

TOMO II-2

Cuenta General de Inversión

Ejercicio 2016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

NEUQUÉN PROVINCIA

JUNTOS PODEMOS MÁS



FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Balance General
al 31/12/2016

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. BARRIÓN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 333

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Memoria

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIRÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
333
PROV. DEL NEUQUÉN

MEMORIA

Señores Accionistas
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, este Directorio somete a consideración de los señores accionistas la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Notas y demás cuadros Anexos a los mismos, correspondientes al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

Presentación Institucional

Fiduciaria Neuquina es una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, creada en el año 2008 mediante la Ley Provincial Nº 2612, con el propósito de administrar los fondos fiduciarios que fueron constituidos con los recursos provenientes de la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas.

El objeto de la Sociedad consiste en administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios o fideicomisos creados o a crearse para distintos objetos y finalidades. Las facultades de Fiduciaria Neuquina como fiduciario en los distintos fideicomisos en los que intervenga, surgirán de cada contrato de fideicomiso, y podrán referirse a cualquiera de las actividades que desarrolle en el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de los derechos que al fiduciario le corresponde por aplicación de la Ley 24.441, modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015.

Fondos Fiduciarios Administrados

Al 31 de Diciembre de 2016, los fondos fiduciarios cuya administración ejerce Fiduciaria Neuquina son:

- ***FFN*** **(Fondo Fiduciario del Neuquén)**: Normado bajo el Decreto Pcial. 2357/2008. Constituido con el 62,2% del "Pago Inicial" emergente de la renegociación de los contratos de exploración de las aéreas hidrocarburíferas de la provincia. Tiene por objeto financiar exclusivamente los equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva. Autoridad de Aplicación:

COPIA FIEL
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 33

Ministerio de Economía e Infraestructura. Consejo de Administración del F.F.N, creado mediante Resolución del ex Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 891/2010.

- ***FOPRODES*** **(Fondo Específico "Programa para el Desarrollo)**: Decreto Pcial. 355/2009. Al igual que el FFN, se conforma con el 15% del "Pago Inicial". Tiene por objeto financiar exclusivamente los equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva que consensuan la Autoirdad de Aplicación con los Municipios incluidos en la Ley de Coparticipación Provincial Nº 2148. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Economía e Infraestructura .

- ***FPSIyT*** **(Fideicomiso de Producción, Industria, Servicio y Turismo)**: Decreto Pcial. 1330/2009. El presente Fideicomiso, conformado con el 6% del "Pago Inicial", tiene por objeto garantizar la afectación específica de los fondos provenientes del fiduciante y demás aportantes a favor de los beneficiarios que determine en cada caso la Autoridad de Aplicación, en función de los objetivos establecidos en el denominado "Programa para el Desarrollo", por lo cual, se desprende del Fondo mencionado anteriormente, y tendrá como destino prioritario y absoluto los sectores de Producción, Servicios, Industria y Turismo de la Provincia. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Economía e Infraestructura. Consejo de Administración del FPSIyT, creado mediante Resolución del ex Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén Nº 58/2010.

- ***RSE*** **(Responsabilidad Social Empresaria)**: Decreto Pcial. 2356/2008. Tiene por objeto contribuir en el ámbito de la provincia al desarrollo en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación, energías alternativas y desarrollo comunitario. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Economía e Infraestructura.

- ***FDAP*** **(Fideicomiso Desarrollo Aeronáutico)**. Decreto Pcial. Nº 1641/10. Tiene por objeto el desarrollo en materia aeronáutica en la Provincia del Neuquén. A lo largo del año 2012 se trabajó conjuntamente con la Coordinación de Aeronáutica, repartición dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad de la Provincia, realizando las gestiones y trámites correspondientes a este ámbito. Inicio de Actividades: Noviembre 2010. Autoridad de Aplicación: Secretaría General. Consejo de Administración del

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMOS
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 31

Fondo Aeronáutico – Ministerio de Coordinación de Gabinete. Decreto Pcial. Nº 1641/10, modificado por Dcto. 189/2011.

- ***FOINPRO (Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos Desarrollos de Gas y Petróleo):*** Decreto Pcial. Nº 2399/15. Tiene por objeto la realización de obras que potencien el desarrollo sustentable de la región y propendan al impacto positivo de los Proyectos Hidrocarburíferos. De esta forma, se pretende favorecer el desarrollo de una infraestructura en servicios eficientes, que satisfagan las demandas sociales, promoviendo un desarrollo regional equilibrado, elevando la generación de empleos permanentes, necesarios para el impulso de la actividad económica. Autoridad de Aplicación: Ministerio de Energía. Consejo de Administración creado mediante Decreto Nº 2399/15.

- ***FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL:*** Decreto Nº 300/15. Tiene por objeto administrar recursos económicos y financieros, destinado al financiamiento, construcción y otras soluciones habitacionales de carácter social, las que pueden incluir infraestructura de servicios y loteos de terrenos para planes de vivienda. Autoridad de Aplicación: Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo - IPVU. Consejo de Administración creado mediante Resolución Nº1731/16 del Instituto Provicnial de Vivienda

Año 2016. Principales Sucesos

Durante el año 2016 la Sociedad reorganizó su equipo de trabajo, pretendiendo optimizar el funcionamiento de las distintas áreas y así favorecer la consecución de los objetivos propuestos. De esta forma se creó un Gerencia General, una Gerencia Administrativa y una Gerencia de Asuntos Contables e Impositivos, cada una de ellas con direcciones a su cargo, y también una Dirección de Asuntos Técnicos y una Dirección de Asuntos Legales, pretendiendo que el trabajo articulado de cada área permita lograr un análisis más abarcativo de cada asunto que se presenta. El nuevo esquema de trabajo resultó exitoso, permitiendo mantener los niveles de eficiencia que han caracterizado a la sociedad en cada una de las tareas que se realizan. De esta forma se pudo dar respuesta en forma ágil a los requerimientos presentados a los largo del año, y que corresponden a situaciones cada vez más complejas y variadas, en virtud de los diversos fideicomisos que son administrados por Fiduciaria Neuquina S.A.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 341

MEMORIA

En similitud a ejercicios anteriores, y de acuerdo a lo establecido en su Ley de creación, Fiduciaria Neuquina S.A. no posee fines de lucro por su actividad relacionada, pero se continuó con el correspondiente recupero de los gastos en que se incurriere, inherentes al funcionamiento de la sociedad. El estatuto de la sociedad, prevé la posibilidad de que Fiduciaria Neuquina S.A. perciba honorarios y comisiones en el caso en que se le encomiende la administración de fondos fiduciarios privados, aunque a la fecha seguimos interviniendo como agente fiduciario solo en fideicomisos públicos. Por lo expuesto, siendo que los gastos fueron recuperados mediante el prorrateo a los Fondos Fiduciarios administrados y considerando que no se obtuvieron comisiones por la administración de otros fideicomisos, el resultado ordinario del ejercicio 2016 es de $0,00 (Pesos: cero).

Como viene practicándose desde mediados del 2010, a través de la Gerencia General y con la coordinación de los sectores correspondientes, durante el año 2016 se acompañó el trabajo de las firmas responsables de la Auditoría Externa de los estados contables. Esta tarea continuó estando a cargo del Estudio González Fischer & Asociados S.A y el Cr. Juan Manuel Paseiro.

Respecto a las obligaciones impuestas por la UIF sobre los agentes financieros referidas a la implementación de pautas para la prevención del lavado de activos, debe destacarse que durante el 2016 se continuaron implementando las medidas y procedimiento específicos previstos en el Manual de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo de la Sociedad, con el fin de prevenir, detectar y reportar operaciones que puedan provenir de la comisión de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo. En este sentido se continúo con el armado de los legajos de los clientes, recopilando la documentación correspondiente a los distintos proveedores vinculados con los Fondos Fiduciarios administrados.

En cuanto a las inversiones realizadas en Letras del Tesoro Provincial, debe señalarse que durante en el ejercicio 2016, y a instancias de un requerimiento presentado por el Ministerio de Economía e Infraestructura, se accedió a renovar la inversión en Letras del Tesoro Provincial que fuera suscripta en 2015 a través del Fondo Fiduciario del Neuquén y del Fondo Fiduciario Específico Programa para el Desarrollo- Art. 6º Ley 2615 (FOPRODES). Las condiciones de la renovación son similares a las establecidas en la suscripción original, con vencimiento el día 26/09/2017 e incluyendo la posibilidad de efectuar cancelaciones parciales de manera anticipada. De igual forma, y a través del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, se accedió a efectuar inversiones en Letras del Tesoro Provincial, mediante la emisión de Pagarés

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIÓN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 43

de la Tesorería General de la Provincia, y habilitando en todos los casos la opción de pre cancelación. Las mismas vencieron el día 30 de Diciembre de 2016 y fueron acreditadas en dicha fecha en la cuenta fiduciaria respectiva. El 05 de Enero de 2017 se acordó una nueva suscripción a través del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, logrando en este caso una mejora en la TNA, que se incrementó a un 12%, con vencimiento el 29 de Diciembre de 2017 y manteniendo la opción de efectuar cancelaciones anticipadas de acuerdo a las necesidades de fondos del mismo Fideicomiso.

En lo que respecta a los Fideicomisos en particular, puede señalarse que el día 06 de Agosto de 2016 venció el plazo del contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Socio Ambiental – Proyecto Potasio Río Colorado, situación que fue puesta a consideración del Ministerio de Energía en su carácter de autoridad de Aplicación del Proyecto Potasio Río Colorado, y del Ministerio de Economía e Infraestructura en su carácter de Autoridad de Aplicación del fondo. Habiendo ambas partes manifestado su voluntad de avanzar en la liquidación del Fondo Fiduciario atento a que el Proyecto Potasio Río Colorado no continúa en ejecución y que la Empresa promotora ha incumplido parcialmente los aportes comprometidos, se resolvió iniciar las gestiones para la liquidación del mismo, habiendo confeccionado el respectivo Balance de Liquidación, y transferido el remanente del fideicomiso a la cuenta del Fiduciario, estando en gestión la autorización de la Provincia para que el mismo sea transferido a la cuenta del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, para financiar desde allí otras obras y proyectos de interés provincial.

En cuanto al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico, se detectó a lo largo del 2016 que los recursos administrados resultaban insuficientes para garantizar el funcionamiento del fondo, situación que fue advertida al COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación. En respuesta a ello, el Secretario de COPADE, manifestó su voluntad de rescindir anticipadamente el contrato de Fideicomiso por acuerdo de partes, en los términos del artículo 27° inciso c) del Contrato de Fideicomiso suscripto, impartiendo instrucciones para su concreción. En tal sentido, se efectuaron las registraciones correspondientes y se confeccionó con fecha 31 de Diciembre de 2016 el balance de liquidación, habiendo transferido el remanente del fideicomiso a la cuenta del Fiduciario, hasta tanto la Provincia apruebe el destino que se le pretende asignar, a requerimeinto del COPADE, para su afectación a un nuevo fondo fiduciario creado por el mencionado organismo.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. [illegible]
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 343

MEMORIA

Por su parte a través del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial se continúa manteniendo la relación laboral con los pilotos y copilotos de las aeronaves propiedad de la Provincia de Neuquén y con el personal de maestranza y administración del Aeropuerto de San Martín de los Andes, "Aviador Carlos Campos", lo que representa un total de 17 empleados a Diciembre de 2016. Como hecho relevante puede señalarse que durante el presente ejercicio se contrató la inspección anual de la aeronave propiedad de la Provincia Lear Jet 31 A, el servicio de recorrida del motor del Helicoptero Provincial, y se adquirieron cintas transportadoras para el Aeropuerto de San Martín de los Andes.

A través del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria, y en el marco de los recursos aportados por YPF por los acuedos celebrados por las áreas Loma Campana y La Amarga Chica, se efectuaron contrataciones y ejecutaron obras afectando tales recursos con el seguimiento de Fundación YPF, la intervención de los Municipios beneficiarios de las inversiones, y el acompañamiento de la Dirección de Asuntos técncios de FNSA. De esta forma se dio continuidad a Obras ubicadas en la Localidad de Añelo, para el desarrollo de actividades deportivas, de capacitación, salud, entre otras. En 2016 se acredito la segunda cuota del aporte de YPF por el convenio correspondiente al área Loma Campana, por U$S 2.367.500 y se espera para el 2017 el aporte correspondiente a la tercera y última cuota prevista en el marco del mencionado acuerdo.

En lo referido al Fondo de Producción, Servicios, Industria y Turismo, durante el 2016 se completó la transferencia de fondos para el financiamiento de la Planta de Procesamiento de Pescado en Piedra del Águila y para la Tercera Etapa de la Obra de la Hostería de Las Ovejas. Considerando que en el mes de Agosto de 2017 vence el plazo contractual del fideicomiso, y al no haberse producido nuevos aportes al Fondo, se espera avanzar en el presente año en las gestiones tendientes a su liquidación.

En lo que respecta al Fondo Fiduciario Especifico "Programa para el Desarrollo" (FOPRODES) durante 2016 se interrumpió la transferencia de fondos a los Municipios, debido a una cuestión procedimental referida a la regsitración en el sistema contable de la Provincia, que terminó por resolverse en el mes de Febrero del corriente año a través de los órganos públicos con competencia en la materia, lo que implicaría que en 2017 se continuará financiando la adquisición de equiapamiento y la ejecución de Obras de los Municipios, según el acuerdo que establezcan con el Misniterio de Economía e Infraestrucruta en su carácter de Autoridad de Aplicación.

COPIA FIEL
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº

Por último, y en lo relativo al Fondo Fiduciario del Neuquén, puede indicarse que durante el 2016 se destinaron fondos a Obras de Infraestructura, especialmente aquellas contratadas por la Dirección Provincial de Vialidad, como Rutas para conectar Huaraco - Andacollo y Primavera – Huaraco, Iluminación de la RP Nº 7, entre otros destinos. También, y en virtud de contrataciones celebradas por el EPAS, se financiaron acueductos y reparaciones de colectoras cloacales en la Ciudad de Neuquén.

Es importante destacar que a lo largo del ejercicio se cumplió puntualmente con la preparación y entrega de los informes cuatrimestrales a la Autoridad de Aplicación y la preparación de datos solicitados por los distintos sectores y organismos de la administración centralizada y descentralizada.

Respecto a los procesos judiciales contra AFIP iniciados en el año 2013, de los fideicomisos FFN, FPSIyT y FRSE, que reclamaban el reintegro de los importes incorrectamente debitados en concepto de Impuesto a los débitos y créditos bancarios, los mismos tramitan ante el Juzgado Federal de primera instancia de la Ciudad de Neuquén, y habiendo concluído la etapa de prueba tramitada para cada caso, se encuentran todos ellos en estado de autos para sentencia.

Perspectivas y Objetivos Año 2017

Durante el 2017 Fiduciaria Neuquina S.A. pretende fortalecer su posicionamiento dentro del esquema administrativo provincial, trabajando a partir de la sanción de la última Ley de Ministerios, bajo la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este sentido, durante el año 2017 se pretende seguir explotando las ventajas que el servicio fiduciario puede brindar, por representar una herramienta ágil y eficiente para la consecución de distintos objetivos de interés público. Para ello resultará fundamental continuar trabajando en conjunto con los diferentes sectores del gobierno provincial y de los gobiernos municipales, atendiendo los requerimientos que a través de estos se presenten, demostrando la eficiencia en la administración de los fideicomisos más antiguos, consolidando el funcionamiento de los más recientes y favoreciendo la conformación de nuevos Fondos Fiduciarios.

En este sentido, se espera que en 2017 comenzarán a financiarse distintas Obras que se han presentado en Fiduciaria Neuquina en el marco del Fondo Fiduciario Provincial para Vivienda

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. [illegible]
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 345

Social, cuya ejecución se proyectó para el corriente año, con Obras de infraestructura en Neuquén Capital, y obras menores en el interior de la Provicnia.

En lo que respecta al Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos Desarrollos de Gas y Petróleo (FOINPRO) se espera poder concretar a través del Ministerio de Energía los acuerdos con las empresas del sector hidrocárburífero que permitan tornar operativo el fondo y lograr el objetivo que se ha propuesto.

Tal como ocurrió durante los años 2014, 2015 y 2016, se espera que el año 2017 se presente con nuevos desafíos a ser afrontados a través del FRSE, en virtud del ingreso de la tercera cuota de fondos comprometidos por YPF en el marco del convenio celebrado por la explotación del área La Amarga Chica, y que será integrada en el mes de Agosto del corriente año. En este sentido, se continuará con la ejecución de procedimientos de compra y la contratación de Obras, ambos impulsados desde la sociedad a través del Fondo Fiduciario, como así también la entrega de aportes a Municipios, Entes y Empresas del Estado Provincial encargados de concretar adquisiciones y ejecutar obras de infraestructura a lo largo de todo el territorio provincial.

Para lograr ejecutar exitosamente estas tareas, sigue siendo esencial para la Sociedad la consolidación del equipo de trabajo, y por tal motivo se continúa acompañando a los empleados en su labor diaria, reconociendo la importancia del trabajo que se realiza, el cual que se ha tornado cada vez más complejo en función de las particularidades propias de los distintos fondos fiduciarios administrados.

En relación a la inversión realizada en Letras del Tesoro Provincial, se espera poder continuar trabajando en forma coordinada con el Ministerio de Economía e Infraestructura, a fin de efectuar las pre cancelaciones que eventualmente puedan necesitarse para contar con los recursos que se requieran en virtud de compromisos que posean el FFN, FOPRODES, y el FRSE, los tres fideicomisos que mantienen inversiones de este tenor.

Neuquén, 02 de Marzo de 2016 *EL DIRECTORIO*

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. DAMIA
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
346
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Estados Contables

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMOS

Gerente Administrativo

Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN

FOJA N° 347

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN

EJERCICIO ECONOMICO Nº 09

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2016

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Importes expresados en moneda nominal (pesos) al 31/12/2016

Domicilio Legal:	Juan B. Alberdi Nº 250- 7º Piso - NEUQUEN
Actividad principal de la sociedad:	Administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios o fideicomisos creados o a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la parte pertinente del Código Civil y Comercial Ley 26.994, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones.
Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio :	24 de Noviembre de 2008
Modificación del Estatuto Social:	-
Fecha de vencimiento del contrato social:	23 de Noviembre de 2107
Número de Registro Público de Comercio:	Nº 153, Folios 1034/1048, Tomo XII, Año 2008.

Composición del Capital Social	**Suscripto**	**Integrado**
10.000 acciones de $ 100,00 c/u de VN	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Viche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 343

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	*(Nota 2.1; 3.1)*	2.618.705,22	509.138,14
Créditos	*(Nota 2.1; 3.2; Anexo I)*	1.377.495,79	960.025,68
Créditos con Fondos Fiduciarios	*(Nota 2.1; 3.3; Anexo I)*	1.355.498,50	691.023,19
Otros Créditos	*(Nota 2.1; 2.4; 3.4; Anexo I)*	2.254,22	-
	Total Activo Corriente	5.353.953,73	2.160.187,01
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	*(Nota 2.2; Anexo II)*	137.286,58	65.191,68
	Total Activo No Corriente	137.286,58	65.191,68
TOTAL DEL ACTIVO:		**5.491.240,31**	**2.225.378,69**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	*(Nota 2.3; 3.5; Anexo I)*	177.865,10	43.462,19
Remun. y Cargas Sociales	*(Nota 2.3; 3.6; Anexo I)*	751.533,89	333.933,29
Cargas Fiscales	*(Nota 2.3; 3.7; Anexo I)*	3.239,03	
Otras Deudas	*(Nota 2.3; 3.8; Anexo I)*	3.558.602,29	847.983,21
	Total Pasivo Corriente	4.491.240,31	1.225.378,69
PASIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO:		**4.491.240,31**	**1.225.378,69**
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:		**5.491.240,31**	**2.225.378,69**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. MARDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 343

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
INGRESOS PARA RECUPERO DE GASTOS		9.136.960,24	6.761.071,93
EGRESOS			
Gastos de Administración	*(Anexo III)*	(9.136.960,24)	(6.761.071,93)
RDOS. FINANCIEROS Y DE TENENCIA	*(Nota 1.1)*	-	-
RESULTADO ORDINARIO		-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. DAMIÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 35

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GCIAS. RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
	Capital Suscripto	Ajuste del capital	Aportes no capit.	Reserva Legal	Otras Reservas			
Saldos al inicio	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	-	-	-	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al cierre	**1.000.000,00**	-	-	-	-	-	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**

La información se expresa en moneda de cierre excepto en aquellas cuentas que, por razones legales, deben exponerse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 35

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	509.138,14	81.494,37
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo al cierre del ejecicio	2.618.705,22	509.138,14
Aumento Neto del efectivo	**2.109.567,08**	**427.643,77**

Causas de las variaciones del efectivo

Actividades operativas

Ingreso cobro Fondos Administrados	10.766.460,12	7.268.372,95
Pago Anticipo Honorarios a Directores y Síndicos	(1.144.432,51)	(1.263.853,93)
Pago Sueldos y Cargas Sociales	(5.134.758,91)	(3.653.883,11)
Pago de Servicios	(1.048.754,24)	(530.011,22)
Pago Alquiler Oficinas y Expensas	(742.082,76)	(554.223,00)
Pago Deudas Fiscales		
Pago Gastos Operativos	(356.908,50)	(819.817,34)
Pago Gastos e Impuestos Bancarios	(108.794,25)	(86.532,58)
Flujo neto de efectivo generado/utilizado por las activ. operativas	2.230.728,95	360.051,77

Actividades de Inversión

Pagos por compras de Bienes de Uso	(121.161,87)	(32.408,00)
Flujo neto de efectivo utilizado por actividades de Inversión	(121.161,87)	(32.408,00)

Actividades de Financiación

Integración Aportes Accionistas	-	100.000,00
Flujo neto de efectivo generado por actividades de Financiación		100.000,00
Aumento Neto del efectivo	**2.109.567,08**	**427.643,77**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIRÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 352

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Información Complementaria

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMOÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 353

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 31de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES

1.1.- BASES DE PREPARACION:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias y las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19, 21 y 31 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones Nº 312, 321, 324, 329, 338 y 510. También se aplicaron las normas de la Resolución 419/08 que adopta las resoluciones 312, 323 y 360 de la FACPCE, que flexibiliza la aplicación de las normas contables y establece dispensas para los Entes Pequeños (EPEQ) y diferentes modalidades de aplicación a los restantes entes. La Sociedad está incluida dentro de la caracterización establecida en la Resolución Nº 419/08 del CPCEN, como Ente Pequeño, en virtud de lo cual ha utilizado las siguientes dispensas para la confección de los presentes estados contables:

Valor recuperable de los activos

La comparación del valor contable de los bienes de uso o que no generan un flujo de fondos propios, con su valor recuperable, se ha realizado a nivel global. Esta opción implica no identificar los componentes de la empresa afectados a las diferentes actividades y la asignación de activos para las unidades generadores de efectivo.

Componentes financieros implícitos

La sociedad no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 419/08 del CPCEN, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2.- UNIDAD DE MEDIDA, CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

En el período comprendido entre el 1° de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016 no se ha realizado el ajuste por inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la RT N° 17.

Conforme a lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Res. N° 287/03, adoptada mediante Res. N° 355/03 del C.P.C.E. del Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de octubre de 2.003.

A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Res. N° 548/14 del C.P.C.E. del Neuquén, la RT N° 39 y la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., entendemos que de acuerdo a la normativa vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

En este marco la Res. JG 517/16 de la FACPCE establece en su punto 2, que la reexpresión de los los estados contables en moneda homogénea comenzará a aplicarse en los periodos anuales cerrados a partir del 31/03/2017. Aprobada por Res. 579/16 del CPCEN en fecha 30 de Noviembre de 2016.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Pacciro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIRÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 354

1.3.- MODELO DE PRESENTACION:

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., modificadas por las Resoluciones Técnicas Nº 19 y 21, y adoptadas por el C.P.C.E.N. mediante Resolución Nº 120 y sus modificatorias.
La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados , el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

2. CRITERIOS DE VALUACION :

2.1.- Caja y Bancos, Créditos, Créditos con Fondos Fiduciarios y Otros Créditos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés. En el caso de Créditos, Créditos con Fondos Fiduciarios y Otros Créditos han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

2.2.- Bienes de Uso:

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable, calculado según se expone en Nota 1.1.-

2.3.- Cuentas por Pagar, Remuneraciones y Cargas Sociales, Cargas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

2.4.- Partes relacionadas:

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulados por la Resolución Técnica Nº 21 de la FACPCE, se informa que no se han realizado operaciones entre partes relacionadas.-

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 355

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

3.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
3.1.- Caja y Bancos			
Caja Chica		194,89	930,44
Bco. Pcia.del Neuquén C/C		2.618.510,33	508.207,70
	Total	**2.618.705,22**	**509.138,14**
3.2.- Créditos			
Gtos a Recuperar Fiduciante - Pcia. Del Neuquén		190.300,00	190.300,00
Anticipo Honorarios Directores y Síndicos		1.187.195,79	769.725,68
	Total	**1.377.495,79**	**960.025,68**
Plazo estimado de realización			
2º Trimestre		1.377.495,79	960.025,68
3.3.- Créditos con Fondos Fiduciarios			
Fdo. Fiduciario Resp.Soc. Empresaria		20.209,25	179.666,03
Fdo. Fiduciario del Neuquén		268.050,76	345.511,59
Fdo. Fiduciario FO.PRO.DES.		353.533,17	55.281,86
Fideic.Prod.Serv.Indust. y Turismo		122.828,51	34.551,16
Fideic. Des. Aeronáutico Provincial		291.389,64	34.551,16
Fdo. Desarrollo Socio-Ambiental			34.551,16
Fdo. Fiduciario Desarrollo Tecnológico			6.910,23
FO.IN.PRO		203.360,23	
Fdo. Fid. para la Vivienda Social		96.126,94	
	Total	**1.355.498,50**	**691.023,19**
Plazo estimado de realización			
1º Trimestre		1.355.498,50	691.023,19
3.4.- Otros Créditos			
Gastos Varios a Recuperar		2.254,22	
	Total	**2.254,22**	
Plazo estimado de integración			
1º Trimestre		2.254,22	
3.5.- Cuentas por Pagar			
Proveedores		177.865,10	43.462,19
	Total	**177.865,10**	**43.462,19**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº
355

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
3.6.- Remuneraciones y Cargas Sociales			
Sueldos a Pagar		413.282,00	195.643,00
Aporte RNSS a Pagar		98.281,88	46.122,30
Contribuciones RNSS a Pagar		76.384,16	36.945,00
Aporte RNOS a Pagar		17.709,21	8.120,51
Contribuciones RNOS a Pagar		38.296,15	17.080,88
Retención Gcias. 4ta. Categ. a Pagar		61.543,57	8.121,36
Seguro de Vida a Pagar		81,96	36,90
ART a Pagar		42.555,03	19.401,90
Sindicato a Pagar		1.696,46	1.003,78
FAECyS a Pagar		204,59	171,90
La Estrella a Pagar		1.369,84	1.178,22
INACAP a Pagar		129,04	107,54
	Total	**751.533,89**	**333.933,29**
Plazo estimado de cancelación			
1º Trimestre		751.533,89	333.933,29
3.7.- Cargas Fiscales			
Retenciones Imp. Gcias. a Depositar		3.239,03	-
AFIP a Pagar		-	-
	Total	**3.239,03**	**-**
Plazo estimado de cancelación			
1º Trimestre		3.239,03	
3.8.- Otras Deudas			
Honorarios Directores y Síndicos a Pagar		112.630,42	63.257,14
Provisión Honorarios Directores y Síndicos.		1.137.190,68	769.726,07
Remanente a transferir al Fideicomisario		2.293.781,19	-
Depósitos en Garantía Directores		15.000,00	15.000,00
	Total	**3.558.602,29**	**847.983,21**
Plazo estimado de cancelación			
2º Trimestre		3.558.602,29	847.983,21

En el presente ejercicio se comenzó a Provisionar los Honorarios a Directores y Síndicos a fin de registrar la imputación en el ejercicio en que devenga.

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMOS
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO I

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

PLAZO DE REALIZACION DE ACTIVOS Y DE CANCELACION DE PASIVOS

Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016

En Pesos

ACTIVOS

Corrientes			***2017***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Créditos	190.300,00	1.187.195,79	-	-	1.377.495,79
Créditos con Fondos Fiduciarios	1.355.498,50	-	-	-	1.355.498,50
Otros Créditos	2.254,22	-	-	-	2.254,22
Totales Corrientes	**1.548.052,72**	**1.187.195,79**	-	-	**2.735.248,51**

PASIVOS

Corrientes			***2017***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Cuentas por Pagar	177.865,10	-	-	-	177.865,10
Remun. y Cargas Sociales	751.533,89	-	-	-	751.533,89
Otras Deudas	112.630,42	3.445.971,87	-	-	3.558.602,29
Cargas Fiscales	3.239,03	-	-	-	3.239,03
Totales Corrientes	**1.045.268,44**	**3.445.971,87**	-	-	**4.491.240,31**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIREZ
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 359

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO II

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
BIENES DE USO
Al 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminu-ciones	Valor al cierre del ejercicio	Amort.acum. al inicio del ejercicio	Bajas	Amortizac. del ejercicio	Amort.acum. al cierre del ejercicio	Valor Residual Neto 2016	Valor Residual Neto 2015
Eq. De Comp. y Telefonia	75.217,46	75.500,87	-	150.718,33	62.430,81	-	31.560,29	93.991,10	56.727,23	12.786,65
M. y Utiles	88.617,78	45.661,00	-	134.278,78	49.199,90	-	13.427,88	62.627,78	71.651,00	39.417,88
Instalaciones	40.787,95		-	40.787,95	27.800,80	-	4.078,80	31.879,60	8.908,35	12.987,15
Total	**204.623,19**	**121.161,87**		**325.785,06**	**139.431,51**		**49.066,97**	**188.498,48**	**137.286,58**	**65.191,68**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: Tº XI - Fº 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIRÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 351

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

ANEXO III

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
ANEXO DE GASTOS
Por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Gastos de Administración	Rtados. Financieros y por Tenencia	TOTAL 2016	TOTAL 2015
Remuneraciones	4.300.690,47	-	4.300.690,47	2.827.852,06
Conceptos no remunerativos	24.973,63	-	24.973,63	59.270,96
Cargas Sociales	1.229.934,44	-	1.229.934,44	845.379,98
Honorarios Directores y Síndicos	1.143.800,27	-	1.143.800,27	1.282.189,07
Honorarios Legales	337.490,40	-	337.490,40	
Honorarios Profesionales	385.434,24	-	385.434,24	346.481,94
Servicios de Terceros	459.990,51	-	459.990,51	182.611,03
Alquiler Oficina	681.215,76	-	681.215,76	515.097,00
Energía Electrica	39.925,82	-	39.925,82	22.325,22
Gas	903,37	-	903,37	892,68
Teléfonos	10.985,02	-	10.985,02	6.027,41
Celular	5.427,49	-	5.427,49	4.291,80
Internet	17.878,65	-	17.878,65	8.729,61
Expensas Oficinas	60.867,00	-	60.867,00	39.126,00
Impuesto al Cheque	108.794,25	-	108.794,25	75.991,98
Tasas Municipales	27.807,60	-	27.807,60	21.927,00
Seguros	1.338,55	-	1.338,55	1.795,14
Gastos de Movilidad	12.029,47	-	12.029,47	7.331,00
Pasajes y Hospedaje	2.255,00	-	2.255,00	1.000,00
Agua y Gtos. Refrigerio	21.638,28	-	21.638,28	19.889,93
Gtos. de Representación	24.534,00	-	24.534,00	20.000,00
Arts. Vs. y Mantem. Oficina	50.561,88	-	50.561,88	5.565,54
Franqueos y Encomiendas	4.532,00		4.532,00	
Arts. Limpieza	2.612,70	-	2.612,70	1.302,28
Certificaciones	3.158,00	-	3.158,00	1.398,00
Cursos y Seminarios	1.551,50		1.551,50	
Insumos Computación	10.010,88	-	10.010,88	8.172,80
Papelería y Utiles Oficina	45.206,01	-	45.206,01	54.468,35
Mensajería	177,00	-	177,00	3.197,40
Publicidad		-		359.491,00
Gastos Varios	37.902,91	-	37.902,91	1.547,43
Gastos y Comisiones Bcarias	11.038,22	-	11.038,22	10.540,60
Intereses Fiscales	12.536,94	-	12.536,94	801,07
Gastos Directos de Fondos	10.691,01	-	10.691,01	5.201,00
Amortización Bs. Uso	49.066,97	-	49.066,97	21.176,65
Amortización Activos Intangibles		-		
TOTAL	9.136.960,24		9.136.960,24	6.761.071,93

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

JUAN MANUEL PASEIRO
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMILLÓN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 89

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Informe Comisión Fiscalizadora

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. DAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 361
PROV. DEL NEUQUÉN

LEY 671

INFORME COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Directores de
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
NEUQUEN CAPITAL

Cumpliendo con las atribuciones y deberes impuestos a la Sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2016.
b. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
e. Notas y Anexos.
f. Inventario al 31 de Diciembre de 2016.
g. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Juan Manuel Paseiro, quien emitió su informe de fecha 02-03-2017 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de esta sindicatura efectuar un control de

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 362

gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los Estados Contables presentados por la sociedad con fecha 31 de Diciembre de 2016, se exponen en forma comparativa con el ejercicio anterior, el cual fuera auditado por el Cr. Juan Manuel Paseiro.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. DICTAMEN

a. Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FIDUCIARIA NEUQUINA Sociedad Anónima al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.
b. En relación con el Inventario y la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
c. Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Neuquén, 03 de Marzo de 2017.

Lorena Tyszkiewiez
Abogada (U.B.A.)
C.A.y P.N. 1613 T° III-Folio 10

Diego D. Alic
Contador Público Nacional (U.N.Co.)
C.P.C.E.N. T° IX – Folio 171

Aicaino M. Mercedes
Contador Público Nacional (U.N.Co.)
C.P.C.E.N. T° IV – Folio 177

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 363

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Informe del Auditor

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. [illegible]
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 364

CR. JUAN MANUEL PASEIRO

LEY 871

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S. A.
C.U.I.T.: 30-71082812-8
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 – Piso 7°
Neuquén, Provincia del Neuquén

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3.8 y los anexos I a III.
Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas , y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

MAR ARGENTINO Nº 458 OFIC 11 – RCÓN. DE EMILIO- NEUQUÉN- CP 8300- EMAIL
JUANMAPASEIRO@YAHOO.COM.AR – CEL 299 154136917

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIC
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 393

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Mediante la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en el cuerpo de los estados contables, básicos, notas y anexos, pertenecientes al Ejercicio Económico N° 09, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, de FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMOS
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 366

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 367

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación: FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN (F.F.N.)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 05 de enero de 2009, aprobado por Decreto Nº 2357 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de enero de 2009

Plazo del Fideicomiso: 12 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8° piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7° Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación (ver cambio de Autoridad de Aplicación en Nota 1. a)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOLIA Nº 363
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
369
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2016	31/12/2015	PASIVO		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	5.387.408	680.011	Cuentas a pagar	Nota 4.4.	277.126	359.359
Inversiones	Nota 4.2.	51.605.955	77.702.071	Otras Deudas	Nota 4.5.	21.480.969	16.792.603
Otros Créditos	Nota 4.3.	40.416	6.374				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		57.033.779	78.388.456	TOTAL PASIVO CORRIENTE		21.758.095	17.151.962
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
No posee				No posee			
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	TOTAL PASIVO		21.758.095	17.151.962
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		35.275.684	61.236.494
TOTAL ACTIVO		57.033.779	78.388.456	TOTAL PASIVO + PN		57.033.779	78.388.456

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
370
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2016	31/12/2015
Intereses generados por Inversiones		4.153.104	8.397.083
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.6.	(3.928.350)	(3.703.604)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		224.754	4.693.479

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
371
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2016	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015
SALDOS AL INICIO	33.512.133	27.724.361	61.236.494	95.957.247
APORTES DEL EJERCICIO	-		-	834.536
APLICACIONES DEL EJERCICIO	(26.185.564)		(26.185.564)	(40.248.768)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		224.754	224.754	4.693.479
SALDOS AL CIERRE	7.326.569	27.949.115	35.275.684	61.236.494

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	680.011	9.916.755
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	5.387.408	680.011
Aumento / (Disminución) de efectivo del Ejercicio	4.707.397	(9.236.744)
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	224.754	4.693.479
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento de Otros Créditos	(34.042)	-
Disminución de Cuentas a Pagar	(82.233)	(30.882)
Disminución de Deudas Fiscales	-	(36.452)
Aumento / (Disminución) de Otras Deudas	4.688.366	(5.148.851)
Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	4.796.845	(522.706)
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones	26.096.116	30.700.194
Efectivo generado por las actividades de inversión	26.096.116	30.700.194
Actividades de Financiación		
Aportes del Fiduciante	-	834.536
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	(26.185.564)	(40.248.768)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(26.185.564)	(39.414.232)
Aumento / (Disminución) de efectivo del Ejercicio	4.707.397	(9.236.744)

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 53

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN (F.F.N.)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) Constitución:

Con fecha 05/01/2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N.), conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 2357/08 de fecha 30/12/2008.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar las sumas de dinero y demás patrimonio fideicomitido, para ser aplicados a los beneficiarios, siendo estos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto la Autoridad de Aplicación.

En el caso de los aportes que se efectúen en concepto de Pago Inicial, dichas sumas se aplicarán en forma directa o a través de los fideicomisos específicos a ser constituidos, en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial por sí o a través de la Autoridad de Aplicación, a tales efectos, el fiduciario ejecutará el encargo fiduciario previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Se estableció que el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos de los Beneficiarios del Fondo.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial, la cual fue suscripta en fecha 29 de febrero de 2016.

Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) Patrimonio Fideicomitido:

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 2357/08, por un total de hasta $ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

2) Todos otros bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

3) En su caso, las sumas de dinero y fondos convenidos en concepto de Pago Inicial y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciban por parte de las Empresas por única vez en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados en el marco de la Ley Provincial Nº 2615.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de fondos transitoriamente disponibles.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el punto 2.1 (i) del Contrato de Fideicomiso - ver apartado b) 1) anterior -, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero aportadas en concepto de Pago Inicial, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte de cada Aportante a la cuenta fiduciaria en pesos o cuenta fiduciaria en dólares, según el caso. Los nuevos contratos que se suscriban en el marco de la Ley Nº 2615 deberán ser notificados por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales al Fiduciario dentro de los 30 días de suscripto, mediando la entrega de una copia.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses u otra divisa.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Consejo de Administración. El referido Consejo será designado por el Poder Ejecutivo Provincial o, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación. Actuará por mayoría simple de votos y se expide mediante recomendaciones al Fiduciario.

El Consejo de Administración estará compuesto por 3 a 5 miembros y tendrá por funciones la designación de los Beneficiarios, conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos, iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales, instruir y/o autorizar inversiones transitorias, toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 374

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Por Resoluciones 891/10 y 994/10 del Ministerio de Desarrollo Territorial, se conformó el aludido Consejo, integrado por tres representantes titulares y tres suplentes, y se establece su funcionamiento, respectivamente. Posteriormente, por Resoluciones 286/12 y 172/13 de dicho Organismo y por Resolución 288/16 del Ministerio de Economía e Infraestructura se modifica su composición.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Cada uno de los Beneficiarios deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de los cual deberá adherirse al mismo, por medio de la suscripción del formulario de adhesión. Asimismo, deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El Beneficiario tiene derecho al pago de sus acreencias, previa entrega de la factura y/o comprobante de pago debidamente conformado.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al F.F.N sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrán ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 12 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del "Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N.)" y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 375

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

4) Efectuar los desembolsos a favor de los fideicomisos específicos que se constituyan, en cumplimiento de lo que determine la norma de constitución de cada uno de ellos.
5) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
6) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado h) siguiente -.
7) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado h) siguiente -.
8) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
9) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
10) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
11) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
12) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
13) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
14) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

h) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F°007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 376

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria, serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 21/09/2009 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, posteriormente con fecha 05/10/2009 se firma una segunda Addenda que modifica nuevamente dicho ítem, quedando redactado finalmente de la siguiente forma: Las sumas que pertenecen al Fondo Fiduciario del Neuquén en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el artículo 61°, tercer párrafo de la ley N° 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 371

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) **Plazo del Fideicomiso:**

El plazo del presente Fideicomiso será de doce (12) años, a partir de la fecha de constitución.

o) **Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2615 (09/10/2008):**

Mediante esta Ley provincial, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia del Neuquén. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas, respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.
Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".
Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.
Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo, se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.
En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMBÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 378

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.
Adicionalmente se dispone a través del artículo 7°, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.
Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

p) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2016	SALDO u$s 31/12/2015
17/09/2008	Y.P.F. S.A.	108.750.000	-	-
11/11/2008	PLUSPETROL	24.200.000	-	-
10/12/2008	PETROBRAS	10.684.807	-	-
28/01/2009	TOTAL AUSTRAL (UTE)	13.855.605	-	-
28/01/2009	Y.P.F. S.A. (UTE)	16.292.856	-	-
28/01/2009	WINTER (UTE)	14.757.054	-	-
28/01/2009	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	9.838.036	-	-
16/03/2009	APACHE	12.687.060	-	-
13/04/2009	CAPEX	9.459.640	-	-
22/05/2009	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	4.841.559	-	-
11/06/2009	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	6.971.652	-	-
26/04/2010	TECPETROL S.A.	417.000	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	562.688	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	31.071.429	-	-
10/02/2015	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	96.300	-	-
	TOTALES	**264.485.686**	-	-

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 373

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

q) **Convenio de Partes**

Con fecha 04/05/2009 y conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 (21/04/2009) emitido por el Poder Ejecutivo Provincial, que dispone la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615 para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén, se firma a tal fin un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos por esos conceptos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley precedentemente indicada.
Tal cual surge del Anexo integrante de ese Convenio, resulta un saldo neto disponible a esa fecha de $ 201.048.508.- que se compone de la siguiente forma:

FIDEICOMISO	INGRESOS	APLICACIONES	NETO
F.F.N.	283.026.991	(181.828.440)	101.198.551
Fondos Específicos	101.169.672	(1.319.715)	99.849.957
			201.048.508

Con fecha 05/05/2009 el importe detallado fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del FFN.

Asimismo, y de acuerdo a la cláusula segunda del mencionado Convenio de Partes, se facultaba a la Tesorería General de la Provincia a retener la suma de $ 11.000.000.- contados a partir del mes de abril de 2009 inclusive a efectos de hacer frente a los créditos generados por la realización de obras productivas según lo prevé el artículo 3º de la Ley provincial Nº 2615. Esta retención se efectuaría sobre los pagos comprometidos por la empresa YPF S.A. según Acta Acuerdo firmada con la Provincia de fecha 17/09/2008.
Posteriormente y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 330

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

implementación del Programa de Desarrollo, Articulo 6° de la Ley provincial 2615 y Resolución N° 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2016.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD N° 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas indicadas anteriormente y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios del Fideicomiso, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar su situación patrimonial y resultados, y, por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información brindada en los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N°

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, de corresponder, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:
Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuadas a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Los valores al cierre, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado anualmente.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen a valor nominal por los valores devengados en el ejercicio.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

El informe del auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 32

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO		31/12/2016	31/12/2015
4.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.		5.387.136	679.740
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.		264	268
BANCO PATAGONIA CTA. CTE.		8	-
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.		-	3
		5.387.408	**680.011**
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN	(*)	11.090.514	-
LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN	(**)	40.515.441	77.702.071
		51.605.955	**77.702.071**
4.3. OTROS CRÉDITOS			
CREDITOS FISCALES		40.416	-
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	6.374
		40.416	**6.374**
4.4. CUENTAS A PAGAR			
PROVEEDORES		277.126	353.014
EMPRESAS CONSTRUCTORAS		-	6.345
		277.126	**359.359**

(*) 2016: Tasas concertadas entre 8% y 19% TNA
(**) 2016 / 2015: Tasa concertada 7% TNA

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 333

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.5. OTRAS DEUDAS		
OBRAS EN EJECUCIÓN EPAS	420.030	420.030
OBRAS EN EJECUCIÓN VIALIDAD	1.434.325	1.692.012
OBRAS EN EJECUCIÓN EPEN	205.168	205.168
OBRAS EN EJECUCIÓN SUBSECRETARÍA PLANIF. EDUCATIVA	661.503	661.503
OBRAS EN EJECUCIÓN HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.	1.146	1.146
ADUS / IPVU / OTROS	29	29
UNIDAD EJECUTORA LEY 2763	133.524	133.524
RECURSOS HIDRICOS	5.472.969	-
FONDO DE REPARO	2.657.000	2.860.016
FONDO POR MORA E INCUMPLIMIENTOS	322.415	589.322
RETENCIONES EPEN	180.575	142.421
FONDO DE RESERVA GASTOS	9.931.548	10.000.000
RETENCIONES POR MULTAS	10.607	10.607
OTRAS RETENCIONES	50.130	76.825
	21.480.969	**16.792.603**
4.6. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	3.588.844	3.370.337
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	200.661	222.048
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	15.823	12.432
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	104.181	85.668
CERTIFICACIONES	17.987	13.119
INTERESES DEVENGADOS	824	-
GASTOS VARIOS	30	-
	3.928.350	**3.703.604**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOLIO DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 384

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer		Sin plazo	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
	Hasta 3 meses	Hasta 9 meses			
Inversiones y Créditos					
Inversiones	11.090.514	40.515.441	-	51.605.955	77.702.071
Otros Créditos	-		40.416	40.416	6.374
Total al 31/12/2016	**11.090.514**	**40.515.441**	**40.416**	**51.646.371**	
Total al 31/12/2015	**77.702.071**	**-**	**6.374**		**77.708.445**
Deudas					
Cuentas a Pagar	277.126	-	-	277.126	359.359
Otras Deudas	-	-	21.480.969	21.480.969	16.792.603
Total al 31/12/2016	**277.126**	**-**	**21.480.969**	**21.758.095**	
Total al 31/12/2015	**359.359**	**-**	**16.792.603**		**17.151.962**

Nota 6. Fondos Reservados Para Obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 28.617.998.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 35

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICOS DE LA PROV. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario del Neuquén
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario del Neuquén – CUIT 33-71085837-9 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 83

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario del Neuquén al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 24 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 333

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables del Fondo Fiduciario del Neuquén al 31 de diciembre de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 087 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 333

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 330

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación: FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: marzo de 2009, aprobado por Decreto Nº 0355 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009

Plazo del Fideicomiso: 10 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación (ver cambio de Autoridad de Aplicación en Nota 1. a)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 390

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
331
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615"

(FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2016	31/12/2015	PASIVO		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	9.763.737	13.400.237	Cuentas a pagar	Nota 4.4.	361.398	61.816
Inversiones	Nota 4.2.	56.055.825	49.165.301	Otras Deudas	Nota 4.5.	19.320.340	19.815.355
Otros Créditos	Nota 4.3.	284	284				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		65.819.846	62.565.822	TOTAL PASIVO CORRIENTE		19.681.738	19.877.171
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
No posee				No posee			
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	TOTAL PASIVO		19.681.738	19.877.171
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		46.138.108	42.688.651
TOTAL ACTIVO		65.819.846	62.565.822	TOTAL PASIVO + PN		65.819.846	62.565.822

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
332
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS			31/12/2016	31/12/2015
Intereses ganados por inversiones			4.884.853	6.162.602
Egresos	Nota 4.6.		(1.440.858)	(802.184)
Otros Ingresos			5.462	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		GANANCIA	3.449.457	5.360.418

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
333
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIREZ
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2016	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015
SALDOS AL INICIO	16.036.316	26.652.335	42.688.651	43.827.789
APORTES DEL EJERCICIO	-		-	208.482
APLICACIONES DEL EJERCICIO	-		-	(6.708.038)
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA		3.449.457	3.449.457	5.360.418
SALDOS AL CIERRE	16.036.316	30.101.792	46.138.108	42.688.651

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO ESPECÍFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTÍCULO 6º LEY Nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo al inicio del Ejercicio	13.400.237	8.372.241
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	9.763.737	13.400.237
(Disminución) / Aumento del Efectivo del Ejercicio	(3.636.500)	5.027.996
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIA	3.449.457	5.360.418
Cambios en Activos y Pasivos		
Aumento de Cuentas a Pagar	299.582	22.233
Disminución de Otras Deudas	(495.015)	(18.985.126)
Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	3.254.024	(13.602.475)
Actividades de Inversión		
(Aumento) / Disminución de Inversiones	(6.890.524)	25.130.027
Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(6.890.524)	25.130.027
Actividades de Financiación		
Aportes del Fiduciante	-	208.482
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	-	(6.708.038)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(6.499.556)
(Disminución) / Aumento del Efectivo del Ejercicio	(3.636.500)	5.027.996

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIRÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 334

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Antecedentes, constitución y principales características del Fideicomiso

a) Antecedentes y constitución:

Mediante la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615, del 09 de octubre de 2008, reglamentada por el Decreto Nº 2124, del 27 de noviembre de 2008, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas (Empresas / Aportantes), respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.

Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".

Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los Acuerdos de Renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.

Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo, se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.

En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u Organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.

Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.

Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 335

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

En el mes de marzo de 2009 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES), conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 0355/09, de fecha 16 de marzo de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido, para ser aplicado a los Beneficiarios, siendo éstos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

El Fideicomiso tiene por finalidad garantizar la afectación específica de fondos provenientes del Fiduciante y demás Aportantes a favor de los Beneficiarios, en función de los objetivos establecidos en el "Programa para el Desarrollo".

El Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos aplicables. Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial, la cual fue suscripta en fecha 29 de febrero de 2016.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) <u>Patrimonio Fideicomitido:</u>

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Neuquina Fiduciaria S.A., a los fines previstos en el Contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero en pesos, dólares estadounidenses, fondos convenidos y/o cualquier otro ingreso financiero o en especie que se perciba, en virtud de los Acuerdos de Renegociación suscriptos en el marco de la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615 de Renegociación de Concesiones de Áreas Hidrocarburíferas dentro del concepto "Pago Inicial", para la cuenta Desarrollo y Promoción de la Provincia, con destino a financiar un Programa de Desarrollo.

2) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el artículo 5º del decreto Nº 0355/09, por un total de hasta $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 396
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

3) Los bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de los bienes y fondos fideicomitidos.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el apartado b) 2) anterior, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial, o en su defecto la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración que estará compuesto por 3 a 5 miembros, y tendrá por funciones: la designación de los Beneficiarios; conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos; iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales; instruir y/o autorizar inversiones transitorias; toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato; establecer el Reglamento del Fideicomiso.

El Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante Instrucciones o Recomendaciones, en su caso, que efectuará al Fiduciario.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 337

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Cada uno de los Beneficiarios, en su caso y de corresponder, deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de lo cual deberá adherirse al mismo por medio de la suscripción del Formulario de Adhesión. Asimismo, deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al presente Fideicomiso, sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 10 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.

Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el apartado h) siguiente.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el apartado h) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilone
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 338

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
10) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
12) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
13) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

En ningún caso el Fiduciario será responsable por un cambio material adverso en el valor o estado de los activos que constituyan el Fideicomiso.

El Fiduciante y todo otro Aportante liberan al Fiduciario de la responsabilidad emergente del resultado comercial, económico y/o financiero de la ejecución del Fideicomiso, salvo culpa grave o dolo determinado por juez competente.

Las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso serán exclusivamente satisfechas con el Patrimonio Fideicomitido.

h) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando redactado de la siguiente forma: "Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o cuentas fiduciarias en dólares en virtud de las

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 3

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

disposiciones del presente contrato de fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares, según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados; o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el Art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión".
La Addenda descripta fue previamente aprobada por Decreto Provincial Nº 2217, y su modificatorio Nº 2524.

i) <u>De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:</u>

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) <u>Impuestos del Fideicomiso:</u>

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) <u>Gastos del Fideicomiso:</u>

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) <u>Remuneración del Fiduciario:</u>

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley Provincial Nº 2612, el Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 410

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

m) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

n) Extinción y Plazo del Fideicomiso:

El Fideicomiso tendrá como causa de su extinción, las que se indican a continuación:
1) El vencimiento del plazo, que se establece en diez (10) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las Partes.

o) Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2016	SALDO u$s 31/12/2015
17/09/08	Y.P.F. S.A.	40.000.000	-	-
11/11/08	PLUSPETROL	8.984.000	-	-
10/12/08	PETROBRAS	3.963.719	-	-
28/01/09	TOTAL AUSTRAL (UTE)	5.139.982	-	-
28/01/09	Y.P.F. S.A. (UTE)	6.044.124	-	-
28/01/09	WINTER (UTE)	5.474.391	-	-
28/01/09	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	3.649.594	-	-
16/03/09	APACHE	4.706.490	-	-
13/04/09	CAPEX	3.509.225	-	-
22/05/09	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	1.795.680	-	-
11/06/09	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	2.564.285	-	-
26/04/10	TECPETROL S.A.	114.620	-	-
28/09/11	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	146.460	-	-
07/12/11	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	7.980.000	-	-
10/02/15	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	24.058	-	-
	TOTALES	94.096.628	-	-

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 51

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

p) **Convenio de Partes**

Conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 21/04/2009, se dispuso la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615, a la Fiduciaria Neuquina S.A. para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N). En dicha norma se faculta a la Tesorería General de la Provincia, a disponer la transferencia directa de los fondos que se asignaron a la Fiduciaria Neuquina S.A., previo cumplimiento de las distribuciones fijadas en los artículos 5º y 6º de la Ley 2615 y su Decreto reglamentario, reteniendo a su favor las disponibilidades que demanden las inversiones previstas en el artículo 3º de la citada Ley. Asimismo, se dispuso que la Tesorería General de la Provincia podrá convenir con Fiduciaria Neuquina S.A. la metodología de apropiación de los fondos que correspondan al Estado Provincial de conformidad con la normativa vigente.
En virtud de la norma provincial descripta en el párrafo precedente, con fecha 04 de mayo de 2009 se firma un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley Nº 216 precedentemente indicada.
De acuerdo con los importes detallados en el Anexo integrante de ese Convenio, surge un saldo neto disponible al 30/04/09 de $ 99.849.957.- que se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	104.424.709
AFECTACIONES	(4.574.752)
NETO DISPONIBLE	**99.849.957**

Con fecha 05 de mayo de 2009 el importe neto disponible fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario de Neuquén, debido a que a esa fecha aún no se había dado de alta la cuenta corriente fiduciaria del FOPRODES. En consecuencia, el F.F.N se convierte en deudor del FOPRODES.
Cabe señalar que a la fecha de cierre de los presentes estados contables no se registran saldos pendientes de cobro y/o pago.

Posteriormente, y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 42

las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; en cuanto a las Comisiones de Fomento, el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. Sobre los fondos excedentes que generen las inversiones del Fideicomiso, el Fiduciario determinará la asignación según el mecanismo establecido.

q) **Creación del Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo (FPSIYT)**

Por Decreto de la Provincia del Neuquén Nº 1330, emitido con fecha 03 de agosto de 2009, y publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de agosto de 2009, se aprueba la constitución del Fideicomiso de Producción, Servicios, Industria y Turismo, el cual tiene por finalidad destinar el 6% (seis por ciento) remanente de las sumas de dinero provenientes de los Aportes de las Empresas, en concepto de "Pago Inicial" comprendido en el artículo 3º, acápite c), de los contratos suscriptos por acuerdos de renegociación de concesiones hidrocarburíferas, para ser aplicados a los Beneficiarios según lo disponga el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su calidad de Autoridad de Aplicación. En el mes de agosto de 2009 se firma el Contrato Constitutivo del Fideicomiso entre la Provincia del Neuquén, en su calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., en su calidad de Fiduciario.
El Patrimonio Fideicomitido inicial del FOPRODES incluye el 6% indicado, debido a que su origen es anterior al FPSIYT. Por tal motivo, y atento a que al 31 de agosto de 2009 aún no había sido abierta la Cuenta Fiduciaria del FPSIYT, los importes correspondientes a las cuotas mensuales de los aportes de las empresas destinados a dicho Fideicomiso, fueron asignados al FOPRODES, ascendiendo dicho monto a $ 45.984.977.- Este importe fue cancelado en su totalidad al 31 de diciembre de 2009 por el Fondo Fiduciario del Neuquén, habiendo abonado por cuenta del FOPRODES la suma de $ 13.849.318.-
Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2009, se registró contablemente el traspaso del Patrimonio Fideicomitido correspondiente al FPSIYT por la suma de $ 76.360.692.-
Cabe señalar que a partir del 16 de septiembre de 2009, la Tesorería General de la Provincia del Neuquén comenzó a transferir los importes de las cuotas mensuales correspondientes al FPSIYT directamente a la cuenta fiduciaria de ese Fideicomiso.

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en las cláusulas correspondientes del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 403

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2016.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. Al 31/12/2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas indicadas anteriormente y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios del Fideicomiso, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar su situación patrimonial y resultados, y, por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información brindada en los presentes estados contables.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 807 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 404

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, la información contenida en los presentes estados contables se presenta en forma comparativa con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, de corresponder, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Inversiones:

Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuados a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

Las colocaciones en letras de la Provincia del Neuquén han sido valuadas a su valor de incorporación más intereses devengados al cierre.

b) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:

Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Dichos valores no difieren significativamente de su vaior descontado, cuando resultare aplicable.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado anualmente.

c) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen por los valores nominales devengados en el ejercicio comprendido.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 45

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO		31/12/2016	31/12/2015
4.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.		9.763.583	13.400.087
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.		61	61
BANCO CREDICOOP CTA. CTE. SUC. NQN.		86	86
BANCO PATAGONIA CTA. CTE.		7	-
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES CTA. CTE.		-	3
		9.763.737	**13.400.237**
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA NEUQUEN	(*)	8.576.178	-
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA	(*)	1.150.471	2.827.400
LETRAS DEL TESORO PROVINCIAL	(**)	46.329.176	46.337.901
		56.055.825	**49.165.301**
4.3. OTROS CRÉDITOS			
RETENCIONES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		284	284
		284	**284**
4.4. CUENTAS A PAGAR			
PROVEEDORES		7.865	6.534
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO		353.533	55.282
		361.398	**61.816**

(*) 2016: TNA entre 8% y 21% - 2015: TNA entre 23% y 26%
(**) 2016/2015: TNA del 7%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 406

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.5. OTRAS DEUDAS		
OTROS	-	5.462
FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	4.143.894	4.143.894
OBRAS MUNICIPIO ANDACOLLO	146.306	146.306
OBRAS MUNICIPIO ALUMINÉ	61.175	61.175
OBRAS MUNICIPIO BUTA RANQUIL	5.263	5.263
OBRAS MUNICIPIO CENTENARIO	887.838	887.838
OBRAS MUNICIPIO CUTRALCÓ	4.025.179	4.025.179
OBRAS MUNICIPIO CHOS MALAL	230.383	230.383
OBRAS MUNICIPIO EL CHOLAR	3.898	3.898
OBRAS MUNICIPIO EL HUECU	4.218	4.218
OBRAS MUNICIPIO HUINGANCÓ	36.440	36.440
OBRAS MUNICIPIO JUNIN DE LOS ANDES	1.230.430	1.230.430
OBRAS MUNICIPIO LONCOPUÉ	177.429	177.429
OBRAS MUNICIPIO MARIANO MORENO	114.500	114.500
OBRAS MUNICIPIO LAS LAJAS	13.576	13.576
OBRAS MUNICIPIO PICÚN LEUFÚ	591.563	591.563
OBRAS MUNICIPIO PIEDRAS DEL AGUILA	103.951	103.951
OBRAS MUNICIPIO PLAZA HUINCUL	1.970.097	1.970.097
OBRAS MUNICIPIO PLOTTIER	60.348	60.348
OBRAS MUNICIPIO RINCÓN DE LOS SAUCES	54.027	54.027
OBRAS MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS ANDES	118.610	118.610
OBRAS MUNICIPIO SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	3.423	3.423
OBRAS MUNICIPIO SENILLOSA	468.107	468.107
OBRAS MUNICIPIO TRICAO MALAL	93.653	93.653
OBRAS MUNICIPIO VILLA LA ANGOSTURA	1.057.524	1.057.524
OBRAS MUNICIPIO ZAPALA	1.552.061	1.882.383
OBRAS MUNICIPIO LAS OVEJAS	157.500	157.500
OBRAS MUNICIPIO DE NEUQUÉN	1.537.648	1.537.648
OBRAS MUNICIPIO VISTA ALEGRE	3.618	3.618
OBRAS MUNICIPIO BARRANCAS	4.525	4.525
OBRAS MUNICIPIO COPAHUE - CAVIAHUE	265.476	265.476
OBRAS MUNICIPIO LAS COLORADAS	2.364	161.595
OBRAS MUNICIPIO TAQUIMILÁN	22.612	22.612
OBRAS MUNICIPIO VILLA PEHUNIA	33	33
OBRAS COM. DE FOMENTO SALA MANUF. ALIMENTOS Y FAB DULCES	71.430	71.430
OBRAS COM. DE FOMENTO AGUADA SAN ROQUE	71.005	71.005
OBRAS COM. DE FOMENTO RAMON CASTRO	30.236	30.236
	19.320.340	**19.815.355**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.6. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	1.202.447	539.925
HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS DE TERCEROS	107.275	95.313
SELLADOS Y CERTIFICACIONES	17.186	11.518
GASTOS VARIOS	11.003	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	5.526	7.402
IMPUESTO DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	97.421	148.026
	1.440.858	**802.184**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer		Sin plazo	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
	Hasta 3 meses	Hasta 9 meses			
Inversiones y Créditos					
Inversiones	9.726.649	46.329.176	-	56.055.825	49.165.301
Otros Créditos	-		284	284	284
Total al 31/12/2016	**9.726.649**	**46.329.176**	**284**	**56.056.109**	
Total al 31/12/2015	**49.165.301**	**-**	**284**		**49.165.585**
Deudas					
Cuentas a Pagar	361.398			361.398	61.816
Otras Deudas	-		19.320.340	19.320.340	19.815.355
Total al 31/12/2016	**361.398**	**-**	**19.320.340**	**19.681.738**	
Total al 31/12/2015	**61.816**	**-**	**19.815.355**		**19.877.171**

Nota 6. Fondos Reservados para Obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 12.685.961.- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIÓN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 58

FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO – ARTÍCULO 6º LEY nº 2615" (FOPRODES)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 469
PROV. DEL NEUQUÉN

LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario Específico
"Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES) – CUIT 33-71094649-9 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOLIO Nº

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6° Ley N° 2615" (FOPRODES) al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 24 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N°

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables del Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES) al 31 de diciembre de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

CONT. MARÍA LAURA VILCHE
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 412

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

⇨ ***EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8***

⇨ ***ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016***
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ ***NOTAS COMPLEMENTARIAS***

⇨ ***ANEXO***

⇨ ***INFORME DE AUDITOR***

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 113

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO N° 8

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación: **FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)**

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: agosto de 2009, aprobado por Decreto N° 1330 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 14 de agosto de 2009

Plazo del Fideicomiso: **8 años**

Fecha de cierre del ejercicio: **31 de diciembre**

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Domicilio legal: Belgrano 398 - 8° piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén

Actividad Principal: **Administración Pública**

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.

Domicilio legal: Alberdi 250 - 7° Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén

Actividad Principal: **Fiduciaria**

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación (ver cambio de Autoridad de Aplicación en Nota 1. a)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilcha
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 141
PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
415
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	359.309	374.322
Inversiones	Nota 4.2.	800.877	-
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	-	7.700.000
Otros Créditos	Nota 4.4.	-	205.421
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.160.186	8.279.743
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso	Nota 4.5. y Anexo I	2.003	2.590
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2.003	2.590
TOTAL ACTIVO		1.162.189	8.282.333

PASIVO		31/12/2016	31/12/2015
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.6.	199.613	64.915
Otras Deudas	Nota 4.7.	871.672	7.887.739
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.071.285	7.952.654
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		1.071.285	7.952.654
PATRIMONIO NETO Según estado respectivo		90.904	329.679
TOTAL PASIVO + PN		1.162.189	8.282.333

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
416
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS			31/12/2016	31/12/2015
Intereses ganados por Inversiones			876	962.406
Egresos	Nota 4.8.		(1.199.143)	(762.874)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(PÉRDIDA) / GANANCIA	(1.198.267)	199.532

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
417
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2016	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015
SALDOS AL INICIO	130.147	199.532	329.679	12.660.372
APORTES DEL EJERCICIO	-		-	80.594
APLICACIONES NETAS DEL EJERCICIO	(1.524.444)		(1.524.444)	(12.610.819)
CAPITALIZACION RESULTADOS POR DESAFECTACION FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	2.483.936	-	2.483.936	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA) / GANANCIA		(1.198.267)	(1.198.267)	199.532
SALDOS AL CIERRE	1.089.639	(998.735)	90.904	329.679

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo			
Efectivo al inicio del Ejercicio		374.322	1.495.393
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)		359.309	374.322
Disminución del Efectivo del Ejercicio		(15.013)	(1.121.071)
Causas de las Variaciones del Efectivo			
Actividades Operativas			
RESULTADO DEL EJERCICIO	(PÉRDIDA) / GANANCIA	(1.198.267)	199.532
Amortización de bienes de uso	(no implica movimientos de fondos)	587	786
Cambios en Activos y Pasivos			
Disminución de Créditos por Aportes del Fiduciante		7.700.000	9.300.000
Aumento / (Disminución) de Cuentas a pagar		134.698	(8.959)
Disminución de Otras Deudas		(7.016.067)	(11.677.111)
Efectivo utilizado en las actividades operativas		(173.628)	(2.185.752)
Actividades de Inversión			
(Aumento) / Disminución de Inversiones		(800.877)	13.594.906
Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión		(800.877)	13.594.906
Actividades de Financiación			
Aportes del Fiduciante		-	80.594
Capitalización de resultados por desafectación de Reserva para gastos		2.483.936	-
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario		(1.524.444)	(12.610.819)
Efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación		959.492	(12.530.225)
Disminución del Efectivo del Ejercicio		(15.013)	(1.121.071)

(1) Disponibilidades

Las Notas y Anexo que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOLIA Nº 418
PROV. DEL NEUQUEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
419
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquen y Fiduciaria Neuquina S.A.

ANEXO I - BIENES DE USO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBRO	Valores de origen			Depreciaciones			Valor Residual Neto 31/12/2016	Valor Residual Neto 31/12/2015
	Al inicio del EJERCICIO	Altas	Al Cierre del EJERCICIO	Al inicio del EJERCICIO	Del EJERCICIO	Al Cierre del EJERCICIO		
Muebles y Útiles	5.864	-	5.864	3.274	587	3.861	2.003	2.590
Equipos de Computación	1.499	-	1.499	1.499	-	1.499	-	-
Totales	7.363	-	7.363	4.773	587	5.360	2.003	2.590

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO (FPSIYT)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Antecedentes, constitución y principales características del Fideicomiso

a) Antecedentes y constitución:

Mediante la Ley de la Provincia del Neuquén Nº 2615, del 09 de octubre de 2008, reglamentada por el Decreto Nº 2124, del 27 de noviembre de 2008, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia. En su artículo 2º se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales, disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas (Empresas / Aportantes), respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.

Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".

Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los Acuerdos de Renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.

Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. Los importes involucrados constituyen aproximadamente un 23% (veintitrés por ciento) del total del "Pago Inicial", desagregado del siguiente modo: hasta un 15 % para los Municipios aludidos en el artículo 5º de la Ley 2615; un 0,90% (noventa centésimos por ciento) para los Municipios no incluidos en el ítem precedentes; un 0,95% (noventa y cinco centésimos por ciento) destinado a Comisiones de Fomento y el 6% (seis por ciento) remanente a ser asignado.

En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u Organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.

Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

En el mes de marzo de 2009 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario Específico "Programa para el Desarrollo – Artículo 6º Ley Nº 2615" (FOPRODES), conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 0355/09, de fecha 16 de marzo de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de marzo de 2009. El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido, para ser aplicado a los Beneficiarios, siendo éstos aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados beneficiarios en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta al respecto el

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIRÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 420

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación. Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

Las cesiones de derechos efectuadas al FOPRODES, incluyen fondos a reservar para obras consensuada con Municipios y Sociedades de Fomento con destino público, haciéndose necesario afectar a un Fideicomiso específico los fondos netos remanentes de los mencionados, con el objeto de destinarlos a proyecto de carácter privado y/o mixtos, y/o asociativos, diferenciándolos de los anteriores.

Por tal motivo, en el mes de agosto de 2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso de "Producción, Servicios, industria y Turismo" (FPSIYT), conforme lo establecido en la Ley Nacional Nº 24441 (y modificatorias) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1330/09, de fecha 03 de agosto de 2009 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 14 de agosto de 2009.

El Fideicomiso tiene por objeto, administrar el 6% remanente de las sumas de dinero provenientes del "Aporte Inicial" para se aplicados a los Beneficiarios, según lo disponga el Ministerio de Desarrollo Territorial en su calidad de Autoridad de Aplicación.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial, la cual fue suscripta en fecha 29 de febrero de 2016.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) <u>Patrimonio Fideicomitido:</u>

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el Contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al Fideicomiso, en virtud de lo establecido en el Dto. Nº 1330/09, consistente en el 6% remanente de los fondos provenientes del "Aporte Inicial".
2) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 1330/09, por un total de hasta $ 50.000 (pesos cincuenta mil).
3) Los bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.
4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 421

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de los bienes y fondos fideicomitidos.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el apartado b) anterior, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fideicomiso, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial, o en su defecto la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración que estará compuesto por 3 a 5 miembros, y tendrá por funciones: la designación de los Beneficiarios; conceptos y montos a ser abonados a cada uno de ellos; iniciación de eventuales reclamos administrativos o judiciales; instruir y/o autorizar inversiones transitorias; toda otra cuestión que se considere a los fines del Contrato; establecer el Reglamento del Fideicomiso.

El Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante Instrucciones o Recomendaciones, en su caso, que efectuará al Fiduciario.

Mediante las Resoluciones 58/10, 190/10 y 191/10 emitidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial, se conformó el aludido Consejo y se establecieron los cargos y funciones, habiendo sido modificado por Resoluciones 370/12, 114/14, 555/14 y por Resolución 203/16 del Ministerio de Economía e Infraestructura.

e) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación.

f) Fideicomisos específicos:

Los fideicomisos específicos que se constituyan en cada caso, deberán ser constituidos en virtud de la resolución emanada del Poder Ejecutivo Provincial. En cada caso se deberá especificar el objeto y finalidad del fideicomiso y el plazo de duración del mismo que

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F°007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 422
PROV. DEL NEUQUÉN

deberá guardar relación con la finalidad establecida y montos aportados por el Fiduciante al presente Fideicomiso que se apliquen al fideicomiso especifico. En todos los casos el Fiduciante será el Estado provincial. El Fiduciario será Fiduciaria Neuquina S.A. En ningún caso los fondos afectados al presente Fideicomiso, sumado al plazo de afectación fiduciaria a los fideicomisos o fondos fiduciarios especificados podrá ser mayor al del plazo del presente Fideicomiso, que se establece en 8 años. Una vez constituidos los fideicomisos específicos, se le deberá transferir el Patrimonio afectado a los mismos, que en el caso de sumas de dinero se perfeccionará mediante la transferencia a las cuentas corrientes fiduciarias abiertas al efecto.

g) **Administración de los Bienes Fideicomitidos:**

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.

Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el apartado h) siguiente.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el apartado h) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta el Fiduciante, o en su caso el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
10) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
12) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
13) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos,

COPIA FIEL

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 23

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

En ningún caso el Fiduciario será responsable por un cambio material adverso en el valor o estado de los activos que constituyan el Fideicomiso.

El Fiduciante y todo otro Aportante liberan al Fiduciario de la responsabilidad emergente del resultado comercial, económico y/o financiero de la ejecución del Fideicomiso, salvo culpa grave o dolo determinado por juez competente.

Las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso serán exclusivamente satisfechas con el Patrimonio Fideicomitido.

h) **Inversiones:**

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.
3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando redactado de la siguiente forma: "Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o cuentas fiduciarias en dólares en virtud de las disposiciones del presente contrato de fideicomiso y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares, según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados; o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el Art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión".
La Addenda descripta fue previamente aprobada por Decreto Provincial Nº 2217, y su modificatorio Nº 2524.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 424

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

i) **De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:**

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

j) **Impuestos del Fideicomiso:**

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

k) **Gastos del Fideicomiso:**

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos directamente relacionados con la operatoria

l) **Remuneración del Fiduciario:**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley Provincial N° 2612, el Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

m) **Rendición de Cuentas:**

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley N° 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.
El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley N° 2612.

n) **Extinción y Plazo del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causa de su extinción, las que se indican a continuación:

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilone
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 425

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

1) El vencimiento del plazo, que se establece en ocho (8) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las Partes.

o) Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/2016	SALDO u$s 31/12/2015
17/09/08	Y.P.F. S.A.	10.500.000	-	-
11/11/08	PLUSPETROL	2.342.400	-	-
10/12/08	PETROBRAS	1.034.014	-	-
28/01/09	TOTAL AUSTRAL (UTE)	1.340.865	-	-
28/01/09	Y.P.F. S.A. (UTE)	1.576.728	-	-
28/01/09	WINTER (UTE)	1.428.102	-	-
28/01/09	PAN AMERICAN ENERGY (UTE)	952.068	-	-
16/03/09	APACHE	1.227.780	-	-
13/04/09	CAPEX	915.450	-	-
22/05/09	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	468.495	-	-
11/06/09	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	673.125	-	-
26/04/10	TECPETROL S.A.	40.380	-	-
28/09/11	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	54.480	-	-
07/12/11	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	3.000.000	-	-
10/02/15	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	9.300		
	TOTALES	**25.563.187**	**-**	**-**

p) Convenio de Partes

Conforme surge de lo normado en el Decreto Nº 676 emitido por el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 21/04/2009, se dispuso la transferencia de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" en los Acuerdos de Renegociación aprobados en virtud de la Ley Nº 2615, a la Fiduciaria Neuquina S.A. para la constitución del patrimonio del Fondo Fiduciario del Neuquén (F.F.N). En dicha norma se faculta a la Tesorería General de la Provincia, a disponer la transferencia directa de los fondos que se asignaron a la Fiduciaria Neuquina S.A., previo cumplimiento de las distribuciones fijadas en los artículos 5º y 6º de la Ley 2615 y su Decreto reglamentario, reteniendo a su favor las disponibilidades que demanden las inversiones previstas en el artículo 3º de la citada Ley. Asimismo, se dispuso que la Tesorería General de la Provincia podrá convenir con Fiduciaria Neuquina S.A. la metodología de apropiación de los fondos que correspondan al Estado Provincial de conformidad con la normativa vigente.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 426

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

En virtud de la norma provincial descripta en el párrafo precedente, con fecha 04 de mayo de 2009 se firma un "Convenio de Partes" entre la Provincia del Neuquén (Fiduciante) y Fiduciaria Neuquina S.A. (Fiduciario) por el cual la Provincia entrega al Fiduciario un detalle al 30/04/2009 de los ingresos y egresos producidos por afectaciones y pagos para el desarrollo de obras y promoción a los Municipios de la Provincia tal cual lo estipula la Ley Nº 216 precedentemente indicada.
De acuerdo con los importes detallados en el Anexo integrante de ese Convenio, surge un saldo neto disponible al 30/04/09 a favor del FOPRODES de $ 99.849.957.- que se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	104.424.709
AFECTACIONES	(4.574.752)
NETO DISPONIBLE	**99.849.957**

Con fecha 05 de mayo de 2009 el importe neto disponible fue acreditado en la Cuenta Fiduciaria del Fondo Fiduciario de Neuquén, debido a que a esa fecha aún no se había dado de alta la cuenta corriente fiduciaria del FOPRODES. En consecuencia, el F.F.N se convierte en deudor del FOPRODES.

Posteriormente, y en virtud que los distintos procedimientos administrativos y contables que los Organismos de la Administración Pública deben observar para los pagos cursados a través del Fondo Fiduciario del Neuquén, requerían un tiempo de implementación y, ante la situación que algunas actuaciones ya estaban iniciadas previamente a la firma del Convenio de Partes suscripto de fecha 04/05/2009, fue necesario firmar una Addenda complementaria con fecha 07/05/2009 acordándose la retención de $ 1.418.969,81 de los próximos ingresos en concepto de Pago Inicial de la Ley Nº 2615.

Con fecha 20/11/2009 se firma una nueva Addenda estableciendo la vigencia de la cláusula segunda del Convenio de Partes de fecha 04/05/2009, aludida precedentemente, quedando establecida la misma entre el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2009.
En esta nueva Addenda complementaria, se incorpora como cláusula segunda la metodología de determinación del fondo neto a transferir por aplicación de lo dispuesto en el artículo primero y segundo del Decreto Provincial Nº 676/09, en virtud que incluyen en las deducciones las transferencias que realiza directamente la Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomentos en concepto de: el quince por ciento (15%) a distribuir entre los Municipios incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial Nº 2148 establecido en el Articulo 5º de la Ley provincial Nº 2615; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) a los Municipios no incluidos en el Anexo II del Artículo 4º de la Ley provincial 2148 en concepto de Pago Inicial, Artículo 6º de la Ley 2615 y Resolución Nº 386/08 del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, en cuanto a las Comisiones de Fomento; el cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%) en concepto de Pago Inicial mas el monto igual, equivalente al cero cuarenta y cinco punto porcentual (0.45%), que deben acordar con el Ministerio de Desarrollo Territorial para la implementación del Programa de Desarrollo, Artículo 6º de la Ley provincial 2615 y Resolución Nº 1149/08 del Ministerio de Desarrollo Territorial. El Fiduciario indicará los montos o porcentajes a depositar en las cuentas bancarias fiduciarias abiertas a tal fin.

El Patrimonio Fideicomitido inicial del FOPRODES incluye el 6% correspondiente al FPSIYT, debido a que su origen es anterior. Por tal motivo, y atento a que al 31 de agosto

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
C.P.C.E.N. RAPU T°1 F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 427
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

de 2009 aún no había sido abierta la Cuenta Fiduciaria del FPSIYT, los importes correspondientes a las cuotas mensuales de los aportes de las empresas destinados a dicho Fideicomiso, fueron asignados al FOPRODES, ascendiendo dicho monto a $ 45.984.977.- Al 31 de diciembre de 2009 el importe fue cancelado en su totalidad.
Cabe señalar que, a partir del 16 de septiembre de 2009, la Tesorería General de la Provincia del Neuquén comenzó a transferir los importes de las cuotas mensuales correspondientes al FPSIYT directamente a la cuenta fiduciaria de este Fideicomiso.

q) **Aporte de la Provincia del Neuquén según Decreto Nº 1617/2014**

Por medio del Decreto Nº 1617/2014, de fecha 06/08/2014, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha aprobado el otorgamiento de un Aporte no reintegrable al Fideicomiso por la suma de $ 25.000.000.- con destino a la ejecución de obras y equipamiento de las Hostería de Huinganco y Las Ovejas.
En el marco de la norma mencionada, con fecha 11/08/2014 se ha suscripto el Convenio entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A., en su carácter de Fiduciario, estableciéndose las modalidades de cancelación y rendición de cuentas (ver nota 4.3).

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en las cláusulas correspondientes del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2016.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 428
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas indicadas anteriormente y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios del Fideicomiso, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar su situación patrimonial y resultados, y, por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información brindada en los presentes estados contables.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, de corresponder, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Disponibilidades, Otros Créditos, Cuentas a Pagar y Otras Deudas:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Dichos valores no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.
Se ha constituido una previsión estimada por un crédito de dudosa recuperabilidad. Al 31/12/2016 se ha previsionado en su totalidad.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado anualmente y ajustado a la fecha de cierre del ejercicio. En virtud de las evaluaciones practicadas, al 31/12/2016 ha sido desafectado en su totalidad.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 429

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

b) Inversiones:
Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuadas a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

c) Bienes de Uso:
Se han valuado a su valor de incorporación neto de las amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de la línea recta hasta el cierre, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

d) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen por los valores nominales devengados en el ejercicio.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO		31/12/2016	31/12/2015
4.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.		359.214	374.234
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.		87	87
BANCO CREDICOOP CTA. CTE. - SUC. NEUQUÉN		1	1
BANCO PATAGONIA CTA. CTE.		7	-
		359.309	**374.322**
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN	(*)	800.877	-
		800.877	**-**

(*) 2016 TNA 8%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 001 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 431

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.3. CREDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE		
APORTE NO REINTEGRABLE DECRETO PROVINCIA DEL NEUQUEN Nº 1617/14 (nota 1 q)	-	7.700.000
	-	**7.700.000**
4.4. OTROS CRÉDITOS		
CRÉDITO COPROMANEU	410.843	410.843
PREVISION PARA CREDITOS INCOBRABLES	(410.843)	(205.422)
	-	**205.421**
4.5. BIENES DE USO (ANEXO I)		
MUEBLES Y ÚTILES - VALOR DE ORIGEN	5.864	5.864
MUEBLES Y ÚTILES - AMORTIZACION ACUMULADA	(3.861)	(3.274)
EQUIPOS DE CUMPUTACIÓN - VALOR DE ORIGEN	1.499	1.499
EQUIPOS DE CUMPUTACIÓN - AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.499)	(1.499)
	2.003	**2.590**
4.6. CUENTAS A PAGAR		
PROVEEDORES	76.784	30.364
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	122.829	34.551
	199.613	**64.915**
4.7. OTRAS DEUDAS		
FONDO DE RESERVA PARA GASTOS	-	2.483.936
RETENCION FONDO DE REPARO	2.608	2.608
RETENCION MORA E INCUMPLIMIENTO	11.953	11.953
PROGRAMA PRODA	6.706	6.706
BENEFICIARIO ANGEL ZINGONI	-	21.213
NEUQUENTUR S.E.	451.602	4.419.251
CENTRO PYME	398.803	492.072
MUNICIPALIDAD VILLA PEHUENIA	-	450.000
	871.672	**7.887.739**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 431

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.8. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	501.347	337.701
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	429.158	324.012
GASTOS VARIOS	260	490
AMORTIZACIONES BIENES DE USO	586	786
CERTIFICACIONES	5.612	6.963
DEUDORES INCOBRABLES	205.422	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	14.316	6.952
IMPUESTO LEY 25413 A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS	42.442	85.970
	1.199.143	**762.874**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer Hasta 3 meses	Sin plazo	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
Inversiones y Créditos				
Inversiones	800.877	-	800.877	-
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	-	-	7.700.000
Otros Créditos	-	-	-	205.421
Total al 31/12/2016	**800.877**	**-**	**800.877**	
Total al 31/12/2015	**-**	**7.905.421**		**7.905.421**
Deudas				
Cuentas a Pagar	199.613	-	199.613	64.915
Otras Deudas	-	871.672	871.672	7.887.739
Total al 31/12/2016	**199.613**	**871.672**	**1.071.285**	
Total al 31/12/2015	**64.915**	**7.887.739**		**7.952.654**

Nota 6. Fondos reservados para obras

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 153.672- para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 432

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 433
PROV. DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fideicomiso
"Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) – CUIT 30-71108283-9–, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 8 y Anexo I que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIA N° 434

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 24 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 435

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables del Fideicomiso "Producción, Servicios, Industria y Turismo" (FPSIYT) al 31 de diciembre de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 436

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8*

⇨ *ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016*
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 431

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 8

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación: FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA" LEY 2615 - DECRETO 2356/08

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: enero de 2009, aprobado por Decreto Nº 2356/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de enero de 2009

Plazo del Fideicomiso: 10 años

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8° piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:

FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7° Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del presente Fideicomiso en virtud de las Resoluciones o Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación (ver cambio de Autoridad de Aplicación en Nota 1. a)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 433

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
439
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 4.1.	86.935.552	110.121.127
Inversiones	Nota 4.2.	33.415.692	73.297.474
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	42.455.700	35.085.400
Bienes a donar	Nota 4.4.	3.862.102	10.376.517
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		166.669.046	228.880.518
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por Aportes del Fiduciante	Nota 4.3.	-	35.072.100
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	35.072.100
TOTAL ACTIVO		166.669.046	263.952.618

PASIVO		31/12/2016	31/12/2015
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas a pagar	Nota 4.5.	1.408.554	2.672.928
Deudas Fiscales	Nota 4.6.	12.095	-
Otras Deudas	Nota 4.7.	49.730.788	87.245.125
TOTAL PASIVO CORRIENTE		51.151.437	89.918.053
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL PASIVO		51.151.437	89.918.053
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		115.517.609	174.034.565
TOTAL PASIVO + PN		166.669.046	263.952.618

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
443
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2016	31/12/2015
Intereses generados por Inversiones		15.222.132	31.262.546
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 4.8.	(4.806.120)	(4.243.841)
Otros ingresos	Nota 4.9.	-	36.000
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		10.416.012	27.054.705

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
441
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2016	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015
SALDOS AL INICIO	103.549.173	70.485.392	174.034.565	250.509.697
APORTES DEL EJERCICIO	-		-	100.689.990
DIFERENCIA DE COTIZACION DE APORTES DEL EJERCICIO	11.868.200		11.868.200	27.427.500
TRANSFERENCIAS NETAS A BENEFICIARIOS	(80.801.168)		(80.801.168)	(231.647.327)
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA		10.416.012	10.416.012	27.054.705
SALDOS AL CIERRE	34.616.205	80.901.404	115.517.609	174.034.565

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	110.121.127	19.725.321
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	86.935.552	110.121.127
(Disminución) / Aumento neto del Efectivo del Ejercicio	(23.185.575)	90.395.806
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA	10.416.012	27.054.705
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución de Créditos por Aportes del Fiduciante	27.701.800	99.042.500
Disminución de Otros Créditos	-	70
Disminución / (Aumento) de Bienes a donar	6.514.415	(451.609)
Disminución de Cuentas a Pagar	(1.264.374)	(2.584.203)
Aumento / (Disminución) de Deudas Fiscales	12.095	(196.826)
(Disminución) / Aumento de Otras Deudas	(37.514.337)	20.680.240
Efectivo generado por las actividades operativas	5.865.611	143.544.877
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones	39.881.782	50.380.766
Efectivo generado por las actividades de inversión	39.881.782	50.380.766
Actividades de financiación		
Aportes al Fondo Fiduciario	-	100.689.990
Diferencia de cotización aportes	11.868.200	27.427.500
Utilizaciones del Fondo Fiduciario	(80.801.168)	(231.647.327)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(68.932.968)	(103.529.837)
(Disminución) / Aumento neto del Efectivo del Ejercicio	(23.185.575)	90.395.806

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilchez
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO U. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA Nº 42

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) Constitución:

En el mes de enero de 2009, se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario de Administración "Responsabilidad Social Empresaria – Ley 2615", conforme lo establecido en el Título I de la Ley Nº 24441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 2356/08 de fecha 30/12/2008.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar el patrimonio fideicomitido consistente en pesos o dólares y demás bienes y/o derechos para garantizar la afectación específica de fondos provenientes del Estado Provincial de Neuquén en su calidad de Fiduciante, como asimismo de los donantes y demás aportantes a favor de los Beneficiarios que determine en cada caso la Autoridad de Aplicación, en función de las prestaciones, ejecuciones de obra y/o servicios que presenten en el marco de los objetivos establecidos en la denominada responsabilidad social empresaria.

Se estableció que el Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, determinará los Beneficiarios, montos a ser desembolsados en cada caso, condiciones de desembolso y demás requerimientos de los Beneficiarios del Fondo.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial, la cual fue suscripta en fecha 29 de febrero de 2016.

Tal como se describe en el apartado d) de esta nota, la Autoridad de Aplicación podrá delegar las funciones que considere necesarias en un Consejo de Administración.

En los apartados y notas a los estados contables que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) Patrimonio Fideicomitido:

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero asignadas por el Fiduciante al presente Fondo Fiduciario en virtud de lo establecido en el articulo 5º del decreto Nº 2356/08, por un total de hasta $ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

2) Todos otros bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes del estado Provincial, sus entes autárquicos, entes centralizados, descentralizados o desconcentrados, personas fisicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, organismos multilaterales de crédito y otras, en virtud de la resolución emanada del poder Ejecutivo Provincial.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 443

3) En su caso, las sumas de dinero y fondos convenidos en concepto de Pago Inicial y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciban por parte de las Empresas por única vez en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados en el marco de la Ley Provincial Nº 2615, referido a la responsabilidad social empresaria.

4) Todo otro aporte ya sea en sumas de dinero, bienes o derechos que se decidan aportar al Fondo Fiduciario.

5) El producido de las rentas provenientes de la colocación de fondos transitoriamente disponibles.

6) Todo otro bien y/o derecho que ceda el Fiduciante al Fideicomiso.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio del Beneficiario, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante, indicadas en el punto 2.1 (i) del Contrato de Fideicomiso - ver apartado b) 1) anterior -, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte del Fiduciante a la cuenta fiduciaria en pesos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero aportadas en concepto de Pago Inicial, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos por parte de cada Aportante a la cuenta fiduciaria en pesos o cuenta fiduciaria en dólares, según el caso. Los nuevos contratos que se suscriban en el marco de la Ley Nº 2615 deberán ser notificados por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales al Fiduciario dentro de los 30 días de suscripto, mediando la entrega de una copia.

Queda expresamente establecido que, a los efectos de la conversión de la obligación a pesos, se efectuará según cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante deposito en la cuenta corriente fiduciaria. Lo previsto anteriormente será de aplicación a todo otro compromiso de donación y/o aporte al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en dólares estadounidenses u otra divisa.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial podrá designar un Consejo de Administración. El referido Consejo será designado por el Poder Ejecutivo Provincial o, en su defecto, por la Autoridad de Aplicación. Actuará por mayoría simple de votos y se expide mediante recomendaciones al Fiduciario.

El Consejo de Administración estará compuesto por 3 a 5 miembros y tendrá las funciones que le delegue el Estado Provincial o en su caso la Autoridad de Aplicación.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMOÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 444

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Se regirá por un Reglamento Interno que dicte la Autoridad de Aplicación.

e) Beneficiarios:

Beneficiario Ejecutor

Son aquellas personas fisicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en virtud de las Resoluciones e Instrucciones que imparta el Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación, en función de las obras que se ejecuten en el marco de la responsabilidad social empresaria.

Cada uno de los Beneficiarios Ejecutores deberá aceptar las condiciones y alcances del presente Fondo, en función de los cual deberá adherirse al mismo. De ser requerido la adhesión se realizará por medio de la suscripción de un formulario de adhesión. Asimismo, deberá acreditar su condición de Beneficiario, mediante el acompañamiento al Fiduciario de la personería y autorizaciones que lo legitiman como Beneficiario en virtud de la instrucción emanada de la Autoridad de Aplicación.

El Beneficiario tiene derecho al pago de sus acreencias, previa entrega del certificado de obra debidamente aprobado.

Beneficiario Prestador

Es todo otro proveedor, contratista, prestador o locador de servicios que no sea Beneficiario Ejecutor, en el marco de los objetivos del Fideicomiso, y deberá cumplimentar con lo establecido para el Beneficiario Ejecutor.

Beneficiario Empresa del Estado Provincial

Son aquellas sociedades del Estado Provincial que no sean Beneficiario Ejecutor ni Beneficiario Prestador, las que podrán recibir aportes de capital, dentro del marco de la responsabilidad social empresaria.

f) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación, o en su caso el Consejo de Administración.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° 1 F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 445

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado g) siguiente -.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado g) siguiente -.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Notificar al Ministerio de Hacienda el cumplimiento por parte del Donante y de otras empresas que eventualmente se obliguen, del pago de las obligaciones asumidas en los Contratos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas.
9) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación, en situaciones no previstas en el Contrato de Fideicomiso.
10) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación o, en su caso, Consejo de Administración.
11) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
12) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso al Ministerio de Desarrollo Territorial en su carácter de Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
13) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
14) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

g) <u>Inversiones:</u>

El artículo 9º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación o en su caso del Consejo de Administración, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados.
2) A requerimiento de la Autoridad de Aplicación se podrá solicitar a las Empresas el depósito en dólares estadounidenses o convertir los pesos transitoriamente en dólares, las que deberán ser depositadas en la cuenta fiduciaria en dólares.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMBÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Yiche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 446

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

3) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

Con fecha 24/12/2010 se firma una Addenda que modifica el punto 1) anterior, quedando de la siguiente forma: Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o en dólares, y que se encuentren transitoriamente sin aplicación, podrán ser destinadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso, en entidades financieras de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente, se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el artículo 61°, tercer párrafo de la ley N° 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos en que exista oferta de suscripciones de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

h) <u>De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Aportantes y flujo de fondos:</u>

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos de las Empresas y/u otros Aportantes deberán ser efectuados en las mencionadas cuentas fiduciarias. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

i) <u>Impuestos del Fideicomiso:</u>

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

j) <u>Gastos del Fideicomiso:</u>

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Los demás gastos, honorarios y costas relacionados con la operatoria

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 447

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

k) Remuneración del Fiduciario:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

l) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario deberá rendir cuentas documentadas de la gestión al Fiduciante, con arreglo a la Ley N° 24441 (y modificatorias) y en base a las normativas de contabilidad y contralor a las cuales ajusta su accionar el Fiduciario como tal.

El Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.

El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley N° 2612.

m) Plazo del Fideicomiso:

El plazo del presente Fideicomiso será de diez (10) años, a partir de la fecha de constitución.

n) Aspectos salientes Ley Provincial N° 2615 (09/10/2008):

Mediante esta Ley provincial, se aprobó la metodología de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas vigentes en la Provincia del Neuquén. En su artículo 2° se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales disponga las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas hidrocarburíferas, respetando algunos parámetros preestablecidos sobre medio ambiente, compre neuquino, controles, inversiones en superficies remanentes de explotación y de pagos únicos y periódicos.
Entre otras condiciones, las Empresas deberán contraer obligaciones de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez que en total tengan la misma relación con las reservas hasta el fin de la concesión y de la vida útil de los yacimientos respectivos. Estos pagos son denominados "Pago Inicial" y "Responsabilidad Social Empresaria".
Se dispone que el destino de los fondos convenidos en concepto de "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, sea el de financiar exclusivamente a equipamientos y obras de infraestructura con fines sociales, económicos, urbanos y de saneamiento, la satisfacción de obras y créditos para obras productivas y con desarrollo autosustentable.
Dentro de estas afectaciones, se establece una distribución de fondos para el Desarrollo y promoción de los Municipios de la Provincia, a través de coeficientes preestablecidos y bajo el mecanismo de la Ley de Coparticipación provincial. El importe involucrado no podrá ser inferior al 15 % del "Pago Inicial" y cualquier otro ingreso financiero o en especie que excepcionalmente se perciba en virtud de los acuerdos de renegociación aprobados, con

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 443

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

excepción de los denominados Responsabilidad Social Empresaria" (RSE). Asimismo, se establece que estos últimos no podrán superar el 10.25% del mencionado Pago Inicial.
En su artículo 6º se dispone la creación del "Programa para el Desarrollo" que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, el bienestar general y la prosperidad. Se llevarán a cabo en forma conjunta entre el Estado Provincial y los Municipios el desarrollo de obras de interés conjunto.
Adicionalmente se dispone a través del artículo 7º, la distribución entre los municipios provinciales de un 15% de todos los ingresos financieros o en especies previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse, que el Estado Provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el canon extraordinario de producción y su incremental renta extraordinaria que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las Concesionarias.
Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el Programa para el Desarrollo se dispondrá la creación de fondos fiduciarios que serán administrados por Fiduciaria Neuquina S.A. para el financiamiento de las obras, equipamientos y para el desarrollo de proyectos.

o) **Detalle de los Acuerdos firmados por Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas - Ley Provincial Nº 2615:**

FECHA	EMPRESA	PAGO INICIAL u$s	SALDO u$s 31/12/16	SALDO u$s 31/12/15
17/09/2008	Y.P.F. S.A.	20.000.000		-
11/11/2008	PLUSPETROL	4.460.000	-	-
10/12/2008	PETROBRAS	1.766.440	-	-
28/01/2009	Y.P.F. S.A. - WINTERSHALL S.A. - TOTAL AUSTRAL S.A. - PAN AMERICAN ENERGY SUC. ARG. - (UTE)	10.083.950	-	-
16/03/2009	APACHE	2.337.000	-	-
13/04/2009	CAPEX	1.742.500	-	-
22/05/2009	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA E YPF S.A.	891.746	-	-
11/06/2009	PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.	1.281.250	-	-
26/04/2010	TECPETROL S.A.	77.000	-	-
28/09/2011	CENTRAL INTERNATIONAL CORP. SUC. ARG.	92.000	-	-
07/12/2011	CHEVRON ARG. SRL - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	5.000.000	-	-
10/02/2015	PETROLEOS SUDAMERICANO S.A. Y NECON S.A.	15.000	-	-
	TOTALES	47.746.886	-	-

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 907 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 445

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

p) Acta Acuerdo entre la Provincia de Neuquén e YPF S.A. – Proyecto Desarrollo No Convencional del Área Loma La Lata Norte / Loma Campana. Decreto Provincial 1208/13 – Ley Provincial 2867

Con fecha 24 de julio de 2013, se suscribe el Acta Acuerdo, entre la Provincia del Neuquén e YPF S.A., en el marco de las siguientes normas nacionales, Leyes Nº 17.319, Nº 24.145, Nº 26.197 y Nº 26.741, Decretos Nº 1.277/12 y Nº 929/13, y Decreto Provincial Nº 1.162/13.
Por medio del Acuerdo se da viabilidad al Proyecto de Desarrollo No Convencional en el Área Loma La Lata, formación "Vaca Muerta", presentado por la empresa petrolera, en su rol de concesionaria de la explotación de hidrocarburos sobre dicha área, ubicada en la Provincia del Neuquén.
Entre otros aspectos, el Acuerdo establece que YPF S.A. abona a la Provincia un aporte por la suma de u$s 45.000.000.- (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones), en concepto de Responsabilidad Social Empresaria, a cancelar en tres cuotas: u$s 5.000.000.- antes del 10/09/2013, u$s 20.000.000.- antes del 10/03/2014 y u$s 20.000.000.- antes del 10/03/2015.
El Acta Acuerdo fue aprobado por Decreto Provincial Nº 1.208 de fecha 24/07/2013 y por Ley Provincial Nº 2.867 sancionada con fecha 29/08/2013 y publicada en el Boletín Oficial de fecha 30/08/2013.
La totalidad de las cuotas fueron integradas e ingresadas en la cuenta corriente fiduciaria conforme el cronograma previsto.
En el marco de la normativa y convenios mencionados, el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Fundación YPF han suscripto tres Acuerdos, de fechas 12/12/2013, 05/05/2014 y 11/03/2015 (y su Adenda de fecha 29/02/2016), en los cuales se establece el destino de los fondos ingresados.

q) Aporte de la Provincia del Neuquén según Decreto Nº 1110/2014

Por medio del Decreto Nº 1110/2014, de fecha 06/06/2014, el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha aprobado el otorgamiento de un Aporte no reintegrable al Fideicomiso por la suma de $ 10.000.000.- con destino a la atención y/o recupero de los fondos relacionados con las obligaciones asumidas en virtud de la Licitación Pública Nº 02/12.
En el marco de la norma mencionada, con fecha 23/06/2014 se ha suscripto el Convenio entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A., en su carácter de Fiduciario, estableciéndose la modalidad y oportunidad de los desembolsos.
Al 31/12/2016 el aporte requerido y comprometido asciende a la suma de $ 6.155.504.-, habiendo sido integrado a dicha fecha.

r) Acta Acuerdo entre la Provincia del Neuquén, Gas y Petróleo del Neuquén S.A., YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L. – Proyecto Desarrollo No Convencional del Área "La Amarga Chica". Decreto Provincial 2755/14

Con fecha 5 de diciembre de 2014 se suscribe un Acta Acuerdo de Inversión (el Acuerdo), entre la Provincia del Neuquén, Gas y Petróleo del Neuquén S.A., YPF S.A. e YSUR Energía Argentina S.R.L., aprobado por Decreto Provincial Nº 2755/14, en el cual se establecen las cláusulas y condiciones vinculadas a la explotación no convencional de hidrocarburos en el área denominada "La Amarga Chica" (el Proyecto).
Entre otros aspectos, el Acuerdo dispone que, de aprobarse el Proyecto por la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (la Comisión), YPF S.A. abonará a la Provincia un aporte del 2,5% (dos coma cinco por ciento) del monto inicial del Proyecto en concepto de Responsabilidad Social Empresaria,

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 457

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

que será destinado al Fondo Fiduciario de Responsabilidad Social Empresaria. A través de la Resolución Nº 20/15 la Comisión aprobó el Proyecto.
En el marco descripto precedentemente, con fecha 03/08/2015, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, YPF S.A. y la Fundación YPF, han suscripto un Convenio, en el cual se establece que YPF S.A. abonará a la Provincia un aporte por la suma de u$s 10.550.000.- (dólares estadounidenses diez millones quinientos cincuenta mil), a cancelar en tres cuotas anuales, la primera de u$s 5.275.000.-, y las dos restantes de u$s 2.638.000.- cada una, y se define el destino de dichos fondos. El Convenio fue validado mediante Decreto Provincial Nº 1864/15 de fecha 15/09/2015.
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la primera y segunda cuota fueron integradas e ingresadas en la cuenta corriente fiduciaria (ver nota 4.3).

Nota 2. Presentación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 3. Normas Contables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

3.1. Reexpresión en moneda constante

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2016.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. Al 31/12/2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOLIO N° 45

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

indicadas anteriormente y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios del Fideicomiso, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar su situación patrimonial y resultados, y, por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información brindada en los presentes estados contables.

3.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

3.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes la información contenida en los presentes estados contables, se presenta en forma comparativa con la del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, de corresponder, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

3.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a) Activos en moneda extranjera:

Se han valuado aplicando el tipo de cambio vigente al cierre según Banco Nación Argentina.

b) Disponibilidades, Cuentas a Pagar, Deudas Fiscales y Otras Deudas:

Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre. Los valores así calculados, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.
Dentro del rubro Otras Deudas se encuentra registrado un Fondo de Reserva para gastos futuros de funcionamiento del Fideicomiso, el cual fue aprobado y estimado por el Fiduciario, siendo actualizado anualmente.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. HAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 452

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

c) Inversiones:

Las colocaciones a plazo fijo en entidades financieras han sido valuadas a su valor de imposición más intereses devengados al cierre.

d) Créditos por Aportes del Fiduciante:

A su valor nominal residual.

e) Bienes a donar:

Se encuentran valuados a su valor de incorporación.

f) Cuentas del Estado de Resultados

Las cuentas de resultados se exponen por los valores devengados en el ejercicio comprendido.

3.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Minima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados

CONCEPTO		31/12/2016	31/12/2015
4.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE.		86.934.916	110.121.096
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL CTA. CTE.		245	5
BANCO CREDICOOP CTA. CTE.		91	26
BANCO PATAGONIA		300	-
		86.935.552	**110.121.127**
4.2. INVERSIONES			
PLAZO FIJO BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN	(*)	28.369.890	-
PLAZO FIJO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL	(*)	2.968.049	20.279.138
PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP	(*)	-	21.585.735
PLAZO FIJO BANCO PATAGONIA	(*)	2.077.753	25.090.444
PLAZO FIJO BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	(*)	-	6.342.157
		33.415.692	**73.297.474**

(*) 2016: TNA entre 8% y 21,5% // 2015: TNA entre 22% y 31,5%

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 453

FONDO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN
"RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - LEY 2615"
Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.3. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE – CORRIENTES		
APORTES S/ACTA ACUERDO YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1864/15 (notas 1 r y 6)	42.455.700	35.085.400
	42.455.700	**35.085.400**
4.3. CREDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE – NO CORRIENTES		
APORTES S/ACTA ACUERDO YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1864/15 (notas 1 r y 6)	-	35.072.100
	-	**35.072.100**
4.4. BIENES A DONAR		
ANTICIPOS BIENES A DONAR	3.646.546	10.376.517
EQUIPAMIENTO GENERAL	215.556	-
	3.862.102	**10.376.517**
4.5. CUENTAS A PAGAR		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	20.015	179.666
PROVEEDORES	1.388.539	2.493.262
	1.408.554	**2.672.928**
4.6. DEUDAS FISCALES		
RETENCIONES SUSS	2.199	-
RETENCIONES IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9.896	-
	12.095	**-**
4.7. OTRAS DEUDAS		
RETENCION FONDO DE REPARO	544.714	416.412
RETENCION MORA E INCUMPLIMIENTO	651.706	533.485
RETENCIONES EPN	84.486	84.486
RETENCION MON. PROD Y TURISMO	149	-
FONDO RESERVA PARA GASTOS	6.375.668	6.444.121
BENEFICIARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	36.957.943	65.616.228
BENEFICIARIOS POR ENTREGA DE BIENES	5.116.122	14.150.393
	49.730.788	**87.245.125**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 454

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 4. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados (continuación)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
4.8. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	1.759.042	1.758.334
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	1.695.542	1.588.992
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	24.023	24.813
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	1.273.219	828.298
CERTIFICACIONES	43.617	32.101
FRANQUEO Y ENCOMIENDAS	3.895	-
INTERESES	200	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	6.582	-
GASTOS ORIGINADOS POR OBRAS FINANCIADAS Y BIENES DONADOS	-	5.933
OTROS	-	5.370
	4.806.120	**4.243.841**
4.9. OTROS INGRESOS		
PLIEGOS LICITACIONES	-	36.000
	-	**36.000**

Nota 5. Detalle de Vencimientos de Inversiones, Créditos y Deudas

Concepto	A vencer: Hasta 3 meses	A vencer: Hasta 9 meses	A vencer: Más de 1 año	Sin plazo	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2015
Inversiones y Créditos						
Inversiones	33.415.692	-	-	-	33.415.692	73.297.474
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	42.455.700	-	-	42.455.700	70.157.500
Total al 31/12/2016	**33.415.692**	**42.455.700**	**-**	**-**	**75.871.392**	
Total al 31/12/2015	**73.297.474**	**35.085.400**	**35.072.100**	**-**		**143.454.974**
Deudas						
Cuentas a Pagar	1.408.554	-	-	-	1.408.554	2.672.928
Deudas Fiscales	12.095	-	-	-	12.095	-
Otras Deudas	-	-	-	49.730.788	49.730.788	87.245.125
Total al 31/12/2016	**1.420.649**	**-**	**-**	**49.730.788**	**51.151.437**	
Total al 31/12/2015	**2.672.928**	**-**	**-**	**87.245.125**		**89.918.053**

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 455

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Activos en Moneda Extranjera

	31/12/2016				31/12/2015
	Clase y monto en moneda extranjera		Tipo de cambio utilizado	Monto en pesos	Monto en pesos
Activo					
Créditos por Aportes del Fiduciante					
Corrientes					
Aportes s/Acta Acuerdo YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1864/15	Dólares estadounidenses	2.637.000	16,1	42.455.700	35.085.400
No Corrientes					
Aportes s/Acta Acuerdo YPF S.A. Dtos. 2755/14 y 1864/15	Dólares estadounidenses	-	-	-	35.072.100
			Total Activo	**42.455.700**	**70.157.500**

Nota 7. Fondos Reservados para Obras y Adquisición de Bienes a Donar

A la fecha que se refieren estos estados contables, por instrucciones de la Autoridad de Aplicación, se reservaron $ 13.947.618 para su asignación específica, encontrándose en etapa administrativa para su disposición.

Nota 8. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 9. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No existen otros hechos posteriores al cierre que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 459

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 – CUIT 30-71085830-2 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 9 que complementan los estados contables.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL

Dr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 457

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 24 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMADÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 453

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables del Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria Ley 2615 al 31 de Diciembre de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII F º 141

CONT. MARÍA LAURA VILCHE
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 459

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Balance General
comprendido entre el 01 de Enero de 2016 y
el 31 de Diciembre de 2016

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 469
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Estados Contables

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 461
PODER DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

Domicilio Legal: Juan B. Alberdi N° 250- 7° Piso - NEUQUEN

EJERCICIO ECONOMICO N° 07

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2016

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Importes expresados en moneda nominal (pesos) al 31/12/2016

Domicilio Legal:	Juan B. Alberdi N° 250- 7° Piso - NEUQUEN
Actividad principal del Fideicomiso:	Administrar, operar, mantener, ampliar y/o renovar los recursos aeronáuticos de la Provincia del Neuquén y/u otros fiduciantes y/o aportantes y/o donantes, para ser aplicados a los beneficiarios que disponga la Autoridad de Aplicación y el Consejo de Administración
Fecha del contrato constitutivo:	02 de Septiembre de 2010 Aprobado por Decreto 1641/10 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de Septiembre de 2010.
Plazo del Fideicomiso:	20 años
Fiduciante:	Provincia del Neuquén Domicilio legal: Belgrano 398 - 8° piso - Ciudad de Neuquén, Pcia. Del Neuquén Actividad Principal: Administración Pública
Fiduciario:	Fiduciaria Neuquina S.A. Domicilio Legal: J. B. Alberdi 250 - 7° piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén Actividad Principal: Administración Pública
Beneficiarios:	Son aquellas personas físicas y jurídicas que resulten designadas en tal carácter por el contrato.
Capital Fiduciario:	**Aporte s/ art. 5° Dto. 1641/10** $ 50.000,00

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 462

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de Diciembre de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior — En Pesos

ACTIVO		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	*(Nota 5.1; 6.1)*	1.250.677,62	512.034,42
Créditos	*(Nota 5.1; 6.2; Anexo I)*	2.455.023,24	321.722,90
Otros Créditos	*(Nota 5.1; 6.3; Anexo I)*	4.216.486,97	3.139.437,23
	Total Activo Corriente	7.922.187,83	3.973.194,55
ACTIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Activo No Corriente	-	-
TOTAL DEL ACTIVO:		**7.922.187,83**	**3.973.194,55**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Fiduciarias	*(Nota 5.2; 6.4; Anexo I)*	3.124.214,72	8.783,16
Rem. y Cargas Sociales	*(Nota 5.2; 6.5; Anexo I)*	1.163.548,74	719.093,40
Cargas Fiscales	*(Nota 5.2; 6.6; Anexo I)*	174.130,28	139.539,82
	Total Pasivo Corriente	4.461.893,74	957.416,38
PASIVO NO CORRIENTE			
No Posee		-	-
	Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO:		**4.461.893,74**	**957.416,38**
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		**3.460.294,09**	**3.015.778,17**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:		**7.922.187,83**	**3.973.194,55**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Viche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 463

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE RESULTADOS

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

		Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
SERVICIOS PRESTADOS		-	-
EGRESOS			
Gastos Operativos	*(Anexo II)*	(11.037.735,20)	(7.932.539,38)
Otros Gastos de Funcionamiento	*(Anexo II)*	(1.349.598,34)	(951.280,65)
RDOS. FINANCIEROS Y DE TENENCIA		-	-
RESULTADO ORDINARIO (Antes de Imp. a las Gcias.)		(12.387.333,54)	(8.883.820,03)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdida)		**(12.387.333,54)**	**(8.883.820,03)**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 464

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

ESTADO FIDUCIARIO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	APORTES DE LOS FIDUCIANTES	BENEFICIARIOS DESIGNADOS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Saldos al inicio	42.131.982,17	(18.020.320,47)	(21.095.883,53)	3.015.778,17	932.300,01
	42.131.982,17	(18.020.320,47)	(21.095.883,53)	3.015.778,17	932.300,01
Aportes Dir. Prov. de Aeronáutica	25.970,46			25.970,46	
Aporte Tes. Pcia. Del Nqn.	21.087.263,57			21.087.263,57	23.262.192,30
Aplicaciones del período		(8.281.384,57)		(8.281.384,57)	(12.294.894,11)
Resultado del período (Pérdida)			(12.387.333,54)	(12.387.333,54)	(8.883.820,03)
Saldos al cierre	**63.245.216,20**	**(26.301.705,04)**	**(33.483.217,07)**	**3.460.294,09**	**3.015.778,17**

La información se expresa en moneda de cierre excepto en aquellas cuentas que, por razones legales, deben exponerse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 465

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
ESTADO FIDUCIARIO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Al 31/12/2016	Al 31/12/2015
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	512.034,42	147.141,58
Efectivo al cierre del ejecicio	1.250.677,62	512.034,42
Aumento Neto del efectivo	**738.643,20**	**364.892,84**

Causas de las variaciones del efectivo

Actividades operativas		
Cobro de créditos por servicios prestados	139.430,56	-
Cobro de Fondos de Reparo	30.008,00	-
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(1.924.069,88)	(715.320,86)
Pago de sueldos y cargas sociales	(10.575.154,56)	(8.186.626,53)
Pago de otros impuestos	(223.460,04)	(296.716,73)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(12.553.245,92)	(9.198.664,12)
Actividades de financiación		
Cobro de créditos por aportes de fiduciantes	18.814.532,67	23.262.192,30
Cobro Aportes Dirección Prov. Aeronáutica	25.970,46	-
Disminución del patrimonio neto fiduciario (Pago a Beneficiarios)	(5.548.614,01)	(13.698.635,34)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	13.291.889,12	9.563.556,96
Aumento Neto del efectivo	**738.643,20**	**364.892,84**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 466
PROV. DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIRAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Información Complementaria

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 467
PROV. DEL NEUQUÉN

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

1. PROPOSITO DE LA PREPARACION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL, han sido preparados por su fiduciario: Fiduciaria Neuquina S.A., a efectos de ser utilizado por el Fiduciante y los Beneficiarios cumpliendo así con lo que establece el contrato constitutivo en su Art 17° y el Art.6° del la Ley provincial N° 2612.

2.- OBJETO, FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTODEL FIDEICOMISO

a) Objeto:

El Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial se crea con el objeto de administrar, operar, mantener, mejorar, ampliar y renovar los recursos aeronáuticos que el Fiduciante Originante (Pcia. Del Neuquén), u otros fiduciantes o aportantes o donantes le asignen, para ser aplicados a los Beneficiarios, según lo disponga la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración.

b) Patrimonio Fideicomitido:

El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por:

1) La suma de dinero a aportar por el Fiduciante Originante en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 1641/2010 por un total de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00).
2) Los montos totales o parciales recaudados por tasas provinciales vinculadas específicamente a actividades aeronáuticas y/o aeroportuarias, así como también sus intereses y accesorios.
3) El producido de la explotación de las aeronaves (v.gr., aviones, helicópteros, etc.), aeropiantas y cualquier otro bien mueble e inmueble de propiedad del Estado Provincial o de otros entes públicos y privados, de acuerdo a las especificaciones que establezca la Autoridad de Aplicación, como asimismo de las respectivas autoridades que regulen la actividad aeronáutica y/o aeroportuaria.
4) Demás bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes, de aportes y/o fuentes de financiamiento públicas y privadas, o por la simple voluntad de los particulares, fondos que pueden provenir de aportes de Organizaciones no Gubernamentales (ONG); aportes de Fundaciones; donaciones y aportes en efectivo y en especie; créditos presupuestarios que se obtengan por organismos de la Administración Pública Provincial (centralizados y/o descentralizados); partidas presupuestarias incluidas o a incluirse en los próximos presupuestos provinciales; financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, o de cualquier otra entidad financiera de carácter nacional o internacional; partidas provenientes de aportes del Tesoro Nacional; fondos y/o bienes provenientes de otros Fondos Fiduciarios provinciales, partidas provenientes de Municipios; programas nacionales de distintos organismos que se canalicen a través de la Provincia; recursos extraordinarios provenientes de acreencias contra el Estado Nacional,

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C. P. C. E. N. – U.N.Co.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 463

empresas o cualquier otro ente provincial o nacional; y toda otra fuente de financiamiento susceptible de ser aplicada.

5) Todo otro aporte, ya sean sumas de dinero, bienes o derechos que se decida aportar al Fideicomiso.
6) El producido de las rentas provenientes de los Bienes y Derechos Fideicomitidos.

La transferencia fiduciaria de las sumas de dinero asignadas por el Estado Provincial en su calidad de Fiduciante Originante, indicadas en los puntos anteriores, se producirá con los sucesivos depósitos de fondos a la Cuenta Fiduciaria.

Queda expresamente establecido que a los efectos de la conversión de la obligación a Pesos, se efectuará según cotización del Dólar billete del Banco de la Nación Argentina, tipo libre vendedor del cierre, de acuerdo a la publicación del Diario La Nación de Buenos Aires, correspondiente al día anterior al del efectivo pago mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiduciaria.

Lo previsto en el párrafo anterior será de aplicación a todo otro compromiso de aportes al presente Fondo, en caso de que la obligación se establezca en Dólares Estadounidenses u otra divisa.

Todo otro bien o derecho o suma de dinero será transferida al presente Fideicomiso dando cumplimiento a los requisitos legales de transferencia de dominio según la naturaleza del bien que en cada caso se trate.

c) Consejo de Administración:

El Consejo de Administración del Fideicomiso Aeronáutico, estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes designados por el Secretario de Estado de Seguridad.

Los integrantes del Consejo de Administración, no percibirán honorarios ni sueldos. Sólo podrán percibir viáticos y gastos de movilidad inherentes al cumplimiento de sus funciones, conforme lo establece el marco normativo que rige para la Administración Pública Provincial.

Dicho Consejo tomará las decisiones por mayoría simple de votos y se expide mediante instrucciones o recomendaciones que efectúe al Fiduciario. Se regirá por el Reglamento Interno de Funcionamiento que, en su caso, dicte la Autoridad de Aplicación.

d) Beneficiarios:

Asumirán el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, aquellas personas físicas y/o jurídicas que resulten designadas en tal carácter en el presente Fideicomiso en virtud de su actividad empresarial, profesional, personal, proveedor, contratista, ejecutor de obra, prestador o locador de servicios, entidades intermedias públicas y privadas que se encuentren desarrollando planes, proyectos y programas bajo dicha órbita, y toda otra persona física o jurídica que se designe en el futuro y que tenga vinculación con el objeto y finalidades del Fideicomiso, quienes, oportunamente, deberán adherir al Fideicomiso, en todos sus términos.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO D. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Puselro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 463

A la extinción del Fideicomiso, liquidado el mismo, todo remanente de los Bienes Fideicomitidos será transmitido por el Fiduciario al Fiduciante Originante, en su carácter de Fideicomisario

e) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

Facultades genéricas.

El Fiduciario ejercerá las más amplias facultades de administración y disposición del Fideicomiso, con todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad fiduciaria, dentro de los alcances y con las limitaciones previstas en el Contrato Constitutivo. Para ello, el Fiduciario se compromete a actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él, sin que tenga otras obligaciones, facultades y derechos que aquéllos que surgen expresamente del Contrato y de la normativa vigente, no pudiendo inferirse a su cargo ninguna responsabilidad tácita o implícita.

Facultades y Obligaciones específicas

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a su cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y, en su caso, de conformidad con las instrucciones o recomendaciones que le imparta el Consejo de Administración.

En este contexto, los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan en el presente Contrato, debiendo:

1) Asumir el rol de titular del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del presente Fideicomiso y operar la Cuenta Fiduciaria, en el Banco Provincia del Neuquén S.A.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios.
4) Realizar toda otra contratación y/o desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del presente Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la Cuenta Fiduciaria con excepción de lo previsto en el párrafo siguiente sobre inversiones transitorias.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el punto f) siguiente.
7) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación, o en su caso al Consejo de Administración, sobre el mismo.
8) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación, o en su caso, el Consejo de Administración, en situaciones no previstas en el presente.
9) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial o extrajudicial.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura [illegible]che
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 470

10) Rendir cuentas en forma semestral a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
11) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades, las que incluyen, a mero modo enunciativo, la intervención en actividades de orden administrativo, comercial, civil y judiciales, cualesquiera fuera su naturaleza y jurisdicción que corresponda; efectuar contrataciones, mediante el llamado a licitación pública y/o privada y/o concurso de precios y/o contratación directa, según corresponda; adjudicar ejecuciones de locaciones de obras, adquisición de bienes y servicios a la personas físicas o jurídicas seleccionadas de conformidad a lo expuesto anteriormente con arreglo a las disposiciones exigidas por la reglamentación vigente; aprobar y realizar pagos de facturas y certificados de obra con afectación de los fondos fideicomitidos, de conformidad a las condiciones, plazos y formalidades dispuestos en este Fideicomiso para cada caso; celebrar toda clase de contrataciones profesionales, técnicas, administrativos a los fines de la ejecución y contralor de este Fideicomiso; percibir, dar o exigir recibos o cartas de pago; gestionar ante las administraciones públicas y autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, sus dependencias y reparticiones públicas en general y/o entidades mixtas y/o privadas prestadoras de servicios, toda clase de asuntos de su competencia con facultad para presentar escritos, manifestaciones juradas, recursos y apelaciones, y las acciones necesarias o exigidas por las Leyes respectivas; gestionar la apertura de cuentas corrientes fiduciarias, en las que pueda hacer depósitos y/o extracciones inherentes a la ejecución de este Fideicomiso; otorgar y firmar las escrituras, instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato, con las limitaciones determinadas por las disposiciones legales y/o reglamentarias para cada operación.

A la finalización del presente Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario

f) Inversiones Transitorias:

El artículo 9º del Contrato, establece que:

1) Las sumas de dinero depositadas en la Cuenta Fiduciaria que excedan las obligaciones asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidas en Inversiones transitorias autorizadas, conforme se define seguidamente.
2) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en la Cuenta Fiduciaria en virtud de las disposiciones del presente Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el presente Contrato de Fideicomiso, serán, inmediatamente aplicadas por el Fiduciario a la realización de Inversiones a plazo fijo en Pesos o en cajas de ahorro en entidades financieras y/o de Inversión de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la Cuenta Fiduciaria inmediatamente después de devengados.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 471

Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a, y/o desde, la Cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

g) <u>De las erogaciones del Fiduciario, presentación de comprobantes:</u>

Queda expresamente establecido que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y que dispondrá de los fondos fideicomitidos exclusivamente a través de la/s Cuenta/s Fiduciaria/s y/o mediante transferencias y/o la emisión de Cheques y/o Cheques de Pago Diferido y/u otros medios de pago autorizados. El Fiduciario se abstendrá de emitir cheques en exceso de los montos existentes en la Cuenta Fiduciaria a su fecha de emisión. Si el Fiduciario recibiera en forma directa cualquier pago relacionado con este Fideicomiso, se obliga a recibirlos por cuenta y orden del Fondo Fiduciario y a depositar tales sumas de dinero de inmediato en la Cuenta Fiduciaria correspondiente, emitiendo el correspondiente recibo.

Flujo de Fondos:

1) Todas las sumas de dinero que ceda el Fiduciante Originante al presente Fideicomiso se efectivizará mediante el correspondiente depósito en la Cuenta Fiduciaria. Asimismo todo pago que efectúen los Fiduciantes, Aportantes, Donantes, locatarios, o que surja de prestaciones de cualquier tipo, deberá ser depositado en dicha Cuenta Fiduciaria. Los cheques y/o cheques de pago diferido y/o sumas de dinero en efectivo por cancelación de documentos que el Fiduciario perciba con motivo del presente Contrato serán recibidos por el Fiduciario por cuenta y orden del Fideicomiso y depositados por éste en la Cuenta Fiduciaria.
2) El Fiduciario llevará un registro de flujos de fondos que ingresen y egresen al Patrimonio Fideicomitido.
3) El Fiduciario tendrá a disposición del Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o del Consejo de Administración, en forma permanente, la información relativa al Flujo de Fondos.

Actos prohibidos.

El Fiduciario no podrá disponer de los Bienes Fideicomitidos ni aplicarlos a un objeto y/o finalidades distintas a las establecidas en el Contrato. El Fiduciario no podrá igualmente gravar en ningún caso los Fondos que conformen el Patrimonio Fideicomitido. La presente disposición se reputa como un pacto expreso en contrario al principio normativo, contemplada en el art. 1.703 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994.

Gastos Deducibles.

Constituirán Gastos Deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se enumeran:
1) los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 47

2) los demás gastos, inversiones, contrataciones y remuneraciones directamente relacionados con la ejecución de actos que guarden vinculación con el objeto y finalidades del Fideicomiso.

Reembolso de Gastos Deducibles.

El Fiduciario no estará obligado a afrontar con recursos propios cualquier tipo de gastos y/o costos que constituyan o no un Gasto Deducible emergente de la ejecución del Fideicomiso. Sin perjuicio de ello, siempre que el Fiduciario adelante fondos propios en beneficio del Fideicomiso, éste tendrá derecho a ser reembolsado con fondos disponibles que existieren en el Fideicomiso hasta el íntegro pago de los desembolsos realizados por el Fiduciario.

h) Impuestos del Fideicomiso:

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el presente Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos.

El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

i) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante Originante, como asimismo de la Autoridad de Aplicación y/o del Consejo de Administración, la pertinente rendición de cuentas junto con la documentación respaldatoria en forma semestral, en los términos del Art. 1.676 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994.

Ello, sin perjuicio de la información, que previo requerimiento, el Fiduciante Originante, los Fiduciantes, los Aportantes, los Donantes, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración puedan requerir adicionalmente sobre el presente Fideicomiso.

Asimismo, el Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración se reservan expresas facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de la Cuenta Fiduciaria.

A todo evento, el Fiduciante Originante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración podrán solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos.

Asimismo, el Fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 473

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016

Comparativo con el ejercicio anterior

3.- BASES DE PREPARACION:

Los estados contables han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales vigentes en la Provincia del Neuquén, y con lo establecido en el artículo 17 según contrato del Fideicomiso que le da origen.

3.1- UNIDAD DE MEDIDA:

En el período comprendido entre el 1º de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016 no se ha realizado el ajuste por inflación.
Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la RT N° 17.
Conforme a lo dispuesto por la F.A.C.P.C.E. a través de su Res. N° 287/03, adoptada mediante Res. N° 355/03 del C.P.C.E. del Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de octubre de 2.003.
A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Res. N° 548/14 del C.P.C.E. del Neuquén, la RT N° 39 y la interpretación N° 8 de la F.A.C.P.C.E., entendemos que de acuerdo a la normativa vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria y que disponga reanudar el proceso de reexpresión. En este marco la Res. JG 517/16 de la FACPCE establece en su punto 2, que la reexpresión de los los estados contables en moneda homogénea comenzará a aplicarse en los periodos anuales cerrados a partir del 31/03/2017. Aprobada por Res. 579/16 del CPCEN en fecha 30 de Noviembre de 2016.

4.- MODELO DE PRESENTACION:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 8, 9 y 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P:C.E.), con las modificaciones aprobadas mediante Resolución Nº 120 y sus modificatorias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, en sus Resoluciones N° 312, 329, 338 y 510.

La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente.

5. CRITERIOS DE VALUACION:

5.1.- Caja y Bancos, Créditos y Otros Créditos:

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 474
PROV. DEL NEUQUÉN

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés. En el caso de Créditos y Otros Créditos han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros, en el caso de que correspondiera. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

5.2.- Deudas Fiduciarias, Rem. y Cargas Sociales; y Cargas Fiscales:

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

5.3.- Partes relacionadas:

A los fines de dar cumplimiento a lo estipulados por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE, se informa que, durante el ejercicio, la Provincia del Neuquén no ha efectuado la integración del patrimonio fiduciario en su totalidad, el saldo de dicho aporte se muestra en la nota 6.2.

5.4.- Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

5.5.- Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten los saldos de los presentes estados contables o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas.

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 475

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

6.- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS			Al 31/12/2016		Al 31/12/2015
6.1.- Caja y Bancos					
Bco. Pcia.del Neuquén C/C			1.250.677,62		512.034,42
	Total		**1.250.677,62**		**512.034,42**
6.2.- Créditos					
Créditos por Servicios Prestados Avión					139.430,56
Tesorería Prov. Neuquén			2.322.730,90		50.000,00
Crédito por compromiso de aportes		2.272.730,90			
Crédito por Aporte Inicial		50.000,00		50.000,00	
Anticipos a Proveedores de Servicios			125.478,06		125.478,06
Créditos Varios			6.814,28		6.814,28
	Total		**2.455.023,24**		**321.722,90**
6.3.- Otros Créditos					
Créditos con AFIP			16.489,50		136.838,61
Iva saldo a favor			4.186.035,95		2.988.637,10
Créditos con DPR Nqn.			13.961,52		13.961,52
	Total		**4.216.486,97**		**3.139.437,23**
6.4.- Deudas Fiduciarias					
Beneficiarios a Pagar			2.756.002,56		23.232,00
Proveedores Servicios			46.814,52		41.000,00
Fondos de Reparo a reintegrar			30.008,00		
Proveedores por Gastos de prorrateo			291.389,64		34.551,16
	Total		**3.124.214,72**		**98.783,16**
6.5.- Remuneraciones y Cargas Sociales					
Sueldos y Jornales a Pagar			625.902,54		396.847,00
Cargas Sociales a Pagar			537.646,20		322.246,40
	Total		**1.163.548,74**		**719.093,40**
6.6.- Cargas Fiscales					
Deudas con AFIP			174.130,28		139.539,82
	Total		**174.130,28**		**139.539,82**

Las Notas y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
[illegible] XI F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 476

ANEXO I

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
PLAZO DE REALIZACION DE ACTIVOS Y DE CANCELACION DE PASIVOS
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016

En Pesos

ACTIVOS

Corrientes			***2017***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Créd. por Serv. Prestados Avión		-	-	-	
Tes. Prov. Neuquén	2.322.730,90	-	-	-	2.322.730,90
Anticipos a Proveedores	125.478,06	-	-	-	125.478,06
Créditos Varios	6.814,28	-	-	-	6.814,28
Créditos con AFIP	4.202.525,45	-	-	-	4.202.525,45
Créditos con DPR Nqn.	13.961,52	-	-	-	13.961,52
Totales Corrientes	**6.671.510,21**	-	-	-	**6.671.510,21**

PASIVOS

Corrientes			***2017***		
Entidad	1er. Trim.	2do.Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Total
Deudas Fiduciarias	3.124.214,72	-	-	-	3.124.214,72
Rem. y Cargas Sociales a Pagar	1.163.548,74	-	-	-	1.163.548,74
Deudas con AFIP	174.130,28	-	-	-	174.130,28
Totales Corrientes	**4.461.893,74**	-	-	-	**4.461.893,74**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 472

ANEXO II

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL
DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO
Por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	Gastos Operativos	Otros Gastos de Funcionamiento	TOTAL 2016	TOTAL 2015
Sueldos y jornales	9.425.773,42	-	9.425.773,42	6.796.546,68
Cargas Sociales	1.611.961,78	-	1.611.961,78	1.135.992,70
Gastos Prorrateo FNSA	-	837.466,09	837.466,09	339.717,23
Honorarios profesionales	-	243.679,91	243.679,91	199.827,60
Gastos Bancarios	-	40.061,30	40.061,30	103.984,75
Impuesto Ley 25413	-	223.460,04	223.460,04	266.375,10
Impuestos Aduaneros	-	-	-	30.341,63
Gastos Varios	-	4.931,00	4.931,00	11.034,34
TOTAL	**11.037.735,20**	**1.349.598,34**	**12.387.333,54**	**8.883.820,03**

Las Notas y los Anexos forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 02/03/2017.

Juan Manuel Pasciro
Contador Público Nacional
Matrícula: T° XI - F° 161
C.P.C.E.N.- U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 478

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONAUTICO PROVINCIAL

LEY 2612 - DECRETO 1641/10

Informe profesional

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOLIO Nº 479
PROV. DEL NEUQUÉN

CR. JUAN MANUEL PASEIRO

LEY 671

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S. A.
C.U.I.T.: 30-71082812-8
Fideicomiso para el Desarrollo
Aeronáutico Provincial
C.U.I.T.: 30-71152678-8
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 – Piso 7°
Neuquén, Provincia del Neuquén

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 6.6 y los anexos I y II.
Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas , y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

MAR ARGENTINO Nº 458 OFIC 11 – RCÓN. DE EMILIO- NEUQUÉN- CP 8300- EMAIL
JUANMAPASEIRO@YAHOO.COM.AR – CEL 299 154136917

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 480

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Mediante la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en el cuerpo de los estados contables, básicos, notas y anexos, pertenecientes al Ejercicio Económico N° 07, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, del Fideicomiso para el Desarrollo Aeronáutico Provincial.

Juan Manuel Paseiro
Contador Público Nacional
Matrícula T° XI – F° 161
C.P.C.E.N – U.N.Co.

María Laura Vilche
Presidente

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 491

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5*

⇨ *ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016*

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 492
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5
ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACIÓN

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación: **FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO) (FDSA)**

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 06 de julio de 2012, aprobado por Decreto Nº 1076 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, de fecha 05 de junio de 2012

Plazo del Fideicomiso según Contrato: **4 años**

Fecha de cierre del ejercicio: **31 de diciembre**

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: **Administración Pública**

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: **Fiduciaria**

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios en el marco de la ejecución de obras definidas y aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMBÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 483

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIREZ
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
484
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2016	31/12/2015	PASIVO		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 5.1.	-	1.496.770	Cuentas a pagar	Nota 5.3.	-	39.633
Inversiones	Nota 5.2.	-	1.124.103				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		-	2.620.873	TOTAL PASIVO CORRIENTE		-	39.633
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		-	-	No posee		-	-
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	TOTAL PASIVO		-	39.633
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		-	2.581.240
TOTAL ACTIVO		-	2.620.873	TOTAL PASIVO + PN		-	2.620.873

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vitche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
485
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2016	31/12/2015
Intereses generados por Inversiones		306.960	408.110
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 5.4.	(818.793)	(401.252)
RESULTADO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA		(511.833)	6.858

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. [illegible]
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
436
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2016	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015
SALDOS AL INICIO	1.957.405	623.835	2.581.240	4.903.518
APLICACIONES DEL EJERCICIO			-	(2.329.136)
ASIGNACION ATRIBUIBLE POR LIQUIDACION	(2.069.407)		(2.069.407)	
RESULTADO DEL EJERCICIO -(PERDIDA) / GANANCIA		(511.833)	(511.833)	6.858
SALDOS AL CIERRE	(112.002)	112.002	-	2.581.240

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LIQUIDACION

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.496.770	1.816.247
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	-	1.496.770
Disminución del Efectivo del ejercicio	(1.496.770)	(319.477)
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(511.833)	6.658
Cambios en Activos y Pasivos		
(Disminución) / Aumento de Cuentas a Pagar	(39.633)	13.968
Efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	(551.466)	20.826
Actividades de Inversión		
Disminución de Inversiones	1.124.103	1.988.833
Efectivo generado por las actividades de inversión	1.124.103	1.988.833
Actividades de Financiación		
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	-	(2.329.136)
Asignación Atribuible por Liquidación	(2.069.407)	-
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(2.069.407)	(2.329.136)
Disminución del Efectivo del ejercicio	(1.496.770)	(319.477)

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT 7ª I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 487

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Liquidación del Fideicomiso

El Proyecto Potasio Río Colorado, descripto en nota 2 a los presentes estados contables de liquidación, y marco conceptual del Fideicomiso, fue emprendido por la empresa minera de capitales brasileños Vale S.A. (Vale), a través de su subsidiaria en Argentina, Potasio Río Colorado S.A.
El proyecto global se encuentra ubicado en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza. Se trata de un emprendimiento integral que comprende todas las fases de producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio: la extracción y procesamiento en el yacimiento, el desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el puerto de Ingeniero White, ubicado en la provincia de Buenos Aires, y la construcción de las instalaciones portuarias.
El primer plan inicial de inversiones de Vale S.A., era de 5.900.- millones de dólares, posteriormente, una vez comenzada la obra, incrementó su estimación a 10.900.- millones de dólares.
Debido a este presunto aumento en la inversión, a partir del mes de diciembre de 2012, el proyecto fue suspendido. Dentro de este contexto, Vale solicitó al Gobierno Nacional ciertas facilidades impositivas y financieras, y un tipo de cambio diferencial, pedidos que no fueron concedidos por el Estado Argentino. Como consecuencia de ello, en el mes de marzo de 2013 Vale resolvió la suspensión definitiva de la obra, habiendo iniciado acciones en ese sentido.
Adicionalmente, el Gobierno Nacional, conjuntamente con los estados provinciales implicados, tomaron medidas para mantener por tiempo determinado la continuidad de los puestos de trabajo involucrados, que alcanzan a Vale, contratistas y subcontratistas, y oportunamente evaluaron distintas alternativas para poder proseguir con la obra.

Con relación a los efectos sobre el Fideicomiso, cabe señalar lo siguiente:

- A través de notas de fechas 03/01/2012, 24/02/2012 y 04/06/2012, la empresa Potasio Río Colorado S.A. denuncia el inicio de trabajo en los campamentos, por lo cual entra en vigencia el Acta Compromiso referido en nota 2 a los presentes estados contables de liquidación.
- Por medio de la Inspección realizada por la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos, se constata el inicio de los trabajos en dos tramos de la traza del proyecto, hecho que configura el segundo hito que obliga al pertinente desembolso del aporte comprometido por Potasio Río Colorado S.A.
- Mediante carta documento del 18/09/2012 se procedió a intimar a Potasio Río Colorado S.A. a que abone el importe de U$S 7.150.000.- correspondiente a los dos primeros hitos constatados.
- El día 10/10/2012 se acreditó en la cuenta fiduciaria $ 12.980.000.-, correspondiente al primer hito del cronograma de aportes, equivalente al monto en dólares estadounidenses definido para tal evento.
- Como última gestión extrajudicial, la Fiscalía de Estado de la Provincia intimó nuevamente a la empresa por carta documento del 19/04/2013, para que deposite la suma de U$S 4.400.000.- en los términos y condiciones previstos en el Acta Compromiso.
- Por Decreto Provincial 739 del 15/05/2013, se determina la deuda de Potasio Río Colorado S.A. con la Provincia del Neuquén en U$S 4.400.000.- con más los intereses correspondientes desde el 19/07/2012, y se instruye al Fiscal de Estado de la Provincia a iniciar juicio de apremio contra la empresa por el capital más intereses.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Cadra Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 4838
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Mediante nota de fecha 04/07/2016, Fiduciaria Neuquina S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado), informa al Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén (Autoridad de Aplicación del Proyecto Potasio Río Colorado), sobre la proximidad del cumplimiento del plazo de vigencia del Fideicomiso, solicitando se considere la prórroga del Contrato o su extinción por cumplimiento del plazo contractual. Por nota de fecha 15/09/2016, el Ministerio de Energía comunica al Fiduciario que, en virtud de la suspensión del Proyecto Potasio Río Colorado, se entiende oportuno y conveniente dar por extinguido el Fideicomiso en razón del vencimiento del plazo contractual. Por otra parte, el Ministerio de Energía pone en conocimiento del Fiduciario sobre la creación del Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos Desarrollos de Gas y Petróleo (FOINPRO), según Decretos Provinciales N° 2399/15 y 409/16, por lo que entiende pertinente que los fondos remanentes del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental sean transferidos al FOINPRO.
Con relación a las actuaciones mencionadas, el Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, por nota de fecha 19/10/2016, notifica a Fiduciaria Neuquina S.A. sobre la conveniencia de no prorrogar el plazo del Fideicomiso, e instruye para que se proceda a su liquidación de conformidad a lo previsto en el artículo 23 del Contrato.
El Directorio de Fiduciaria Neuquina S.A. en su reunión de fecha 14 de diciembre de 2016 aprueba el inicio de las acciones tendientes a la Liquidación del FFDT.

Nota 2. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) Constitución:

Con fecha 18 de agosto de 2011, se suscribió un Acta Compromiso entre la Provincia del Neuquén y Potasio Río Colorado S.A., en el marco del proyecto industrial propuesto por la empresa, destinado a la producción de cloruro de potasio en la provincia de Mendoza, denominado "Proyecto Potasio Río Colorado".
El mencionado Acta Compromiso resultó ratificado mediante Decreto Provincial 1519/2011, de fecha 24 de agosto de 2011.
En el referido proyecto, la empresa debe realizar en la Provincia del Neuquén y, en particular, en el Municipio de Rincón de los Sauces, importantes obras de infraestructura y comunicación destinadas al transporte de insumos y de producción.
En virtud de la influencia del proyecto, la empresa Potasio Río Colorado S.A., se comprometió a contribuir a un proceso de inversión destinado específicamente a la promoción de aspectos sociales, de infraestructura, y medio ambiente.
En el contexto señalado, y en el marco de una política de impulso al desarrollo sustentable y de promoción del desarrollo de infraestructura provincial y municipal, la Provincia del Neuquén y la empresa Potasio Río Colorado S.A. acordaron que esta última efectúe un aporte por la suma de dólares estadounidenses once millones a un fondo de afectación específica a crearse bajo la denominación de "Fondo de Desarrollo Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)".
Asimismo, se acordó que el fondo a crearse constituya un fondo fiduciario con destino específico, sujeto a la normativa nacional y provincial vigente en materia de fideicomisos, así como también a los términos y condiciones previstos en el Acta Compromiso.
Mediante el Decreto 1190 del 15/06/2012, se crea la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, encargada de desarrollar los estudios necesarios, definir el plan de obras, y elevar este último al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y ejecución.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 489
PROV. DEL NEUQUEN

FONDO DE DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL (PROYECTO POTASIO RIO COLORADO)

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Con fecha 06 de julio de 2012 se firma entre la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante, y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado), (FDSA), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 (y modificatorias) y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1076/2012 de fecha 05/06/2012, dentro del marco de la Ley provincial Nº 2612.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y disponer de los fondos que el Fiduciante u otros le asignen, para ser aplicado al financiamiento de las obras de infraestructura provincial y municipal que se ejecuten conforme al plan de obras elaborado y elevado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental y de acuerdo a las definiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en su calidad de Fiduciante.

El Fondo deberá aplicarse y destinarse exclusivamente a la ejecución de las obras de infraestructura que propendan a la consecución del objeto, y concretamente a las obras que fueron indicadas en el Acta Compromiso.

El Fondo deberá ser aplicado a la financiación de determinadas obras dentro del Municipio de Rincón de los Sauces o de las comunidades de la región que se vean afectadas por el Proyecto. Se conviene que el 75% del patrimonio fideicomitido deberá ser invertido en el municipio indicado, pudiéndose destinar el 25% restante a atender obras en aquellas comunidades cercanas afectadas.

Las obras a ser solventadas por el Fondo, de acuerdo con el plan de obras elaborado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, serán aquellas que impliquen la construcción, ampliación o mejoramiento de la siguiente infraestructura:

1) Educativa y sanitaria.
2) De saneamiento.
3) Habitacional y social.
4) Ambiental.
5) De transporte.
6) Agrícola y ganadera.
7) Otras que posibiliten el desarrollo de nuevas actividades productivas dentro de los principios de desarrollo sustentable.

El Fiduciario ejecutará el encargo fiduciario, por sí o a través de las instrucciones del Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de Autoridad de Aplicación, o el Consejo de Administración.

Mediante el Decreto Provincial 1190 del 15/06/2012, se crea la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental, encargada de desarrollar los estudios necesarios, definir el plan de obras, y elevar este último al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación y ejecución.
A través del Decreto Provincial 2274 del 11/12/2012 se aprueba el plan de obras a ejecutarse en el ámbito geográfico del Municipio de Rincón de los Sauces así como también de las comunidades cercanas al Proyecto.
La ejecución de las obras contempladas implicará la afectación integral del importe correspondiente al primer desembolso comprometido por la empresa Potasio Río Colorado S.A.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMBAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 490

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Por medio del Decreto Provincial 135 del 04/02/2013 se incrementa e incorpora al Presupuesto General Vigente de la Provincia, el flujo de ingresos y gastos del Fondo Fiduciario Fondo de Desarrollo Socio Ambiental por $ 12.980.000.-
Posteriormente, por dictado del Decreto Provincial 838 del 29/05/2013, se sustituyen los procedimientos administrativos, establecidos en el Decreto Provincial 1076/2012 anteriormente citado, a fin de adecuar los mismos a la metodología de financiamiento de las obras.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura. En este marco legal, mediante Decreto Provincial Nº 25 de fecha 15 de enero de 2016 se designa como nueva autoridad de aplicación al Ministerio de Economía e Infraestructura, y se aprueba el texto de la Adenda modificatoria al contrato de Fideicomiso, a efectos de sustituir al ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

En los apartados y notas a los estados contables de liquidación que siguen a continuación, se deberá tener presente a sus efectos, el cambio de la Autoridad de Aplicación del Fideicomiso indicado precedentemente.

b) **Patrimonio Fideicomitido:**

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Las sumas de dinero que tiene derecho a percibir el Estado Provincial en virtud de los desembolsos comprometidos por la empresa Potasio Río Colorado S.A., en los términos del Acta Compromiso, por un total de U$S 11.000.000.-
2) Demás bienes y/o derechos y/o sumas de dinero provenientes de aportes y/o fuentes de financiamiento públicas y privadas, o de aportes de organizaciones no gubernamentales (ONG), de fundaciones, que pueden ser en efectivo y/o en especie: créditos presupuestarios que se obtengan por organismos de la Administración Pública Provincial (centralizados y/o descentralizados); partidas presupuestarias incluidas o a incluirse en los próximos presupuestos provinciales; financiamiento del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, o de cualquier otra entidad financiera de carácter nacional o internacional; partidas provenientes de aportes del Tesoro Nacional; fondos y/o bienes provenientes de otros fondos fiduciarios provinciales; partidas provenientes de municipios; programas nacionales de distintos organismos que se canalicen a través de la Provincia del Neuquén; recursos extraordinarios provenientes de acreencias contra el Estado Nacional, empresas o cualquier otro ente provincial o nacional; y toda otra fuente de financiamiento susceptible de ser aplicada.
3) Todo otro aporte, ya sean sumas de dinero, bienes o derechos, que se decida efectuar al Fideicomiso.
4) El producido de las rentas provenientes de los bienes y derechos fideicomitidos.

La transferencia de las sumas de dinero, en los términos del punto 1) precedente, se deberá realizar en un plazo máximo de tres años de la entrada en vigencia del Acta Compromiso, debiendo efectuar los respectivos depósitos en la cuenta fiduciaria y de acuerdo al siguiente cronograma:

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO L. BAMBÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viione
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 431

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Hitos	% de Aporte a integrarse	Monto de Aporte
Inicio de obra de construcción de campamentos	25%	U$S 2.750.000 millones
Inicio de obra de construcción del ferrocarril	40%	U$S 4.400.000 millones
18 meses de entrada en vigencia del Acta Compromiso	25%	U$S 2.750.000 millones
Finalización obra de construcción del ferrocarril	10%	U$S 1.100.000 millones

Con relación a los depósitos predetallados, se establece lo siguiente:
- Los fondos serán depositados dentro de los 30 días hábiles de acreditado o denunciado que sea el hito o evento respectivo.
- Cada depósito en la cuenta fiduciaria será realizado en moneda nacional al tipo de cambio vendedor (cotización billetes) del Banco de la Nación Argentina, de 2 días hábiles anteriores al momento de hacer efectivo el mismo.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, presta conformidad con la transmisión fiduciaria y la recibe en nombre propio y para beneficio de los Beneficiarios, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la ley 24.441 (modificada por las Leyes 26994 y 27077 a partir del 01/08/2015). Asimismo, se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y de la citada ley. Se obliga también a transmitir el remanente de los Bienes Fideicomitidos -en caso de verificarse su existencia- al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

d) Consejo de Administración:

El Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad de Aplicación, podrá designar un Consejo de Administración compuesto por tres titulares y tres suplentes.
Tendrá por función principal adoptar las medidas que permitan la ejecución y pago de las obras que hayan sido determinadas por el Ejecutivo Provincial en base a la previa planificación e intervención de la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio-Ambiental.
Entre las funciones que cumplirá quedan comprendidas las siguientes:

1) Designar los Beneficiarios, indicando los conceptos, montos y formas de pago de dicho beneficio.
2) Instruir al Fiduciario para el inicio de reclamaciones administrativas o demandas judiciales que corresponda entablar, incluidas las posibles acciones de cobro ejecutivo a iniciar en caso que la empresa Potasio Río Colorado S.A. no efectúe en tiempo y forma los desembolsos comprometidos a favor del Estado Provincial.

e) Beneficiarios:

Asumirán el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso, aquellas personas físicas y/o jurídicas que resulten designadas como tales por la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración en la ejecución de las obras de infraestructura que sean determinadas por el Poder Ejecutivo Provincial, en base al plan elaborado y elevado por la Comisión del Fondo de Desarrollo Socio - Ambiental.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMOS N
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 492

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

f) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá las más amplias facultades de administración y disposición del Fideicomiso, con todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad fiduciaria, dentro de los alcances y con las limitaciones previstas en el Contrato. Para ello, el fiduciario se compromete a actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios que actúa sobre la base de la confianza depositada en él.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular del dominio fiduciario de los fondos y derechos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fideicomiso.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del Fideicomiso y operar la Cuenta Fiduciaria en el Banco Provincia del Neuquén S.A. u otras entidades bancarias de primera línea.
3) Efectuar los desembolsos a favor de los Beneficiarios.
4) Realizar toda otra contratación y/o desembolso en virtud de obligaciones asumidas como necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario.
5) Mantener los fondos líquidos que por cualquier concepto existan en su poder depositados en la Cuenta Fiduciaria con excepción de lo previsto en el artículo referido a las inversiones.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con los fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo referido a las inversiones.
7) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación o el Consejo de Administración en situaciones no previstas en el Contrato.
8) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial o extrajudicial.
9) Rendir cuentas en forma trimestral de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como también de toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
10) Realizar todos los actos necesarios a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.

A la finalización del Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas respecto de sus funciones y remitir los fondos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

g) Inversiones:

El artículo 8º del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en la cuenta fiduciaria en virtud de las disposiciones del contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el Contrato de Fideicomiso podrán ser inmediatamente aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en cajas de ahorro en entidades financieras y/o de inversión de primera línea, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la CUENTA FIDUCIARIA inmediatamente después de devengados.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario.

Dr. ALEJANDRO C. RAMOS
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 463

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

2) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

h) De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Beneficiarios y flujo de fondos:

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos que efectúen el Fiduciante u otros aportantes deberá ser depositado en la cuenta fiduciaria.

i) Impuestos del Fideicomiso:

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

j) Gastos del Fideicomiso:

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Recupero de todos los gastos en que incurriere el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Fideicomiso.

k) Remuneración del Fiduciario:

El Fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso.
Los gastos inherentes a la administración del Fondo y los gastos de contratación de otros servicios necesarios para cumplir con el objeto del Fideicomiso no podrán superar, en conjunto, el 3,5% del total de fondos fiduciarios.
Los gastos en los que incurra el Fiduciario serán liquidados y deducidos de las sumas depositadas en la cuenta fiduciaria. Los mismos podrán ser consecuencia de contrataciones realizadas por Fiduciaria Neuquina S.A. y luego imputadas al Fondo, o de contratos directamente celebrados por el Fideicomiso.

l) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante la pertinente información, junto con la documentación respaldatoria, en forma trimestral. Ello, sin perjuicio de la información que el Fiduciante, u otros aportantes y/o el Consejo de Administración puedan requerir adicionalmente sobre el Fideicomiso.
El Fiduciante, la Autoridad de Aplicación y/o el Consejo de Administración, podrán solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 434
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

m) **Extinción del Fideicomiso:**

El Fideicomiso tendrá como causales de extinción, las que se indican a continuación:
1) El cumplimiento del plazo de vigencia, el que se establece en 4 años a partir de la fecha de suscripción.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta por las partes.

La extinción operará por la causal mencionada en el punto 1) precedente, en la medida que en forma previa las partes no hayan resuelto su prórroga de común acuerdo, la cual podrá tener lugar por una única vez y por idéntico plazo.

Nota 3. Presentación de los Estados Contables de Liquidación

Los estados contables de liquidación han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y en particular con lo establecido en los artículos 22 a) y 23 del contrato de Fideicomiso que le dan origen.

Nota 3. Presentación de los Estados Contables de Liquidación (Cont.)

Las cifras de los estados contables de liquidación se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 4. Normas Contables

Los presentes estados contables de liquidación fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias y complementarias.
Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables de liquidación son:

4.1. Reexpresión en moneda constante

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2016.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 435

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016. Al cierre del período sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas indicadas anteriormente y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios del Fideicomiso, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar su situación patrimonial y resultados, y, por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información brindada en los presentes estados contables.

4.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

4.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables de liquidación se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

4.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables de liquidación fueron los siguientes:

a) Disponibilidades y cuentas a pagar en moneda nacional:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores al cierre, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.

b) Inversiones:
Las colocaciones en plazo fijo se encuentran valuadas a su valor de imposición más los intereses devengados a la fecha de cierre.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMBAUD
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 496

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el Ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 6. Detalle de Vencimientos de Inversiones y Deudas

Concepto	A vencer Hasta 3 meses	Total al 31/12/16	Total al 31/12/15
Inversiones			
Inversiones	-	-	1.124.103
Total al 31/12/16	-	-	
Total al 31/12/15	1.124.103		1.124.103
Deudas			
Cuentas a Pagar	-	-	39.633
Total al 31/12/16	-	-	
Total al 31/12/15	39.633		39.633

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio de Liquidación

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre de los presentes estados contables de liquidación que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y/o los resultados expuestos en los mismos o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes Notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F.° 141

Cr. ALEJANDRO D. DAMIÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 488

LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado)
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7º Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Hemos auditado los estados contables de liquidación y demás documentación del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) – CUIT 30-71239128-2 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial de Liquidación al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de Resultados de Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de Flujo de Efectivo de Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables de liquidación.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables de liquidación mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de liquidación adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables de liquidación libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables de liquidación adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables de liquidación están libres de incorrecciones significativas.

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. DAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 643

LEY 671

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables de liquidación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables de liquidación adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de liquidación del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio de liquidación terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables de liquidación auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables de liquidación.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 21 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. DAMIÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 5

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables de liquidación del Fondo de Desarrollo Socio Ambiental (Proyecto Potasio Río Colorado) al 31 de Diciembre de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

CONT. MARÍA LAURA VILCHE
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. NAMBÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 51
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

⇨ *EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5*

⇨ *ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016*

⇨ *NOTAS COMPLEMENTARIAS*

⇨ *INFORME DE AUDITOR*

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 532
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01/01/2016 Y FINALIZADO EL 31/12/2016

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 5
ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACIÓN

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación: FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO (FFDT)

Actividad principal: Fideicomiso

Fecha del Contrato constitutivo: 22 de junio de 2012, aprobado por Decreto Nº 1155 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, de fecha 14 de junio de 2012

Plazo del Fideicomiso según Contrato: 12 años

Fecha de liquidación: 31 de diciembre de 2016

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

Fiduciante y Fideicomisario:
PROVINCIA DEL NEUQUEN (a través de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial - ver Nota 2. a)
Domicilio legal: Belgrano 398 - 8º piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Administración Pública

Fiduciario:
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
Domicilio legal: Alberdi 250 - 7º Piso - Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
Actividad Principal: Fiduciaria

Beneficiario:
Son aquellas personas físicas o jurídicas que resulten designados Beneficiarios por el COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 503

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
504
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO		31/12/2016	31/12/2015	PASIVO		31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	Nota 5.1.	-	78.237	Cuentas a pagar	Nota 5.5.	-	11.266
Créditos por Aporte del Fiduciante	Nota 5.2.	-	1.000.000	Otras Deudas	Nota 5.6.	-	939.780
Créditos	Nota 5.3.	-	29.924				
Otros Créditos	Nota 5.4.	-	19.149				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		-	1.127.310	TOTAL PASIVO CORRIENTE		-	951.046
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		-	-	No posee		-	-
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	TOTAL PASIVO		-	951.046
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo		0	176.264
TOTAL ACTIVO		-	1.127.310	TOTAL PASIVO + PN		0	1.127.310

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
5 5
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RUBROS		31/12/2016	31/12/2015
Intereses generados por Inversiones		-	-
Intereses por Préstamos otorgados		520	5.717
Egresos por funcionamiento del Fideicomiso	Nota 5.7.	(186.669)	(115.898)
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA		(186.149)	(110.181)

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
506
PROV. DEL NEUQUÉN

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTOS	APORTES	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2016	TOTAL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO 31/12/2015
SALDOS AL INICIO	660.220	(483.956)	176.264	226.225
APORTES DEL EJERCICIO	-		-	1.000.000
APLICACIONES DEL EJERCICIO	-		-	(939.780)
ASIGNACION ATRIBUIBLE POR LIQUIDACION	9.885		9.885	
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA		(186.149)	(186.149)	(110.181)
SALDOS AL CIERRE	670.105	(670.105)	-	176.264

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LIQUIDACION

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	78.237	86.861
Efectivo al cierre del Ejercicio (1)	-	78.237
Disminución del Efectivo del ejercicio	(78.237)	(8.624)
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
RESULTADO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(186.149)	(110.181)
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución / (Aumento) de Créditos por Aportes del Fiduciante	1.000.000	(1.000.000)
Disminución de Créditos	29.924	107.748
Disminución / (Aumento) de Otros Créditos	19.149	(8.315)
(Disminución) / Aumento de Cuentas a Pagar	(11.266)	2.124
Aumento / (Disminución) de Otras Deudas	(939.780)	939.780
Efectivo utilizado en las actividades operativas	(88.122)	(68.844)
Actividades de Financiación		
Aportes del Fiduciante	-	1.000.000
Asignación Atribuible por Liquidación	9.885	-
Utilización del Patrimonio Neto Fiduciario	-	(939.780)
Efectivo generado por las actividades de financiación	9.885	60.220
Disminución del Efectivo del ejercicio	(78.237)	(8.624)

(1) Disponibilidades

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPUT T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F° 141

Cont. María Laura Vicha
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 75

FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO

Celebrado entre la Provincia del Neuquén y Fiduciaria Neuquina S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016
y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 1. Liquidación del Fideicomiso

Mediante notas de fechas 18 de agosto y 21 de octubre de 2016, Fiduciaria Neuquina, en su carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico (FFDT), ha puesto en conocimiento de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE, Fiduciante del Fideicomiso, la situación económica y financiera y proyecciones del FFDT, de las cuales surgen recursos insuficientes para afrontar el funcionamiento del Fondo Fiduciario, y solicita que se evalúe la posibilidad de su liquidación anticipada.

Ante la situación económica y financiera presentada por el Fiduciario, a través de nota de fecha 13 diciembre de 2016, el COPADE instruye a Fiduciaria Neuquina S.A. a efectos de rescindir anticipadamente el FFDT por acuerdo de partes, en los términos del artículo 27 inciso c) y cláusulas concordantes del Contrato de Fideicomiso, y realice las gestiones y trámites necesarios para la Liquidación del FFDT.

El Directorio de Fiduciaria Neuquina S.A. en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2016 aprueba el inicio de las acciones tendientes a la Liquidación del FFDT.

Nota 2. Constitución y Funcionamiento del Fideicomiso

a) Constitución:

Con fecha 22 de junio de 2012, se firma entre la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE, dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial, en representación de la Provincia del Neuquén, en calidad de Fiduciante, y Fiduciaria Neuquina S.A., como Fiduciario, el Contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico (FFDT), conforme lo establecido en el Titulo I de la Ley Nº 24441 y las cláusulas acordadas y aprobadas por el Decreto Provincial Nº 1155/12 de fecha 14/06/2012, dentro del marco de la Ley provincial Nº 2634 y su Decreto reglamentario Nº 2142/11.

El Fideicomiso tiene como objeto administrar y destinar los recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación productiva del Neuquén, a fin de ser aplicados a los Beneficiarios, y solventar los gastos que demande la implementación de la Ley 2634, según lo disponga el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), en su carácter de Autoridad de Aplicación.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, se sanciona la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, que en su artículo 20 establece que Fiduciaria Neuquina S.A. pasa a la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura, y en su artículo 27 dispone que la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo – COPADE (ex Subsecretaría) pasa a depender en forma directa del Poder Ejecutivo Provincial.
En este nuevo orden legal queda sustituido a sus efectos el ex Ministerio de Desarrollo Territorial.

b) Patrimonio Fideicomitido:

El Fiduciante cede y transfiere fiduciariamente a Fiduciaria Neuquina S.A., a los fines previstos en el contrato, los siguientes Bienes:

1) Para el ejercicio 2012 la suma de $ 5.- millones establecida por el art. 23 de la Ley 2793. Para los ejercicios subsiguientes lo establecido por la Ley que apruebe el Presupuesto de la Administración Pública Provincial para cada uno de ellos.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° 1 F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIDAN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 508
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

2) Los bienes y recursos que le cedan al Fiduciario cualquier otra persona física y/o jurídica o el propio Estado Provincial.

3) Los fondos que en el futuro le asigne el presupuesto Provincial y/o Nacional.

4) La restitución del capital, más los intereses, de generarse, de los préstamos otorgados por el régimen promocional dispuesto.

5) Las contribuciones, subsidios, legados y donaciones cuya propiedad fiduciaria el Estado Provincial o una o más personas físicas o jurídicas cedan al Fiduciario.

6) El producido de las rentas provenientes de los Bienes y Derechos fideicomitidos.

Los activos detallados serán considerados tales una vez que hubiesen sido integrados en las cuentas fiduciarias por parte del Fiduciante.

El Fiduciario deberá informar anualmente sobre el flujo de ingresos y gastos del FFDT en los términos establecidos por la Ley 24441 y sus modificatorias.

El Patrimonio del Fideicomiso estará constituido por los bienes fideicomitidos, que en ningún caso podrán ser considerados como recursos presupuestarios, impositivos o de cualquier otra naturaleza que ponga en riesgo el cumplimiento del fin al que están afectados. Los activos del fideicomiso se aplicarán en forma exclusiva al cumplimiento del objeto.

Los aportes del Fiduciante deberán ser depositados en una cuenta abierta por el Fiduciario a nombre del Fideicomiso, en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. y/o en las entidades financieras bancarias que el Fiduciante disponga.

c) Cesión Fiduciaria:

El Fiduciario, acepta la conformidad de la transmisión fiduciaria, y la recibe en nombre propio y para beneficio de los Beneficiarios, en su calidad de Fiduciario en los términos del Título I de la Ley Nº 24441 y se obliga a ejercer los derechos y obligaciones emergentes de la propiedad fiduciaria transferida de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso y la citada Ley y a transmitir el remanente, de verificarse su existencia, de los Bienes Fideicomitidos al Fiduciante en su calidad de Fideicomisario, al momento de la extinción del Fideicomiso.

d) Beneficiarios:

Son aquellas personas físicas o jurídicas que sean designadas por el COPADE en su carácter de Autoridad de Aplicación, de conformidad con la Ley 2634 y su decreto reglamentario Nº 2142/11, por cumplir con los siguientes requisitos:

1) Haber resultado seleccionado en los términos del art. 9 de la Ley 2634.

2) Haber resultado acreedor por cualquier concepto en virtud del programa de promoción, vinculación y difusión dispuesto en el Decreto reglamentario Nº 2142/11, en su Anexo único, art. 8, inciso e) I.

3) Haber resultado acreedor en virtud del sistema de evaluación externa prevista en el Decreto reglamentario Nº 2142/11, art. 13, VI.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. SAMUDIO
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 56

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Cada uno de los Beneficiarios deberá aceptar las condiciones y alcances del Fideicomiso al momento de suscribir el Contrato de Promoción correspondiente.

e) Administración de los Bienes Fideicomitidos:

El Fiduciario ejercerá la administración y ejecución del encargo fiduciario por sí o por personal a cargo, asumiendo una función indelegable respecto de terceros, y de conformidad con las instrucciones que imparta el Fiduciante o, en su caso, el Consejo de Administración.
Los Bienes Fideicomitidos serán percibidos, administrados, liberados y aplicados por el Fiduciario, conforme los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1) Asumir el rol de titular registral del dominio fiduciario de los fondos cedidos y demás bienes y derechos que eventualmente se cedan al Fondo Fiduciario.
2) Abrir una o más cuentas corrientes bancarias a nombre del "Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico" y operar la cuenta fiduciaria en pesos o en dólares, en el Banco Provincia del Neuquén, o en las entidades financieras bancarias que el Fiduciante disponga.
3) Efectuar los desembolsos a favor de cada Beneficiario, o efectuar las contrataciones pertinentes conforme al objeto del Fondo Fiduciario, según lo instruya la Autoridad de Aplicación.
4) Realizar todo otro desembolso en virtud de obligaciones asumidas necesarias para la ejecución del Fondo Fiduciario, como así también los gastos originados por la Autoridad de Aplicación en cumplimiento con la finalidad del Fondo y gastos administrativos internos que genere el Programa de Promoción, Vinculación y Difusión de cada llamado a Convocatoria y el seguimiento de cada proyecto en ejecución, con los alcances y lineamientos del art. 8, inciso e) punto I Anexo único del decreto Nº 2142/11.
5) Mantener los fondos liquidos que, por cualquier concepto, existan en su poder, depositados en la cuenta Fiduciaria en pesos o en dólares, con excepción de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado f) siguiente -.
6) Efectuar las inversiones autorizadas con fondos transitoriamente disponibles, de conformidad y con los alcances de lo previsto en el artículo noveno del Contrato de Fideicomiso - ver apartado f) siguiente -.
7) Cumplir con las instrucciones que emita la Autoridad de Aplicación.
8) Efectuar los pagos autorizados por la Autoridad de Aplicación, siguiendo a tal fin el procedimiento que fije dicho Organismo.
9) Llevar en todo momento una proyección del flujo futuro de fondos del Fideicomiso e informar a la Autoridad de Aplicación.
10) Solicitar y ejecutar las instrucciones que le imparta la Autoridad de Aplicación.
11) Realizar cualquier clase de reclamos por la vía judicial, únicamente bajo expresas instrucciones de la Autoridad de Aplicación.
12) Rendir cuentas en forma cuatrimestral, a través de una memoria de las operaciones realizadas y del manejo de los fondos, así como toda actividad que involucre el manejo y gestión de los Bienes Fideicomitidos.
13) En cumplimiento de lo establecido en el articulo 7º inciso e) de la Ley Nº 2612, deberá elevar informes de gestión y evolución del Fideicomiso a la Autoridad de Aplicación en forma cuatrimestral.
14) Realizar, a solicitud de la Autoridad de Aplicación, la evaluación financiera de los sujetos pasibles de ser Beneficiarios, de los Instrumentos de Promoción de

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

Cr. ALEJANDRO RAMOS
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 510

Fomentos que se financiarán a través del FFDT. La mencionada evaluación podrá realizarse por sí o a través de profesionales o entidades contratadas al efecto, respondiendo a los parámetros de evaluación crediticia previstos en cada llamado a Convocatoria.

15) Realizar todos los actos necesarios o deseables a fin de administrar el Fideicomiso, con las más amplias facultades.
16) Mantener la confidencialidad respecto a los proyectos y demás información presentados para su análisis, tanto del personal responsable de analizar el expediente como de quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos.
17) A la finalización del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario deberá presentar la rendición definitiva de cuentas, respecto de sus funciones y remitir los fondos, bienes y derechos remanentes al Estado Provincial en su carácter de Fideicomisario.

f) Inversiones:

El artículo 9° del Contrato, establece que las sumas de dinero depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares que excedan las obligaciones de pago asumidas para dentro de los 30 días, podrán ser invertidos en inversiones transitorias autorizadas, conforme a lo siguiente:

1) Las sumas que se acrediten y mantengan depositadas en las cuentas fiduciarias en pesos o dólares, en virtud de las disposiciones del Contrato de Fideicomiso y que no deban ser aplicadas por el Fiduciario para cualquier otra finalidad prevista en el mismo, podrán ser aplicadas por el Fiduciario a la realización de inversiones a plazo fijo en pesos o en dólares según el caso en entidades financieras de primera línea con aprobación previa de la Autoridad de Aplicación, las cuales devengarán intereses que se acreditarán en la cuenta fiduciaria respectiva inmediatamente después de devengados, o a la suscripción de Letras emitidas por el Tesoro Provincial, cuyo plazo de amortización permita el uso efectivo de dicho dinero para atender oportunamente el pago de Beneficiarios designados. Igualmente se podrán realizar operaciones de asistencia financiera a la Tesorería General de la Provincia, estableciendo su reintegro dentro del ejercicio presupuestario, conforme lo reglado en el art. 61, tercer párrafo de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. En todos los casos que exista oferta de suscripción de títulos del Estado Provincial, el Fiduciario deberá priorizar esta fuente de inversión.

2) Todos los impuestos, comisiones y gastos que se deriven de cualquiera de las transferencias de fondos a y/o desde la cuenta Fiduciaria serán soportados entera y exclusivamente por el Fideicomiso.

g) De las erogaciones del Fiduciario, pago por parte de los Beneficiarios y flujo de fondos:

Se establece que el Fiduciario no efectuará pagos en efectivo y todos los desembolsos se harán a través de las cuentas fiduciarias y/o transferencias o cheques. Asimismo, todos los pagos en concepto de obligaciones por parte de las personas físicas o jurídicas que sean beneficiarios de créditos, deberán ser depositados en las cuentas fiduciarias en pesos y acompañar comprobante de depósito al Fiduciario a efectos de acreditar el pago correspondiente. El Fiduciario llevará un registro con los flujos de fondos que ingresen y

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO E. RAMOS
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 511

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

egresen al Fideicomiso y pondrá a disposición del Fiduciante toda la información respectiva.

h) Impuestos del Fideicomiso:

Serán con cargo a los Bienes Fideicomitidos el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Fideicomiso o que recaigan sobre los Bienes Fideicomitidos. El Fiduciario no estará obligado a adelantar bienes propios por las sumas necesarias para cubrir el pago de los mismos. El Fiduciario estará facultado para realizar las deducciones admitidas que fueren necesarias, las que en principio se realizarán en forma previa a toda otra gestión inherente al encargo fiduciario.

i) Gastos del Fideicomiso:

Constituirán gastos deducibles sobre los Bienes Fideicomitidos los que a continuación se detallan:

1) Los impuestos, tasas o contribuciones, que en su caso pudiesen corresponder y sean aplicables al Fideicomiso.
2) Recupero de todos los gastos en que incurriere el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Fideicomiso.

j) Remuneración del Fiduciario:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2612, el fiduciario no percibirá comisiones por su actividad relacionada al Fideicomiso, pero recuperará todos los gastos en que incurriere.

k) Rendición de Cuentas:

El Fiduciario pondrá a disposición del Fiduciante la pertinente información, que previo requerimiento, el Fiduciante pueda requerir adicionalmente. Asimismo, el Fiduciante reserva expresa facultades de solicitar a la entidad correspondiente los resúmenes de las cuentas fiduciarias.
El Fiduciante podrá solicitar la realización de auditorías externas a los fines del control de gestión de los Bienes Fideicomitidos, sobre aspectos de índole contable, fiscal, legal, entre otros tópicos. Asimismo, el fiduciario deberá cumplimentar las obligaciones de información emergentes de la Ley Nº 2612.

l) Extinción del Fideicomiso:

El Fideicomiso tendrá como causales de extinción, las que se indican a continuación:

1) El vencimiento del plazo que será de doce (12) años, a partir de la fecha de constitución.
2) El cumplimiento del objeto.
3) Rescisión anticipada resuelta entre las partes.

Producido uno de los causales previstos, el Fiduciario procederá a la liquidación del Fideicomiso.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. AMDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 512

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

m) Aspectos salientes Ley Provincial Nº 2634 (09/01/2009):

Mediante esta Ley provincial se crea el "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén", cuyo objeto es generar mecanismos e instrumentos de promoción y fomento, que permitan estimular actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia técnica y desarrollo de innovaciones en productos y procesos tecnológicos y sociales de áreas de interés estratégico provincial.
La finalidad del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén es promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia.

El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén se integra con:

1) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento (1%) de la suma anual de los impuestos provinciales, que será consignado en el Presupuesto anual.
2) Los recursos provenientes de fondos no ejecutados.
3) Recupero de créditos otorgados en el marco de la Ley.
4) Contribuciones y subsidios de otras reparticiones o dependencias oficiales y/o privadas.
5) Los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales e internacionales.
6) Legados, donaciones y herencias.

La autoridad de aplicación de la Ley es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).
Son funciones de la autoridad de aplicación:

1) Formular la reglamentación general del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén.
2) Aprobar y determinar los porcentajes con que serán beneficiados los proyectos que soliciten los instrumentos de promoción y fomento de la Ley.
3) Proponer al Poder Ejecutivo provincial la estructuración de un sistema de fondos de inversión y/o capital de riesgo.
4) Constituir, con los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente.
5) Prever y articular las modalidades de los instrumentos de promoción y fomento para proyectos de investigación y desarrollo y/o proyectos de transmisión de tecnología y/o de asistencia técnica.
6) Regular las Unidades de Desarrollo Tecnológico.
7) Habilitar y evaluar las Unidades de Desarrollo Tecnológico y, en caso de mal desempeño, proceder a la inhabilitación de las mismas.
8) Regular e instrumentar el Registro Provincial de Innovadores.
9) Regular el sistema de evaluación y confeccionar la nómina de evaluadores.
10) Seleccionar el criterio por el cual se determina la categoría de micro, pequeña y mediana empresa.
11) Establecer las áreas y sectores prioritarios para elaboración de las políticas públicas definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo provincial.

Se crea en el ámbito del COPADE, el "Registro Provincial de Innovadores", destinado para personas físicas dedicadas a la innovación científico-tecnológica, a los efectos de acceder a los beneficios de la Ley.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO [illegible]
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 53

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Las Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) tienen por función: identificar, seleccionar, formular, gerenciar y/o desarrollar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La autoridad de aplicación realizará la evaluación de desempeño de las UDT cada dos (2) años, a fin de mantener o revocar la habilitación concedida.

Pueden ser Beneficiarios de la Ley:
1) Las personas inscriptas en el Registro Provincial de Innovadores.
2) Empresas productoras de bienes y/o servicios, en forma individual o constituyendo Agrupaciones de Colaboración.
3) Universidades públicas y universidades privadas.
4) Unidades de Desarrollo Tecnológico habilitadas por la autoridad de aplicación de la Ley.

Se deben priorizar la micro, pequeña y mediana empresa, y aquellos proyectos definidos como estratégicos por el Poder Ejecutivo provincial, y los originados en cumplimiento de la Ley provincial 2590.

La autoridad de aplicación regula el sistema de evaluación y la nómina de los posibles evaluadores.

El Decreto 2142/11, del 22 de noviembre de 2011, reglamenta la Ley 2634.

n) **Decreto Provincial Nº 1016/15 – Convocatoria Pública para la adjudicación de Aportes No Reembolsables para Proyectos de Innovación Tecnológica Productiva 2015**

Por medio del Decreto Provincial Nº 1016/15 de fecha 26 de mayo de 2015, se aprueba la Convocatoria Pública para la adjudicación de Aportes No Reembolsables para Proyectos de Innovación Tecnológica Productiva 2015, dirigida a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Provinciales, destinándose a tal fin un monto total de $ 1.000.000.-, que será distribuido entre los futuros adjudicatarios.
En el ejercicio 2015 la Autoridad de Aplicación designó, por medio de las respectivas Disposiciones, a los Beneficiarios de los aportes. Durante el ejercicio 2016 se integró el importe de $ 1.000.000.- y se distribuyó en cada uno de los Beneficiarios designados, resultando un saldo remanente de $ 234.258.- a transferir al Fiduciante para la continuación de la operatoria de conformidad con sus instrucciones.

Nota 3. Presentación de los Estados Contables de Liquidación

Los estados contables de liquidación han sido preparados con el propósito de cumplir con normas legales y profesionales pertinentes, y en particular con lo establecido en los artículos 22, 27 c. y 28 del contrato de Fideicomiso que le dan origen.
Las cifras de los estados contables de liquidación se encuentran expresadas en pesos sin decimales.

Nota 4. Normas Contables

Los presentes estados contables de liquidación fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, excepto por la Resolución Técnica Nº 26 y sus modificatorias y complementarias.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 54

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables de liquidación son:

4.1. Reexpresión en moneda constante

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados a valor nominal del 31/12/2016.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de los requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 emitidas por la F.A.C.P.C.E., modificadas por la R.T. N° 39 de fecha 04/10/2013, la cual fue adoptada por el C.P.C.E.N. mediante Resolución CD Nº 548 de fecha 27/10/2014. La R.T. N° 39 incorpora, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor del INDEC, como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016. Al cierre del período sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas indicadas anteriormente y la expectativa gubernamental hacia la baja del nivel de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

No obstante, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios del Fideicomiso, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar su situación patrimonial y resultados, y, por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información brindada en los presentes estados contables.

4.2. Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Administración del Fideicomiso realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

4.3. Información comparativa

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los presentes estados contables de liquidación se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 515

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 Comparativas con el ejercicio anterior

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados contables del ejercicio anterior, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

4.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables de liquidación fueron los siguientes:

a) Disponibilidades y cuentas a cobrar y/o pagar en moneda nacional:
Se encuentran valuados a su valor nominal contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores al cierre, no difieren significativamente de su valor descontado, cuando resultare aplicable.

b) Créditos:
Los préstamos otorgados a los Beneficiarios han sido valuados al valor del capital prestado neto de las amortizaciones percibidas.

c) Cuentas del Estado de Resultados
Las cuentas de resultados se exponen a valores nominales de los conceptos devengados en el ejercicio.

4.5. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El Fideicomiso no es un sujeto pasivo del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, en virtud que el Fiduciante (Provincia del Neuquén) es un sujeto exento en todos los tributos de carácter nacional.

Nota 5. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial de Liquidación y del Estado de Resultados de Liquidación

CONCEPTO		31/12/2016	31/12/2015
5.1. DISPONIBILIDADES			
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN CTA. CTE		-	78.237
		-	78.237
5.2. CRÉDITOS POR APORTES DEL FIDUCIANTE			
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN (nota 2 n)		-	1.000.000
		-	1.000.000
5.3. CRÉDITOS			
PRESTAMOS OTORGADOS		-	29.924
		-	29.924
5.4. OTROS CRÉDITOS			
IVA SALDO A FAVOR		-	19.149
		-	19.149
5.5. CUENTAS A PAGAR			
FIDUCIARIO - RECUPERO GASTOS		-	6.910
PROVEEDORES VARIOS		-	4.356
		-	11.266

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cont. María Laura Viche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMIREZ
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 516

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION
Por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
Comparativas con el ejercicio anterior

Nota 5. Composición de los rubros del Estado de Situación Patrimonial de Liquidación y del Estado de Resultados de Liquidación (Cont.)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
5.6. OTRAS DEUDAS		
BENEFICIARIOS APORTES NO REEMBOLSABLES (nota 1 n)	-	939.780
	-	939.780
5.7. EGRESOS		
RECUPERO DE GASTOS DEL FIDUCIARIO	96.026	67.636
IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS LEY 25413	11.574	1.433
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	4.238	2.789
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	42.200	42.000
CERTIFICACIONES	1.007	1.050
GASTOS VARIOS	31.624	990
	186.669	115.898

Nota 6. Detalle de Vencimientos de Créditos y Deudas

Concepto	A vencer		Sin plazo	Total al 31/12/16	Total al 31/12/15
	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses			
Créditos					
Créditos por Aportes del Fiduciante	-	-	-	-	1.000.000
Créditos	-	-	-	-	29.924
Otros Créditos	-	-	-	-	19.149
Total al 31/12/16	-	-	-	-	
Total al 31/12/15	17.424	12.500	1.019.149		1.049.073
Deudas					
Cuentas a Pagar	-	-	-	-	11.266
Otras Deudas	-	-	-	-	939.780
Total al 31/12/16	-	-	-	-	
Total al 31/12/15	11.266	-	939.780		951.046

Nota 7. Registros Contables

Los registros contables correspondientes al Patrimonio Fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del Ejercicio de Liquidación

No existen hechos posteriores a la fecha de cierre de los presentes estados contables de liquidación que modifiquen sustancialmente la situación patrimonial y financiera y/o los resultados expuestos en los mismos o que merezcan ser destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes Notas.

El informe del auditor se extiende por documento aparte
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/02/2017

COPIA FIEL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

Cr. ALEJANDRO J. RAMIREZ
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

Cont. María Laura Vilche
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 512

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS LEY 671

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Presidente y Directores de
Fiduciaria Neuquina S.A.
Fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico
Domicilio legal Juan B. Alberdi 250 – 7° Piso, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén
CUIT 30-71082812-8

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACION

Hemos auditado los estados contables de liquidación y demás documentación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico – CUIT 30-71239135-5 –, que detallamos a continuación:

a) Estado de Situación Patrimonial de Liquidación al 31 de diciembre de 2016.

b) Estado de Resultados de Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

d) Estado de Flujo de Efectivo de Liquidación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

e) Notas 1 a 8 que complementan los estados contables de liquidación.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables de liquidación mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES DE LIQUIDACIÓN

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de liquidación adjuntos, correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables de liquidación libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables de liquidación adjuntos basada en la auditoría que hemos efectuado de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables de liquidación están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA NEUQUÉN FOLIO Nº 5

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMOÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

LEY 671

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados contables por parte del Fiduciario, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fiduciario. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.
Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables de liquidación adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de liquidación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio de liquidación terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables de liquidación auditados surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2016, no existe deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de los Organismos Nacionales de Seguridad Social, según surge de los registros contables.

Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, 21 de febrero de 2017.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU T° I F° 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. T° VII F ° 141

COPIA FIEL
Cr. ALEJANDRO J. RAMDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 5

Ratificación de Firmas Litografiadas

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en las hojas que componen el cuerpo de los estados contables de liquidación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico al 31 de diciembre de 2016.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.N. RAPU Tº I Fº 007 (SOCIO)
GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER
CONTADOR PUBLICO (U.B.)
C.P.C.E.N. Tº VII Fº 141

CONT. MARIA LAURA VILCHE
FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.
En su carácter de Fiduciario

COPIA FIEL

Cr. ALEJANDRO J. RAMIDÁN
Gerente Administrativo
Fiduciaria Neuquina S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 5

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

A los Señores Presidente y Directores de
Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos Desarrollos de Gas y Petróleo-FOINPRO
CUIT Nº 30-71521224-9
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 - Piso 7
Neuquén, Provincia del Neuquén

Informe sobre el estado de situación patrimonial

He auditado el estado de situación patrimonial adjunto de *Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos Desarrollos de Gas y Petróleo-FOINPRO* al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado de situación patrimonial

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de situación patrimonial adjunto de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables a un estado contable de este tipo y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de información contable libre de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de situación patrimonial adjunto basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen bajo las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en el estado contable. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el estado contable. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad del estado de situación patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación del estado de situación patrimonial en su conjunto.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

COPIA FIEL

Lic. M. CECILIA APESTEGUÍA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

Dalila Lidia Castañares
Contador Público Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 521

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Opinión

En mi opinión, el estado de situación patrimonial, perteneciente al *Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos desarrollos de Gas y Petróleo-FOINPRO* al 31 de diciembre de 2016, que se adjunta al presente informe, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del *Fondo para la Infraestructura Provincial por los Nuevos desarrollos de Gas y Petróleo-FOINPRO*, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas aplicables a la preparación de un estado contable de este tipo.

Énfasis sobre la presentación de un solo estado básico

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar que, tal como se menciona en la nota 2 al estado de situación patrimonial, éste ha sido preparado con el solo propósito de ser presentado ante la Contaduría General de la Provincia del Neuquén. Por tal razón, no ha sido necesaria la preparación de los demás estados contables básicos ni de la restante información complementaria que requieren las normas contables profesionales argentinas para la presentación de un juego completo de información contable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, informo que al 31/12/2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino

Neuquén, a los 23 días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.

COPIA FIEL

Lic. M. CECILIA APESTEGUÍA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

Dalila Lidia Castañares
Contador Público Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización N° N-409397 242205

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:
CASTAÑARES DALILA LIDIA
inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el T° VII F°111 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 30/03/2017

A los efectos de la presente legalización, se han efectuados los controles previstos en la Resolución N°141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

RICARDO MARTIN ANTIMILLA
Asistente Técnico
C.P.C.E. - Neuquén

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 522

Estado Fiduciario de Situación Patrimonial

Por el ejercicio de cerrado el 31 de Diciembre de 2016

(En pesos)

Activo	Actual	Anterior	Pasivo	Actual	Anterior
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3a y 5.1)	4.513,93	-	Deudas Fiduciarias (Nota 3.b, 5.2)	203.360,23	-
Total del Activo Corriente	4.513,93	-	Total Pasivo Corriente	203.360,23	-
			Pasivo No Corriente		
Activo No Corriente			No posee	-	-
No posee	-	-	Total Pasivo No Corriente	-	-
Total del Activo No Corriente	-	-	Total Pasivo	203.360,23	-
			Patrimonio Neto		
			Patrimonio Fideicomito	- 207.874,16	-
Total Activo	4.513,93	-	Total Pasivo más Patrimonio Neto	- 4.513,93	-

Las notas forman parte integrante del Estado de Situación Patrimonial

Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 23 de marzo de 2017

COPIA FIEL

Lic. M. CECILIA APESTEGUÍA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

Dalila Lidia Castañares
Contador Público Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 523
PROV. DEL NEUQUÉN

Notas al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016

1. Modelo de Presentación

El Estado contable de Situación Patrimonial ha sido preparado de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N 8,9,16 a 21 y 31 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, en sus Resoluciones N 312, 329, 338 y 510

El presente estado contable corresponde al periodo intermedio iniciado del 20 de Abril y finalizado el 31 de diciembre de 2016, razón por la cual no se presenta estado comparativo ya que la fecha de constitución del presente fideicomiso es septiembre del 2016.

2. Bases de Preparación

El estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 ha sido preparado con el propósito de cumplir con las normas legales y profesionales vigentes en la Provincia del Neuquén y dar además cumplimiento con Contaduría General de la Provincia del Neuquén.

3. Criterios de Valuación

a. Caja y Bancos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

b. Deudas Fiduciarias

Ha sido valuada a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren de manera significativa de su valor actual determinado en base a mejor estimación posible de las sumas a pagar.

4. Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016

No existen hechos posteriores que afecten los saldos del presente estado de situación patrimonial que merezcan se destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas

5. Composición de los principales rubros

5.1 Caja y bancos

Banco Pcia del Neuquén C/C	4.513,93
Total	4.513,93

5.2 Deudas Fiduciarias

Fiduciaria Neuquina SA	2.000,00
Proveedores por gastos de prorrateo	201.360,23
Total	203.360,23

Las notas forman parte integrante del Estado de Situación Patrimonial
Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 23 de marzo de 2017

COPIA FIEL

Lic. M. CECILIA APESTEGUÍA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

Dalila Lidia Castañares
Contador Público Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 524 PROV. DEL NEUQUÉN

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

A los Señores Presidente y Directores de
Fondo Fiduciario para Vivienda Social
CUIT Nº 30-71535307-1
Domicilio legal: Juan B. Alberdi 250 - P sc 7
Neuquén, Provincia del Neuquén

Informe sobre el estado de situación patrimonial

He auditado el estado de situación patrimonial adjunto del Fondo Fiduciario para Vivienda Social al 31 de diciembre de 2016, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado de situación patrimonial

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de situación patrimonial adjunto de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables a un estado contable de este tipo y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de información contable libre de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de situación patrimonial adjunto basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen bajo las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información contable esté libre de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en el estado contable. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el estado contable. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad del estado de situación patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación del estado de situación patrimonial en su conjunto.
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

COPIA FIEL

Lic. M. CECILIA APESTEGUIA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

Dalila Lidia Castañares
Contador Publico Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 525
PROV. DEL NEUQUÉN

Opinión

En mi opinión, el estado de situación patrimonial, perteneciente al Fondo Fiduciario para Vivienda Social al 31 de diciembre de 2016, que se adjunta al presente informe, presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Fondo Fiduciario para Vivienda Social, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas aplicables a la preparación de un estado contable de este tipo.

Énfasis sobre la presentación de un solo estado básico

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar que, tal como se menciona en la nota 2 al estado de situación patrimonial, este ha sido preparado con el solo propósito de ser presentado ante la Contaduría General de la Provincia del Neuquén. Por tal razón, no ha sido necesaria la preparación de los demás estados contables básicos ni de la restante información complementaria que requieren las normas contables profesionales argentinas para la presentación de un juego completo de información contable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, informo que al 31/12/2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino

Neuquén, a los 23 días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.

COPIA FIEL

.....

Lic. M. CECILIA APESTEGUÍA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

.....

Dalila Lidia Castañares
Contador Publico Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización N° N-409394

242203

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:

CASTAÑARES DALILA LIDIA

inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el T° VII F°111 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 30/03/2017

A los efectos de la presente legalización, se han efectuados los controles previstos en la Resolución N°141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS LEY 671

C. RICARDO MARTIN ARTIMILLA
Asistente Técnico
C.P.C.E. - Neuquén

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 526

Estado Fiduciario de Situación Patrimonial

Por el ejercicio de cerrado el 31 de Diciembre de 2016

(En pesos)

Activo	Actual	Anterior	Pasivo	Actual	Anterior
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3a y 5.1)	29.762.104,00	-	Deudas Fiduciarias (Nota 3.b, 5.2)	96.126,94	-
Total del Activo Corriente	29.762.104,00	-	Total Pasivo Corriente	96.126,94	-
			Pasivo No Corriente		
Activo No Corriente					
			No posee	-	-
No posee	-	-			
			Total Pasivo No Corriente	-	-
Total del Activo No Corriente	-	-			
			Total Pasivo	96.126,94	-
			Patrimonio Neto		
			Patrimonio Fideicomito	29.665.977,06	-
Total Activo	29.762.104,00	-	Total Pasivo más Patrimonio Neto	29.762.104,00	-

Las notas forman parte integrante del Estado de Situación Patrimonial

Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 23 de marzo de 2017

COPIA FIEL

Lic. M. CECILIA APESTEGUIA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

Dalila Lidia Castañares
Contador Publico Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN
FOJA N° 521

Fondo Fiduciario para Vivienda Social

Notas al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016

1. Modelo de Presentación

El Estado contable de Situación Patrimonial ha sido preparado de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N 8,9,16 a 21 y 31 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, en sus Resoluciones N 312, 329, 338 y 510

El presente estado contable corresponde al periodo intermedio iniciado el 01 de Septiembre y finalizado el 31 de diciembre de 2016, razón por la cual no se presenta estado comparativo ya que los movimientos se han iniciado en septiembre del 2016.

2. Bases de Preparación

El estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 ha sido preparado con el propósito de cumplir con las normas legales y profesionales vigentes en la Provincia del Neuquén y dar además cumplimiento con Contaduría General de la Provincia del Neuquén.

3. Criterios de Valuación

a. Caja y Bancos:

Están expresados a su valor nominal, y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

b. Deudas Fiduciarias

Ha sido valuada a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren de manera significativa de su valor actual determinado en base a mejor estimación posible de las sumas a pagar.

4. Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016

No existen hechos posteriores que afecten los saldos del presente estado de situación patrimonial que merezcan se destacados en particular y no se encuentren reflejados en las presentes notas

5. Composición de los principales rubros

5.1 Caja y bancos

Banco Pcia del Neuquén C/C	29.762.104
Total	29.762.104

5.2 Deudas Fiduciarias

Proveedores por gastos de prorrateo	96.126,94
Total	96.126,94

Las notas forman parte integrante del Estado de Situación Patrimonial
Firmado al solo efecto de su identificación con mí informe de fecha 23 de marzo de 2017

COPIA FIEL

.....

Lic. M. CECILIA APESTEGUÍA
Gerente General
Fiduciaria Neuquina S.A.

.....

Dalila Lidia Castañares
Contador Publico Nacional
Matricula T VII F 111
C.P.C.E.N. – U.N.Co.

CONTADURÍA GENERAL
AÑO DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 533



GAS Y PETROLEO DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN
SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados financieros especiales al 31 de diciembre de 2016
(no auditados y sin opinión profesional)

COPIA FIEL

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº
531

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Aramendia 200 – Neuquén
C.U.I.T. 30-71082077-1

INDICE

Estados financieros especiales al 31 de diciembre de 2016 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (no auditados y sin opinión profesional)

Estados financieros básicos especiales

Estado de resultado integral especial
Estado de situación financiera especial
Estado de cambios en el patrimonio neto especial

Información complementaria

Notas 1 y 2

Certificación literal de estados financieros especiales

Véase nuestra certificación de fecha:
28 de abril de 2017
KPMG
CPCEN T° I - F° 26

Ariel Sebastián Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
CPCEN T° XIII - F° 089

Alberto J. Saggese
Presidente

COPIA FIEL

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 531

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA S.A.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 152, Folios 1024/1033, Tomo XII – Año 2008

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (NOTA 1) (en pesos)

(Estados financieros no auditados y sin opinión profesional)

	31.12.2016	31.12.2015
Ingresos de actividades ordinarias	622.206.123	417.399.067
Costo de venta de bienes y servicios prestados	(530.240.967)	(391.415.761)
Ganancia bruta	**91.965.156**	**25.983.306**
Gastos de administración	(49.359.029)	(33.136.764)
Gastos de comercialización	(26.843.205)	(21.289.984)
Gasto de exploración	(10.387.356)	(27.740.522)
Otros egresos operativos netos	(49.761.898)	(60.104.100)
Ingresos relacionados con las distribuciones de activos distintos al efectivo de los propietarios	-	6.281.833
Pérdida operativa	**(44.386.332)**	**(110.006.231)**
Ingresos (egresos) financieros netos	295.289.777	(104.292.102)
Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	**250.903.445**	**(214.298.333)**
Impuesto a las ganancias	(112.936.156)	22.690.563
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	**137.967.289**	**(191.607.770)**
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral del ejercicio	**137.967.289**	**(191.607.770)**

Las notas 1 y 2 adjuntas integran estos estados financieros especiales.

Véase nuestra certificación de fecha:
28 de abril de 2017

KPMG
CPCEN T° I - F° 26

Ariel Sebastián Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
CPCEN T° XIII - F° 089

Alberto J. Saggese
Presidente

COPIA FIEL

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 532

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA S.A.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 152, Folios 1024/1033, Tomo XII – Año 2008

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (NOTA 1) (en pesos)

(Estados financieros no auditados y sin opinión profesional)

	31.12.2016	31.12.2015
Activos		
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	422.322.537	541.882.225
Activos intangibles	3.317.987	4.183.941
Activo neto por impuesto diferido	-	18.948.352
Otros activos no financieros	28.862.467	11.767.957
Inversiones en asociadas	31.781.493	40.673.915
	486.284.484	**617.456.390**
Activos corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	137.225.321	136.781.738
Otros activos financieros	427.970.661	366.633.248
Otros activos no financieros	48.302.888	76.903.743
Efectivo y equivalentes al efectivo	280.833.376	134.066.307
	894.332.246	**714.385.036**
Total de activos	**1.380.616.730**	**1.331.841.426**
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital social	447.235.400	447.235.400
Reserva legal	3.061.116	3.061.116
Reserva especial	944.429	944.429
Resultados acumulados no asignados	(44.119.975)	(180.400.276)
Patrimonio total	**407.120.970**	**270.840.669**
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	653.476.939	755.097.320
Pasivo neto por impuesto diferido	93.987.805	-
Provisiones	57.042.761	21.103.378
	804.507.505	**776.200.698**
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	159.707.839	269.210.211
Deudas que devengan interés	212.531	877.847
Beneficios a los empleados a pagar	2.801.791	3.107.381
Otros pasivos no financieros	5.630.728	5.237.037
Provisiones	635.366	6.367.583
	168.988.255	**284.800.059**
Total de pasivos	**973.495.760**	**1.061.000.757**
Total de patrimonio y pasivos	**1.380.616.730**	**1.331.841.426**

Las notas 1 y 2 adjuntas integran estos estados financieros especiales.

Véase nuestra certificación de fecha:
28 de abril de 2017

KPMG
CPCEN T° I - F° 26

Ariel Sebastián Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
CPCEN T° XIII - F° 089

COPIA FIEL

Alberto J. Saggese
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 533

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA S.A.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 152, Folios 1024/1033, Tomo XII – Año 2008

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (NOTA 1) (en pesos)

(Estados financieros no auditados y sin opinión profesional)

	Aportes de los propietarios	Resultados acumulados			
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva especial	Resultados no asignados	Patrimonio total
Al 1° de enero de 2016	447.235.400	3.061.116	944.429	(180.400.276)	270.840.669
Transacciones con accionistas	-	-	-	(1.686.988)	(1.686.988)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	137.967.289	137.967.289
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2016	**447.235.400**	**3.061.116**	**944.429**	**(44.119.975)**	**407.120.970**

	Aportes de los propietarios	Resultados acumulados			
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Especial	Resultados no asignados	Patrimonio total
Al 1° de enero de 2015	96.275.400	78.588	944.429	42.020.125	139.318.542
Transacciones con accionistas	-	-	-	(2.133.645)	(2.133.645)
Constitución reserva legal	-	2.982.528	-	(2.982.528)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(21.565.225)	(21.565.225)
Distribuciones de activos distintos al efectivo a los accionistas	-	-	-	(4.131.233)	(4.131.233)
Aportes de los propietarios	350.960.000	-	-	-	350.960.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(191.607.770)	(191.607.770)
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2015	**447.235.400**	**3.061.116**	**944.429**	**(180.400.276)**	**270.840.669**

Las notas 1 y 2 adjuntas integran estos estados financieros especiales.

Véase nuestra certificación de fecha:
28 de abril de 2017
KPMG
CPCEN T° I - F° 26

COPIA FIEL

Ariel Sebastián Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
CPCEN T° XIII - F° 089

Alberto J. Saggese
Presidente

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 534
PROV. DEL NEUQUÉN

GAS Y PETRÓLEO DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA S.A.

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 152, Folios 1024/1033, Tomo XII – Año 2008

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

al 31 de diciembre de 2016 (en pesos)
(Estados financieros no auditados y sin opinión profesional)

Nota 1 - PROPOSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Los presentes estados financieros especiales corresponden al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 y fueron confeccionados solamente a los efectos de ser utilizados para su presentación ante la Contaduría General de la Provincia del Neuquén.

Los estados financieros especiales fueron confeccionados en base a la información que surge de los registros contables de la Sociedad y sus libros contables.

El mantenimiento de los libros contables requeridos por normas legales y reglamentarias, así como el contenido vertido en los mismos, es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones.

Debido a su naturaleza especial no se incluyen todas las notas y anexos requeridos por las normas legales y contables profesionales vigentes.

Nota 2 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2016 asciende a $ 447.235.400.

En la Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2015 se aprobó el aumento del capital social por $ 350.960.000 mediante el aporte de los accionistas. El aumento mencionado se encuentra pendientes de inscripción en el Registro Público a la fecha de la presente certificación.

Véase nuestra certificación de fecha:
28 de abril de 2017

KPMG
CPCEN T° I - F° 26

Ariel Sebastián Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
CPCEN T° XIII - F° 089

Alberto J. Saggese
Presidente

COPIA FIEL

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 535

KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

CERTIFICACIÓN LITERAL DE ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.
Domicilio legal: Aramendia 200
Neuquén
C.U.I.T. 30-71082077-1

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a los efectos de su presentación ante la Contaduría General de la Provincia del Neuquén, emitimos la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

Alcance de la certificación

La certificación literal de estados financieros especiales consiste en la constatación de que estos se encuentren transcriptos en los libros rubricados de la entidad. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, la manifestación profesional a través de la certificación no representa la emisión de un juicio técnico respecto de los estados contables especiales objeto de la certificación literal.

Información objeto de la certificación literal

Transcripción al libro Inventario y Balances de los estados financieros especiales de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (en adelante, "la Sociedad") al 31 de diciembre de 2016, que comprenden el estado de situación financiera especial al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados especiales del resultado integral y de cambios en el patrimonio neto por ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con las notas 1 y 2 de la información complementaria. El mantenimiento de los libros contables requeridos por normas legales y reglamentarias, así como el contenido vertido en los mismos, es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance específico de la tarea realizada

Nuestra tarea profesional se limitó únicamente a cotejar que los estados financieros especiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 detallados en el apartado anterior se encontraran a la fecha transcriptos en el libro Inventario y Balances.

Certificación

Sobre la base de la tarea descripta en el apartado anterior, certificamos que los estados financieros especiales de la Sociedad identificados en el apartado denominado "Información objeto de la certificación literal" se encuentran transcriptos en el libro Inventario y Balance N° 4, rubricado el 30 de marzo de 2015 bajo el número 3839, folios 480 a 487.

COPIA FIEL

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 536

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG

KPMG

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

Otras cuestiones

Con relación a las cifras correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan a efectos comparativos, otros auditores han emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 19 de abril de 2016.

Información adicional requerida por disposiciones legales

Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 1.280.121, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Restricción al uso

La presente certificación es para uso exclusivo de la Sociedad en relación con su presentación ante la Contaduría General de la Provincia del Neuquén, y por lo tanto, no debe ser utilizada, mencionada o distribuida a terceros con ningún otro propósito.

Se emite la presente certificación en Neuquén a los 28 días del mes de abril de 2017.

KPMG
CPCEN T° I - F° 26

Ariel Sebastián Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
CPCEN T° XIII - F° 089

COPIA FIEL

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 537

GyP
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

Neuquén, 3 de mayo de 2017.-

Contaduría General de la Provincia de Neuquén
Cra. Ester Felipa Ruiz
Rioja Nº 229, 1º Piso
S_____/_____D

Ref.: Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de hacerle entrega de un ejemplar original de los Estados Financieros de Gas y Petróleo del Neuquén S.A. al 31 de diciembre de 2016 con certificación literal del Estudio KPMG, debidamente visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén, junto con tres copias certificadas por la Gerencia de Administración conforme se solicita mediante Circular Nº 3/2016 del 13 de diciembre de 2016.

A propósito, les informamos que el informe de auditoría de dichos estados se encuentra pendiente de emisión, debido a que la UTE Aguada del Chañar, cuyo operador de contratos y contabilidad es ENARSA, aún no ha emitido sus Estados Contables a dicha fecha, hecho que no permite dar una opinión a nuestros auditores, ello debido a que los activos, pasivos y resultados de la UTE representan un monto significativo dentro de los Estados de GyP.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

COPIA FIEL

Víctor Marecos
Gerente de Administración

Cr. VICTOR L. MARECOS
APODERADO
Gas y Petroleo del Neuquén S.A.

Aramendia 200 (Q8300FKD)
Neuquén Capital – Neuquén – Argentina
Tel.: +54 299 4432888 / 4433068 Fax: +54 299 4432888 int. 114
contacto@gypnqn.com.ar / ww.gypnqn.com.ar

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 53 PROVINCIA DEL NEUQUÉN



HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

HIDROCARBUROS
DEL NEUQUEN S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 28

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

DOMICILIO LEGAL: AZUCENA MAIZANI S/N – PLAZA HUINCUL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...UR ANTONIO DIAZ
...TE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 541

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

MEMORIA

Correspondiente al Ejercicio N°28

Finalizado: 31/12/2016

Señores Accionistas:

Introducción

A partir de 1992 y con el proceso de privatizaciones de empresas públicas (Gas del Estado), Hidenesa se constituye como prestadora de servicio de distribución de gas, llegando en la actualidad con el servicio de distribución de gas en 21 localidades, 13 con Propano (GLP) y 8 con Gas Natural (GN).

Para el año 2016 que culmina Hidenesa comercializo 32 millones de m3 de gas natural y 24.600 toneladas de GLP.

Hidenesa cuenta en la actualidad con 15.757 usuarios y una vez habilitadas las localidades Varvarco, Los Miches y Manzano Amargo -que se encuentran en etapa de construcción-, se sumarán 534 familias más. Hoy el 90% de los usuarios son del tipo Residencial, 6% Comerciales y 4% Públicos. Hidenesa cuenta con un muy alto Índice de penetración en aquellas localidades donde presta el servicio: varía entre el 90% y el 100% de la población. Mantiene y opera en 21 localidades que distribuye un total aproximado de 574.654 metros de redes, sin contar aún las redes de Varvarco, Los Miches y Manzano Amargo.

Acción con Municipios

La Gerencia Técnica ha asistido a todos los municipios en los cuales se presta el servicio de distribución de gas, confeccionando proyectos de extensiones de red y gestionando las aprobaciones ante CGS y ENARGAS. Por otra parte continuó la política de ejecución de obras en forma conjunta entre HIDENESA y los Municipios, compartiendo recursos (materiales, maquinaria y personal) incorporando 34.654 metros de red, que beneficio a 1441 nuevos usuarios.

Mantenimiento y Operación

Se planificó adecuadamente el sistema de mantenimiento de la totalidad de las redes y plantas de todas las localidades.

Servicios a Terceros

A través de la capacitación del personal propio e ingresantes continuamos prestando por 2 años a partir de mayo 2015 el servicio de Operación y Mantenimiento en Aguada del Chañar de los pozos productivos y planta de tratamiento de gas que opera la UTE ENARSA-GAS Y PETROLEO. Por otra parte ya están arrendando uno de los separadores trifásicos y el otro a la espera de su demanda. Por otra parte ya se encuentra disponible uno de los camiones chupa para su alquiler en el transporte de crudo desde los yacimientos a las refinerías u oleoductos. El otro camión se retiró del proveedor y se le reinstalara el tanque para transportar GLP a las plantas de almacenaje. Por otra parte, se adquirió un camión con grúa y una maquina retropala, ambos para tareas en distribución de gas o bien para alquilar en servicios petroleros.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 541

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Redes de Distribución

Gas Natural y GLP

Durante el año 2016, Hidenesa presto el servicio de distribución de gas natural por redes en 8 localidades: Rincon de los Sauces, Andacollo, Huinganco, Buta Ranquil, Villa El Chocón, Los Catutos, La Buitrera y Santo Tomas, es decir que no hubo incorporación de nuevas sucursales.

En cambio en GLP se incorporaron tres nuevas sucursales Taquimilán, Villa Traful y las Coloradas. Las que se unen a Aluminé, Loncopué, Caviahue, Las Ovejas, Tricao Malal, Barrancas, El Cholar, Bajada del Agrio, Villa Pehuenia y El Huecú.

Para el año 2016 Hidenesa comercializo con 32 millones de m3 de gas natural y 24.600 toneladas de GLP. De la facturaron total el 51,42% fue de GLP y el 48,58% en gas natural.

Tarifas y costos

Desde hacía varios años que no se producían aumentos en los ingresos, y el 2016 fue la excepción. El ENARGAS autorizó un incremento del 700% de las tarifas a partir del mes Abril e inmediatamente las asociaciones de consumidores presentaron en la justicia recursos de amparos que invalidaron su aplicación. Y fue la Corte Suprema de Justicia de la Nación la que obligó, en Agosto, al Ministerio de Energia y Minería de la Nación a realizar una Audiencia Pública para tratar el aumento tarifario. Recién en octubre se pudo resolver el debían facturarse desde abril este tema y perjudico el flujo de fondos de todas las distribuidoras de gas del país. Se facturo con la nueva tarifa los meses de Abril y Mayo, cuyos pagos debieron ser devueltos por el aumento, y el procedimiento que estableció en ENARGAS fue emitir notas de débito y refacturar con la tarifa vigente hasta el 31 de marzo. Lo que insumió un esfuerzo muy grande realizado por solo 2 personas.

Pero el contexto inflacionario tuvo un impacto directo tanto en los costos del transporte del GLP que aumento el 39%, y un aspecto que debemos resaltar fue el aumento del costo del GLP que costaba hasta Marzo $/tn300 y paso a costar hasta setiembre $/tn1.500, lo que solo pudo ser sostenido con un mayor aporte no reintegrable del Estado Provincial, al no poder facturar el servicio prestado, por la indefinición señalada en párrafo anterior, como así también el resto de los costos. Ante esta situación, que se reitera todos los años, el flujo de fondos generado por HIDENESA debe ser complementado por la asistencia del Tesoro de la Provincia.

Obras ejecutadas 2016

En el ejercicio 2016 se ejecutaron las redes de gas en las localidades de Manzano Amargo, Los Miches y Varvarco. En Manzano Amargo se construyó una red 10852m que alimentará a 300 potenciales usuarios y una planta de almacenaje y vaporización de 45m3. En Los Miches la red tiene 3292m para alimentar 110 potenciales usuarios y una planta de almacenaje y vaporización de 45m3. Y en Varvarco la red es de 300m para atender 217 usuarios potenciales y una planta de almacenaje y vaporización de 45m3. La inversión en las redes insumió $18.338.175 con financiamiento de Fiduciaria Neuquina SA a través del Fondo de Responsabilidad Empresaria. Y en las Plantas de almacenaje, incluyendo las

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 542
PODER DEL NEUQUÉN

Cr. [illegible] DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ampliaciones de Loncopué y Alumine, se invirtió $12.254.269, en tanques y su traslado, proyectos constructivos, trailers oficinas, suministros eléctricos y cercos perimetrales.

Parque Industrial Zapala

El Gobierno de la Provincia del Neuquén a través de un aporte del Fondo de Responsabilidad Social Empresaria ha decidido financiar la obra: Nexo Gasoducto y Red distribución en el Parque Industrial Zapala, el cual se encuentra en su etapa final de construcción.

Obras a ejecutar 2017

La inversión en las obras de las Plantas de Almacenaje y vaporización en las localidades de Manzano Amargo, Los Miches, Varvarco y las ampliaciones de plantas y nexos gasoductos en las localidades de Aluminé y Loncopué es de $116.416.797, que el Gobierno de la Provincia del Neuquén invirtió en el 2016 la suma de $12.254.269 y en el 2017 $29.162.528; y $75.000.000 mediante un acuerdo con el Ministerio de Energia y Minería de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Neuquén,

Eficiencia operativa

Una medida de la eficiencia de atención del personal de la empresa se manifiesta en la cantidad de usuarios que en promedio atiende un empleado. Mientras que en 2007 se atendían 155 usuarios y en 2015 se atienden 247 usuarios y representa un crecimiento del 59,4%. Cabe recordar que la atención incluye temas operativos, comerciales y de gestión de facturación y cobranza.

Resultado del Ejercicio

Los Estados Contables que se someten a vuestra consideración dan detallada cuenta de lo actuado y de la situación al 31 de diciembre de 2016.

Dichos estados no han contemplado la variación del poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con la resolución N°287/03. El ejercicio arrojo una ganancia después de impuestos de $18.756.105,86

3.1 Ventas Netas:

	Ej. Actual	Ej. Actual
Gas Natural	163.393,32	2.737.418,32
GLP por redes	1.587.100,29	1.852.920,94
Subsidio Nacional GLP	8.324.321,75	9.753.972,23
Subsidio Nacional Gas Natural	-1.008.613,05	3.879.057,43
Subsidio Provincia del Neuquén	81.190,77	1.263.637,60
Instalación y Conexión	30.953,83	25.250,28
Subtotal	**9.178.346,91**	**19.512.256,80**
Menos:		
Bonificación Ingresos brutos Decreto Provincia TO.2241/02	-849,47	-47510
TOTAL	**9.177.497,44**	**19.464.746,80**

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 543
PROV. DEL NEUQUÉN

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Cr. HECTOR ANTONIO [illegible]
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Denominación de la Sociedad: **HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.**
CUIT: 30-63148406-5

Domicilio Legal:	Azucena Maizani s/n Plaza Huincul – Neuquén
Actividad Principal:	Estudio, Exploración y Explotación de Hidrocarburos Líquidos y/o Gaseosos.
Actividad Secundaria:	Industrialización, Transporte y Comercialización de Productos Hidrocarburíferos y sus Derivados.

Inscripciones:

Registro Público de Comercio:	N°224 Folio 846/855 del Estatuto T°VII Del 09 de Noviembre de 1988 N° 225 Folio 856/858 de las Modificaciones T° VII de 09 de Noviembre de 1988
Dirección de Personas Jurídicas:	Dirección de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones de la Provincia del Neuquén: Disposición N° 041 del 01 de Noviembre de 1988
Inscripción del Contrato Social en el R.P.C.:	09 de Diciembre de 1988
Finalización del Contrato Social:	31 de Diciembre del 2088

"ESTADOS CONTABLES"
(Expresados en Moneda Nominal) por el:

Ejercicio Económico N°	**28 (Veintiocho)**
Iniciado el:	**01 de Enero del 2016.**
Finalizado el:	**31 de Diciembre del 2016.**

Comparativos con el Ejercicio Anterior

Capital Social:

70.141.396 Acciones de $1.00 c/

Capital Social	
Suscripto	**Integrado**
$70.141.396	**$70.141.396**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi INFORME de fecha 28 de Marzo del 201[illegible]

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. T° X F° 031

PROVINCIA DEL NEUQUEN CONTADURIA GENERAL FOJA N° 544

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Azucena Maizani s/nº Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
545
PROV. DEL NEUQUÉN

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

	Notas	Anexo	Ej. Actual	Ej. Anterior
Activo				
Activo Corriente				
Caja y Bancos	2.1		26.721.569,68	6.831.585,82
Créditos por Servicios	1.2.1 - 2.2		12.741.711,49	18.193.777,56
Otros Créditos	2.3		93.293.643,60	63.290.988,66
Bienes de Cambio	2.4	IV	226.543,12	56.716,68
Total del Activo Corriente			**132.983.467,89**	**88.373.068,72**
Activo No Corriente				
Otros Créditos	2.3		6.077.294,20	9.312.723,58
Inversiones	1.2.3	I	9.736.192,87	9.736.192,87
Bienes de Uso	1.2.4	II	153.175.948,66	141.437.462,16
Total de Activo No Corriente			**168.989.435,73**	**160.486.378,61**
Total del Activo			**301.972.903,62**	**248.859.447,33**

	Notas	Anexo	Ej. Actual	Ej. Anterior
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Deudas:				
Comerciales	1.2.1 - 2.5		71.247.881,37	47.641.038,89
Remunerac. y Cargas Sociales	2.7		6.594.729,37	4.735.090,75
Fiscales	2.8		14.498.381,55	10.885.414,40
Otros Pasivos	2.9		12.052.887,69	12.783.220,71
Bancarias	2.6		670,10	0,00
Previsiones	2.10	III	17.964.486,87	11.956.921,77
Total Pasivo Corriente			**122.359.036,95**	**88.001.686,52**
Pasivo No Corriente				
Deudas:				
Comerciales	2.5		134.165,48	134.165,48
Otros Pasivos	2.9		58.711,75	58.711,75
Total Pasivo No Corriente			**192.877,23**	**192.877,23**
Total del Pasivo			**122.551.914,18**	**88.194.563,75**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)			**179.420.989,44**	**160.664.883,58**
Total del Pasivo + Patrimonio Neto			**301.972.903,62**	**248.859.447,33**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 031

HECTOR ANT... GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ...rocarburos del Neuquén S.A.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alcaena Maizani s/nº Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Estado de Resultados

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

	Notas	Anexo	Ej. Actual	Ej. Anterior
Resultados de las operaciones que continúan				
Ventas Netas de Bienes y Servicios	3.1		**9.177.497,44**	**19.464.746,80**
Costo de los Bienes Vendidos		IV	**(49.948.152,08)**	**(38.116.094,45)**
Gastos de Administración		V	**(42.826.260,64)**	**(29.293.990,17)**
Gastos de Comercialización		V	**(63.461.883,07)**	**(47.793.095,85)**
Resultados de Inversiones en entes Relacionados			-	-
Previsión por desvalorización de Inversiones		III	-	-
Otros Ingresos y Egresos			**190.373.687,27**	**129.983.233,19**
Aportes no reintegrables			120.066.423,00	73.373.444,51
Aporte Responsabilidad Social Empresaria			10.218.835,98	29.265.208,54
Distribucion de garrafas			7.142.892,56	-
Recupero de obras por redes			51.610,69	67.100,38
Obra Red de gas Villa Traful			1.119,05	1.759.678,52
Regalias area dos hermanas			336.467,39	360.641,53
Recupero Impuesto a los dèbitos y crèditos			610.892,44	696.654,10
Recupero de gastos			362.998,86	-
Ingresos varios			1.398.782,02	200.606,32
Avisos de deuda			204,96	3.465,23
Servicio de Operación y Mantenimiento en Yacimiento			42.112.343,88	18.073.217,69
Foce Facturado			888.156,50	1.403.152,40
Venta Informacion aerogravimetrica			12.838.393,63	4.018.604,30
Venta bienes de uso			128.099,17	130.223,25
Alguiler separador trifasico			968.864,70	-
Obra Central Termica Villa La Angostura			387.984,88	-
Dividendos GYP			-	2.156.522,40
menos:				
Costo Obra Central Termica Villa La Angostura			(487.489,90)	(1.525.285,98)
Costo Distribucion de Garrafas			(6.652.892,54)	
Resultados Financieros y por Tenencia	3.2	V	**(11.357.692,96)**	**(8.861.442,08)**
Ganancia ordinaria de las operaciones que continúan			**31.957.195,96**	**25.383.357,44**
Resultados de las operaciones extraordinarias			-	-
Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias			**31.957.195,96**	**25.383.357,44**
Impuesto a las Ganancias	3.5		(13.201.090,10)	(8.664.982,81)
Ganancia del ejercicio			**18.756.105,86**	**16.718.374,63**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrantes de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIO CESAR O E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 03

CONTADURÍA GENERAL PROV. DE NEUQUÉN FOJA Nº 546

Azucena Maizani s/n° Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
547
PROV. DEL NEUQUÉN

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

Conceptos	Aportes de los Propietarios				Resultados Acumulados					Total Ejercicio	Total Ejercicio Anterior
					Ganancias Reservadas						
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes Irrevocables	Total	Reserva Legal	Otras Reservas	Total	Resultados No Asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	70.141.396,00	4.386.327,72	80.027.842,47	154.555.566,19	125.699,29	-	125.699,29	5.983.618,10	6.109.317,39	160.664.883,58	117.125.898,73
Saldos al inicio Modificado	70.141.396,00	4.386.327,72	80.027.842,47	154.555.566,19	125.699,29	-	125.699,29	5.983.618,18	6.109.317,39	160.664.883,58	117.125.898,73
Aportes a Capitalizar (Léase Nota 3.4)			-	-						-	26.820.610,22
Ganancia del Ejercicio								18.756.105,86	18.756.105,86	18.756.105,86	16.718.374,63
Saldos al cierre ejercicio	70.141.396,00	4.386.327,72	80.027.842,47	154.555.566,19	125.699,29	-	125.699,29	24.739.724,04	24.865.423,25	179.420.989,44	160.664.883,58

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Julio A. Roca N° 1342 Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Estado de Flujo de Efectivo (Método Indirecto)

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

	Notas	Anexo	Ej. Actual	Ej. Anterior
Variaciones del efectivo				
Efectivo al inicio del ejercicio	2.1		6.831.585,82	7.002.567,91
Modificación de ejercicios anteriores			-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio			6.831.585,82	7.002.567,91
Efectivo al cierre del ejercicio	2.1		26.721.569,68	6.831.585,82
Aumento / Disminución neto del efectivo			**19.889.983,86**	**(170.982,09)**
Causas de las variaciones del efectivo				
Actividades operativas				
Ganancia ordinaria del ejercicio			18.756.105,86	16.718.374,63
Más (Menos) Intereses sobre deudas e impuesto a las ganancias devengados en el ejercicio				
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de Bienes de Uso		II	5.461.459,62	4.642.696,96
Cambios en activos y pasivos operativos:				
(Aumento) Disminución en Créditos por Servicios			6.797.337,55	(10.759.619,81)
(Aumento) Disminución en Otros Créditos			(1.102.203,34)	(14.430.576,25)
(Aumento) Disminución en Bienes de Cambios			(22.750,47)	123.350,90
Aumento (Disminución) en Deudas Comerciales			3.801.886,24	13.142.377,26
Aumento (Disminución) en Remunerac. Cargas Sociales			(255.244,37)	2.193.548,83
Aumento (Disminución) en Cargas Fiscales			285.909,35	6.484.041,45
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos			1.601.280,99	682.265,66
Aumento (Disminución) en Previsiones de Pasivos			1.646.043,76	1.530.258,71
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas			**36.969.825,19**	**20.326.718,33**
Actividades de inversión				
Pagos por Compra de Bienes de Uso		II	(17.199.946,12)	(47.388.366,95)
Cobro por venta de Bienes de Uso			120.104,79	70.056,31
(Aumento) Disminucion en inversiones no corrientes			-	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión			**(17.079.841,33)**	**(47.318.310,64)**
Actividades de financiación				
Aportes Irrevocables	3.4		-	26.820.610,22
Pagos (Cobros) en Deudas Bancarias			-	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación			**-**	**26.820.610,22**
Aumento / Disminución neto del efectivo			**19.889.983,86**	**(170.982,09)**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. T° XI F° 031

CONTADURIA GENERAL
FOJA N° 548

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.
Azucena Maizani s/nº Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
549
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO I

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Inversiones

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

Detalle	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de Costo Ajustado	Valor de Cotización	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Inversiones No Corrientes							
Acciones Suscriptas Huincul Gas S.A.	Ordinarias A	18.360,00	1.836			18.360,00	18.360,00
Acciones Suscriptas Tecnogas S.A.	Ordinarias A	15.000,00	150			15.000,00	15.000,00
Acciones Suscriptas Hidenesa Gas S.A.	Ordinarias A	20.000,00	200			20.000,00	20.000,00
Futura Capitalización Tecnogas S.A. (Ver Anexo III)		1.136.680,34				1.136.680,34	1.136.680,34
Futura Capitalización Hidenesa Gas S.A. (Ver Anexo III)		228.566,88				228.566,88	228.566,88
Acciones Copel -Có Cooperativa Ltda.		30,00				30,00	30,00
Acciones Calf Cooperativa Ltda.		333,86				333,86	333,86
Acciones Gas y Petrolero del Neuquen S.A.		9.334.250,00				9.334.250,00	9.334.250,00
Aporte Fiduciaria Neuquina S.A.		50.000,00				50.000,00	50.000,00
Títulos Públicos BONEX	Serie 89	644,00	700			644,00	644,00
Total Inversiones No Corrientes		**10.803.865,08**				**10.803.865,08**	**10.803.865,08**

Previsiones deducidas de Inversiones no corrientes

Detalle	Al inicio	Del Ejercicio	Aplicación		Total Ejercicio Actual	Total Ejercicio Anterior
Para Desvalorizacion Inversiones Tecnogas S.A.	819.135,33				819.135,33	819.135,33
Para Desvalorizacion Inversiones Hidenesa Gas S.A.	248.536,88				248.536,88	248.536,88
Total Inversiones	(1.067.672,21)				(1.067.672,21)	(1.067.672,21)
Total Inversiones no Corrientes	**9.736.192,87**				**9.736.192,87**	**9.736.192,87**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 031

Cr. ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

FIEL DEL ORIGINAL

Azucena Maizani N° 1342 Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148405-5

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 550
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO II

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.
Bienes de Uso
Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

DETALLE	Valor de Origen					Depreciaciones					Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
	Valor Inicio Ejercicio	Aumentos	Area	Disminuc.	Valor al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio	Bajas Ejercicio	Alíc.	Monto del Ejercicio	Acumuladas al Cierre		
MUEBLES Y UTILES	358.808,64	59.106,38			417.915,02	277.727,19			18.571,85	296.299,04	121.615,98	81.081,45
INSTALACIONES	3.300.282,20	1.459.926,05			4.760.208,25	2.611.064,83			248.539,29	2.859.604,12	1.900.604,13	689.217,37
EQUIPOS HARDWARE	556.877,74	71.445,16			628.322,90	455.485,53			79.584,99	535.070,52	93.252,38	101.392,21
SOFTWARE	574.239,04	20.294,20			594.533,24	412.497,40			172.498,48	584.995,88	9.537,36	161.741,64
RODADOS	5.627.281,55	3.328.536,46		120.104,79	8.835.713,22	3.464.362,52	120.104,79		1.345.332,10	4.689.589,83	4.146.123,39	2.162.919,03
EQUIPOS	13.772.719,07	1.409.909,76			15.182.628,83	6.815.566,79			1.112.659,62	7.928.226,41	7.254.402,42	6.957.152,28
TERRENOS	20.000,00				20.000,00	-				-	20.000,00	20.000,00
OBRA EN CURSO	339.896,61				339.896,61	37.350,42				37.350,42	302.546,19	302.546,19
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	271.748,10	689.786,01			961.534,11	238.789,99			149.694,20	388.484,19	573.049,92	32.958,11
OBRA ESCUELAS	9.947,62				9.947,62	9.947,62				9.947,62	-	-
Subtotal	**24.831.800,57**	**7.039.004,02**	**-**	**120.104,79**	**31.750.699,80**	**14.322.792,29**	**120.104,79**		**3.126.880,53**	**17.329.568,03**	**14.421.131,77**	**10.509.008,28**
INVERSIONES EN OBRAS												
OBRA RINCON DE LOS SAUCES	4.123.750,00	96.286,38			4.220.036,38	1.057.397,64			169.132,50	1.226.530,14	2.993.506,24	3.066.352,36
OBRA LAS OVEJAS/TRICAO MALAL	7.301.962,40				7.301.962,40	2.823.200,36			238.546,65	3.061.747,01	4.240.215,39	4.478.762,04
OBRA ANDACOLLO	215.011,42				215.011,42	112.265,06			6.149,32	118.414,38	96.597,04	102.746,36
OBRA LONCOPUE	2.046.774,78	266.750,53			2.313.525,31	269.039,38			107.789,05	376.828,43	1.936.696,88	1.777.735,40
OBRA CHORRICA	23.910,38				23.910,38	12.988,17			683,84	13.672,01	10.238,37	10.922,21
OBRA ZONA FRANCA ZAPALA	445.183,98				445.183,98	199.051,99			12.816,44	211.868,43	233.315,55	246.131,99
OBRA ALUMINE	438.792,67				438.792,67	122.217,03			16.613,44	138.830,47	299.962,20	316.575,64
OBRA SANTO TOMAS	1.732.618,79				1.732.618,79	616.763,75			58.638,04	675.401,79	1.057.217,00	1.115.855,04
OBRA ANDACOLLO HUINGANCO	9.265.434,05				9.265.434,05	3.660.010,55			291.147,68	3.951.158,23	5.314.275,82	5.605.423,50
OBRA CAVIAHUE	2.823.550,63				2.823.550,63	1.010.792,20			95.266,60	1.106.058,80	1.717.491,83	1.812.758,43
OBRA ESTUDIOS DE INSPECCION	2.332.249,61				2.332.249,61	831.525,54			78.900,96	910.426,50	1.421.823,11	1.500.724,07
OBRA AMPLIACION ALUMINE	3.494.139,95	266.750,53			3.760.890,48	1.095.706,72			140.074,10	1.235.780,82	2.525.109,66	2.398.433,23
OBRA LAS BUITRERAS	1.847.409,96				1.847.409,96	637.356,41			63.735,64	701.092,05	1.146.317,91	1.210.053,55
OBRA LOS CATUTOS	2.185.541,51				2.185.541,51	800.563,81			72.778,52	873.342,33	1.312.199,18	1.384.977,70
OBRA GSOD. L.LAJAS B. AGRIO	3.119.429,95				3.119.429,95	1.076.203,29			107.620,33	1.183.823,62	1.935.606,33	2.043.226,66
OBRA MEJORA RED PTA. B.RANQUIL	1.316.137,62	383.821,61			1.699.959,23	448.899,47			65.702,82	514.602,29	1.185.356,94	867.238,15
OBRA BARRANCAS	1.728.480,55				1.728.480,55	596.325,73			59.632,56	655.958,29	1.072.522,26	1.132.154,82
OBRA EL CHOLAR	3.061.531,70	30.900,00			3.092.431,70	990.719,50			110.234,30	1.100.953,80	1.991.477,90	2.070.812,20
OBRA VILLA PEHUENIA	5.206.073,91				5.206.073,91	1.409.896,37			199.778,16	1.609.674,53	3.596.399,38	3.796.177,54
OBRA EL HUECU	5.059.964,91				5.059.964,91	1.355.477,33			195.236,12	1.550.713,45	3.509.251,46	3.704.487,58
OBRA ARROYITO	3.039.624,19				3.039.624,19	729.509,76			121.584,96	851.094,72	2.188.529,47	2.310.114,43
OBRA GASOD. PQUE IND. P-H	454.545,45				454.545,45	146.045,54			16.227,28	162.272,81	292.272,64	308.499,91
OBRA TRAFUL	15.701.807,90				15.701.807,90					-	15.701.807,90	15.701.807,90
OBRA EL CHOCON	444.586,76	234.850,59			679.437,35	42.324,64			33.515,46	75.840,10	603.597,25	402.262,12
OBRA RED DE GAS B° MALVEN SUYAI	1.262.785,43	339.223,14			1.602.008,57	130.134,03			72.774,32	202.908,34	1.399.100,23	1.132.651,40
OBRA PLANTA GPL RED TAQUIMILAN	17.604.617,85	2.122,55			17.606.740,40						17.606.740,40	17.604.617,85
OBRA GAS 1° ETAPA PASTORIL	11.214.152,72	1.862.897,10			13.077.049,82						13.077.049,82	11.214.152,72
OBRA GAS AFR MANANTIALES	1.123.128,69				1.123.128,69						1.123.128,69	1.123.128,69
OBRA NEXO GAS PQUE IND. ZAPALA	10.865.823,64				10.865.823,64						10.865.823,64	10.865.823,64
OBRA GAS 17 DE AGOSTO 1° ETAPA	3.097.093,71				3.097.093,71						3.097.093,71	3.097.093,71
OBRA AMPLIACION ERP RDLS	951.239,65				951.239,65						951.239,65	951.239,65
OBRA LAS COLORADAS	20.022.934,60	895.150,26			20.918.084,86						20.918.084,86	20.022.934,60
OBRA MANZANO AMARGO	3.500.744,41	3.192.128,67			6.692.873,08						6.692.873,08	3.500.744,41
OBRAS BARVARCO	2.564.605,77	2.266.890,46			4.831.496,23						4.831.496,23	2.564.605,77
OBRA LOS MICHES	1.487.228,60	323.170,28			1.810.398,88						1.810.398,88	1.487.228,60
Subtotal	**151.102.668,14**	**10.160.942,10**	**-**	**-**	**161.263.810,24**	**20.174.414,27**	**-**	**-**	**2.334.579,09**	**22.508.993,34**	**138.754.816,89**	**130.928.453,88**
Total de Bienes de Uso	**175.934.468,71**	**17.199.946,12**	**-**	**120.104,79**	**193.014.510,04**	**34.497.206,56**	**120.104,79**		**5.461.459,62**	**39.838.561,37**	**153.175.948,66**	**141.437.462,16**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 031

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hidrocarburos del Neuquén S.A.
GERENTE DE ADMINISTRACION
CT. HUGO ANTONIO DIAZ

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
551
PROV. DEL NEUQUÉN

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Azucena Maizani s/n° Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

ANEXO III

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Previsiones

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016 comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	Al Inicio	Del Ejercicio	Aplicación	Total Ejercicio Actual	Total Ejercicio Anterior
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Previsión por Deudores Incobrables	616.899,82	4.388,44	-	621.288,26	616.899,82
Para Desvalorización Inversiones Tecnogas S.A.	-	-	-	-	-
Para Desvalorización Inversiones Hidenesa Gas S.A.	-	-	-	-	-
TOTAL DEDUCIDAS DEL ACTIVO	**616.899,82**	**4.388,44**	**-**	**621.288,26**	**616.899,82**
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Para indemnización y despido	2.373.079,58	1.309.096,57	-	3.682.176,15	2.373.079,58
Para juicios y multas	9.583.842,19	4.698.468,53	-	14.282.310,72	9.583.842,19
	11.956.921,77	**6.007.565,10**	**-**	**17.964.486,87**	**11.956.921,77**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

COPIA DEL ORIGINAL
HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

Cr. HECTOR ANTONIO [illegible]
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Azucena Maizani s/nº Plaza Huincul (8318) Neuquén

ANEXO IV

CUIT: 30-63148406-5

Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Costo de Venta

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016, comparativo con el ejercicio anterior.

		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
COSTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS			
Existencias al Inicio del Ejercicio			
Compras del Ejercicio			
Gastos del Ejercicio			
Existencia al Final del Ejercicio			
Costo de Productos y Servicios Vendidos		-	-
COSTO DE OBRA EN CURSO			
Existencia al Inicio del Ejercicio		-	-
Compras del Ejercicio			
Gastos del Ejercicio	(Anexo V)		
Existencia al final del Ejercicio			
Costo de Obra en Curso		- -	-
COSTO DE GAS VENDIDO			
Existencia al Inicio del Ejercicio		27.770,80	143.691,06
Compras del Ejercicio		9.973.362,33	10.284.011,30
Gastos del Ejercicio	(Anexo V)	39.972.626,19	27.716.162,89
Existencia al final del Ejercicio		(25.607,24)	(27.770,80)
Costo de Gas Vendidos		**49.948.152,08**	**38.116.094,45**
Costo del Estado de Resultado		**49.948.152,08**	**38.116.094,45**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 031

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 52 PROV. DEL NEUQUÉN

FIEL DEL ORIGINAL

Azucena Maizani s/n° Plaza Huincul (8318) Neuquén
CUIT: 30-63148406-5

ANEXO V

HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A.

Estado de Gasto Art. 64 Inc b) Ley 19.550

Por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2016

DETALLE	Costo del Servicio	Gastos de Administrac	Gastos de Comerc.	Gastos Financieros	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Transportes de GLP	39.972.626,19				39.972.626,19	27.716.162,89
Sueldos y Jornales		14.162.425,19	31.522.817,37		45.685.242,56	30.546.914,48
Cargas Sociales		5.250.748,65	6.163.922,32		11.414.670,97	7.239.723,18
Viandas alimentarias		1.901.859,46	4.233.171,05		6.135.030,50	4.262.429,76
Desayunos - Cenas Empleados			1.669.970,00		1.669.970,00	678.975,50
Quebranto Estimado por Despidos		1.309.096,57	-		1.309.096,57	810.151,64
Quebranto Estimado por juicios y multas		4.698.468,53			4.698.468,53	1.478.664,97
Sueldos y Jornales UOCRA		-			-	1.794.850,95
Viáticos		-	-		-	1.784,27
Gastos de Movilidad Relevos		256.979,75	171.319,84		428.299,59	216.927,49
Refrigerio		142.812,59	95.208,40		238.020,99	151.990,62
Alquileres		1.279.038,94	6.765,86		1.285.804,80	953.187,59
Honorarios Directores y Síndicos		412.000,00			412.000,00	381.500,00
Autónomos Directores		10.303,04			10.303,04	19.861,88
Papelería y Útiles de Oficina		1.211.621,36			1.211.621,36	553.405,07
Servicios Postales y Encomienda		79.784,77	79.784,77		159.569,53	103.933,99
Mantenimiento y Limpieza		123.623,88			123.623,88	93.778,59
Luz - Agua - Gas		468.758,32	117.189,58		585.947,90	369.969,37
Teléfono		337.855,55	84.463,89		422.319,44	330.356,22
Diarios, Suscripciones y Cursos		46.926,91	2.469,84		49.396,75	12.245,49
Combustibles Lubricantes Utilitarios		1.361.561,79	340.390,45		1.701.952,24	1.374.190,19
Repuestos, Reparaciones Utilitarios		1.428.621,96	320.181,32		1.748.803,28	1.304.826,25
Fletes y Acarreos		411.055,82	102.763,96		513.819,78	1.006.555,98
Seguros - Seguros Automotor		1.020.147,46	255.036,87		1.275.184,33	273.131,65
Indumentaria y Ropa de Seguridad		393.000,02	98.250,01		491.250,03	417.969,24
Alquiler, Vehículos, Grúas y Maquinas			318.997,92		318.997,92	410.384,04
Honorarios Profesionales		670.504,15			670.504,15	1.059.607,46
Servicios Contratados y Operativos		3.725.609,56	931.402,39		4.657.011,95	3.109.492,96
Gastos Generales		440.801,72	109.116,68		549.918,40	415.826,22
Reparación Bienes de Uso		376.260,10	94.065,03		470.325,13	536.675,91
Depreciación Bienes de Uso		491.531,37	4.969.928,25		5.461.459,62	4.642.696,94
Gastos de Patentamientos		260.167,24			260.167,24	32.643,64
Impuestos y Tasas		394.507,28			394.507,28	121.939,29
Impuesto de Sello y Tasas Judiciales		-			-	10.508,61
Reparación y Mejora Inmuebles		54.418,46	489.766,17		544.184,63	1.067.052,60
Tasa de Enargas			994.023,00		994.023,00	693.394,00
Publicidad y Propaganda			234.842,13		234.842,13	11.907,54
Impuesto a los Ingresos Brutos			2.113.273,73		2.113.273,73	931.427,57
Gastos de Medicina Laboral		62.477,10	145.779,90		208.257,00	243.590,00
Servicio de Vigilancia		41.293,08	10.323,27		51.616,35	25.500,00
Materiales Varios			1.452.887,85		1.452.887,85	789.106,68
Gastos de Representación		2.000,00			2.000,00	1.493,01
Deudores Incobrables			4.388,44		4.388,44	12.441,24
Hotelería y Restaurante			575.465,65		575.465,65	482.610,04
Estacionamientos y Peajes			5.321,01		5.321,01	5.495,50
Carteles y Señalización			43.648,25		43.648,25	149.214,50
Intereses y Comisiones Bancarias				422.413,01	422.413,01	375.556,72
Intereses por Mora				9.236.942,12	9.236.942,12	6.168.348,95
Intereses Resarsitorios				758.997,30	758.997,30	167.517,70
Intereses Financieros				382.880,62	382.880,62	-
Impuesto al Débito y Crédito Bancario				2.026.088,26	2.026.088,26	1.523.161,68
Otros Impuestos Multas y Recargos				2.556,12	2.556,12	929.688,83
Rehabilitacion de Tanques GLP			-	-	-	1.973.079,12
Analisis Cromatograficos			310.509,28		310.509,28	291.049,35
Reparto de Facturas y Toma Estado			-		-	70.162,49
Mantenimiento plantas GLP y gas Natural			2.739.478,61		2.739.478,61	2.495.366,33
Auditorias p/Hab. Plantas GLP			119.000,00		119.000,00	248.500,00
Servicio Mant. Eq. Hard. Y Soft.			12.569,90		12.569,90	12.889,42
Servicio Mant. Jardin			-		-	1.750,00
Recargas de Matafuegos			69.311,81		69.311,81	41.448,13
Servicio Sistema de Facturacion			-		-	11.830,00
Odorante para gas			666.622,55		666.622,55	112.243,40
Proyectos obras			-		-	-
Indemnizaciones			-		-	97.796,94
Mantenimieno electrico Yacimiento			2.055.241,27		2.055.241,27	2.182.983,27
Camuzzi cargo fijo			-		-	433,56
Camuzzi imp.s/ing brutos (dist)			-		-	14,04
Camuzzi iibb (dist) valor gas			-		-	3.914,48
Camuzzi iibb (tte) valor gas			-		-	106,22
Camuzzi ley 25413 Tte idcb			-		-	40,42
Camuzzi ley 25413 Dist idcb			-		-	1.138,68
Diferencia de Cambio			-267.785,51		-267.785,51	412.008,03
TOTAL EJERCICIO ACTUAL	**39.972.626,19**	**42.826.260,64**	**63.461.883,07**	**12.829.877,43**	**159.090.647,33**	**113.967.522,77**
TOTAL EJERCICIO ANTERIOR	**27.716.162,89**	**29.293.990,17**	**47.793.095,83**	**9.164.273,88**	**-**	**113.967.522,77**

Las Notas 1 a 3 y los Anexos I a V, forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi INFORME de fecha 28 de marzo del 2017.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Alvarez Diego Manuel
Contador Público Nacional
UNC - C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 557

COPIA FIEL ORIGINAL
HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Cr. HECTOR ANTONIO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Azucena Maizani s/n Plaza Huincul (8318) Neuquén - CUIT: 30-63148406-5

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

1.Normas Contables

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación y presentación de los presentes Estados Contables, con el detalle señalado en el siguiente párrafo:

1.1 Base de Preparación de los Estados Contables

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir del 07/11/2014 se aplica la RT 39 de la FACPCE aprobada mediante Resolución 548 del CPCEN, la cual establece que la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables según Res.517 FACPCE aprobadas por Res. 579 del CPCENqn, no se re expresan los balances correspondientes a periodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 31/03/2017. A partir del siguiente período anual podría ser necesario realizar la correspondiente re expresión de los mismos, pudiendo ocasionar impactos cualitativos.

Para la presentación general en materia de valuación y exposición de la información, se dio cumplimiento a las normas establecidas por la Resoluciones Técnicas N° 8, 9, 16, 17, 19, 21, y 31 de la FACPCE, aprobadas mediante Resoluciones N° 120, 312, 329, 355, 419, 510 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén.

1.2 Criterios de Valuación y Exposición (Uso de Dispensas otorgadas a los EPEQ en el "Anexo A" de la Resolución Técnica N° 17 aprobada por Resolución 419 C.P.C.E. Nqn.

1.2.1 Créditos y Deudas Comerciales – Otros Créditos y Deudas:

Para la valuación de los créditos y deudas comerciales se ha tenido en cuenta la intención de la Sociedad la cual es respetar la fecha de vencimiento de cobranzas y pagos respectivamente.

Los créditos y deudas comerciales han sido valuadas a valor nominal ya que el Valor Actual de los Flujos Futuros a criterio de la empresa no difieren significativamente del valor nominal debido a que el plazo promedio de cobros y pagos con opera la empresa es de 50 y 60 días respectivamente. Los valores así expuestos no superan su valor recuperable, ni el costo de cancelación.-

La segregación de los componentes financieros implícitos en los Rubros 2.3 (Otros Créditos), 2.6 (Deudas Bancarias), 2.8 (Deudas Fiscales) y 2.9 (Otros Pasivos); no se realizo por hacer uso de la dispensa dispuesta por la Resolución 419 C.P.C.E.Nqn. , que admite no segregar los componentes financieros implícitos, con lo cual tales rubros han sido valuados a valor nominal por no encontrar una tasa objetiva de mercado que refleje las evaluaciones que el mercado efectúa respecto del valor tiempo del dinero y los riesgos de la operación.

Los rubros Otros Créditos – Deudas Fiscales – tienen plazo de cobro y/o utilización y exigibilidad dentro del primer cuatrimestre salvo aclaración en contrario la que se expone en nota correspondiente.

1.2.2 Bienes Cambios

El rubro está compuesto por: Reguladores GLP, Stock de GLP, Stock de Gas Natural y Stock de obras en curso Combustibles. Las existencias se valuaron al valor de las últimas compras, representando éste el valor de reposición de fecha cierre de acuerdo a la norma 5.5.4 de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17, el costo de venta se determino por diferencia de inventarios procedimiento admitido por el Anexo A, Apartado III punto b) de las Dispensas aprobadas por Resolución 419 del C.P.C.E.Nqn. El costo así determinado no permite segregar los resultados por tenencias distorsionando el margen bruto con o cuál no se expone en el estado de resultados el renglón Utilidad Bruta.-

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público -UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X F° 031

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 554
PROV. DEL NEUQUÉN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

1.2.3 Inversiones Permanentes

Se componen de la siguiente forma:
Bonex Serie 89: a su valor nominal.
Copelco Acciones: a su valor nominal.
Tecnogas Patagónica S.A.: a su valor recuperable.
Hidenesa Gas S.A.: a su valor recuperable, encontrándose a la fecha a la que se refieren los Estados Contables con pedido de disolución, según los autos caratulados "Hidrocarburos del Neuquén S.A. c/ Hidenesa Gas S.A. s/ Disolución y Liquidación" Expte. que tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la jurisdicción de Cutral–Có.
Huincul Gas S.A.: a su Valor Nominal, no teniendo actividad económica desde su constitución.
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.: Gas y Petróleo del Neuquén S.A.: a su valor nominal, que incluye aportes de capital realizados durante el año 2013 a través de de la Provincia del Neuquén por $ 9.324.250.
Fiduciaria Neuquina S.A.: a su valor nominal.

1.2.4 Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados al costo original menos la depreciación acumulada, de acuerdo a la sección 5.11.1.1 de la Resolución Técnica N° 17- Las Inversiones en obras se tomaron asimilables a Bienes de Uso. La depreciación de los Bienes de Uso, e Inversiones en obras es calculada por el método lineal en proporción a la vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. A efectos de aplicar tasas anuales suficientes para extinguir la vida útil de las Inversiones en Obras, se tomo el mayor plazo previsto por la Ley N° 24.076 en su Art. 5° (35 años). El valor de los Bienes de Uso no excede, en su conjunto su valor recuperable, para lo cual se ha hecho uso de la dispensa establecida por Resolución 419 C.P.C.E.Nqn..
El terreno y la Obra en Construcción que figura en el Anexo II se han valuado al costo histórico incurrido.
En el ejercicio se ha amortizado el inmueble en construcción, mencionado en el párrafo precedente, cito en calle San Luís de la localidad de Cutral-Có, este criterio se adoptó debido a que la obra se encuentra paralizada, sufriendo la construcción el deterioro por el paso del tiempo.
Respecto a éste último inmueble, se hace necesario mencionar que en el mes de junio de 2008 se firmo un Convenio entre la Empresa y el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, por medio del cual ambas partes se comprometen a realizar todas las acciones tendientes a efectivizar la transferencia del inmueble de la Empresa al Ministerio, quien destinará el mismo a las dependencias de la Jefatura de Policías. Como contrapartida de dicha transferencia el Ministerio se compromete a pagar a cuenta del precio la suma de $ 100.000.- (Pesos Cien Mil) y a efectuar los servicios adicionales de policía hasta completar el valor del inmueble, el que deberá ser valuado por el organismo correspondiente. Por último se establece que la transferencia de dominio se efectivizará una vez cumplimentado el valor total establecido oportunamente, lo cual no se ha producido a la fecha de cierre de los presentes estados contables.
Mediante nota de fecha 18 de septiembre de 2008 HIDENESA S.A. solicita al Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén tenga a bien informar la valuación del presente inmueble.
Se deja expresa constancia que al 31 de diciembre de 2016 no se ha recibido respuesta por parte del Tribunal de Tasaciones, por lo que no se ha perfeccionado el mencionado convenio, continuando paralizada la obra.

1.2.5 Causas de la utilización de dispensas establecidas por Resolución 419 C.P.C.E.Nqn.:

La utilización de las dispensas admitidas por la Resolución 419 C.P.C.E.Nqn., provoca limitaciones en la exposición de las causas generadoras del resultado del ejercicio, sin que esto altere el valor absoluto del mismo. En el Estado de Resultados y de acuerdo a l Resolución 419 C.P.C.E.Nqn., se expone en forma conjunta y en una sola línea los Resultados Financieros y de Tenencia. Asimismo no se expone el renglón correspondiente al resultado bruto.

1.2.6 Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 555 ... DEL NEUQUÉN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

y pasivos contingentes relevados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para incobrabilidades y para despidos, las depreciaciones de los bienes de uso, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias.

2. Composición de los principales Rubros:

2.1 Caja y Bancos: El rubro ha sido valuado a valor nominal de acuerdo al punto 4.1.a) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17, su composición la siguiente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Caja	4.464,49	4.464,49
Fondo Fijo	68.158,22	61.133,00
Depósitos a Acreditar	448.007,15	0,00
Banco Provincia Neuquén Cta. 109038/001	1.034.359,88	678.071,91
Banco Nación Cta. 63/33	18.861.450,09	1.858.873,13
Banco Provincia Neuquén Cta.109038/006 R.D.L.S	150,74	9.769,27
Banco Provincia Neuquén Cta. 109038/3 Aluminé	68,26	5.692,40
Banco Nación cta cte 2260013519	63.442,72	145.501,78
Banco Patagonia cta cte 21209730	11.862,34	425.370,01
Banco Patagonia Plazo Fijo	6.229.605,79	3.642.709,83
TOTAL	**26.721.569,68**	**6.831.585,82**

2.2 Créditos por Servicios: El rubro ha sido valuado de acuerdo a lo expuesto en la nota 1.2.1 párrafo primero y segundo, siendo su composición:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Deudores Gas por Redes	15.714.097,84	2.070.882,72
Deudores por Recupero de Redes	0,00	586.568,52
Otros Deudores	0,00	10.024.854,38
Maestro Debito	0,00	2.536,54
Visa Electrón	0,00	1.216,65
Subsidio Nacional a cobrar	-5.140.678,49	3.781.666,77
Subsidio Provincial a cobrar	2.191.050,00	2.064.059,87
Deudores doble pago distribución	-200.503,85	-181.804,92
Anticipo de clientes	0,00	-338.337,15
Previsión para Deudores Incobrables	-621.288,26	-616.899,82
Deudores Morosos	799.034,25	799.034,00
TOTAL	**12.741.711,49**	**18.193.777,56**

2.3 Otros Créditos: El rubro ha sido valuado a valor nominal, de acuerdo a lo expuesto en la nota 1.2.1 precedente párrafo tercero. La utilización y/o recupero se producirá dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico siguiente, siendo su composición:

Corriente:

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 231

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 56

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Gastos a Rendir	0,00	51.805,72
Anticipo de Sueldos	117.812,00	57.478,00
Aportes a Integrar Provincia del Neuquén	4.646.394,61	4.646.394,61
Aportes a Integrar Corfone	111.286,43	111.286,43
Fondo de Reparo	17.896,38	17.896,38
DGI- IVA Retenciones	210.593,31	180.451,99
DPR Crédito Expte. 3795/04	10.911,57	10.911,57
DGI-IVA Saldo DD.JJ	54.625.341,99	49.637.160,94
Crédito Fiscal Ley 25.988 – Devolución-	940.971,65	940.971,65
34% Impuestos sobre Créditos Bancarios	411.945,93	486.717,21
DGI- IVA Crédito Fiscal a Compensar	0,00	758.058,90
DPR Retencion Ingresos Brutos	55.392,63	0,00
DGI- Retención Impuesto a las Ganancias	1.312.686,01	366.467,53
DGI- Saldo DDJJ Impuesto a las Ganancias	0,00	316.353,82
DGI- Anticipo Impuesto a las ganancias	3.796.301,83	0,00
Saldo libre disponibilidad a transferir	711,22	711,22
Anticipo a proveedores	21.942.648,04	1.503.729,19
Foce a Recuperar	5.092.750,00	4.204.593,50
TOTAL	**93.293.643,60**	**63.290.988,66**

No corriente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Pago por Cuenta Huincul Gas	4.674,36	4.674,36
Tecnogas Convenio YPF SA	2.041.444,15	2.041.444,15
Depósito en Garantía	5.000,00	5.000,00
Retenciones a recuperar Carson	1.881.393,69	1.881.393,69
Municipalidad R.D.L.S Acta Acuerdo C / YPF	2.144.782,00	2.144.782,00
DGI- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta 09	0,00	426.505,64
DGI- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta 10	0,00	717.314,14
DGI- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta 11	0,00	682.657,16
DGI- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta 12	0,00	643.220,21
DGI- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta 13	0,00	765.732,23
TOTAL	**6.077.294,20**	**9.312.723,58**

2.4 Bienes de Cambio: El rubro ha sido valuado a valor nominal de acuerdo a lo expuesto en la nota 1.2.2. precedente, siendo su composición:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Materiales	192.511,24	20.521,24

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 031

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA Nº 557

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hidrocarburos del Neuquén S.A.
Dr. HECTOR ANTONIO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

Gas	25.607,24	27.770,80
Materiales Obra Vialidad	8.424,64	8.424,64
TOTAL	**226.543,12**	**56.716,68**

2.5 Deudas Comerciales: El rubro ha sido valuado a valor nominal de acuerdo a lo expuesto en la nota 1.2.1 precedente párrafos primero y segundo, siendo su composición:

Corriente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Proveedores	55.958.691,15	36.916.438,01
Obligaciones a Pagar por Cheque no Debitados	15.289.190,22	10.724.600,88
TOTAL	**71.247.881,37**	**47.641.038,89**

No Corriente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Canon R.D.L.S	14.511,51	14.511,51
Accionistas Provincia del Neuquén	10.121,90	10.121,90
Acuerdo Camuzzi Gas del Sur	109.532,07	109.532,07
TOTAL	**134.165,48**	**134.165,48**

2.6 Deudas Bancarias: Los importes que a continuación se detallan corresponden a los saldos deudores al 31 de diciembre de 2016.

	Ej. Actual	Ej. Anterior
BCO.PATAGONIA SUB CTA CTACTE 212009730/002	670,10	0,00
TOTAL	**670,10**	**0,00**

2.7 Remuneraciones y Cargas Sociales: El rubro ha sido valuado a valor nominal. Dichos importes representan el costo laboral de acuerdo al convenio colectivo de trabajo y por aplicación de las leyes sociales. El plazo estimado de pago se producirá dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico, siendo su composición:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Sueldos a Pagar	3.411.356,45	2.475.552,36
Obra Social a Pagar	436.746,52	302.578,67
Jubilación a Pagar	1.869.576,54	1.302.369,72
ART a Pagar	183.611,48	127.645,81
Sindicato Petroleros Jerárquicos	31.035,38	18.441,64
Cuota Sindical y Mutual	455.211,47	292.606,80
Embargo 20%	127.490,86	134.559,61
OSDE	0,00	1.872,98
OSPOCE	3.270,00	3.270,00

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. Tº XI Fº 031

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 55

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DI PERSIA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

CEC a pagar	54,70	54,70
Seguro de vida colectivo a pagar	635,21	397,70
Afiliación sindical CEC	104,52	104,52
Aportes UOCRA	657,46	657,46
UOCRA	74.978,78	74.978,78
TOTAL	**6.594.729,37**	**4.735.090,75**

2.8 Deudas Fiscales: El rubro ha sido valuado a valor nominal, de acuerdo a lo expuesto en la nota 1.2.1 precedente párrafo tercero. El vencimiento de dichos importes operará dentro del primer trimestre posterior a la fecha cierre. Los importes así expuestos no superan su costo de cancelación, siendo su composición:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
DGR- Agente de Retención Ingresos Brutos	124.395,09	161.188,59
DGR- Ingresos Brutos	395.822,93	1.665.401,12
DGI- Agente de Retención Impuesto a las Ganancias	777.073,43	368.053,88
Provisión Impuesto a las Ganancias	13.201.090,10	8.664.982,82
PLAN DE PAGO 2012019311 DPR	0,00	13.590,46
PLAN DE PAGO 2012019323 DPR	0,00	12.197,53
TOTAL	**14.498.381,55**	**10.885.414,40**

2.9 Otros Pasivos: El rubro ha sido valuado a valor nominal, de acuerdo a lo expuesto en la nota 1.2.1 precedente, párrafo tercero. La exigibilidad operará dentro del primer trimestre posterior a la fecha de cierre. Los valores así expuestos no superan su costo de cancelación, siendo su composición:

Corriente

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Saldo usuarios resolución 624/05	1.656,42	1.935,67
Cargo adicional resolución 624/05	1.067,37	1.067,37
Menos: Fondo Fiduciario Ley 25.565 (Saldo Deudor)	-4.328.619,69	-4.258.619,37
Fondo Fiduciario Ley 25.565	4.670.817,60	4.606.735,97
Fondo Fiduciario DTO.2067/2008	478.873,22	750.595,51
Fondo Fiduciario Percibido DTO.2067/2008 Cargo III	6.369.467,72	5.517.647,32
Cargo I Fiduciario Percibido	457,65	457,65
Cargo II Fiduciario Percibido	2.536,38	2.536,38
Sec.de Energía Adm. de fondos	52,16	0,00
FOCE Usuarios R RDLS	129.111,06	94317,50
FOCE Usuarios SGP RDLS	80.323,57	72451,00
FOCE Usuario R BUTA RANQUIL	3.395,73	8508,00

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCUROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 559

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

FOCE Usuarios SGP BUTA RANQUIL	24.403,83	24743,00
FOCE Usuarios R EL CHOCON	-1.918,96	14729,50
FOCE Usuarios SGP EL CHOCON	-1.420,00	0,00
FOCE Usuarios R HUINGANCO	5.339,00	7251,50
FOCE Usuarios SGP HUINGANCO	5.122,50	5867,50
FOCE Usuarios R LA BUITRERA	2.065,50	3474,50
FOCE Usuarios SGP LA BUITRERA	1.120,00	1290,00
Foce Usuarios R y SGP Resto de las Localidades	4.604.530,07	3771610,50
FOCE Usuarios R Taquimilan	757,01	448,00
FOCE Usuarios SGP Taquimilan	45,00	45,00
FOCE Usuarios R Traful	2.094,89	104,00
FOCE Usuarios SGP Traful	805,19	60,00
FOCE Usuarios R Las Coloradas	784,47	0,00
FOCE Usuarios SGP Las Coloradas	20,00	0,00
Préstamo GyP	0,00	2155964,21
TOTAL	**12.052.887,69**	**12.783.220,71**

No Corriente

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Huincul Gas S.A.	18.360,00	18.360,00
Tecnogas Patagónica S.A.	40.351,75	40.351,75
TOTAL	**58.711,75**	**58.711,75**

2.10 Previsiones: El rubro ha sido valuado a valor nominal, se constituye para afrontar juicios cuantificados con perspectiva desfavorable como así también por posibles despidos. En opinión del Directorio de la Sociedad y en las de sus asesores legales externos, el monto registrado en la previsión para indemnizaciones y despidos calculada por aplicación del 2% sobre el monto anual erogado en concepto de remuneraciones y cargas sociales, constituye la mejor estimación sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Asimismo, para el cálculo de la Previsión para Juicios y Multas se toma como base el informe del departamento Legal de la Compañía con la actualización del estado de todas las causas que patrocinan y contingencias para el curso del año 2016.-

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Previsión para Indemnizaciones y Despidos	3.682.176,15	2.373.079,58
Previsión para Juicios y Multas	14.282.310,72	9.583.842,19
TOTAL	**17.964.486,87**	**11.956.921,77**

3 Otra Información Complementaria

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público -UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 081

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
560
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

3.1 Ventas Netas:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Gas Natural	163.393,32	2.737.418,32
GLP por redes	1.587.100,29	1.852.920,94
Subsidio Nacional GLP	8.324.321,75	9.753.972,23
Subsidio Nacional Gas Natural	-1.008.613,05	3.879.057,43
Subsidio Provincia del Neuquén	81.190,77	1.263.637,60
Instalación y Conexión	30.953,83	25.250,28
Subtotal	**9.178.346,91**	**19.512.256,80**
Menos:		
Bonificación Ingresos brutos Decreto Provincia TO.2241/02	-849,47	-47510
TOTAL	**9.177.497,44**	**19.464.746,80**

3.2 Resultados Financieros y por Tenencias: Su composición es la siguiente:

	Ej. Actual	Ej. Actual
Gastos Financieros (Según Anexo V)	-12.829.877,43	-9.164.273,88
Intereses por Mora Ganados	1.472.184,47	302.831,80
TOTAL	**-11.357.692,96**	**-8.861.442,08**

3.3 Aportes Irrevocables a Capitalizar: Se recomienda realizar la inscripción y registro de los mismos, de acuerdo con lo prescripto en materia de aportes en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 modificada por Ley 22.903, con el objeto de concretar la capitalización correspondiente, según lo previsto en los decretos citados en la nota 3.4 siguiente.

3.4 Evolución de los Aportes Irrevocables:

Decretos Año 2008	4.450.000,00
Decretos Año 2009	8.219.501,00
Decretos Año 2011	3.636.643,75
Decretos Año 2012	4.306.933,34
Subtotal Decretos 2008 - 2012	**20.613.078,09**
N° 5900-00374/12	579.801,53
N° 5900-00374/12	59.051,50
N° 5900-00139/7	53.795,00
N° 5900-000139/0	123.812,76
N° 5900-001413/001	154.612,20
N° 5900-00196/13	452.823,42
N° 5900-002120/1	3.300.000,00

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCUBOH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUEN FOLIA N° 561

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

N° 5900-002120/2	300.000,00
Decreto 873/2013	9.324.280,00
Subtotal Decretos Año 2013	**14.348.146,41**
AP. DE CAPITAL-TICAFO WF03643	120.000,00
AP. DE CAPITAL-TICAFO WF03644	240.000,00
AP. DE CAPITAL-TICAFO WF03721	436.762,00
REC 20-3420	933.669,28
REC 20-3421 EXPTE 5900-1496/13	489.361,26
AP.CAP-EXT.GAS M.MORENO-TICAFO	239.256,69
AP.CAPITAL-TICAFO	1.500.000,00
EXPTE 5900-1496/13	400.000,00
AP.CAPITAL-TICAFO	265.544,18
AP.CAPITAL-TICAFO	422.403,26
AP.CAPITAL-OB.LONCOPUE-TICAFO	644.587,33
AP.CAPITAL-OB.LONCOPUE-TICAFO	144.128,00
AP.CAPITAL-OB.LONCOPUE-TICAFO	374.522,67
AP.CAPITAL	145.442,00
AP. CAPITAL TICAFO V°TRAFUL	912.219,00
AP. CAPITAL TICAFO V°TRAFUL	912.219,00
AP. CAPITAL TAQUIMILAN	1.890.577,44
APORTE DE CAPITAL WF02048	320.745,28
AP. CAPITAL TAQUIMILAN-TICAFO	1.022.592,08
AP. CAPITAL CONST. PTA ALMACEN	729.775,20
AP. CAPITAL WF02022	558.000,00
AP. CAPITAL WF02095	438.140,00
AP. CAPITAL WF02029	520.600,00
AP CAP TICAFO TAQUIMILAN	2.624.154,67
AP. CAPITAL TAQUIMILAN	1.961.248,41
Subtotal Año 2014	**18.245.947,75**
Decreto 1081/2015	3.680.000,00
Decreto 2359/2013	614.200,92
Decreto 209/2014	3.189.109,52
Decreto 1987/2014	1.007.908,57
Decreto 1935/2014	7.874.531,13
Decreto 1797/2014	2.044.400,08
Decreto 1739/2015	8.000.000,00
Decreto 1998/2015	410.460,00

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI – F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCUROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X F° 103

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 562

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

Subtotal Año 2015	**26.820.610,22**
Al 31/12/ 2016 **No se realizaron Aportes Irrevocables**	
Total Aportes Irrevocables	**80.027.842,47**

3.5 Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta Año 2016.
Impuesto a las Ganancias: Por aplicación de las dispensas establecidas por la Resolución N° 419 del C.P.C.E.N., el Impuesto a las Ganancias ha sido calculado por el método tradicional.

3.6 Detalle de UTE's con participación de HIDENESA al 31.12.2016:

	UTE	INTEGRANTES	DOMIC.	PART.	FECHA	ESTADO	FDO OPER.	AREAS
1	HIDENESA	HIDENESA	Bouquet Roldan 568 Nqn.	10%	08/11/2007	Inscripta RPC	$ 100.000	Corralera
	Kilwer S.A.	Kilwer S.A.	Faldeo Chapelco, L. 17, M C San Martín de los Andes	72%				Mata Mora
	Ketsal S.A.	Ketsal S.A.	Faldeo Chapelco, L. 17, M C San Martín de los Andes	18%				
2	Area Rio Barrancas	HIDENESA	Bouquet Roldan 568 Nqn.	10%	21/03/2007	en trámite	$ 20.000	
		YPF	Talero 360 – Neuquén	90%				
3	HIDENESA	HIDENESA	Bouquet Roldan 568 Nqn.	10%	08/08/2007	en trámite	$ 100.000	La
	Ingeniería Sima S.A.	Ingeniería Sima S.A.	P.I.N. C.C 874 - Mza R – Neuquén	90%				Pendiente

3.7 Asunción de deuda de tercero y obligación de pago:
Con fecha 04 de febrero de 2009 se firma el presente acuerdo por medio del cual HIDENESA S.A. manifiesta la intención de asumir el 25% de la deuda que la firma TECNOGAS PATAGÓNICA S.A. registra con la firma YPF S.A., en su carácter de tenedor del 25% del capital accionario de TECNOGAS PATAGÓNICA S.A.
La mencionada deuda asciende a la suma de $ 2.356.444,15, la que será cancelada en cuarenta y ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Dos con 59/100 ($ 49.092,59) venciendo la primera de ellas el día 26/10/2009.
De acuerdo con lo descripto precedentemente cabe agregar que el mencionado pago operara como un "Aporte Irrevocable" de HIDENESA S.A. en TECNOGAS PATAGÓNICA S.A. por la suma de $ 315.000, registrando un mayor valor en el rubro inversiones no corrientes y el saldo opera como un crédito contra ésta última.

3.8 Estados de los Litigios.
Con referencia a las causas más importantes, entre otras, que se tramitan ante el juzgado de 1° Instancia en lo civil, comercial, laboral, y de minería con asiento en las localidades de Cutral- Có, Chos Malal y Neuquén, podemos mencionar los siguientes según informe de asesoría Legal:

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO F. SCUDOH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
563
DEL NEUQUÉN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Avenida Maizani s/n Plaza Huincul (8318) Neuquén - CUIT: 30-63148406-5

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

1. **"SCHEUERMANN, Guillermo c/ CAMUZZI GAS DEL SUR y Otro s/Daños y Perjuicios"**

Expte. N°: 300.942/ 2003.**Naturaleza:** Daños y Perjuicios. **Actores**: Scheuermann Guillermo
Demandados: Camuzzi Gas del Sur S.A. e HIDENESA. **Juzgado**: Juzgado Civil Comercial y de Minería N°4 Neuquén.
Monto reclamado: **$ 706.200.-Estado Procesal**: En etapa probatoria, próxima a cerrarse.-
Comentarios: El reclamo se inicia como consecuencia de un accidente sufrido por el actor en oportunidad de auxiliar a un dependiente de HIDENESA que se encontraba trabajando en una red de gas en la localidad de Aluminé. Asimismo, es demandado CAMUZZI GAS DEL SUR SA en su carácter de distribuidor de gas en toda la provincia. HIDENESA citó en garantía a su seguro de responsabilidad civil, quien acepto la cobertura.
Estado Procesal: SENTENCIA - APELACION
En fecha 18 de Diciembre de 2015, se dictó sentencia, mediante la cual se condenó a Hidenesa a la suma de doscientos ochenta y dos mil seiscientos $ 282.600. Se determinaron las pautas de intereses, cuya aplicación implica una tasa de 226,89%. Por lo que, a la fecha, el monto total de condena es de $5.827.169,58 (capital $1007.580 + intereses $3585171,15 + tasa y contribución $40303,2 + honorarios $918.550,23)(existe seguro de responsabilidad civil).-

2. **"RIVERO, SERGIO EMANUEL CONTRA SIND.PETROL. Y GAS P.RIO N.Y N Y OTRO S/D.Y P. X RESP. EXTRACONT. DE PARTICULARES"**

Expte: 380118/8.**Naturaleza:** Daños y perjuicios.-**Actor**: Rivero Sergio Emanuel.**Demandados**: Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén e HIDENESA. Citados en garantía: Federación Patronal como asegurador de HIDENESA.**Juzgado:** Juzgado Civil Comercial y de Minería N° 3 Neuquén.
Estado Procesal: En etapa probatoria.- De la prueba aportada a la causa, todo parecería indicar que el hecho ocurre como consecuencia de una instalación clandestina. Pero también se aportaron testimonios que indican que Hidenesa fue requerido en varias oportunidades ante perdidas de gas, sin que se haya hecho presente en el domicilio del usuario.-
Monto: $ 2.450.000. Cometarios: El Señor Rivero actúa en representación de su hijo menor de edad, Reclama los daños y perjuicios ocasionados por la muerte de la Sra. Elsa García, madre del menor. El deceso se habría producido como consecuencia de la explosión a causa de una fuga de gas en una instalación interna de una clínica de Rincón de los Sauces, ocurrida en fecha 17/04/07, localidad donde HIDENESA subdistribuye el gas. El Sindicato se encuentra demandado por ser titular registral del inmueble donde ocurrió la explosión. Causa tramitada penalmente en el Juzgado de Instrucción n° 6: "comisaría n° 35 RDLS s/investigación Explosión en Clínica" Expte n° 10.832/7. HIDENESA citó en garantía a su seguro de responsabilidad civil, quien aceptó la cobertura.
Probabilidad de condena: 40% (existe seguro de responsabilidad civil).- De resultar favorable la condena al actor, el monto a la fecha, se estima en un total aproximado de **$ 7.840.000** (CAPITAL $2.450.000 + INTERESES $5.390.00 (tasa act.220%) + TASA Y CONTRIBUCION $98.000,00 + HONORARIOS $1.568.000)).

3. **"RIVERO SERGIO EMANUEL S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS"**

Expte: (380119/8)**Naturaleza:** Beneficio de litigar sin gastos. HIDENESA no se presentó en estas actuaciones con el fin de evitar mayores costas, teniendo en cuenta que siendo el actor menor de edad, el beneficio se concedió.-

4. **"REYERO NATALIA Y OTRO c/ SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN Y OTRO s/ Daños y Perjuicios"**

Expte.: 389827/09. **Naturaleza:** Daños y Perjuicios. Promovieron beneficio de litigar sin gastos.
Actor: REYERO, Natalia y SIMONETTA, Esteban Alberto. **Demandados**: Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén e HIDENESA. Citados en garantía: Federación Patronal como asegurador de HIDENESA. **Juzgado**: Juzgado Civil N°5 Neuquén. **Monto reclamado:** $ 62.560. **Estado Procesal**: CLAUSURA PERIODO PROBATORIO.
Comentarios: Los actores se presentan reclamando los daños y perjuicios sufridos por la Sra. Natalia Reyero y su hija Catalina Rocío, como consecuencia de la explosión a causa de una fuga de gas en una instalación interna de una clínica de Rincón de los Sauces, ocurrida en fecha 17/04/07, localidad donde HIDENESA subdistribuye el gas. El Sindicato se encuentra demandado por ser titular registral del inmueble donde ocurrió la explosión. Causa tramitada penalmente en el Juzgado de Instrucción n° 6: "Comisaria N° 35 RDLS s/investigación Explosión en Clínica" Expte n° 10.832/7. HIDENESA citó en garantía a su seguro de responsabilidad civil, quien aceptó la cobertura.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 564

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

Probabilidad de condena: 40% (existe seguro de responsabilidad civil).- De resultar favorable la condena al actor, el monto a la fecha, se estima en un total aproximado de $ 216.078,87(CAPITAL $62560 + INTERESES $137.632 (tasa act.220%) + TASA Y CONTRIBUCION $2500 + HONORARIOS $40039).

5. **"REYERO NATALIA Y OTRO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS".-**

Expte.: 389828/09
Naturaleza: Beneficio de litigar sin gastos.
HIDENESA se presentó en estas actuaciones, con el fin de evitar la concesión del beneficio atento los ingresos que poseen los reclamantes.-

6. **"MARGA CONSTRUCCIONES S.A. CONTRA HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. S/D.Y P. RESPONSABILIDAD CONT. ESTADO"**

Expte: 378569/8. **Naturaleza:** Daños y perjuicios. **Actor**: MARGA CONSTRUCTORA S.A. **Demandados**: HIDENESA. **Juzgado**: Juzgado Civil Comercial y de Minería N° 4 Neuquén. En fecha 17/12/08 es remitido al TSJ por incompetencia. Por resolución del 18/05/09 el TSJ asume la competencia. **Actual Radicación:** TSJ. **Monto reclamado:** En sede administrativa $ 2.000.000. En sede judicial $ 330.000
Estado procesal: En fecha 17/11/09 el TSJ declara inadmisible la acción contenciosa administrativa, debido a que entiende que no se ha agotado la instancia con recurso administrativo ante el Poder Ejecutivo. En fecha 22/12/09 se interpuso este recurso que será resuelto negativamente, lo que habilitará al MARGA CONSTRUCTORA S.A. ha interponer nuevamente la acción en sede judicial.
Comentarios: MARGA CONSTRUCTORA S.A. reclama la reparación de los daños y perjuicios que supuestamente le habrían sido ocasionados por el no pago de HIDENESA de un certificado de obra N°1/2005 al BPN. MARGA cedió al BPN el certificado por un monto de $ 172.500, y luego cedió la Factura, gestionando crédito como si fueran instrumentos independientes. HIDENESA sólo canceló la Factura entendiendo que ésta se correspondía a dicho certificado.

7. **"SANCHO FERNANDEZ Gustavo c/ TECNOGAS PATAGONICA S.A. y Otro s/ Despido por otras causales"**

Expte.: 361.938. **Naturaleza:** acción de naturaleza laboral. **Actor**: SANCHO FERNANDEZ Gustavo
Demandados: HIDENESA y TECNOGAS PATAGÓNICA S.A.
Juzgado: Juzgado Laboral N°1 Neuquén. **Monto reclamado**: $ 280.938.-**Estado Procesal:** En el TSJ rechazo el recurso de casación intentado por el actor.- JUICIO TERMINADO.- **Comentarios:** La demanda ha sido rechazada íntegramente a favor de HIDENESA, tanto en primera , segunda instancia y ante el TSJ. Los honorarios regulados de los profesionales apoderados de Hidenesa son: Dr. EDUARDO A. ROSELLI en la suma de $ 3.080,00 , Dra. LUCIANA NATALIA ROCHAIX en la suma de $1.232,00 y Dr. MARTÍN JORGE RODRIGUEZ en la suma de $ 1.850,00.- (**PENDIENTE PAGO DE HONORARIOS ROCHAIX y RODRIGUEZ**).-

8. **"LOPEZ EDUARDO JOSE c/ HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/DESPIDO POR FALTA DE PAGO DE HABERES"**

Expte.: 402.371/2009. **Naturaleza:** acción laboral. **Actor**: LOPEZ, Eduardo José **Demandados**: HIDENESA. **Juzgado**: Juzgado Laboral N°3 Neuquén. **Monto reclamado:** $ 101.631.**Estado Procesal:** En etapa probatoria.-**Comentarios:** El actor reclama diferencias salariales desde el año 2007 alegando que se desempeñaba en la empresa realizando tareas calificadas, por lo que correspondería su encuadre en personal de petroleros jerárquicos, y en su defecto en petroleros privados.
Probabilidad de condena: 80% De resultar favorable la condena al actor, el monto a la fecha, se estima en un total aproximado de $ 372.411 (CAPITAL $101.631 + INTERESES $205295 (tasa act.220%) + TASA Y CONTRIBUCION $4100 + HONORARIOS $61.385).

9. **"SAVANCO, Irene Laura y OTRO c/ ESTADO NACIONAL y OTRO s/ ACCION DE AMPARO".**

Expte.: 257-248/2009. **Naturaleza:** acción de amparo colectivo. **Actor**: SAVANCO Laura, Elisa del Carmen MARTINEZ, Silvia Alejandra FRITZ, Olga Susana BARRERA, José TARIFEÑO, Juan Domingo MENDEZ, Juan José DUTTO (Defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén), PEROTTI (apoderado de la municipalidad de Cutral Co), WERNLI (intendente municipal de la ciudad de Rincón de los Sauces), ADDUC (Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores), DEUCO, Unión de Usuarios y Consumidores), CTA. **Demandados**: ESTADO NACIONAL, ENARGAS, CAMUZZI GAS DEL SUR, HIDENESA. **Juzgado**: Juzgado Federal de la ciudad de Neuquén. **Estado Procesal:** Se encuentra suspendido atento el fallecimiento de uno de los actores.- **Comentarios:** Los actores promovieron demanda de amparo tendiente que se declare la inconstitucionalidad por ilegitimidad manifiesta del decreto 2067/08, Resolución

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCUDOW
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIO 565

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

1451/09, Resolución ENARGAS 563/08, Res. ENARGAS 570/08 (CARGOS TARIFARIOS), con efectos erga omnes. Se rechazó la legitimación del Defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Intendentes de Cutral Co y Rincón de los Sauces y CTA. Hace lugar parcialmente a la medida cautelar innovativa, suspendiendo los efectos de las normas cuestionadas, y ordenando en consecuencia aceptar el pago de las facturas del servicio de gas excluyendo los conceptos "cargo decreto 267/08", "IVA decreto 2067/08", "Int. Cargo Dec 2067/08" e "Int. Ret. Cargo Dec. 2067/08".
Probabilidad de condena: 40%

10. HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. c/ CARSON HELICOPTERS INC Y GRAVITY METER AND INSTRUMENTATION CO. S/Repetición"

Expte.: 402.311/2009. **Naturaleza:** acción de repetición por enriquecimiento sin causa. **Actor**: HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. **Demandados**: CARSON HELICOPTERS INC. y GRAVITY METER AND INSTRUMENTATION COMPANY. **Juzgado**: Juzgado Civil N°5 Neuquén. **Monto reclamado:** $ 1.881.393,69. **Estado Procesal:** el Juzgado Provincial se declaro incompetente ordenando remitir las actuaciones a la justicia federal. Dicha resolución fue apelada por la parte actora en el mes de Febrero de 2012. **Comentarios:** La acción se promovió con el objeto de restituir el importe que HIDENESA debió pagar ante la AFIP, por diferencias en la liquidación del impuesto a las ganancias de beneficiarios del exterior, carácter que revestían las empresas demandadas al momento de contratar con HIDENESA.
En dichas actuaciones interviene el Dr. Ignacio Pujante y otro abogado de Buenos Aires.-

A. RADICADOS EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO

11. "SILKA Silvia Mabel C/ HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Cobro Sumario"

Expte. N°: 37.714/04. **Naturaleza**: Cobro de Pesos. **Actor**: Silka Silvia Mabel. **Demandado:** HIDENESA
Juzgado: Juzgado Civil Comercial Laboral y de Minería N°1 Cutral Có. **Monto reclamado: $ 1.350.-**
Estado Procesal: Sentencia de Primera Instancia que rechaza la demanda en fecha 06/02/09. Apelación actora. Aún no se ha elevado a la Cámara de Apelaciones. **Comentarios:** La actora persigue el cobro de facturas emitidas por la confección de uniformes. HIDENESA pagó el 50% del precio pactado, y no recepcionó el trabajo contratado por ser defectuoso y no cumplir con lo pactado contractualmente.
Probabilidad de condena en segunda instancia: 20%

12. "GAMBOA, Oscar Raúl c/ HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Daños y Perjuicios"

Expte. N°: 34957/3. **Naturaleza:** Daños y Perjuicios. **Actor:** Gamboa Oscar Raúl. **Demandado:** HIDENESA. **Juzgado:** Juzgado Civil Comercial Laboral y de Minería n°2 Cutral Co. **Monto reclamado: $ 149.549,40.- Estado Procesal**: con sentencia. **Comentarios:** demanda rechazada en primera instancia y declarado desierto recurso de apelación. Los honorarios regulados de los profesionales apoderados de Hidenesa son: Dr. Eduardo Avelino Roselli, en Pesos Cuarenta y cuatro mil ($ 44. 000,00) y los de la Dra. Luciana Natalia Rochaix en Pesos Cuatro mil cuatrocientos ($ 4. 400,00) los de la Dra. Sheila Lischinsky en carácter de patrocinante, fijanse en Pesos Mil ochocientos ochenta ($1. 880,00). - En lo que hace a los honorarios correspondientes a los peritos actuantes en autos, se fijaron en Pesos Cinco mil ($ 5. 000,00) los honorarios del Perito Médico Dr. Norberto Oscar Fontana. Los del Perito Accidentológico Ing. Eduardo Salmoiraghi en Pesos Ocho mil ($ 8. 000,00). - Los del Perito Contable Cr. Carlos Barreda, en Pesos Cinco mil ($ 5. 000,00) y los del Perito Técnico Ing. Pedro Lucas Filippi en Pesos Mil Quinientos ($1. 500,00). **Informo los honorarios del los peritos como una contingencia a tener en cuenta, en virtud de la facultad que tienen dichos profesionales de exigir su cobro a cualquier parte del proceso.**

13. "RAVIOLA Norberto Jorge c/ Hidrocarburos del Neuquén s/ Laboral"

Expte.: 38758/5 (N° de Cámara 312, Año 2008). **Naturaleza**: Reclamo laboral. **Actor:** Raviola Norberto Jorge. **Demandado:** HIDENESA. **Juzgado**: Juzgado Civil Comercial Laboral y de Minería n°2 Cutral Co.
Monto reclamado: $ 54.930, más intereses. Juicio pagado
Comentarios: Se encuentra pendiente de cancelación los honorarios de primera y segunda instancia del Dr. Roselli $ 6.682 y $ 2.005, respectivamente, quien podría iniciar su ejecución.

14. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. c/ HIDENESA GAS y Otra s/ Disolución y Posterior liquidación"

Expte. N°: 30.186 f° 120 año 2001. **Naturaleza**: Acción de Disolución y liquidación de sociedad. **Actores:** HIDENESA. **Demandados**: HIDENESA GAS S.A. y AGAPITO ALBERT SRL. **Juzgado de origen:** Juzgado Civil Comercial Laboral y

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO F. SCUDAY
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 133

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 566

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO BIME
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

de Minería n°1 Cutral Co. **Actual Radicación:** Juzgado Civil Comercial Laboral y de Minería n°1 Cutral Co. **Estado Procesal:** Sentencia de Cámara de Apelaciones favorable. Resolución del TSJ que declaró inadmisible el Recurso de Casación, y luego el recurso extraordinario federal interpuesto por la demandada. Sentencia firme en octubre 2009. Ya se inscribió la disolución en el Registro Público de Comercio. **Comentarios:** HIDENESA promovió acción persiguiendo la disolución y posterior liquidación de HIDENESA GAS S.A., integrada con la mayoría accionaria de AGAPITO ALBERT SRL (80%), e Hidrocarburos del Neuquén SA. (20%). Ello fue motivado ante incumplimientos por parte del socio mayoritario. Se solicitó en una primera etapa la intervención judicial a fin de constatar las irregularidades. Luego de obtener el resultado de la intervención se dio inicio a las actuaciones de referencia, reclamándose la disolución a fin de que, una vez obtenida dicha sentencia, se proceda a la liquidación de HIDENESA GAS S.A.

B. RADICADOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

***15.* "ASOCIACION PROPIETARIOS DE LA PATAGONIA C/ REPSOL YPF y Otros s/ Daños al Medio Ambiente"**

Expte. N°: 1274 año 2003. **Tribunal:** Corte Suprema de Justicia de la Nación. **Naturaleza**: Daños y Perjuicios. **Actor:** ASUPA **Demandados**: **Monto reclamado**: U$S 500.000.000. **Estado Procesal**: Resolución de fecha 26/08/08 tiene por subsanado a la actora, el defecto legal opuesto por excepción de parte de las demandadas, que fuera parcialmente admitida por el Tribunal. En fecha 11/05/09 se presenta el Dr. Lucino como nuevo apoderado de HIDENESA. **Comentarios:** La acción es iniciada contra las empresas petroleras que operan en la toda la cuenca neuquina por daños al ambiente que habrían sido ocasionados como consecuencia de su actividad. HIDENESA en su contestación argumentó que al monto de la interposición de la demanda no realizaba ninguna actividad petrolera, encargándose solo de la distribución de gas.

C. RECURSOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL ENARGAS Y/O SE DE LA NACIÓN

16. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 423/2008" (VILLA EL CHOCON).

Expte. N°: 13112- **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto:** Multa de $ 30.000.- **Estado Procesal**: Se Interpuso recurso de reconsideración con alzada en subsidio en los términos de la ley 24.076 y fue rechazado por Enargas el 05/05/10, Res 1205.Elevado a Secretaría Energía para resolver recurso de alzada. **Comentarios:** El ENARGAS aplica una multa de $ 30.000 por haber incumplido lo establecido en el punto 1.1 del anexo I de la resolución ENARGAS 367/1996 y el anexo A de la resolución ENARGAS N° 492/1997.

17. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 316/2008." (RINCON DE LOS SAUCES)

Expte. N°: 12750. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto:** Multa de $ 20.000.- **Estado Procesal**: Se Interpuso recurso de reconsideración con alzada en subsidio en los términos de la ley 24.076. Fue rechazado el recurso de reconsideración, elevándose las actuaciones a la Secretaría de Energía de la Nación (SEN) para que resuelva sobre el Recurso de Alzada.
Comentarios: El ENARGAS sanciona a HIDENESA con multa de $20.000 por haber incumplido lo establecido en los arts. 4.22, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución en la localidad Rincón de los Sauces.

18. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 244/2008." (RINCON DE LOS SAUCES)

Expte. N°: 9669. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto:** Multa de $ 60.000. **Estado Procesal**: Se solicitó se recalifique el recurso jerárquico interpuesto, como recurso de Alzada, peticionando se eleven las actuaciones a SE para que resuelva el Recurso de Alzada.
Comentarios: El Ente Regulador aplica una multa de $60.000 por haber incumplido lo establecido en el Capítulo X de la reglamentación de especificaciones de calidad de gas, Anexo I Res. ENARGAS 622/98; arts. 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5 de las Reglas básicas de Licencia de Distribución, art. 14 punto d) del reglamento de servicio, anexo A Punto 3, apartado 3.1 de la Resolución 492/97. Punto 1 apartado 1.1 de la Sección 625 puesta en vigencia por resolución ENARGAS 367.

19. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 255/2008. BUTA RANQUIL"

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO F. SCUBOH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOLIO 567

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

Expte. N°: 12666. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto:** Multa de $ 20.000. **Estado Procesal**: Se solicitó se recalifique el recurso jerárquico interpuesto, como recurso de Alzada, peticionando se eleven las actuaciones a SE para que resuelva el Recurso de Alzada.
Comentarios: HIDENESA solicita recalificar el recurso Jerárquico interpuesto contra la resolución 255/08, procediendo a dar curso al recurso de alzada.

20. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 529/2008. SANTO TOMAS".

Expte. N°: 13597. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto:** Multa de $40.000. **Estado Procesal**: Fue desestimado por el organismo el recurso de reconsideración, en fecha 01/09/09 se elevaron las actuaciones a SE para que se expida sobre el Recurso de Alzada.
Comentarios: Se aplica una multa de $40.000 por haber incumplido lo establecido en la Resolución ENARGAS 367/96 y 492/97.

21. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 889. (PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS)"

Expte. N°: 14330. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto**: Multa de $5.000. **Estado Procesal:** En fecha 19/11/09 se interpuso Recurso de reconsideración con Alzada en subsidio en los términos de la ley 24.076. El Recurso de reconsideración se rechazó por Res 1314 y se elevó a SE. **Comentarios:** El Ente Regulador aplica una multa de $ 5.000 por haber incumplido lo establecido en la Nota ENRG/GR N° 7697/07 sobre Procedimientos de Registración de Reclamos.

22. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 976. CAVIAHUE"

Expte. N°: 12982. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto**: Multa de $ 50.000.- **Estado Procesal**: En fecha 09/02/10 se interpuso recurso de reconsideración con Alzada en subsidio. Mediante resol I/1951 del 26/10/11 se rechaza recurso y pasa a resolver SE.
Comentarios: Se aplica una multa de $ 50.000 por haber incumplido lo establecido en el punto 1.1. del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° 367/96 y el Anexo A de la Resolución ENARGAS N° 492/97.

23. "HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. s/ Resolución ENARGAS N° I 981. ALUMINE"

Expte. N°: 12977. **Órgano interviniente**: ENARGAS. **Naturaleza:** Sanción administrativa. **Monto**: Multa de $ 50.000.- **Estado Procesal**: En fecha 09/02/10 se interpuso recurso de reconsideración con Alzada en subsidio. ENARGAS rechaza mediante Resolución 1742 29/04/11. Se notifica HIDENESA el 16/05/11. Se eleva a SE. **Comentarios:** Se aplica una multa de $ 50.000 por haber incumplido lo establecido en el punto 1.1. del Anexo I y Punto 2 del Material de Guía de la Resolución ENARGAS N° 367/96 y el Anexo A de la Resolución ENARGAS N° 492/97, ambas modificatorias de la Sección 625 de las Normas Argentinas mínimas de seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural y otros gases por cañerías (NAG 100).

24. "BREVIS FLORES VICTOR GASTON C/ K DOCE PROYECCIONES S.R.L Y OTROS S/ ORDINARIO"

Expte: (Expte.N° 11894 – CTC- 2011). Naturaleza: acción laboral. **Actor**: BREVIS FLORES VICTOR GASTON.- **Demandados**: K DOCE PROYECCIONES S.R.L - HIDENESA – AGAPITO ALBERT. **Juzgado**: Juzgado Laboral N°3 Neuquén. **Monto reclamado:** $ 193.745,96. **Estado Procesal:** Ya se contestó demanda, falta notificar al demandado AGAPITO ALBERT.- **Comentarios:** El actor reclama falta de registración laboral y diferencias salariales desde el año 2006, y solidaridad laboral entre todos los empleadores.

25. "OYARZOI RAUL EDGARDOY OTROS C/ MIER SERVICIOS ESPECIALES SRL "

Expte: (Expte.N° 502923714). Naturaleza: acción laboral. **Monto reclamado:** $ 904.620,00. **Estado Procesal:** Juicio Terminado y Pagado.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARIANO SERGIO E. SCHROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. T° X, F° 031

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN FOJA N° 56

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
drocarburos del Neuquén S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, comparativas con el ejercicio anterior.

3.9 Información sobre el Estado de Flujo de Efectivo:
El efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujo de efectivo y la partidas o cuentas informadas en el rubro Caja y Bancos nota 2.1, representan los mismos valores.
Como actividades de inversión se informan las adquisiciones de nuevos bienes de uso tal como se expone en el anexo II. Como actividades de inversión se informa nuevos aportes irrevocables provinciales según detalle expuesto en la nota 3.4 precedente y aumento de inversiones permanentes.-

3.10 Información sobre partes relacionadas:
A los fines de dar cumplimiento a lo estipulado por RT Nº 21 de la F.A.C.P.C.E. se informa que al 31 de Diciembre de 2016 no existieron operaciones entre partes relacionadas.

3.11 Indicadores de Eficiencia

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Indice de Liquidez (Act. Cte. / Pas. Cte.)	1.08	1.01
Índice de Endeudamiento a Corto Plazo (Pat. Neto / Pasivo Cte.)	1.01	1.76
Índice de Solvencia (Pat. Neto / Pasivo Total)	1.46	1.75
Rentabilidad Operativa (Ganancia Neta / Activo Total)	0.06	0.11

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

Lic. MARTIN SERGIO E. SCUROH
PRESIDENTE
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional
UNC- C.P.C.E.Nqn. Tº X, Fº 031

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 569
PROV. DEL NEUQUEN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi "INFORME DE AUDITORIA" de fecha 28 de marzo del 2017.

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Informe Comisión Fiscalizadora

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

Señores Accionistas de
HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.
Domicilio Legal: Azucena Maizani s/n Plaza Huincul – Neuquén
Provincia: Neuquén
C.U.I.T.: 30-63148406-5

En nuestro carácter de Síndicos de **Hidrocarburos del Neuquen S.A.** de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente y la memoria. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión profesional sobre dichos documentos, basada en nuestro examen realizado de acuerdo a las normas de auditoría vigentes y con el alcance que establecemos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre del 2016 comparativo con el año 2015.

b) Estado de Resultados por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2016 comparativo con el año 2015.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del 2016 comparativo con el año 2015.

d) Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2016 comparativo con el año 2015.

e) Notas y Anexos Complementarios al 31 de Diciembre del 2016 comparativos con el año 2015.

f) Inventario al 31 de Diciembre de 2016.

g) Memoria del Directorio

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En el ejercicio de control de legalidad que nos compete de los actos aprobados por los Órganos de Administración de la Sociedad, hemos examinado los documentos detallados en los Items a) hasta el g) del apartado I.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

MARCELO IVAN SANCHEZ
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo XI F° 020

SILVANA G. LANNA
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del C...
C.P.C.E Neuquén T° VIII ...

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 570

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

Para el examen de los documentos mencionados, hemos realizado una verificación y hemos considerado el trabajo, con sus alcances, salvedades y conclusiones. Estas normas requieren que el Auditor planifique y desarrolle su tarea para formarse una opinión acerca de la información determinante que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el directorio de la Sociedad.

Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la sociedad.

Así como la opinión sobre los documentos referidos en el apartado I, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de la sindicatura; que no pudieren determinarse a partir del examen de la información recibida por la sindicatura en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar detección por la sindicatura en el marco de dicho examen y desempeño. Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS A NUESTRO DICTAMEN

A la fecha de emisión del presente Informe no se encuentran iniciados los trámites registrales de los Aumentos de Capital de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 conforme a los Estatutos y acorde a los Aportes Suscriptos e Integrados a Hidrocarburos del Neuquen SA con ese fin.

IV. DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado II, en nuestra opinión y sujeto al efecto de los ajustes que pudieran requerirse de conocido el resultado final de las incertidumbres indicadas en el apartado III, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de Hidrocarburos del Neuquen S.A., al 31 de Diciembre del 2016, los Resultados de sus Operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto y las Variaciones del Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
T° XI - F° 192 - C.P.C.E. Nqn.

MARCELO IVAN SANCHEZ
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo XI F° 020

SILVANA G. LANNA
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del C.
C.P.C.E Neuquén T° VIII - F° 194

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
57

C. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

b) Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Neuquén, a los 27 días del mes de Marzo de 2017.

JUAN PABLO DI PERSIA
Contador Público UCASAL
Tº XI - Fº 192 - C.P.C.E. Nqn.

MARCELO IVAN SANCHEZ
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo XI Fº 020

SILVANA G. LANNA
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del C...
C.P.C.E. Neuquén Tº VIII - ...

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-409554

242268

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:

DI PERSIA JUAN PABLO

inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el Tº XI Fº 192, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 31/03/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuados los controles previstos en la Resolución Nº141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LEY 671

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-409575

242273

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:

SANCHEZ MARCELO IVAN

inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el Tº XI Fº 020, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 31/03/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuados los controles previstos en la Resolución Nº141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LEY 671

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 572

Cr. HECTOR ANTONIO DIAZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-409582

242274

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:

LEY 671 LANNA, SILVANA GRACIELA

inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el T° III F° 159 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 31/03/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuados los controles previstos en la Resolución N°141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 573

Cr. HECTOR ANTONIO LINZ
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas de

HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A.

Domicilio Legal: Azucena Maizani s/n Plaza Huincul – Neuquén
Provincia: Neuquén
C.U.I.T.: 30-63148406-5

A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los estados contables de HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A., que comprenden:

1. El estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3.11 y anexos I a V.

2. Las cifras y la información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

B. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 5 / 4

Cr. HECTOR ANTONIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUEN
LEY 671

que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D. OPINION

En mi opinión, los Estados Contables individuales adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Patrimonial de HIDROCARBUROS DEL NEUQUEN S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

E. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

Al 31 de diciembre de 2016, según surge de los registros contables, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social asciende a $1.869.576,54 no siendo exigible a esa fecha.

Neuquén, 28 de Marzo del 2017.

Diego Manuel Alvarez
Contador Público Nacional (UNC)
C.P.C.E.Nqn.Tomo X Folio 031

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 575

Hector Antonio Diaz
Gerente de Administración y Finanzas
Hidrocarburos del Neuquén S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CPCEN | Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-409547

242263

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:
ALVAREZ DIEGO MANUEL
inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos
bajo el Tº X Fº 031 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 31/03/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuado los controles previstos en la Resolución N°41 de CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LEY 671

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 576



INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS

iadep

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO AUTÁRQUICO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP)

ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA 2016

iadep



CONTADURÍA GENERAL
FOLIA Nº
578
PROV. DEL NEUQUÉN

MEMORIA INSTITUCIONAL

El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), creado a partir de la ley N°2247, es una entidad descentralizada y autárquica del Gobierno de la Provincia del Neuquén cuyo objetivo es brindar asistencia financiera a proyectos productivos para el desarrollo sustentable de la Provincia.

En concordancia con la Constitución Provincial, este Organismo procura cumplir con los lineamientos políticos que se establece en su artículo 75, tales como lograr el desarrollo sustentable, fomentar la producción, procurar la diversificación y promoción de la industria con sentido regional y favorecer la acción de pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Las políticas implementadas persiguen el éxito de los proyectos y emprendimientos que a su vez garanticen el retorno del dinero prestado para la reinversión en nuevos proyectos, contribuyendo al crecimiento de la economía regional.

A partir del año 2016 el contexto económico se modificó tanto a nivel nacional como provincial, situación que alcanzó a todos los sectores, afectando por ejemplo a los sectores de la construcción, los servicios turísticos y la industria en general, tal es así que las estadísticas mostraron un estancamiento en la situación económica en su conjunto (baja en venta de supermercados, altos índices de inflación, merma en la recaudación tributaria, entre otros).

Este intenso contexto económico, político y social, los altos niveles de inflación, la caída internacional de los activos financieros, los commodities y la baja en el precio del petróleo, afectaron a las economías regionales, sobre todo, a aquellas emergentes relacionadas a Vaca Muerta, retrayendo la actividad de las empresas y generando incertidumbre en relación a la alta expectativa alimentada sobre la actividad.

En este marco el IADEP desplegó su accionar en tres grandes ejes: el acompañamiento a los emprendedores, la continuidad de la política integral de recupero y la visión tridimensional de las gestión de gobierno institucional en lo económico, social y ambiental, que se viera reflejado en el Primer Balance Social del IADEP.

Dra. MARIANA BOITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 579
PROV. DEL NEUQUÉN

Política Integral de Recupero

La política integral de recupero constituye un pilar importante, dado que la percepción de fondos que forman parte de los recursos genuinos y propios del Instituto permiten alcanzar con eficiencia la consecución de los objetivos institucionales vinculados a la sustentabilidad.

Durante este año las políticas del IADEP estuvieron focalizadas en el recupero del dinero otorgado para su reinversión en futuros proyectos de inversión.

Por ello, se puso en marcha el "Programa de fortalecimiento y optimización de la gestión de cobranzas", mediante el cual se orientaron los esfuerzos de los agentes internos en las gestiones de cobranza y tareas de apoyo.

Dentro de este programa, una de las acciones llevadas a cabo fue la apertura de ventanillas de cobros en diferentes localidades del interior de la provincia como Villa la Angostura, Picún Leufú y Junín de los Andes, facilitando al emprendedor no sólo la posibilidad de regularizar su situación de mora, sino también la actualización de su documentación y la gestión de trámites relacionados a las garantías de los créditos, entre otros.

A partir de la intensificación de las gestiones de cobro mejoraron los índices de cobranza, ascendiendo a la suma de **$ 52.815.574.16**

Seguimiento de proyectos y acompañamiento a los emprendedores

En pos de mantener el círculo virtuoso de recupero se continuó trabajando en las actividades de seguimiento de inversiones y acompañamiento de los emprendedores a través de una política de trabajo activa orientada a fortalecer y consolidar el desarrollo de cada proyecto de inversión.

Durante este año se visitaron más de 20 emprendimientos (industriales, agropecuarios, turísticos, etc.) localizados en distintas ciudades de la Provincia, tales como Zapala, San Patricio del Chañar, Añelo, San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Picún Leufú, etc.

En cuanto al acompañamiento de aquellos emprendimientos en marcha y con la premisa de que el emprendedor es el eje del desarrollo comunitario, cuando el mismo atraviesa dificultades económicas para cumplir con la devolución de su crédito, se buscan diferentes alternativas como regularización de deudas, refinanciaciones, prórrogas en los plazos de gracia, en otros, que sean convenientes a los intereses del emprendedor, la vida del emprendimiento y del organismo.

Este año, a partir de la presencia del IADEP en las distintas localidades del interior de la Provincia, se visitó a los emprendedores de las comunidades mapuches Lafquenche, Raquituhe y Painefilú, ubicados en la localidad de Junín de los Andes, con el objeto de fortalecer los vínculos, logrando consensuar una

Dra. MARIANA BOITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 580

modalidad de pago acorde a la situación económica y social que atraviesan estos beneficiarios del Subprograma para Pequeños Prestadores Turísticos de la Provincia del Neuquén que opera bajo la Ley 2620.

En aquellos casos, en que no se puede arribar a una negociación o acuerdo en el Organismo se trabaja en conjunto con Fiscalía de Estado de la Provincia, en la búsqueda de nuevas alternativas extrajudiciales, posponiendo la vía de ejecución judicial en última instancia.

Asistencia Financiera

En el marco de la Ley N°2247 se terminó de desembolsar créditos aprobados durante el año 2015 a emprendimientos productivos y de servicios por la suma de $2.050.000.

El IADEP presente en la economía social

El IADEP promueve la economía social actuando como agente financiero a través de diferentes leyes provinciales (Ley 2620 y Ley 2621) colaborando con pequeños emprendimientos.

La Ley N° 2.620 tiene por objeto servir a la promoción y fortalecimiento de la economía social de la Provincia del Neuquén, a fin de estimular el progreso integral de las personas, los grupos de escasos recursos y de las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil.

Durante este año se asistió financieramente en el marco del **"Programa de Microcréditos"** desembolsándose un monto total de **$1.482.000,00**, correspondientes a 122 beneficiarios de las localidades de Plottier, Senillosa, Centenario, Villa el Chocón, Picún Leufú, Cutral Co y Zapala.

La ley N°2621 "Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina (RPN)", tiene por objeto facilitar la reconversión productiva y promoción de actividades no tradicionales, incluyendo la actividad turística y el desarrollo de turismo rural. También se plantea la incorporación de nuevas prácticas y tecnologías.

Este año se desembolsó por la Línea RPN – Turismo, un monto total de $128.000,00.

Subsidios para incentivos ganadero y forestal

En el marco de la Ley 2768 "Programa de Incentivo para la producción ganadera", que tiene como objeto incentivar la producción ganadera bovina, camélida y ovino-caprina en la Provincia de Neuquén, el IADEP destina en forma anual una suma de dinero para atender financieramente estos incentivos bajo la modalidad de subsidios.

Dra. MARIANA ROLSTEIN
DIRECTORA
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 581

Durante este año el monto desembolsado en concepto de incentivo ganadero fue de **$8.366.055,50** alcanzando a 1313 beneficiarios.

Asimismo, la Ley 2482, establece un régimen de incentivos dirigidos a mantener e incrementar la actividad forestal, el cual se instrumenta con programas destinados a Municipios, Comisiones de Fomento, Asociaciones de Fomento Rural, Agrupaciones Indígenas neuquinas y productores forestales con plantaciones que requieran ser intervenidas en tareas de poda y/o raleo. El monto desembolsado en concepto de incentivo forestal fue de **$7.837.533,50** alcanzando a 37 beneficiarios.

EL PRIMER BALANCE SOCIAL DEL IADEP: Agregando valor a la gestión. Balance Social y Sustentabilidad

La sustentabilidad se basa en garantizar la disponibilidad de los recursos del planeta para las generaciones venideras, una gestión que contemple la protección ambiental, la justicia social y el desarrollo sostenido de la economía de nuestra sociedad.

Se trata de explotar los recursos naturales de manera racional, además debe garantizarse la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y la prosperidad de los sectores productivos para que se desarrollen con equilibrio, hoy y en el futuro. Para ello es necesario un esfuerzo concertado, en el que el Gobierno desempeña un papel fundamental.

El IADEP como herramienta de Gobierno para la diversificación productiva de la provincia, viene trabajando en esta dirección, y logró su primer Balance Social y Memoria de Sustentabilidad del Organismo (Periodo 2015), siendo el primer organismo de la provincia en elaborarlo y publicarlo. Un balance Social es un informe de gestión de una Institución, de un periodo de tiempo, orientado a brindar información en el marco de tres ejes: Económico, Social y Ambiental.

La elaboración del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad del IADEP se basó en las normas que elabora el Global ReportInitiative (GRI), siendo éste un organismo que desarrolla normas para la elaboración de Informes de Sostenibilidad (Balances Sociales), las que son reconocidas internacionalmente como guías de elaboración de estos informes.

El Balance Social fue confeccionado por un equipo integrado por colaboradores de distintas áreas del Organismo, acompañados con la asesoría profesional de los Contadores Liliana Freeman y Juan Carlos Philips, siendo éste un largo proceso de trabajo y aprendizaje.

Para el IADEP es una valiosa herramienta adicional donde se da a conocer a la comunidad neuquina las acciones concretas realizadas en el año, tanto en

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº
582

parámetros cuantitativos como cualitativos, y su impacto a nivel económico, social y ambiental.

El IADEP interactúa con diversos grupos de interés (beneficiarios, autoridades, proveedores, otros organismos municipales, provinciales y nacionales, entre otros), y de esta manera mediante el Balance Social, pueden tener acceso no solo a la información cuantitativa de la gestión del organismo, sino también cualitativa en cuanto a las acciones sociales y ambientales.

La interacción y retroalimentación con los distintos grupos de interés permiten evaluar la efectividad de las acciones realizadas en materia de Responsabilidad Social, plantear mejoras y corregir desvíos que no coincidan con los objetivos planteados, diagnosticar, planificar y elaborar nuevos planes de trabajo que fortalezcan el compromiso de ser socialmente responsables como personas y como institución.

RESPONSABLIDAD SOCIAL EMPRESARIA

En el marco de la política de Responsabilidad Social Empresaria, se continuó trabajando en distintas acciones enfocadas en aportar al desarrollo sostenible de las comunidades que habitan en la Provincia del Neuquén, entre ellas podemos mencionar las siguientes:

Entrega de Bombas en el Barrio El Porvenir.

El barrio "El Porvenir" se fundó hace más de diez años en la localidad de Plottier y se caracteriza por contener una gran cantidad de familias emprendedoras que se encargan de llevar adelante emprendimientos principalmente agropecuarios, y algunos de tipo industrial como la producción de pre moldeados de hormigón, la mayoría de ellos en una etapa incipiente.

La producción obtenida es destinada al autoconsumo y no así a la comercialización; requiriéndose para su desarrollo de herramientas necesarias como, la preparación del suelo, un sistema de riego apto para el cultivo y un plan de capacitación que contemple el asesoramiento técnico.

El IADEP, en el marco de la política de RSE, ha trabajado mancomunadamente con las familias emprendedoras del barrio "El Porvenir" y la empresa Pluspetrol, con el objetivo de favorecer el desarrollo de estos emprendimientos.

Este año se ha concluido exitosamente con la primera etapa del plan de acompañamiento pautado para los emprendedores del barrio. El 13 de Julio, mediante un acto realizado en las instalaciones del Organismo, se hizo entrega de 19 motobombas provistas por la empresa Pluspetrol, en el marco de las políticas de RSE, y dar solución a uno de los inconvenientes que tenían los emprendedores: la falta de herramientas para el riego adecuado de las tierras y su preparación para el sembrado. Las familias beneficiadas fueron:

Dra. MARIANA BOITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 583
PROV. DEL NEUQUÉN

Asimismo se articuló con el Centro Pyme - Adeneu un programa de capacitación sobre riego, con el objetivo de brindarle a los emprendedores los conocimientos necesarios para el uso de las bombas y su mantenimiento, como así también los distintos sistemas de riego y su adecuación según las necesidades de cada emprendimiento.

La articulación de un acuerdo entre Luncec y La Perla Wakepark

El IADEP en el marco de las políticas de RSE, articuló un convenio entre Luncec y La Perla Wakepark que posibilitó poner en funcionamiento el Programa "Rosas del Limay", un programa impulsado por Luncec y la fundación "Por la vida" que propone realizar canotaje en equipo a hombres y mujeres que sufren de cáncer de mama, como parte del tratamiento contra la enfermedad.

Este Convenio posibilitó a LUNCEC contar con un espacio físico para realizar dicha práctica en el Parque Acuático "La Perla Wakepark" y el guardado de la embarcación.

El programa "Rosas del Limay" busca la rehabilitación física y emocional de quienes atravesaron la enfermedad, demostrando los amplios beneficios que otorga la práctica. La misma se realiza en un bote llamado bote dragón. A través de esta práctica, como forma de lucha contra el cáncer de mama, 22 personas tienen la oportunidad de acrecentar la conciencia sobre la prevención y el cuidado de la salud. La actividad se realiza en cinco lugares del mundo y en América Latina y Argentina se comenzó a implementar en el mes de febrero del presente año.

Con mucha alegría, se puede contar que el equipo de Remadoras "Rosas del Limay" participó de un encuentro de remo en equipo en Bote Dragón, que se realizó en la ciudad de Santos, Brasil, en el pasado mes de octubre, obteniendo el 3° lugar en la regata. Dicha actividad fue declarada de interés provincial según Decreto 1162/16.

El IADEP CAPACITANDO

En busca de la formación continua de los colaboradores del IADEP, se continuó con la política interna de reconocimiento de matrículas destinado a quienes se encuentran cursando estudios de formación, cursos, capacitaciones y/o especializaciones en instituciones públicas o privadas.

En el presente año dos colaboradores culminaron satisfactoriamente sus estudios obteniendo el título de Licenciado en administración y Contador Público Nacional.

Por otro lado se realizaron las gestiones necesarias para la participación de algunos colaboradores a los siguientes cursos:

Dra. MARIANA BOITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 564
PROV. DEL NEUQUÉN

- Workshop "Tecnap 2016" realizado en la ciudad de Villa La Angostura.
- "Programa Federal de formación en Políticas Públicas 2016", cuyo módulo final se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una iniciativa interesante desarrollada durante este año fue el plan de capacitación interna impulsado por la Gerencia de Créditos del Organismo, con el objetivo de transmitir los conocimientos personales al resto de la Organización, como una forma de potenciar el capital intelectual con el que dispone el IADEP. Dichas capacitaciones estuvieron a cargo de colaboradores del Organismo y los cursos realizados fueron:

- Formulación de un Proyecto de Inversión
- Negociación Efectiva
- Excel aplicado a la matemática financiera en créditos
- Herramientas de Excel para base de datos
- Combinación de correspondencia

GOBIERNO DIGITAL, el desafío de la tecnología al servicio del ciudadano

Uno de los grandes cambios de paradigma ocurrido con el advenimiento de las tecnologías de la información es la concepción de la tecnología como un servicio a favor del ciudadano, siendo esta una herramienta de trabajo que sostiene la premisa de mejorar la calidad de relación entre las instituciones de gobierno y la comunidad.

Dentro de este marco de trabajo el IADEP continuó avanzando con su plan de mejora, considerando los lineamientos del gobierno provincial como ejes para el desarrollo de sus metas tecnológicas y considerando el servicio a los beneficiarios como una prioridad en cada una de las mejoras que realiza.

Durante el año 2016 se participó activamente de la comunidad de feria de datos que permite cooperar de forma transversal con otras instituciones de gobierno y en la reglamentación de la ley 3002 de expediente digital. Ello permitió conocer con mayor profundidad la visión provincial sobre el uso de la tecnología como herramienta, posibilitando avanzar en su uso como elemento de inclusión, optimización y eficiencia dentro de la administración pública.

De esta forma durante el presente año se mejoró la atención a los emprendedores, a partir del acceso remoto a las base de datos del organismo

DR. MARIANO GOITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 565
PROV. DEL NEUQUÉN

durante las comisiones al interior de la provincia, permitiendo dar una respuesta oportuna.

También se avanzó en la implementación de la firma digital para dar validez a documentos escaneados, dando mayor celeridad a la consulta de la documentación de trabajo, mejorando la integridad y disponibilidad de la información.

Por otra parte, también se innovó a partir de la incorporación de una nueva modalidad de aviso de cobro como es el envió de mensaje de texto a los teléfonos celulares de los emprendedores.

INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS

En pos de seguir una línea de gobierno digital, el IADEP sigue apostando por un cambio tecnológico para que los empleados tengan la información actualizada al instante y puedan ingresar en la cultura de la innovación y de la atención personalizada al ciudadano.

Bajo esta línea se trabajó en la informatización de los procesos de negocios del organismo, permitiendo la sistematización de las tareas de los distintos procesos definidos en el marco de Reingeniería de procesos, acordando los tiempos de cumplimiento de las tareas, y estableciendo en el sistema avisos y tareas en las etapas de evaluación, instrumentación y amortización de créditos.

Así algunas acciones llevadas a cabo fueron:

- Sistematización del manejo de la cartera crediticia, automatizando las tareas del proceso, avisos automáticos de vencimientos de cuotas e incorporación de tiempos para la negociación de los créditos.
- Mejora en la confección de los contratos de mutuos, autocompletados y generados por el sistema de gestión de créditos.
- Unificación de criterios en la carga de las gestiones de los expedientes, clasificación del tipo de gestión e incorporación de listas desplegables.
- Avance y mejoras en la administración del tesoro de garantías, unificación de carga y manejo sistemático de pólizas de seguro de los bienes prendarios e hipotecarios.

Dra. MARIANA GOITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 566
PROV. DEL NEUQUÉN

PLAN DE TRABAJO 2017

- Lanzamiento de líneas crediticias destinadas al turismo tendiente a la adecuación, mejora y conservación de infraestructura, modernización y capital de trabajo.

- Dar continuidad a la política crediticia del Instituto priorizando las actividades que resulten elegibles en pos de la diversificación productiva de la Provincia y la generación de puestos de trabajo.

- Acompañar a los emprendedores a través de la asistencia técnica y asesoramiento fomentando la cultura emprendedora.

- Implementar políticas que incentiven la incorporación de mano de obra de planes sociales en los emprendimientos financiados por el IADEP.

- Incorporar principios de las normativas internacionales sobre metodología de evaluación y seguimiento de proyectos a fin de incorporar estándares que permitan reflejar aspectos cualitativos de los proyectos.

- Impulsar un proyecto de ley para la modificación y continuidad de los programas de financiamiento generados por las leyes 2620 y 2621.

- Reforzar los vínculos con los demás organismos provinciales y/o de financiamiento y continuar avanzando en "integrabilidad" de la información.

- Fortalecer el programa de Recuperación de Activos y propiciar políticas de captación de inversores.

- Continuar con las políticas de cobranzas desarrolladas a fin de mantener y optimizar la capacidad de préstamo del Organismo y mejorar los índices de morosidad.

- Informar la deuda y situación de mora de los créditos otorgados a las calificadoras de riesgo (Sistemas de información Veraz, Codene, Nosis).

- Acompañar la modernización provincial incluyendo la firma digital en los procesos de gestión del Organismo.

- Continuar fomentando la cultura de Responsabilidad Social Empresaria.

- Mejorar el desarrollo y crecimiento profesional y personal de los colaboradores a través de capacitaciones y diagramar e implementar un sistema de evaluaciones por desempeño.

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 57

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº
588
PROV. DEL NEUQUÉN

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

ACTIVO		Al 31.12.2016
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	Nota A.1.3.1 y B.1.	6.724.736,49
Inversiones	Nota A.1.3.2 y B.2.	20.000.000,00
Créditos	Nota A.1.3.3. - A.1.3.3.a y B.3.	58.014.153,30
Total del Activo Corriente		**84.738.889,79**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos	Nota A.1.3.3. - A.1.3.3.a y B.4.	940.257.722,78
Otros Créditos	Nota B.5.	2.795.675,82
Bienes de Uso	A.1.3.4. y Anexo I	1.874.259,40
Bienes Intangibles	A.1.3.4. y Anexo II	68.264,15
Total del Activo No Corriente		**944.995.922,15**
TOTAL ACTIVO		**1.029.734.811,94**

PASIVO		Al 31.12.2016
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	Nota A.1.3.5. y B.6.	13.030,19
Deudas Financieras	Nota A.1.3.5. y B.7.	230.972,72
Deudas Laborales	Nota A.1.3.5. y B.8.	1.519.096,41
Deudas Fiscales	Nota A.1.3.5. y B.9.	81.911,02
Otras Deudas Corrientes	Nota A.1.3.5. y B.10.	1.278.283,72
Total del Pasivo Corriente		**3.123.294,06**
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Deudas No Corrientes	Nota A.1.3.5. y B.11.	340.333.664,23
Total del Pasivo No Corriente		**340.333.664,23**
TOTAL DEL PASIVO		**343.456.958,29**
PATRIMONIO NETO (s/estado correspondiente)		686.277.853,65
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		**1.029.734.811,94**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
589
PROV. DEL NEUQUÉN

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

Concepto	Aportes			(Déficit) Superávit Acumulados	Total Patrimonio Neto al 31.12.2016
	Regalías	Del Tesoro	Otros Conceptos		
Saldos al Inicio del Ejercicio	400.978.209,60	0,00	282.947.170,56	**-34.622.238,10**	**649.303.142,06**
Modificaciones del Saldo al Inicio (Nota A.1.3.6)				**1.076.440,61**	**1.076.440,61**
Saldos modificados al Inicio del Ejercicio	400.978.209,60		282.947.170,56	**(33.545.797,49)**	**650.379.582,67**
Capitalización Ley 2.247, art. 14, inc. b)	14.801.850,00				**14.801.850,00**
Superávit del Período					**21.096.420,98**
Saldos al cierre del ejercicio	415.780.059,60	0,00	282.947.170,56	**(33.545.797,49)**	**686.277.853,65**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTORA
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

	Al 31.12.2016
Resultados Ordinarios	
Ingresos Ordinarios	**1.644.814,58**
Gastos Generales	**(23.204.026,58)**
Gastos Generales de Administración (Anexo III)	(23.204.026,58)
Cargo por Incobrabilidad	-
Otros Ingresos y Egresos	**(18.155.663,30)**
Rdo. Por Refinanciación y/o Cancelaciones	-
Subsidios de tasa	(4.460.370,01)
Subsidio Leyes 2768 - 2482	(16.203.589,00)
Recupero de Incobrables	2.446.795,71
Dtos. Gtos. De Gestión	61.500,00
Resultados Financieros y por Tenencia	**60.811.296,28**
Resultados Financieros- Intereses devengados Créditos	60.863.843,45
Resultados Financieros (Anexo III)	(52.547,17)
Total Resultado Ordinario del Período	**21.096.420,98**
Resultados Extraordinarios	**-**
SUPERAVIT(DEFICIT) DEL PERIODO	**21.096.420,98**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. [illegible]
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA [illegible]STEIN
DIRECTORA
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 59
PROV. DEL NEUQUÉN

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

A. Base de Confección de los Estados Contables

A.1. Normas Contables Aplicadas

A.1.1. Exposición

Los Estados Contables del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo se han confeccionado de acuerdo a criterios contables de aceptación general, y la normativa que específicamente alude, para Entes Autárquicos, la Ley Provincial de Administración Financiera y Control Nº 2141.

A.1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables con sus notas y anexos han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

No se presenta:

- Estados contables comparativos
- Estado de Flujo de Efectivo

A.1.3. Principales Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los Estados Contables son:

A.1.3.1. Caja y Bancos

Han sido valuados a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio.

A.1.3.2. Inversiones

Se valúan a su valor neto de realización. Se trata de una colocación de fondos a plazo fijo por 30 días en el Banco Provincia del Neuquén S.A.

A.1.3.3. Créditos

Se valúan a su valor nominal, más intereses a cobrar devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, en el caso que corresponda.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 591

A.1.3.3.a

Los saldos de créditos se encuentran regularizados por Previsiones de incobrabilidad, a fin de exponer un saldo real estimado de cobro.

La previsión por deudores incobrables consiste en una estimación contable del monto de presuntas incobrabilidades de créditos. Tiene por objeto reflejar un hecho económico incierto al cierre de cada ejercicio para cubrir un riesgo que puede llegar o no a ocurrir. Se refiere a una real y elevada dificultad de cobro de un crédito.

No obstante, el hecho de que un crédito se encuentre previsionado como incobrable, no significa que efectivamente el mismo sea declarado como tal.

La declaración de incobrabilidad es un acto administrativo, que implica que se han realizado y agotado todas las acciones tendientes al recupero del crédito (administrativas, extrajudiciales y judiciales), no pudiéndose hacer efectivo su cobro, por lo que previo al informe debidamente fundado de Fiscalia de Estado, el Directorio los declara como tal.

Esto no implica renunciar al derecho de cobro, ni invalida su exigibilidad en el supuesto de que el IADEP pudiera percibir todo o parte del crédito.

Los montos que expresan los estados contables en concepto de Previsión para deudores incobrables, resultan de partir del saldo de previsiones constituidas en ejercicios anteriores, y las variaciones que en cada ejercicio contable ocurren con motivo de la cancelación, refinanciación, recupero o la declaración de incobrabilidad definitiva de un crédito.

A.1.3.4. Bienes de Uso – Bienes Intangibles

Los Bienes de Uso y Bienes Intangibles que se encontraban al inicio, fueron valuados a su valor de cierre al 31/12/2015 y las altas del ejercicio se muestran a su valor de origen.

A.1.3.5. Deudas

Fueron valuadas a su valor nominal., más intereses a pagar devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, en el caso que corresponda

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 502
PROV. DEL NEUQUÉN

A.1.3.6. Modificación de saldos al Inicio del Patrimonio Neto:

COMPOSICION SALDO DE AREA	
Concepto	**Efecto sobre RNA inicio**
Corrección de Rdos. por Cancelaciones de Créditos	(858.538,25)
Corrección de Rdos. por Refinanciaciones y Acuerdos de pago en Fiscalia de Estado	(348.193,76)
Corrección de Rdos. por Baja de créditos	7,59
Ajuste Composición Cobranzas años anteriores	11.107,00
Corrección Intereses años anteriores	63.940,23
Corrección Saldos escritura de Trasferencias BPN	55.236,58
Saldo de Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores	**(1.076.440,61)**

A.1.3.7. Cuadro de Plazos de Deudas

Detalle	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Sin Vto
Deudas Comerciales	$ 13.030,19	-	-	-	
Deudas Financieras	$ 230.972,72	-	-	-	
Deudas Laborales	$ 1.519.096,41	-	-	-	
Deudas Fiscales	$ 81.911,02	-	-	-	
Otras Deudas	$ 1.278.283,72	-	-	-	$ 340.333.664,23

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 593
PROV. DEL NEUQUÉN

A.2. Capital

De acuerdo a la Ley Nº 2247 y sus modificaciones, según texto ordenado por Resolución 680/04 de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, los recursos del I.A.D.E.P están constituidos por:

a) Las tenencias accionarias en las empresas titulares de centrales hidroeléctricas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley sean de titularidad de la Provincia del Neuquén, así como los dividendos y utilidades que produzcan. Autorízase al Poder Ejecutivo a continuar ejerciendo los derechos políticos derivados de estos activos, así como a decidir la oportunidad de su venta. En este último caso, el sesenta por ciento (60%) del producido pasará a integrar los recursos del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), y el cuarenta por ciento (40%) restante deberá ser aplicado por el Poder Ejecutivo a cancelar deuda pública más gravosa vigente en ese momento.

b) El tres por ciento (3%) de los recursos que se ejecuten en concepto de regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto Provincial de cada año.

c) Las asignaciones que se determinen anualmente en el Presupuesto Provincial.

d) Las asignaciones que por leyes específicas se determinen.

e) El recupero de los créditos otorgados por el Fondo de la Ley 1755 y por el Programa de Promoción Territorial Neuquino.

f) Los saldos existentes provenientes del régimen de la Ley 1964 y su modificatoria Ley 2030.

g) Todas las acreencias existentes provenientes del régimen de la Ley 1964 y sus modificatorias, a efectos de su acreditación y gestión de cobro por el mecanismo y el agente financiero que el Directorio determine.

h) Los reembolsos de préstamos, créditos o capitales prestados u objeto de cualquier operación financiera de las que autoriza esta Ley, sus servicios de intereses, accesorios y cualquier otro producido.

i) El producido de las colocaciones financieras que determine el Directorio respecto de los recursos del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) que permanezcan ociosos, a cuyo fin se autoriza expresamente esta operatoria.

j) Préstamos, subsidios y donaciones de cualquier tipo y especie.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 504

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

B. Composición de los Principales Rubros	**Al 31.12.16**
1. Caja y Bancos	
Caja Chica	9.038,55
BPN Cta.Cte. Ptmo. Pesos 129/1	4.212.812,04
BPN Cta.Cte. Gtos. Pesos 129/2	2.647.174,15
BPN Cta.Cte. Recup.Pesos 129/3	565.292,38
Acreditaciones Pendientes	(709.580,63)
	6.724.736,49
2. Inversiones	
Colocaciones a Plazo Fijo BPN SA	20.000.000,00
	20.000.000,00
3. Créditos Corrientes	
Cred. Reconv.Frutícola de los G.Valles	1.694,96
Prev. P/Ds. Incob. Reconversión	**(1.694,96)**
Cred. Ex Fondep	1.325.907,65
Prev. P/Ds. Incob. Ex FONDEP	**(829.386,38)**
Cred. Ley 2247	62.984.617,78
Prev.P/Ds.Incobr.Leyes Especif	**(14.436.724,82)**
Cred. Camara Plottier - Senillosa	2.153,88
Cred. Camara Centenario-V. Alegre	3.240,30
Cred. Camara El Chañar	3.602,52
Prev. P/Ds. Incob. Frutihorticultores	**(3.919,72)**
Cred. Ley 2338 Transportistas	1.322,54
Prev. P/Ds. Incob. Ley 2338 Transportistas	**(149,76)**
Cred. Ley 2338 Caviahue-Copahue	3.690,91
Prev. P/Ds. Ley 2338 Caviahue-Copahue	**(872,50)**
Cred. Ley 2385 Lineas Varias	342,46
Prev. P/Ds. Ley 2385 Lineas Varias	**(342,46)**
Cred. Ley 2400 Transportistas	10.882,24
Prev. P/Ds. Ley 2400 Transportistas	**(4.506,22)**
Cred. Ley 2369	928.335,52
Prev. P/Ds. Ley 2369	**(456.691,27)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 565
PROV. DEL NEUQUÉN

Dra. MARIANA ROTSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

B. Composición de los Principales Rubros	Al 31.12.16
Cred. Ley 2401 Prosub	45.487,10
Cred. Ley 2402 Proneu	10.117,20
Prev. P/Ds. Incob. Cred. Pccion.	**(46.446,45)**
Otros Creditos ladep-Prov.	235.000,00
Cred. Ley 2620	2.782.643,76
Cred. Ley 2621	998.840,05
Cred Ley 2763 Villa La Angostura	4.182.893,46
Ley 2872 Emergencia Caviahue-Copahue	9.506,22
Cred.Incentivo Ganadero	25.000,00
Gastos a Rendir Documentados	24.988,54
Otros Creditos Corrientes	199.894,45
	58.014.153,30

4. Créditos No Corrientes

Cred. Ley 2351 Cartera Transferida	63.753.847,40
Prev. P/Deudores Incob. Ley 2351	**(63.277.697,11)**
Cred. Reconv.Frutícola de los G.Valles	32.204,29
Prev. P/Ds. Incob. Reconversión	**(32.204,29)**
Cred. Ex Fondep	42.871.014,00
Prev. P/Ds. Incob. Ex FONDEP	**(26.816.826,31)**
Cred. Ley 2247	944.313.043,04
Prev.Ds/Incob.Leyes Especificas	**(86.626.530,61)**
Cred. Camara Plottier - Senillosa	69.642,08
Cred. Camara Centenario-V. Alegre	104.769,67
Cred. Camara El Chañar	116.481,39
Prev. P/Ds. Incob. Frutihorticultores	**(126.737,60)**
Cred. Ley 2338 Transportistas	42.762,23
Prev. P/Ds. Incob. Ley 2338 Transportistas	**(4.842,39)**
Cred. Ley 2338 Caviahue-Copahue	119.339,37
Prev. P/Ds. Ley 2338 Caviahue-Copahue	**(28.210,67)**
Cred. Ley 2385 Lineas Varias	11.072,86
Prev. P/Ds. Ley 2385 Lineas Varias	**(11.072,86)**
Cred. Ley 2400 Transportistas	617.214,73
Prev. P/Ds. Ley 2400 Transportistas	**(411.056,50)**
Cred. Corporación Pulmari	703.954,60
Prev. P/Ds Incobr. Pulmari	**(703.954,60)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTORA
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 56

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

B. Composición de los Principales Rubros	Al 31.12.16
4. Créditos No Corrientes	
Cred. Ley 2369	17.638.374,80
Prev. P/Ds. Ley 2369	**(8.677.134,14)**
Cred. Ley 2401 Prosub	1.470.749,59
Cred. Ley 2402 Proneu	327.122,88
Prev. P/Ds. Incob. Cred. Pccion.	**(1.501.768,55)**
Cred. Ley 2620	6.604.555,42
Cred. Ley 2621	2.330.626,79
Cred Ley 2763 Villa La Angostura	16.731.573,84
Ley 2872 Emergencia Caviahue-Copahue	180.618,27
Cred.Ley 2442 Carpocapsa	1.545.916,53
Intereses a cobrar	26.966.147,03
Cred. Prodecor	1.525.904,22
Cred. Hacienda por otros Conceptos	398.823,38
	940.257.722,78
5. Otros Créditos	
Anticipo a Proveedores	-
Bienes tomados en defensa del crédito	2.795.675,82
	2.795.675,82
6. Deudas Comerciales Corrientes	
Proveedores de Bienes y Servicios	13.030,19
	13.030,19
7. Deudas Financieras Corrientes	
Créditos y Subsidios Liquidados	230.972,72
	230.972,72
	-
8. Deudas Laborales	
Sueldos y jornales a pagar	954.852,81
ART a pagar	29.784,86
Seguro de vida a pagar	273,20
ISSN Aportes Jubil.a pagar	178.762,40
ISSN Aportes Asist.a pagar	67.806,42
ISSN Contrib. Jubil.a pagar	178.762,57
ISSN Contrib. Asist.a pagar	92.463,31
Oficios Judiciales	14.946,68
Cuota Sindical	1.444,16
	1.519.096,41

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 59
PROV. DEL NEUQUÉN

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

B. Composición de los Principales Rubros	**Al 31.12.16**
9. Deudas Fiscales	
Ret. de Imp. Gcias. Y Ret. Imp. I. B. a Pagar	81.911,02
	81.911,02
10. Otras Deudas Corrientes	
Deudas por Prom. Exp.y Compre Neuquino	1.277.205,72
Otras Deudas Corrientes	1.078,00
	1.278.283,72
11. Otras Deudas No Corrientes	
Aportes Reintegrables	321.133.664,23
Aportes Reinteg Bonos TICAP	19.200.000,00
	340.333.664,23

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 598 PROV. DEL NEUQUÉN

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

C.P.N. MARCELO LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

C. Otras Notas

C.1. Autoridades

El 10 de diciembre del 2015, el Cr. Claudio Alejandro Garretón cesó en su cargo de Presidente. La Dra. Mariana Roitstein continúa al cierre de estos Estados Contables cumpliendo sus funciones como Directora. A la fecha no se han nombrado autoridades que conformen el nuevo Directorio del Organismo.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROITSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 599
PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
600
PROV. DEL NEUQUÉN

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ANEXO DE BIENES DE USO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

ANEXO I

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones por ventas bajas	Saldos al cierre del ejercicio
Eq. de Computación	584.702,45	-	-	584.702,45
Muebles y Utiles	365.487,93	799,00	-	366.286,93
Instalaciones	454.804,53	-	-	454.804,53
Rodados	210.686,97	-	-	210.686,97
Mejora s/ inmueble tercero	257.778,52	-	-	257.778,52
Total	**1.873.460,40**	**799,00**	-	**1.874.259,40**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL [illegible]ORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA [illegible]STEIN
DIRECTORA
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
601
PROV. DEL NEUQUÉN

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ANEXO BIENES INTANGIBLES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

ANEXO II

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones por ventas bajas	Saldos al cierre del ejercicio
Licencia Software	68.264,15	-	-	68.264,15
Total	**68.264,15**	**-**	**-**	**68.264,15**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.
Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. [illegible]
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

Dra. MARIANA ROTSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

INSTITUTO AUTÁRQUICO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ANEXO DE GASTOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2016
(Expresado en pesos)

ANEXO III

Detalle	Administración	Comercialización	Financieros	Al 31.12.2016
Sueldos y Cargas Sociales	19.270.181,96	-	-	19.270.181,96
Gastos Varios de Personal	148.588,36	-	-	148.588,36
Papeleria y Utiles de Oficina	286.831,11	-	-	286.831,11
Refrigerio	90.658,24	-	-	90.658,24
Cortesia y Homenaje	10.594,40			10.594,40
Servicios Contratados	564.428,96	-	-	564.428,96
Servicios Públicos	194.589,86	-	-	194.589,86
Correspondencia y Franqueo	26.234,67	-	-	26.234,67
Honorarios y Retribuciones a Terceros	420.760,54	-	-	420.760,54
Gastos de Gestión, Eval. y Seg. de Proyectos	68.800,58	-	-	68.800,58
Seguros	30.397,49	-	-	30.397,49
Gastos Prendarios e Hipotecarios	409,00	-	-	409,00
Comisiones y Gastos Bancarios	-	-	52.547,17	52.547,17
Alquileres y Expensas	1.694.064,13	-	-	1.694.064,13
Gastos por Viáticos y Movilidad	144.105,41	-	-	144.105,41
Gastos por Gestion Judicial	113.750,44	-	-	113.750,44
Gastos Varios	29.300,24	-	-	29.300,24
Repuestos y Reparaciones Varias	94.124,02	-	-	94.124,02
Diseño, Imagen y Proyectos Institucionales	8.504,07	-	-	8.504,07
Sellados y Patentes	7.703,10	-	-	7.703,10
Total	**23.204.026,58**	**-**	**52.547,17**	**23.256.573,75**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Neuquén, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 602
PROV. DEL NEUQUÉN

Dra. MARIANA ROTSTEIN
DIRECTOR
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CERTIFICACIÓN

En mi carácter de Gerente de Administración, del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con designación mediante Acta Nº 652 punto 5 del 27 de Febrero de 2013, certifico que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2016, surgen de los registros contables Diario General y Libro Mayor, comprenden la totalidad de las operaciones realizadas en el ejercicio y han sido confeccionados en base a principios de contabilidad de aceptación general aplicables al sector público.

Asimismo se ha efectuado el control de legalidad de procedimientos administrativos, respecto de todos los actos y operaciones registradas en la contabilidad y que se expresan en los Estados Contables.

NEUQUEN, 10 de Marzo de 2017.-

Cra. MARISOL LOPEZ OSORNIO
GERENTE DE ADMINISTRACION
I. A. D. E. P.
Provincia del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 603
PROV. DEL NEUQUÉN



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL NEUQUÉN

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016



Instituto de Seguridad Social del Neuquén

ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 comparativos con el ejercicio anterior

CONTADURÍA GENERAL
Nº 605
NEUQUÉN

En el Instituto de Seguridad Social del Neuquén se trabajó sobre dos ejes fundamentales durante el 2016. Por un lado mejorar la situación financiera y por el otro, modernizar las operatorias del Instituto y así mejorar el servicio y la calidad de atención para brindarle a los afiliados la obra social que se merecen.

En efecto, una de las primeras medidas que tomó el Gobernador Omar Gutiérrez en su gestión fue fortalecer y sanear la Caja previsional con el esfuerzo de todos. Neuquén era una de las provincias que tenía los aportes y contribuciones más bajos del país, eran del 23%. Esto daba la capacidad para corregir. Es así, que através del Decreto Nº 345/16, se determinó el incremento del 8% en las contribuciones patronales y aportes personales, que se hizo de manera gradual entre marzo y enero de 2017; así, desde febrero de 2017 los aportes y contribuciones alcanzaron el 31% de la masa salarial aportante. Esto dio como resultado una reducción significativa del déficit previsional ejecutado, pasando de un déficit previsto de más de $1.200 millones de pesos para el año 2016 a $700 millones de pesos de déficit para el año 2016 (sin el efecto del aporte del Gobierno Nacional).

Además, se realizó la separación de la contabilidad de la obra social y la caja jubilatoria, empezando por la separación de las cuentas bancarias, lo que permitió clarificar los ingresos decada sector y evitar que se cubran desfasajes del sistema previsional con el superávit de la obra social.

Estas decisiones ayudaron a alcanzar el equilibrio financiero, que hasta hace un tiempo parecía imposible y siempre con la claridad de defender y cuidar al ISSN.

A modo de ejemplo, se está abonando a los treinta o cuarenta días de la presentación de facturas a los proveedores; y se liquidó, el último mes, el pago de haberes a 21.646 jubilados en tiempo y forma.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 606

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ISSN SON:

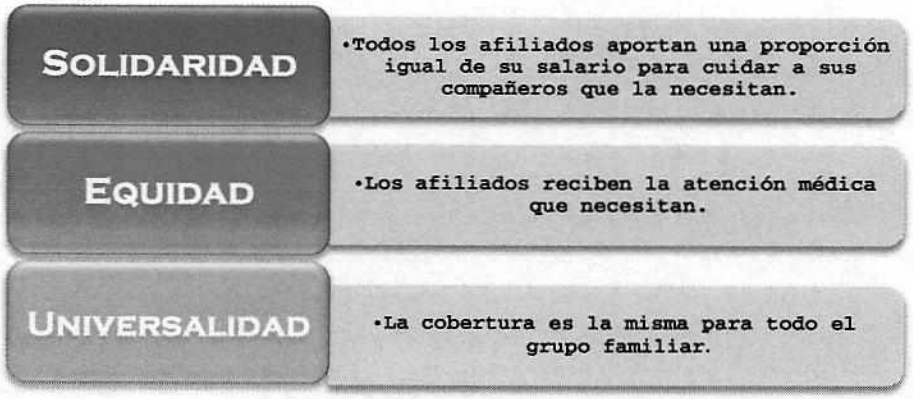

ACCIONES LLEVADAS A CABO:

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

Esta Direcciónse enfocó en mejorar y fortalecer los sistemas de control prestacional y desarrollar estructuras que aporten a la institución conocimiento y prestigio profesional, que defiendan los intereses y la salud de los afilados.

Se trabajó en la agilización de trámites para acceder a las prestaciones médicas, como parte de las mejoras en la atención a los afiliados previstas en el marco del plan de innovación tecnológica que el ISSN está implementando. Así, se cambió la forma de valorización de los análisis clínicos para que el afiliado no tenga que ir hasta la obra social y pueda hacerlo directamente en el laboratorio en donde se va a realizar la práctica, se implementó la "Validación de tarjetas de Salud" para evitar la duplicidad de tarjetas de salud por afiliado, entre otros.

Se trabajó junto a los prestadores en acordar formas de trabajo y en la cancelación de la deuda que se registraba con los profesionales. Se analizaron de manera conjunta los nomencladores y módulos; se mantuvieron reuniones de trabajo periódicas, recuperando una relación importante que impacta en los afiliados, quienes nuevamente se sienten protegidos por su obra social.

Se modificó el organigrama de la dirección, sustentado en dar respuestas a las necesidades de los afiliados e incorporando subdirecciones sensibles, a saber:

Subdirección Fiscalización atendiendo al control del gasto en salud de los afiliados dentro y fuera de la Provincia.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 607

Subdirección de la Tecnología de la Información Médica y Administrativa atendiendo a la sistematización e informatización de procesos externos e internos.

Subdirección de Programas Especiales, la misma le da jerarquía a la Casa de la Prevención, incorporando nuevas divisiones que atienden a las necesidades crecientes de los afiliados.

Subdirección Profesional y Técnica, reorganización y jerarquización del departamento de auditoría convirtiéndolo en una subdirección.

La reforma del organigrama puso en la órbita de la Dirección a los departamentos de farmacia y prótesis, lo que ayudará a la administración de medicamentos e insumos médicos.

En forma novedosa y en línea con Salud Pública provincial, se creó y puso en marcha el Comité Científico, encargado de verificar la evaluación de utilidad de nuevos fármacos, nuevos tratamientos y nuevos procedimientos, entre otras tareas.

En síntesis, está Dirección se abocó primordialmente al abordaje de las actualizaciones de nomencladores por especialidad (actualización tecnológica) y la ampliación del formulario terapéutico vigente obteniendo así una mayor cobertura prestacional directa sin necesidad de trámites engorrosos por parte de los afiliados. El análisis, evaluación y actualización de las nuevas tecnologías favorece la toma de decisiones basados en evidencia permitiendo un mayor control de las erogaciones de la obra social.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 608
PROV. DEL NEUQUÉN

DIRECCION DE PRESTACIONES DE JUBILACIONES Y PENSIONES

En concordancia con los objetivos planteados para esta institución, se modificó la estructura funcional de la Dirección con el objeto de adaptarla a las presentes necesidades, teniendo en cuenta que se duplicó la cantidad de beneficiarios desde la última modificación en el año 2.008. Dentro de la reestructuración se realizó un análisis de misiones y funciones de las distintas áreas, y de los procesos de trabajo con el fin de lograr mejoras en el servicio brindado, teniendo en cuenta el rol que se le asigna a la caja, de alta trascendencia social para la provincia.

Se continuó dando respuesta a los reclamos de movilidad en la determinación de los haberes a los jubilados y pensionados.

Se comenzó a trabajar en la implementación de la jubilación WEB, con el objetivo de lograr trámites ágiles, simples y fácilesjunto con la Dirección Provincial de Recursos Humanos.

Pago de beneficios previsionales:

Al 31 de diciembre se liquidan 21.646 beneficios considerando todos los regímenes vigentes en las leyes previsionales de la Provincia de Neuquén.

Durante el transcurso del año 2016 se iniciaron 3.505 trámites de jubilaciones, pensiones y reconocimientos de servicios y se emitieron 3.200 Disposiciones resolviendo los trámites solicitados.

TURISMO

En este Instituto, el concepto de la salud de las personas es entendida como una cuestión integral, que incluye el bienestar emocional. Por eso se decidió ampliar la oferta para los afiliados en todo lo que hace a la recreación y el descanso. Así, se firmaron convenios con hoteles como los de Amfeafip, para la utilización de su cadena hotelera en todo el país. También se organizaron excursiones y propuestas de actividades destinadas a los distintos segmentos de afiliados.

Se realizó la programación de la Colonia de vacaciones en el Predio Limay.

Se está trabajando en la implementación de sistemas de calidad en hoteles.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 69
PROV. DEL NEUQUÉN

MODERNIZACIÓN

Con el objetivo de modernizar las operatorias del Instituto, durante el año 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de sistemas informáticos de análisis de datos QlikView, herramienta de Business Intelligence (BI) y actualización del sistema de gestión contable BASCS 4.40. Este nuevo esquema abre la posibilidad de mayor visibilidad, seguridad e integridad de la información al tiempo que ofrece nuevos y confiables procedimientos de integración de otros subsistemas de la institución. Asimismo posee el ambiente adecuado para la gestión y apertura de la información económico-financiera que acompaña el proceso de separación financiera de las Cajas Jubilatoria y Asistencial.
- Inversión en renovación de equipos informáticos (PC, Impresoras, Servidores) y mobiliarios de oficina por $1.000.000.
- Se desarrollaron aplicaciones que brindan transparencia y fluidez en la comunicación con los proveedores y prestadores del ISSN. Entre ellas se destacan: el envío automático, por correo electrónico, de Órdenes de pago y Comprobantes de Compra, publicación web con acceso público de los pagos liberados por la Contaduría General, Sistema de "Validación de Tarjetas de Salud".

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 610
PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
611
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.016

comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO

	(Nota)	Actual	Anterior
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	1.1.	24.015.099,02	11.283.377,02
Créditos por aportes y contribuciones	1.2.	1.302.263.628,96	787.462.271,62
Créditos por servicios asistenciales	1.3.	33.846.933,72	28.158.018,35
Préstamos otorgados (Asistenciales)	1.4.	32.339.422,32	24.820.462,82
Otros Créditos (Asistenciales/Prevision	1.5.	55.321.538,10	341.839,75
Bienes de Cambio (Asistenciales)	1.6.	64.968.626,39	43.997.706,24
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		***1.512.755.248,51***	***896.063.675,80***
ACTIVO NO CORRIENTE			
Titulos y acciones (Asistenciales)	1.7.	78.684,35	107.665,60
Bienes de Capital	Nota A -An. I	34.607.141,11	35.577.833,88
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		***34.685.825,46***	***35.685.499,48***
TOTAL ACTIVO		***1.547.441.073,97***	***931.749.175,28***

PASIVO

	(Nota)	Actual	Anterior
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Sociales (Asistenciales/Previsionales)	1.8.	560.281.981,87	385.636.736,66
Deudas con proveedores de bienes y servicios (A	1.9.	853.462.914,11	995.868.765,89
Otras Deudas (Asistenciales/Previsionales)	1.10.	76.546.136,15	399.126.306,81
TOTAL PASIVO CORRIENTE		***1.490.291.032,13***	***1.780.631.809,36***
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL PASIVO		**1.490.291.032,13**	**1.780.631.809,36**
PATRIMONIO NETO			
TOTAL DEL PATR. NETO (s/Est. Resp.)		**57.150.041,84**	**-848.882.634,08**
TOTAL PASIVO + PATR. NETO		***1.547.441.073,97***	***931.749.175,28***

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
612
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

ESTADO DE RESULTADOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.016
comparativo con el ejercicio anterior

INGRESOS

	(Nota)	Actual	Anterior
Ingresos Corrientes			
Ap. y Contribucs. Jubilatorias	2.1.1.	7.352.855.839,64	4.473.032.646,28
Ap. y Contribucs. Asistenciales	2.2.1.	4.267.905.163,31	3.146.358.641,19
Servicios asistenciales propios	2.3.1.	33.694.017,03	25.065.744,65
Servicios de Turismo Social	2.4.1.	51.293.896,63	42.260.753,77
Otros Ingresos / Egresos	2.5.1.	3.751.686,26	4.861.937,40
TOTAL INGRESOS		***11.709.500.602,87***	***7.691.579.723,29***

EGRESOS

	(Nota)	Actual	Anterior
Egresos Corrientes			
Prestaciones Jubilatorias	2.1.2.	7.439.005.944,16	5.310.332.166,92
Prestaciones Asistenciales	2.2.2.	2.752.639.760,28	2.169.760.746,05
Servicios asistenciales propios	2.3.2.	40.029.490,90	30.361.211,21
Servicios de Turismo Social	2.4.2.	84.396.493,92	58.507.389,63
Otros Ingresos / Egresos	2.5.2.	-6.775.443,72	68.554,73
Gastos de funcionamiento	2.6.	487.063.558,74	393.695.104,00
Resultados financieros	2.9.	2.834.033,31	16.090.146,18
TOTAL EGRESOS		**10.799.193.837,59**	**7.978.815.318,72**
SUPERAVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**910.306.765,28**	**-287.235.595,43**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Gasolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
613
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.016

comparativo con el ejercicio anterior

	APORTES		DEFICITS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO EJ. ACTUAL	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO EJ. ANTERIOR
	APORTES	Reserva bienes de capital	ACUMULADOS		
Saldos al Inicio del Ejercicio		13.115.486,40	-861.998.120,48	-848.882.634,08	-556.124.106,12
Modif. de ejercicios anteriores (activos/pasivos)			-4.274.089,36	-4.274.089,36	-5.522.932,53
Saldos al Inicio del Ejercicio, modificados		13.115.486,40	-866.272.209,84	-853.156.723,44	-561.647.038,65
Afectación reserva bienes de uso					
Superavit (Déficit) del ejercicio según Estado de Resultados			910.306.765,28	910.306.765,28	-287.235.595,43
TOTALES		**13.115.486,40**	**44.034.555,44**	**57.150.041,84**	**-848.882.634,08**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
614
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social de Neuquén

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

Comparativo con el ejercicio anterior

INGRESOS	Presupuestado (Ley 2984-Art. 34º)	Ejecutado	Saldo	Reestructura	Definitivo	% Ejec.	Ejerc. Ant.-Ejecutado
INGRESOS CORRIENTES	**7.605.330.000,00**	**11.709.500.602,87**	**-4.104.170.602,87**	**4.104.170.602,87**	**11.709.500.602,87**	**154,0%**	**7.694.213.778,11**
INGRESOS TRIBUTARIOS	35.541.000,00	43.242.455,39	-7.701.455,39	7.701.455,39	43.242.455,39	121,7%	32.066.082,66
IMPUESTOS NACIONALES	35.541.000,00	43.242.455,39	-7.701.455,39	7.701.455,39	43.242.455,39	121,7%	32.066.082,66
REGÍMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	35.541.000,00	43.242.455,39	-7.701.455,39	7.701.455,39	43.242.455,39	121,7%	32.066.082,66
CONTRIBUCIONES	7.477.222.000,00	11.522.113.429,84	-4.044.891.429,84	4.044.891.429,84	11.522.113.429,84	154,1%	7.543.388.191,38
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.402.796.000,00	7.309.613.384,25	-2.906.817.384,25	2.906.817.384,25	7.309.613.384,25	166,0%	4.440.966.563,62
APORTES PERSONALES	2.243.364.000,00	3.472.216.522,38	-1.228.852.522,38	1.228.852.522,38	3.472.216.522,38	154,8%	2.261.834.812,84
CONTRIBUCIONES PATRONALES	2.159.432.000,00	3.837.396.861,87	-1.677.964.861,87	1.677.964.861,87	3.837.396.861,87	177,7%	2.179.131.750,78
OTRAS CONTRIBUCIONES	3.074.426.000,00	4.212.500.045,59	-1.138.074.045,59	1.138.074.045,59	4.212.500.045,59	137,0%	3.102.421.627,76
INSTITUTO PROVINCIAL DE OBRA SOCIAL	2.902.244.000,00	3.955.556.209,45	-1.053.312.209,45	1.053.312.209,45	3.955.556.209,45	136,3%	2.926.084.972,81
APORTES PERSONALES	1.297.224.000,00	1.752.577.709,93	-455.353.709,93	455.353.709,93	1.752.577.709,93	135,1%	1.306.911.529,79
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.605.020.000,00	2.202.978.499,52	-597.958.499,52	597.958.499,52	2.202.978.499,52	137,3%	1.619.173.443,02
OTRAS ENTIDADES	172.182.000,00	256.943.836,14	-84.761.836,14	84.761.836,14	256.943.836,14	149,2%	176.336.654,95
APORTES ENTIDADES ADHERENTES	172.182.000,00	256.943.836,14	-84.761.836,14	84.761.836,14	256.943.836,14	149,2%	176.336.654,95
INGRESOS DE OPERACION	92.567.000,00	144.144.717,64	-51.577.717,64	51.577.717,64	144.144.717,64	155,7%	118.759.504,07
VENTA BRUTA DE SERVICIOS	92.567.000,00	144.144.717,64	-51.577.717,64	51.577.717,64	144.144.717,64	155,7%	118.759.504,07
COSEGUROS	28.140.000,00	38.332.365,35	-10.192.365,35	10.192.365,35	38.332.365,35	136,2%	31.881.353,07
SERVICIOS ASISTENCIALES PROPIOS	13.363.000,00	33.694.017,03	-20.331.017,03	20.331.017,03	33.694.017,03	252,1%	25.065.744,65
TURISMO SOCIAL	42.412.000,00	51.293.896,63	-8.881.896,63	8.881.896,63	51.293.896,63	120,9%	42.260.753,77
OTROS INGRESOS	8.652.000,00	20.824.438,63	-12.172.438,63	12.172.438,63	20.824.438,63	240,7%	19.551.652,58
INGRESOS DE CAPITAL	**21.969.000,00**	**10.479.062,16**	**11.489.937,84**	**-11.489.937,84**	**10.479.062,16**	**47,7%**	**23.209.279,46**
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	21.969.000,00	10.479.062,16	11.489.937,84	-11.489.937,84	10.479.062,16	47,7%	23.209.279,46
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	21.969.000,00	10.479.062,16	11.489.937,84	-11.489.937,84	10.479.062,16	47,7%	23.209.279,46
RECUPERACION PREST. A CP AL SECTOR PRIVADO	21.969.000,00	10.479.062,16	11.489.937,84	-11.489.937,84	10.479.062,16	47,7%	23.209.279,46
FUENTES FINANCIERAS	**600.000.000,00**		**600.000.000,00**	**-600.000.000,00**			**295.225.102,15**
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	600.000.000,00		600.000.000,00	-600.000.000,00			295.225.102,15
OBTENCION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO							175.225.102,15
DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	600.000.000,00		600.000.000,00	-600.000.000,00			120.000.000,00
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	600.000.000,00		600.000.000,00	-600.000.000,00			120.000.000,00
TOTAL DE RECURSOS:	**8.227.299.000,00**	**11.719.979.665,03**	**-3.492.680.665,03**	**3.492.680.665,03**	**11.719.979.665,03**	**142,5%**	**8.012.648.159,72**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
615
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social de Neuquén

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

Comparativo con el ejercicio anterior

EROGACIONES	Presupuestado (Ley 2984-Art. 34º)	Ejecutado	Saldo	Reestructura	Definitivo	EN %	Ejerc. Ant.-Ejecutado
EROGACIONES CORRIENTES	**8.193.783.000,00**	**10.796.029.759,16**	**-2.602.246.759,16**	**2.602.246.759,16**	**10.796.029.759,16**	**131,8%**	**7.978.327.196,14**
GASTO EN PERSONAL	296.796.000,00	383.523.763,74	-86.727.763,74	86.727.763,74	383.523.763,74	129,2%	294.346.026,93
BIENES DE CONSUMO	18.599.000,00	17.545.550,22	1.053.449,78	-1.053.449,78	17.545.550,22	94,3%	15.621.927,20
SERVICIOS NO PERSONALES	52.696.000,00	79.554.289,69	-26.858.289,69	26.858.289,69	79.554.289,69	151,0%	100.060.794,03
TRANSFERENCIAS	7.825.692.000,00	10.315.406.155,51	-2.489.714.155,51	2.489.714.155,51	10.315.406.155,51	131,8%	**7.568.298.447,98**
TRANSF. AL SECTOR PRIVADO PARA FINANC. GASTOS CTES.	7.825.692.000,00	10.315.406.155,51	-2.489.714.155,51	2.489.714.155,51	10.315.406.155,51	131,8%	**7.568.298.447,98**
JUBILACIONES Y PENSIONES	5.395.601.689,00	7.439.005.944,16	-2.043.404.255,16	2.043.404.255,16	7.439.005.944,16	137,9%	**5.310.332.166,92**
ADMINISTRACION CENTRAL	1.116.763.206,83	1.608.596.155,87	-491.832.949,04	491.832.949,04	1.608.596.155,87	144,0%	1.155.708.220,60
DOCENTES	1.737.333.308,91	2.487.395.306,00	-750.061.997,09	750.061.997,09	2.487.395.306,00	143,2%	1.766.019.317,96
PODER JUDICIAL	352.635.163,35	467.133.893,46	-114.498.730,11	114.498.730,11	467.133.893,46	132,5%	348.448.254,83
VIALIDAD PCIAL.	95.909.252,06	113.105.434,90	-17.196.182,84	17.196.182,84	113.105.434,90	117,9%	90.112.948,13
SALUD PUBLICA	508.412.251,23	695.160.691,74	-186.748.440,51	186.748.440,51	695.160.691,74	136,7%	490.464.354,80
PODER LEGISLATIVO	49.436.943,17	55.748.394,58	-6.311.451,41	6.311.451,41	55.748.394,58	112,8%	42.372.776,41
POLICIA	1.040.732.770,23	1.373.427.995,23	-332.695.225,00	332.695.225,00	1.373.427.995,23	132,0%	959.638.849,81
BANCO PROVINCIA	170.283.667,58	201.132.513,67	-30.848.846,09	30.848.846,09	201.132.513,67	118,1%	147.759.316,05
MUNICIPALIDADES	247.098.513,16	344.999.758,91	-97.901.245,75	97.901.245,75	344.999.758,91	139,6%	240.032.807,02
CARGOS ELECTIVOS	76.996.612,49	92.305.799,80	-15.309.187,31	15.309.187,31	92.305.799,80	119,9%	69.775.321,31
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2.430.090.311,00	2.876.400.211,35	-446.309.900,35	446.309.900,35	2.876.400.211,35	118,4%	**2.257.966.281,06**
PRESTACIONES ASISTENCIALES	2.306.589.311,00	2.752.639.760,28	-446.050.449,28	446.050.449,28	2.752.639.760,28	119,3%	2.169.760.746,05
SERVICIOS ASISTENCIALES PROPIOS	41.429.000,00	39.942.557,23	1.486.442,77	-1.486.442,77	39.942.557,23	96,4%	30.260.206,72
TURISMO SOCIAL	82.072.000,00	83.817.893,84	-1.745.893,84	1.745.893,84	83.817.893,84	102,1%	57.945.328,29
EROGACIONES DE CAPITAL	**33.516.000,00**	**20.379.393,37**	**-890.433.905,87**	**890.433.905,87**	**923.949.905,87**	**2756,7%**	**34.320.963,58**
BIENES DE USO	11.206.000,00	2.381.371,71	8.824.628,29	-8.824.628,29	2.381.371,71	21,3%	2.405.731,16
CONSTRUCCIONES	718.000,00		718.000,00	-718.000,00			-
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.488.000,00	2.381.371,71	8.106.628,29	-8.106.628,29	2.381.371,71	22,7%	2.405.731,16
INVERSION FINANCIERA	22.310.000,00	17.998.021,66	4.311.978,34	-4.311.978,34	17.998.021,66	80,7%	**31.915.232,42**
PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR PRIVADO	22.310.000,00	17.998.021,66	4.311.978,34	-4.311.978,34	17.998.021,66	80,7%	**31.915.232,42**
APLICACIONES FINANCIERAS		903.570.512,50	-903.570.512,50	903.570.512,50	903.570.512,50		
AMORTIZACIÓN DEUDA Y DISMINUCIÓN OTROS PASIVOS		903.570.512,50	-903.570.512,50	903.570.512,50	903.570.512,50		
TOTAL DE EROGACIONES	**8.227.299.000,00**	**11.719.979.665,03**	**-3.492.680.665,03**	**3.492.680.665,03**	**11.719.979.665,03**	**142,5%**	**8.012.648.159,72**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

CUADRO DE AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016

Rubro de Recursos	PERCIBIDOS
. Coparticipación Federal de Imp. Nacionales	**43.242.455,39**
- IVA - Ley 23966 Art 5° Pto.2 e Imp.Bs Personales Art.30°	43.242.455,39
. Contribuciones a la Seguridad Social	**6.983.880.829,76**
- Aportes Personales	3.561.075.356,13
- Contribuciones Patronales	2.965.805.473,63
- Contribución (Convenio con Nación)	457.000.000,00
. Ingresos de Operación (Asistencial)	**181.547.059,33**
. Otras contribuciones (Asistencial)	**4.057.912.375,77**
I. TOTAL DE RECURSOS:	**11.266.582.720,26**

Objeto de Gastos	DEVENGADO	PAGADO
. Gasto de Consumo	**480.623.603,65**	**480.623.603,65**
- Gastos en Personal	383.523.763,74	383.523.763,74
- Bienes de Consumo	17.545.550,22	17.545.550,22
- Servicios No Personales	79.554.289,69	79.554.289,69
. Prestaciones de la Seguridad Social	**10.315.406.155,51**	**10.306.544.030,70**
- Transferencias al sector privado p/ financ. Gs. Ctes	7.439.005.944,16	7.274.644.005,30
- Ayudas Sociales a Personas	2.876.400.211,35	3.031.900.025,40
II. TOTAL DE GASTOS:	**10.796.029.759,16**	**10.787.167.634,35**

	Base Devengado	Base Caja
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II):	**470.552.961,10**	**479.415.085,91**
Nota: Los gastos de operación del ISSN están destinados un 25% al sector previsional y un 75% al sector asistencial.	-	-
IV. FINANCIAMIENTO NETO (V-VI)	-	-
V. FUENTES FINANCIERAS	**470.552.961,10**	**479.415.085,91**
Determinación de Variación de Caja		
- Recursos percibidos por el ISSN	11.266.582.720,26	11.266.582.720,26
menos:		
- Gastos pagados por el ISSN	10.787.167.634,35	10.787.167.634,35
Disminución de Disponibilidades:	**479.415.085,91**	**479.415.085,91**
Aporte No Reintegrable del Tesoro Provincial al ISSN		
Aporte Reintegrable del Tesoro Provincial al ISSN	140.000.000,00	140.000.000,00
Utilización Disponiblidades del ISSN	339.415.085,91	339.415.085,91
	-	-
VI. APLICACIONES FINANCIERAS	**8.862.124,81**	-
Incremento de Inversión Financiera	-	
Aumento Créditos c/ Entes Gubernamentales		
Créditos a cobrar con la Administración Central		
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos		
Determinación de la Deuda Flotante:		
- Gastos Devengados	10.796.029.759,16	
menos:		
- Gastos Pagados	10.787.167.634,35	
Disminución de Deuda Flotante:	**8.862.124,81**	

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 616
TRIBUNAL DE CUENTAS DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
617
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

Estado de Flujo de Efectivo

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.016

Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIÓN DEL EFECTIVO	Previsional Año Actual	Asistencial Año Actual	TOTALES Año Actual	TOTALES Año Anterior
Efectivo al inicio del ejercicio	6.609.256,72	4.674.120,30	11.283.377,02	4.690.863,30
Modificaciones de ejercicios anteriores				
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	6.609.256,72	4.674.120,30	11.283.377,02	4.690.863,30
Efectivo al cierre del ejercicio	14.066.883,90	9.948.215,12	24.015.099,02	11.283.377,02
Aumento neto del efectivo	**7.457.627,18**	**5.274.094,82**	**12.731.722,00**	**6.592.513,72**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Actividades operativas				
Cobro de venta de Bienes y Servicios (Asistenciales)		4.239.799.877,77	4.239.799.877,77	3.098.898.316,60
Cobro por Aportes Previsionales	7.027.123.285,15		7.027.123.285,15	4.338.163.552,00
Pago Prestadores de Servicios Asistenciales		-2.803.987.773,72	-2.803.987.773,72	-1.817.995.859,92
Pago proveedores de Bienes y Servicios		-257.968.218,33	-257.968.218,33	-99.340.634,73
Pago de Prestaciones Jubilatorias	-7.274.644.005,30		-7.274.644.005,30	-5.259.579.489,27
Pago de sueldos y cargas sociales	-112.641.909,25	-337.925.727,75	-450.567.637,00	-345.694.505,37
Pagos/Cobro Deudas Fiscales		-340.442,66	-340.442,66	23.246.664,83
Flujo neto de efectivo generado (aplicado) por actividades operativas	**-360.162.629,40**	**839.577.715,31**	**479.415.085,91**	**-62.301.955,86**
Actividades de inversión				
Pago por compra de activos no corrientes		-2.193.385,66	-2.193.385,66	-2.405.731,16
Cobro por venta de activos no corrientes				463,70
Cobro por compensación temporal de cuentas internas	824.620.256,58		824.620.256,58	-931.701.139,40
Pago por inversiones PF				
Cobro deiIntereses PF		28.981,25	28.981,25	
Cobro por préstamos otorgados		-7.518.959,50	-7.518.959,50	23.209.279,46
Pago por préstamos otorgados				-31.909.542,42
Flujo neto de efectivo (generado) aplicado por las actividades de inversión	**824.620.256,58**	**-9.683.363,91**	**814.936.892,67**	**-942.806.669,82**
Actividades de financiación				
Pago por compensación temporal de cuentas internas		-824.620.256,58	-824.620.256,58	931.701.139,40
Pago de préstamos obtenidos	-457.000.000,00		-457.000.000,00	80.000.000,00
Pago de Intereses				
Flujo neto de efectivo aplicado (generado) en las actividades de financiación	**-457.000.000,00**	**-824.620.256,58**	**-1.281.620.256,58**	**1.011.701.139,40**
VARIACION NETA DEL EFECTIVO	**7.457.627,18**	**5.274.094,82**	**12.731.722,00**	**6.592.513,72**

Sergio M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

NOTA A-BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

➢ Normas Contables

Las normas contables relevantes aplicadas por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén en los Estados Contables correspondientes al presente ejercicio son las que se informan a continuación:

➢ Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la Resolución Técnica Nº 17.
Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución Nº 287/03, adoptada mediante Resolución Nº 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, se ha discontinuado la re-expresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de octubre de 2003.
A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución Nº 548/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, la Resolución Técnica Nº 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de re-expresión.
A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), no alcanza ni sobrepasa el 100%.

➢ Valuación

La valuación de los rubros de los Estados Contables que se informan, están consignados a su costo nominal.

Disponibilidades: Caja, Bancos yColocaciones de Fondos han sido valuadas a su valor nominal.

Los Créditos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal histórico, sin cláusula de ajuste, menos los cobros percibidos, más los intereses devengados de corresponder.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 618
PROV. DEL NEUQUÉN

Los Préstamos y Pasivos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal histórico, sin cláusula de ajuste, menos los pagos efectuados, más los intereses devengados, de corresponder.

El rubro Bienes de Cambio ha sido valuado al costo de reposición de últimas compras, sin segregar resultados por tenencia ni los componentes financieros implícitos. El Costo de Ventas relacionado a los servicios asistenciales propios se ha calculado por diferencia de inventario, por lo que puede incluir resultados de tenencia no cuantificados, distorsionando así el margen bruto, según lo establecido en el inc. 1 del Anexo III de la Resolución Nº 419 del CPCEN.

Los Bienes de Capital han sido valuados a su costo original neto de sus depreciaciones acumuladas.Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.El valorde los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

➢ Exposición

Para la exposición de los presentes Estados Contables se siguieron los lineamientos enunciados en las RT 8, RT 11, modificadas por la RT19, la RT 21 y la RT25, y la Recomendación Técnica para el Sector Público Nº 2 de la FACPCE.

➢ Estados Contables Presupuestarios

Para la exposición del Estado Presupuestario se siguieron los lineamientos que describe la Recomendación Técnica para el Sector Público Nº 2 *"Exposición de Estadode Ejecución Presupuestaria"*.
El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
El presupuesto fue aprobado por la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial N° 2.984 Art. 34.
El presupuesto se elaboró sobre la base contable del devengado, tanto para recursos como para gastos.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 619
PROV. DEL NEUQUÉN

➢ Ajuste de resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo inicial del rubro "Resultados no asignados" expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, ha sido modificado para incluir los ajustes de resultados anteriores por la suma de $4.274.089,36(pérdida).
La modificación de los Resultados de Ejercicios Anteriores se efectuó por errores y/u omisiones en la registración de las transacciones económicas.La principal partida modificada por la incidencia del Ajuste de los Resultados de Ejercicios Anteriores ha sido Egresos Asistenciales.

➢ Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, no han llegado a conocimiento de la Administración del ente, hechos o información cuya incidencia pueda afectar las decisiones que se toman sobre la referida información.

➢ Contingencias

Se ha constituido una previsión para juicios con el objeto de cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, previsional, u otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para el organismo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción, se ha considerado la opinión de los asesores legales.
Las variaciones registradas en el ejercicio se deben principalmente al uso de ese fondo ($405.413,42); a la reversión de previsiones ($9.599.924,99) y se han registrado nuevos juicios pendientes por $4.655.375,51.
A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Administración entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en este Balance.

➢ Bienes de disponibilidad restringida

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén no posee activos cuya disponibilidad se encuentre restringida.

➢ Otras contribuciones previsionales

Por Decreto Provincial N° 1.239/16 se ratificó el convenio suscripto, en fecha 31 de agosto del 2.016, entre el Estado Nacional y la Provincia del Neuquén por medio del cual el primero asumió el compromiso de contribuir al financiamiento, para el ejercicio 2.016 de los regímenes de Previsión Social administrados por el ISSN, en el marco de lo establecido en la Cláusula décimo segunda del Compromiso Federal de fecha 6 de diciembre de 1.999.
En la cláusula segunda del Convenio citado, el Estado Nacional reconoce la suma total de

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

PROV. DEL NEUQUEN CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 620

quinientos millones de pesos, transferidos a las cuentas de la Provincia del Neuquén en concepto de financiamiento corriente del ejercicio 2.016 del Sistema Previsional de la Provincia del Neuquén. Esto está reflejado en la Nota B.2.1.1 de los presentes Estados Contables.
El destino de los fondos recibidos fue aplicado a la cancelación de deuda por Aportes Reintegrables que el ISSN mantenía con el Gobierno Provincial por una suma que ascendía a cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos para el ejercicio 2.016, originados durante los años 2.013 (47 millones), 2.014 (190 millones), 2.015 (80 millones) y 2.016 (140 millones).

➢ Crédito con el Gobierno Provincial – Dto. N° 1930/16

Producto de lo descripto en el punto anterior, al cierre de los presentes estados contables el Instituto de Seguridad Social del Neuquén mantiene un crédito con el Gobierno Provincial por cuarenta y tres millones de pesos originados por el Convenio de financiamiento del sistema previsional de la Provincia del Neuquén, suscripto por el Decreto Provincial N° 1.930/16. El saldo está expresado dentro de la nota B-1.5.
A la fecha de emisión de los EECC 2016 del ISSN, se han cobrado diecinueve millones de pesos del mencionado crédito.

➢ Financiamiento de la Caja Previsional con la Caja Asistencial

La Caja Previsional, al cierre del ejercicio, adeuda la suma de cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos, a la Caja Asistencial del ISSN. Estos fondos se encuentran en proceso de reclamo al Gobierno Provincial, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Provincial N° 611, en su artículo 12.

Las notas y anexos forman parte de los presentes Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 621
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

NOTA B.1 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

1.1. Disponibilidades

	Actual	Anterior
Recaudaciones a depositar	153.346,48	164.284,07
Banco Prov. Nqn. Ctas. Ctes.	8.738.750,94	1.575.930,67
Banco Nación Cta. Cte.	41.314,96	1.015.146,54
Otros Bancos	11.692,55	326.656,65
Fondos Fijos sede, delegaciones y hoteles	204.155,56	204.155,56
Fondos a rendir delegaciones y hoteles	1.429.792,87	1.262.255,55
Fondos anticipos Deptos. y Delegaciones	13.436.045,66	6.734.947,98
Total	**24.015.099,02**	**11.283.377,02**

1.2. Créditos por aportes y contribuciones

	Actual	Anterior
Entidades adherentes	13.338.720,76	3.464.900,24
Adm central y org desc	1.010.398.793,07	586.073.053,08
Contratados	39.781.669,48	22.161.632,19
Munic y comisiones de fomento	238.744.445,65	175.762.686,11
Total	**1.302.263.628,96**	**787.462.271,62**

1.3. Créditos por servicios asistenciales

	Actual	Anterior
Facturación a entes provinciales	7.215.451,52	7.257.826,52
Facturación a obras sociales provinciales	26.631.482,20	20.900.191,83
Total	**33.846.933,72**	**28.158.018,35**

1.4. Préstamos otorgados (Asistenciales)

	Actual	Anterior
Personales	813.275,39	1.145.974,01
Asistenciales	20.382.376,59	14.036.209,13
Turismo	11.143.770,34	9.638.279,68
Total	**32.339.422,32**	**24.820.462,82**

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 692

1.5. Otros Créditos (Asistenciales/Previsionales)

	Actual	Anterior
Tarjetas (Asistenciales)	291.865,36	131.446,74
Créditos fiscales (Asistenciales)	13.628,68	13.628,68
Otros Créditos (Asistenciales)	346.610,83	196.764,33
Otros créditos con Provincia (Previsionales)	54.669.433,23	
Total	**55.321.538,10**	**341.839,75**

1.6. Bienes de Cambio (Asistenciales)

	Actual	Anterior
Mercadería de reventa SMDLA	3.156.664,78	2.187.621,75
Mercadería de reventa Chos Malal	4.391.234,06	3.831.387,20
Otra Mercadería	57.420.727,55	37.978.697,29
Total	**64.968.626,39**	**43.997.706,24**

1.7. Títulos y acciones (Asistenciales)

	Actual	Anterior
Títulos y acciones- No Corrientes	78.684,35	107.665,60
Total	**78.684,35**	**107.665,60**

1.8. Deudas Sociales (Asistenciales/Previsionales)

	Actual	Anterior
Por haberes (previsionales y activos)	542.474.485,87	369.654.063,06
Otras deudas fiscales y sociales (Asistenciales)	6.470.787,64	4.994.642,57
Deudas por retenciones varias (Asistenciales)	11.336.708,36	10.988.031,03
Total	**560.281.981,87**	**385.636.736,66**

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 623

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

1.9. Deudas con proveedores de bienes y servicios (Asistenciales)

	Ejercicio finalizado al	
	Actual	Anterior
Prestadores	618.835.232,32	726.273.515,08
Prestadores Fdo. de Salud	64.646.655,94	47.460.655,94
Proveedores	167.193.714,25	220.175.598,31
Otras deudas	2.787.311,60	1.958.996,56
Total	**853.462.914,11**	**995.868.765,89**

1.10. Otras Deudas (Asistenciales/Previsionales)

A - Corrientes	Ejercicio finalizado al	
	Actual	Anterior
Otras Deudas por compras de bienes y serv.	9.366.121,45	14.605.849,45
Deudas impositivas	67.180.014,70	67.520.457,36
Otras Deudas (Incluye Decretos aportes reintegrables)		317.000.000,00
Total	**76.546.136,15**	**399.126.306,81**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 624
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

NOTA B.2 - COMPOSICION DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS

2.1. Prestaciones Jubilatorias	Not/An	Actual	Anterior
2.1.1. Ingresos			
Aportes jubilatorios		3.472.216.522,38	2.261.834.812,84
Contribuciones jubilatorios		3.337.396.861,87	2.179.131.750,78
Otras Contribuciones Previsionales		500.000.000,00	
Otros ingresos jubilatorios		43.242.455,39	32.066.082,66
Subtotal Ingresos	**An.V**	**7.352.855.839,64**	**4.473.032.646,28**
2.1.2. Egresos			
Pasividades devengadas	**An.II/An.IV**	7.439.005.944,16	5.310.332.166,92
Otros egresos		-	-
Gastos de Funcionamiento (prorrateo)	**Nota 2.7**	121.765.889,70	98.423.776,00
Subtotal Egresos		**7.560.771.833,86**	**5.408.755.942,92**
Déficit del Area Prestaciones Jubilatorias		**-207.915.994,22**	**-935.723.296,64**

2.2. Prestaciones Asistenciales	Not/An	Actual	Anterior
2.2.1. Ingresos			
Aportes asistenciales		1.752.577.709,93	1.306.911.529,79
Contribuciones asistenciales		2.202.978.499,52	1.619.173.443,02
Aportes entidades adherentes		256.943.836,14	176.336.654,95
Coseguros		38.332.365,35	31.881.353,07
Otros Ingresos asistenciales		17.072.752,37	12.055.660,36
Subtotal Ingresos		**4.267.905.163,31**	**3.146.358.641,19**
2.2.2. Egresos			
Egresos asistenciales	**An.II/An.III**	2.752.639.760,28	2.169.760.746,05
Gastos de Funcionamiento (prorrateo)	**Nota 2.8**	365.297.669,05	295.271.328,01
Subtotal Egresos		**3.117.937.429,33**	**2.465.032.074,06**
Superávit del Area Prestaciones Asistenciales		**1.149.967.733,98**	**681.326.567,13**

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 625

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

2.3. Servicios asistenciales propios	Not/An	Actual	Anterior
2.3.1. Ingresos			
Servicios asistenciales propios		33.694.017,03	25.065.744,65
Subtotal Ingresos		**33.694.017,03**	**25.065.744,65**
2.3.2. Egresos			
Mercadería para reventa	An.II	20.600.131,27	14.991.380,11
Sueldos	An.II	16.097.240,31	13.231.528,30
Otros egresos	An.II	3.332.119,32	2.138.302,80
Subtotal Egresos		**40.029.490,90**	**30.361.211,21**
Déficit del Área Serv. Asist. Propios		**-6.335.473,87**	**-5.295.466,56**

2.4. Servicios de Turismo Social	Not/An	Actual	Anterior
2.4.1. Ingresos			
Ingresos por turismo social		51.293.896,63	42.260.753,77
Subtotal Ingresos		**51.293.896,63**	**42.260.753,77**
2.4.2. Egresos			
Servicios concesionados	An.II	4.490.843,45	3.452.197,43
Sueldos	An.II	61.175.842,80	41.724.439,15
Otros egresos	An.II	18.729.807,67	13.330.753,05
Subtotal Egresos		**84.396.493,92**	**58.507.389,63**
Déficit del Área Servicios de Turismo Social		**-33.102.597,29**	**-16.246.635,86**

2.5. Otros Ingresos / Egresos	Not/An	Actual	Anterior
2.5.1. Ingresos			
Otros ingresos		3.751.686,26	4.861.937,40
Subtotal Ingresos		**3.751.686,26**	**4.861.937,40**
2.5.2. Egresos			
Juicios pendientes	Nota A/ An.II	-6.775.443,72	68.554,73
Subtotal Egresos		**-6.775.443,72**	**68.554,73**
Total Otros Ingresos / Egresos		**10.527.129,98**	**4.793.382,67**

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 629
PROV. DEL NEUQUÉN

Instituto de Seguridad Social del Neuquén
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS
correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

2.6. Gastos de funcionamiento Totales	Not/An	Actual	Anterior
Sueldos	An.II	383.523.763,74	294.346.026,93
Bienes	An.II	17.545.550,22	15.621.927,20
Servicios	An.II	83.495.700,10	81.268.038,30
Amortizaciones	An.II	2.498.544,68	2.459.111,57
Total Gastos de funcionamiento		**487.063.558,74**	**393.695.104,00**

2.7. Gastos de func. Prest. Jubilatorias	Not/An	Actual	Anterior
Sueldos	An.II	95.880.940,94	73.586.506,73
Bienes	An.II	4.386.387,56	3.905.481,80
Servicios	An.II	20.873.925,03	20.317.009,58
Amortizaciones	An.I	624.636,17	614.777,89
Total Gastos de func. Prest. Jubilatorias		**121.765.889,70**	**98.423.776,00**

2.8. Gastos de func. Prest. Asistenciales	Not/An	Actual	Anterior
Sueldos	An.II	287.642.822,80	220.759.520,20
Bienes	An.II	13.159.162,66	11.716.445,40
Servicios	An.II	62.621.775,08	60.951.028,73
Amortizaciones	An.I	1.873.908,51	1.844.333,68
Total Gastos de func. Prest. Asistenciales		**365.297.669,05**	**295.271.328,01**

2.9. Resultados financieros	Not/An	Actual	Anterior
Intereses por préstamos		-1.364.645,17	-2.201.222,50
Otros intereses ganados		-693.984,19	-432.832,32
Otros result. financ. gen. p/ pasivo	An.II	4.892.662,67	18.724.201,00
Total Resultados Financieros		**2.834.033,31**	**16.090.146,18**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 621

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
628
PROV. DEL NEUQUÉN

Anexo I

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

BIENES DE CAPITAL

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

Comparativo con el ejercicio anterior

	Valores de Origen				Amortizaciones				Valor residual al cierre	Valor residual Ejerc. Anterior
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acum. Al Inicio	de las bajas	del ejercicio	Acum. Al cierre		
Terrenos	1.993.708,33			**1.993.708,33**					**1.993.708,33**	1.993.708,33
Inmuebles	23.712.109,62	3.993,00		**23.716.102,62**	**4.490.792,79**		357.948,41	4.848.741,20	**18.867.361,42**	19.221.316,83
Obras en Curso	4.407.622,87			**4.407.622,87**					**4.407.622,87**	4.407.622,87
Rodados	7.470.118,98			**7.470.118,98**	**5.817.037,76**		630.975,22	6.448.012,98	**1.022.106,00**	1.653.081,22
Muebles y Utiles	4.085.191,11	800.969,98	74.839,02	**4.811.322,07**	**1.535.864,57**	391,20	415.611,66	1.951.085,03	**2.860.237,04**	2.549.326,54
Maquinarias	263.032,13	75.774,99	680,00	**338.127,12**	**157.411,00**		26.037,12	183.448,12	**154.679,00**	105.621,13
Herramientas	185.928,41	51.672,34	81,00	**237.519,75**	**138.804,26**		29.141,94	167.946,20	**69.573,55**	47.124,15
Equipamiento Informático	8.133.871,10	1.008.113,62	101.843,21	**9.040.141,51**	**6.985.586,58**		942.280,83	7.927.867,41	**1.112.274,10**	1.148.284,52
Otros Bienes	9.982.592,90	440.847,78	11.495,02	**10.411.945,66**	**5.530.844,61**	561,00	762.083,25	6.292.366,86	**4.119.578,80**	4.451.748,29
TOTALES	**60.234.175,45**	**2.381.371,71**	**188.938,25**	**62.426.608,91**	**24.656.341,57**	**952,20**	**3.164.078,43**	**27.819.467,80**	**34.607.141,11**	**35.577.833,88**
TOTALES DEL EJERCICIO ANTERIOR	**58.108.544,06**	**2.405.731,16**	**280.099,77**	**60.234.175,45**	**21.562.174,15**	**28.009,98**	**3.122.177,40**	**24.656.341,57**	**35.577.833,88**	

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
629
PROV. DEL NEUQUÉN

Anexo II

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

GASTOS POR CENTROS DE COSTOS

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Jubilatorios	Asistenciales	Asist. Propios	Turismo	Indirectos	Actual	Anterior	%DIF. (actual-anterior)/anterior
PASIVIDADES (Anexo IV)	7.439.005.944,16					7.439.005.944,16	5.310.332.166,92	40,1%
EGRESOS ASISTENCIALES (Anexo III)		2.713.735.490,96				2.713.735.490,96	2.078.172.357,61	30,6%
MERCADERIA P/REVENTA			20.600.131,27			20.600.131,27	14.991.380,11	37,4%
SERVICIOS CONCESIONADOS				4.490.843,45		4.490.843,45	3.452.197,43	30,1%
SUELDOS			16.097.240,31	61.175.842,80	383.523.763,74	460.796.846,85	349.301.994,38	31,9%
PAP.UTILES,IMPRESOS			143.594,24	276.455,69	4.878.148,77	5.298.198,70	4.178.069,25	26,8%
REFRIGERIO AL PERSONAL			7.252,32	66.813,13	3.375.117,67	3.449.183,12	2.460.065,96	40,2%
TEXTILES Y CONFECCIONES			4.579,10	735.151,43	1.219.444,03	1.959.174,56	2.718.850,54	-27,9%
ARTICULOS DE LIMPIEZA			26.771,10	1.179.421,85	361.056,89	1.567.249,84	1.371.968,11	14,2%
OTROS BIENES			22.280,00	2.340.374,40	1.774.711,46	4.137.365,86	2.425.012,30	70,6%
PROD.MANTENIMIENTO B.MUEB			38.091,97	1.411.826,00	1.276.290,09	2.726.208,06	2.134.598,67	27,7%
COM.Y LUB.AUTOMOTORES				193.786,36	3.855.998,21	4.049.784,57	4.441.649,77	-8,8%
LAVADO Y ENGRASE AUTOMOT				550,00	78.150,00	78.700,00	51.631,39	52,4%
REPUESTOS AUTOMOTORES				82.807,84	726.633,10	809.440,94	1.005.565,60	-19,5%
Subtotal bienes			**242.568,73**	**6.287.186,70**	**17.545.550,22**	24.075.305,65	20.787.411,59	15,8%
LUZ,GAS,AGUA,SERV.PUBLIC			169.191,77	2.420.413,43	3.689.530,27	6.279.135,47	3.814.673,96	64,6%
SERVICIO TELEF. Y COMUNIC			34.946,48	96.223,73	4.267.169,50	4.398.339,71	3.525.491,11	24,8%
VIATICOS Y MOVILIDAD			42.821,33	85.479,93	5.011.270,40	5.139.571,66	3.620.969,44	41,9%
SERVICIOS DE VIGILANCIA			1.673.735,20	3.506.956,84	16.626.231,18	21.806.923,22	13.036.178,04	67,3%
SERVICIOS DE LIMPIEZA			357.196,20	819.589,00	11.383.607,66	12.560.392,86	9.772.582,73	28,5%
CORREO Y ENCOMIENDAS			4.025,00	20.546,68	5.115.894,98	5.140.466,66	1.602.633,97	220,8%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					557.567,35	557.567,35	9.819.273,58	-94,3%
HONORARIOS PROFESIONALES			75.000,00	46.644,82	5.789.661,00	5.911.305,82	5.111.255,22	15,7%
ALQUILER INMUEBLES			560.497,62	204.400,00	4.801.314,84	5.566.212,46	5.487.312,03	1,4%
ALQUILER MUEBLES			13.275,00	29.200,00	10.835.640,95	10.878.115,95	12.802.416,40	-15,0%
IMPUESTOS Y TASAS			26.876,79	457.978,35	309.634,16	794.489,30	597.327,17	33,0%
OTROS SERVICIOS		26.008.866,21	7.285,31	2.970.704,94	8.572.563,91	37.559.420,37	95.824.539,66	-60,8%
SERVICIOS DE COMPUTACION		12.895.403,11	22.536,28	13.005,00	1.793.203,62	14.724.148,01	12.198.468,34	20,7%
GTOS BANCARIOS				-18.289,37	1.283.467,23	1.265.177,86	644.068,76	96,4%
REPARACION AUTOMOT.				48.661,02	394.332,04	442.993,06	747.508,45	-40,7%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			11.807,50	514.677,94	2.307.360,06	2.833.845,50	2.560.544,26	10,7%
SEGUROS BIENES PATRIMON.			1.958,44	217.671,40	158.776,29	378.406,13	232.455,67	62,8%
SERVICIOS DE LAVADERO			1.464,00	400.203,77	19.951,76	421.619,53	415.913,91	1,4%
PATENTES DE AUTOMOTORES				6.034,25	89.922,55	95.956,80	262.574,20	-63,5%
SEGUROS AUTOMOTOR				23.919,16	488.600,35	512.519,51	420.745,47	21,8%
Subtotal servicios		**38.904.269,32**	**3.002.616,92**	**11.864.020,89**	**83.495.700,10**	137.266.607,23	182.496.932,37	-24,8%

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
630
PROV. DEL NEUQUÉN

Anexo II

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

GASTOS POR CENTROS DE COSTOS

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016 comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Jubilatorios	Asistenciales	Asist. Propios	Turismo	Indirectos	Actual	Anterior	%DIF. (actual-anterior)/anterior
AMORTIZACIONES (Anexo I)			86.933,67	578.600,08	2.498.544,68	3.164.078,43	3.122.177,40	1,3%
INTER.PRESTAMO.PERSONALES					-5.140,03	-5.140,03	(61.812,99)	
INTER.PRESTAMOS TURISMO					-1.221.062,67	-1.221.062,67	(2.009.254,69)	-39,2%
INTER.PREST.ASISTENCIALES					-138.442,47	-138.442,47	(130.154,82)	
INT. Y OTROS R.F.G.A.					-693.984,19	-693.984,19	(432.832,32)	60,3%
INTERESES CEDIDOS					4.892.008,89	4.892.008,89	18.723.977,14	-73,9%
DIFERENCIA DE CAMBIO					653,78	653,78	223,86	
JUICIOS PENDIENTES					-6.775.443,72	-6.775.443,72	68.554,73	-9983,3%
Total de gastos	7.439.005.944,16	2.752.639.760,28	40.029.490,90	84.396.493,92	483.122.148,33	10.799.193.837,59	7.978.815.318,72	35,3%
Total gastos ejercicio anterior	5.310.332.166,92	2.169.760.746,05	30.361.211,21	58.507.389,63	409.853.804,91	7.978.815.318,72		

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

Anexo III

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

EGRESOS ASISTENCIALES

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

comparativo con el ejercicio anterior

Concepto		Actual	Anterior	%DIF. (actual-anterior)/anterior
CONSULTAS AMBULATORIAS		165.164.726,24	128.835.207,82	28,2%
DERIVACIONES	An. VII	75.983.459,25	57.273.964,37	32,7%
INTERNACIONES		832.238.625,39	625.595.368,92	33,0%
MEDICAMENTOS AMBULATORIOS		634.108.884,82	460.547.418,95	37,7%
ODONTOLOGIA		94.169.984,72	81.210.747,40	16,0%
OTROS GASTOS ASISTENCIALES (*)		64.427.352,68	21.010.641,76	206,6%
PRACTICAS AMBULATORIAS		684.956.043,43	552.112.432,88	24,1%
PROTESIS Y ORTESIS	An. VI	173.283.718,83	144.911.957,07	19,6%
RECUPERO ASISTENCIAL		-10.597.304,40	6.674.618,44	
TOTAL EGRESOS ASISTENCIALES		2.713.735.490,96	2.078.172.357,61	

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

(*) A partir del ejercicio 2016, se incluyen gastos devengados en deuda flotante. En el año 2015, se expuso en el Anexo II, dentro del rubro Otros servicios (Asistenciales)

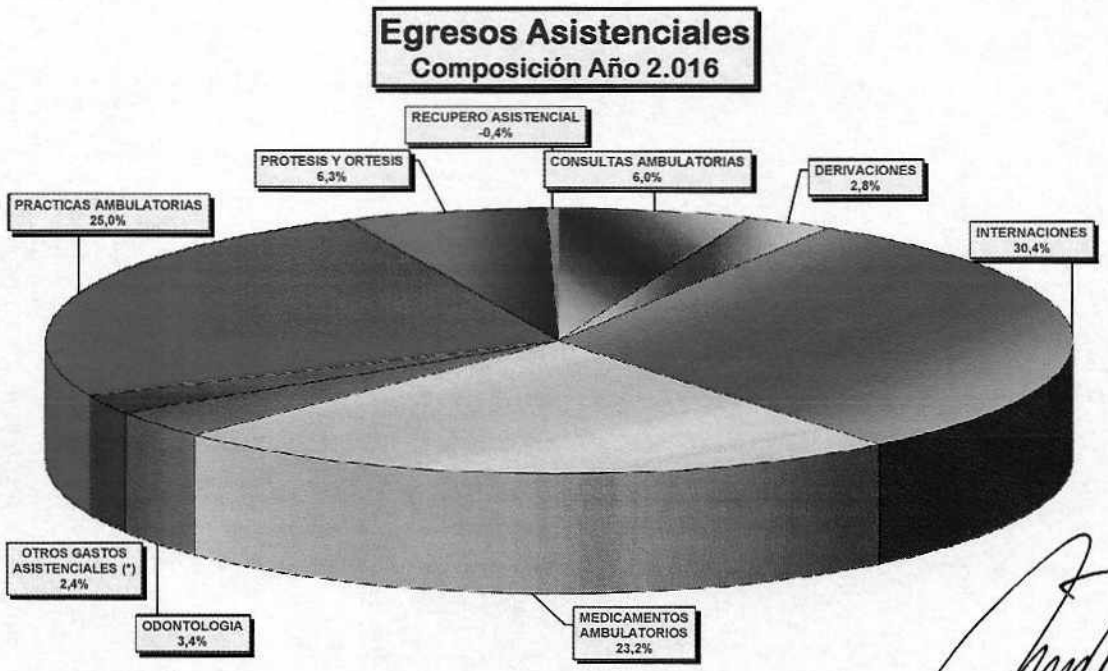

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 63

Anexo IV

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

PASIVIDADES

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016
comparativo con el ejercicio anterior

Concepto		Actual	Benef.(*)	Anterior	Benef.(*)	%DIF. (actual-anterior)/anterior
Administración Central	Ley 611	1.608.596.155,87	5.662	1.155.708.220,60	5.383	39,2%
Docentes	Ley 611	2.487.395.306,00	6.594	1.766.019.317,96	6.100	40,8%
Poder Judicial	Ley 611-Ley 859	467.133.893,46	541	348.448.254,83	525	34,1%
Dirección Provincial Vialidad	Ley 611	113.105.434,90	612	90.112.948,13	597	25,5%
Salud Pública	Ley 611	695.160.691,74	2.277	490.464.354,80	2.142	41,7%
Poder legislativo	Ley 611	55.748.394,58	111	42.372.776,41	101	31,6%
Policia	Ley 611-Ley 1131	1.373.427.995,23	3.445	959.638.849,81	3.164	43,1%
Banco Provincia Neuquén	Ley 611-Ley 2351	201.132.513,67	363	147.759.316,05	354	36,1%
Municipalidades	Ley 611	344.999.758,91	1.914	240.032.807,02	1.785	43,7%
Cargos Electivos	Ley 1282	92.305.799,80	127	69.775.321,31	119	32,3%
Total pasividades ordinarias		7.439.005.944,16	21.646	5.310.332.166,92	20.270	
Pasividades extraordinarias						
Total Pasividades		7.439.005.944,16		5.310.332.166,92		

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

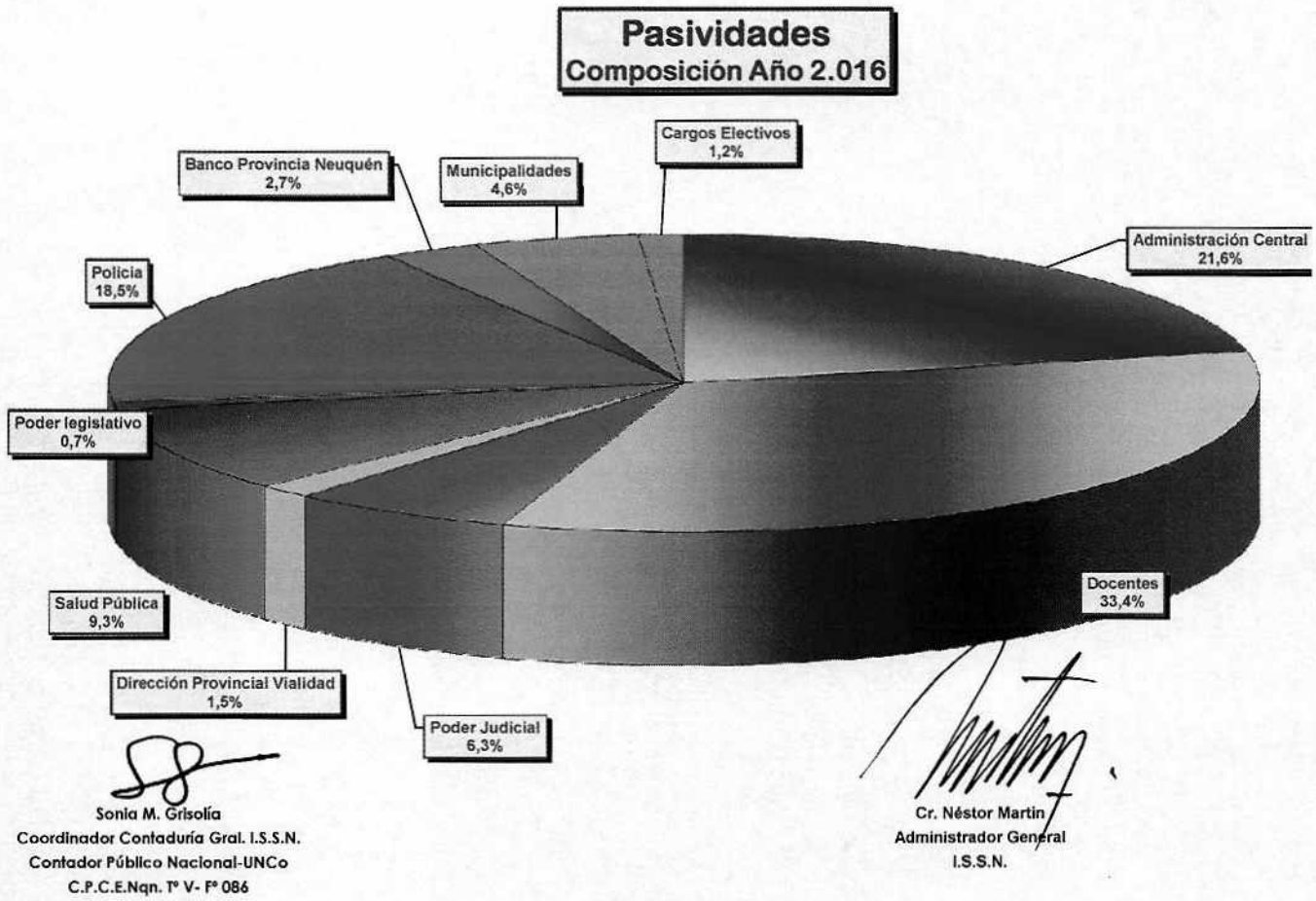

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

(*) Cantidad de beneficiarios al 31 de diciembre de cada año.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 632

Anexo V

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

INGRESOS PREVISIONALES

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

comparativo con el ejercicio anterior

Concepto		Actual	Aportantes (*)	Anterior	Aportantes (*)	%DIF. (actual-anterior)/anterior
Administración Central	Ley 611	1.302.212.883,06	13.666	799.148.170,95	12.753	63,0%
Docentes	Ley 611	2.343.144.971,56	28.676	1.534.139.071,93	28.012	52,7%
Poder Judicial	Ley 611-Ley 859	403.246.781,66	1.870	262.380.920,73	1.809	53,7%
Dirección Provincial Vialidad	Ley 611	44.906.216,42	606	34.140.569,68	655	31,5%
Salud Pública	Ley 611	775.359.024,76	8.511	508.709.420,85	8.213	52,4%
Poder legislativo	Ley 611	68.047.391,82	557	52.415.059,70	587	29,8%
Policia	Ley 611-Ley 1131	1.045.061.046,07	6.260	731.017.899,70	6.349	43,0%
Banco Provincia Neuquén	Ley 611	169.616.259,58	1.192	91.513.935,56	1.176	85,3%
Municipalidades	Ley 611	625.604.545,34	11.909	404.887.960,30	11.704	54,5%
Cargos Electivos (Muni - PL)	Ley 1282	32.414.263,98	281	22.613.554,22	332	43,3%
Total ingresos ordinarios		6.809.613.384,25	73.528	4.440.966.563,62	71.590	
Otras Contribuciones (Convenio Nación)	Nota 2.1.1	500.000.000,00				
Coparticipación Federal y otros		43.242.455,39		32.066.082,66		34,9%
Total Ingresos Previsionales		7.352.855.839,64		4.473.032.646,28		

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

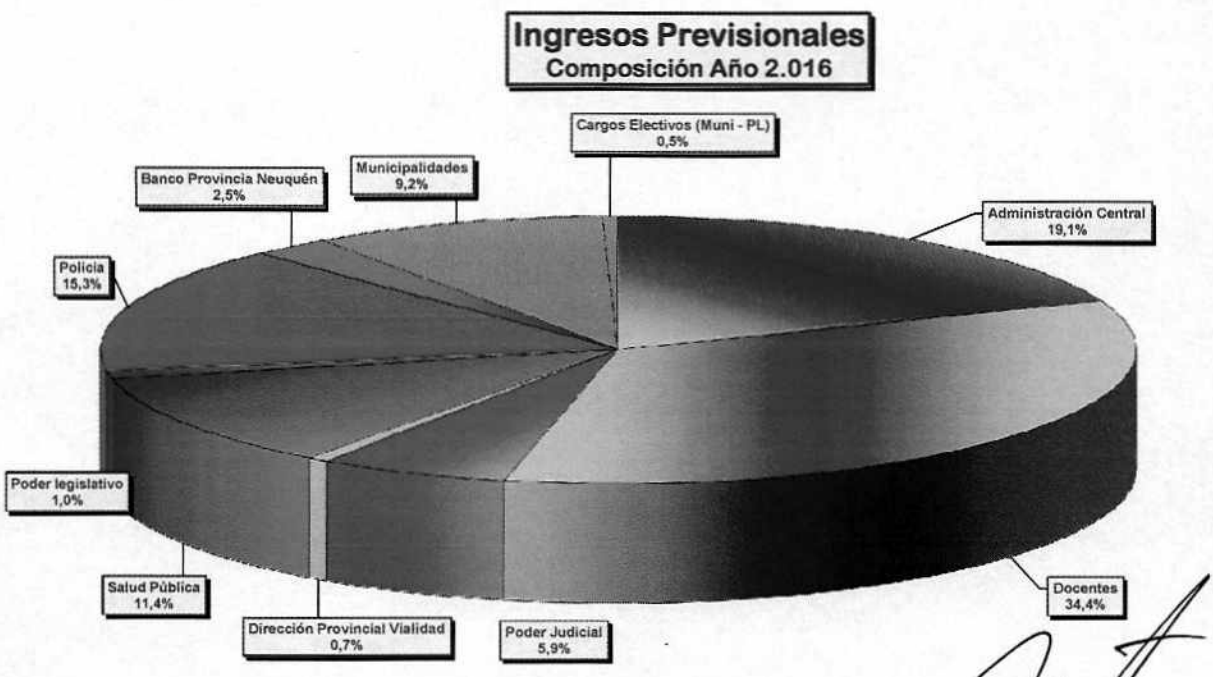

Sonia M. Grisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

(*) Cantidad de aportantes al 31 de diciembre de cada año.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 633

Anexo VI

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

EGRESOS ASISTENCIALES: PRÓTESIS Y ORTESIS

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016
comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Actual	Anterior	%DIF. (actual-anterior)/anterior
Audífonos	11.368.270,85	8.646.241,40	31,5%
Cirugías	40.909.518,30	34.088.470,85	20,0%
Descartables	21.442.923,70	23.979.634,64	-10,6%
Férulas-Corset	2.972.541,18	1.755.813,32	69,3%
Lentes intraoculares	1.104.670,79	642.541,61	71,9%
Marcapasos	4.578.922,00	2.671.051,36	71,4%
Neurocirugías	3.861.858,30	2.084.535,54	85,3%
Ópticas	25.930.542,33	15.814.280,82	64,0%
Oxigenoterapia	15.324.991,80	11.326.602,86	35,3%
Prótesis de Cadera	13.079.970,01	10.579.445,00	23,6%
Prótesis de Columna	9.613.087,50	8.345.946,00	15,2%
Prótesis de Rodilla	5.609.998,00	4.795.235,00	17,0%
Prótesis Mamaria	574.245,00	458.079,83	25,4%
Resto de Ortesis	11.306.158,13	10.232.013,14	10,5%
Resto Prótesis	5.606.020,94	9.492.065,71	-40,9%
Total general	173.283.718,83	144.911.957,07	

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

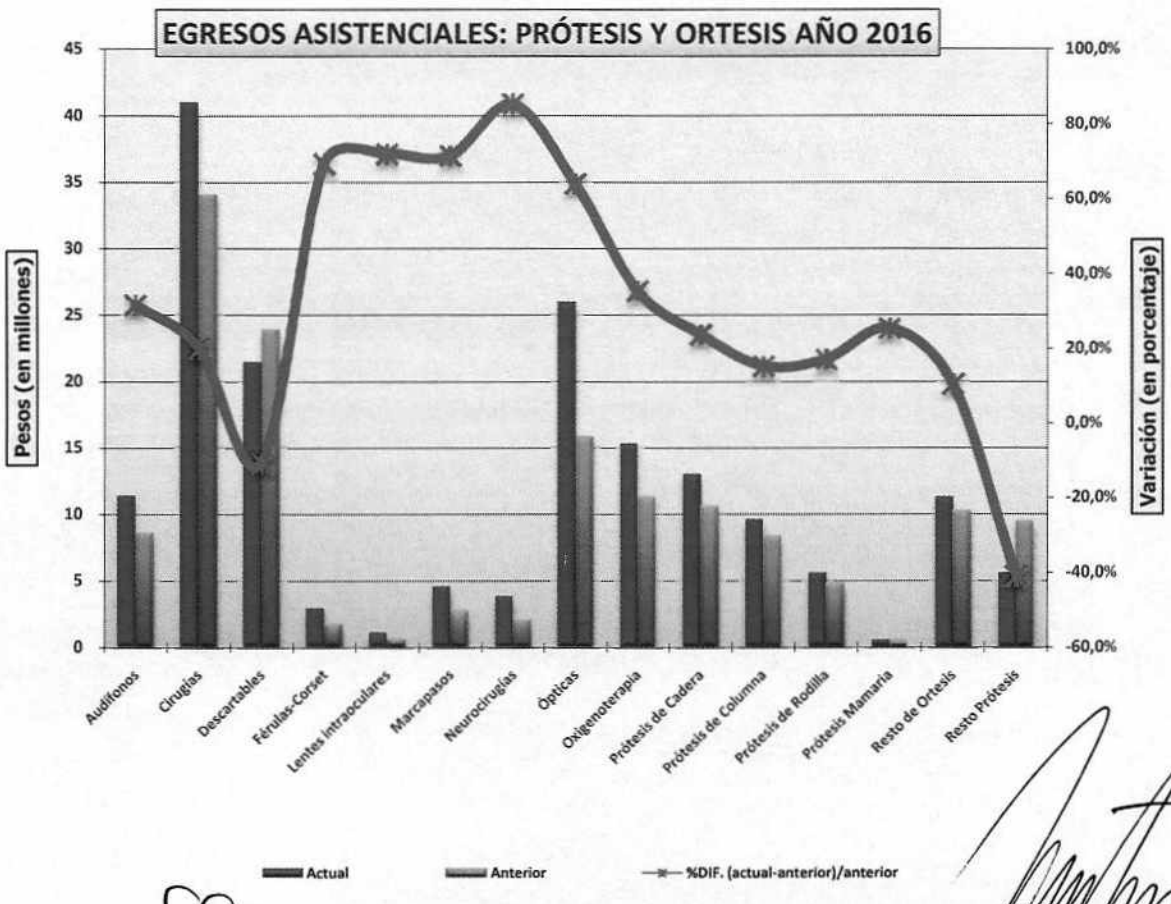

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 634

Anexo VII

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

EGRESOS ASISTENCIALES: DERIVACIONES

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016
comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Actual	Anterior	%DIF. (actual-anterior)/anterior
Baños Termales	2.137.225,01	2.541.225,93	-15,9%
Gastos Hotelería	16.883.404,45	13.001.315,83	29,9%
Gastos Pasajes	41.824.497,09	32.427.564,13	29,0%
Traslados Afiliados	3.918.562,04	3.589.118,81	9,2%
Gastos Alimentación Derivados	11.219.770,66	5.714.739,67	96,3%
Total general	75.983.459,25	57.273.964,37	

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

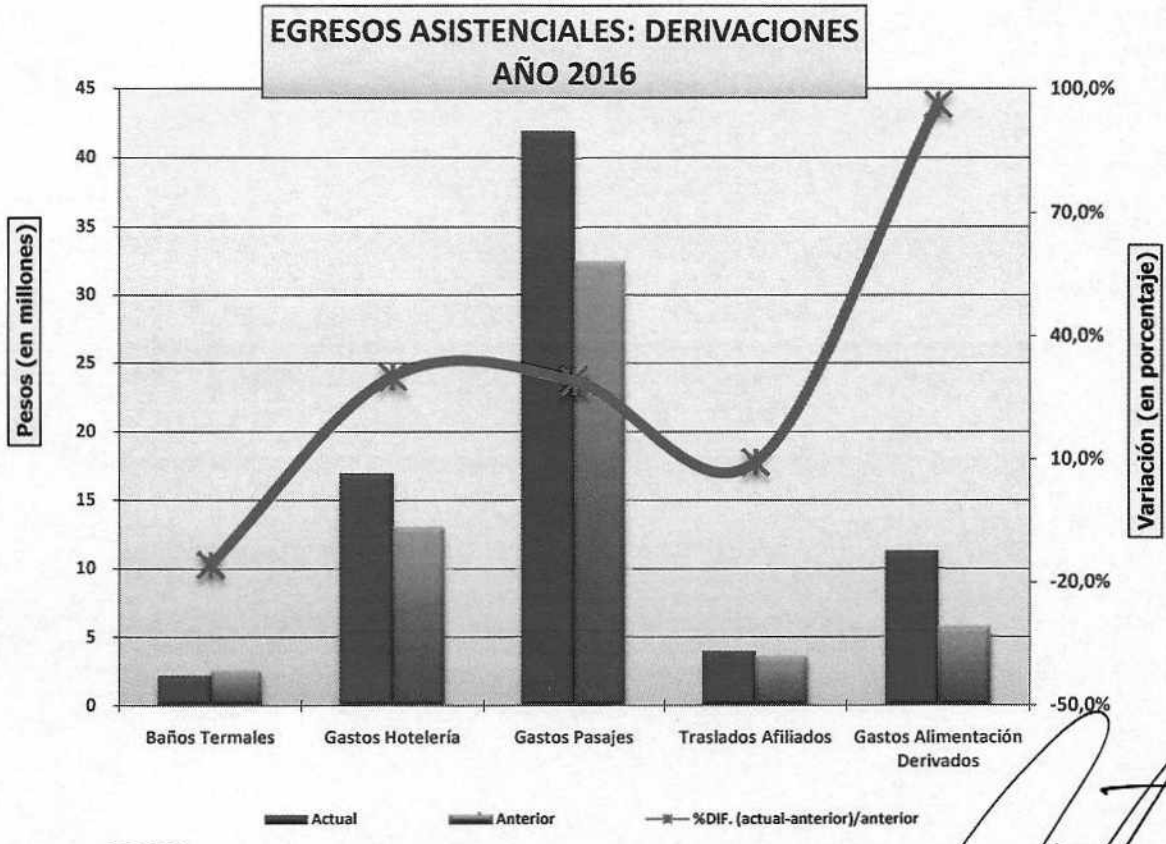

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 635

Anexo VIII

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

INGRESOS Y EGRESOS PREVISIONALES: NETOS POR LEY

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

comparativo con el ejercicio anterior

Actual	Ref.	Ingresos	Egresos	Neto
Ley 611		5.501.888.857,53	5.845.864.760,95	-343.975.903,42
Ley 859		230.271.043,45	152.224.158,19	78.046.885,26
Ley 1282		32.414.263,98	92.305.799,80	-59.891.535,82
Ley 1131		1.045.039.219,29	1.348.611.225,22	-303.572.005,93
Total general	ANEXOS IV y V respectivamente	6.809.613.384,25	7.439.005.944,16	-629.392.559,91

Anterior		Ingresos	Egresos	Neto
Ley 611		3.538.584.431,69	4.186.444.849,86	-647.860.418,17
Ley 859		148.750.678,01	113.311.308,10	35.439.369,91
Ley 1282		22.613.554,22	69.775.321,70	-47.161.767,48
Ley 1131		731.017.899,70	940.800.687,26	-209.782.787,56
Total general	ANEXOS IV y V respectivamente	4.440.966.563,62	5.310.332.166,92	-869.365.603,30

%DIF. (actual-anterior)/anterior	Ingresos	Egresos	
Ley 611	55,5%	39,6%	
Ley 859	54,8%	34,3%	
Ley 1282	43,3%	32,3%	
Ley 1131	43,0%	43,3%	

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

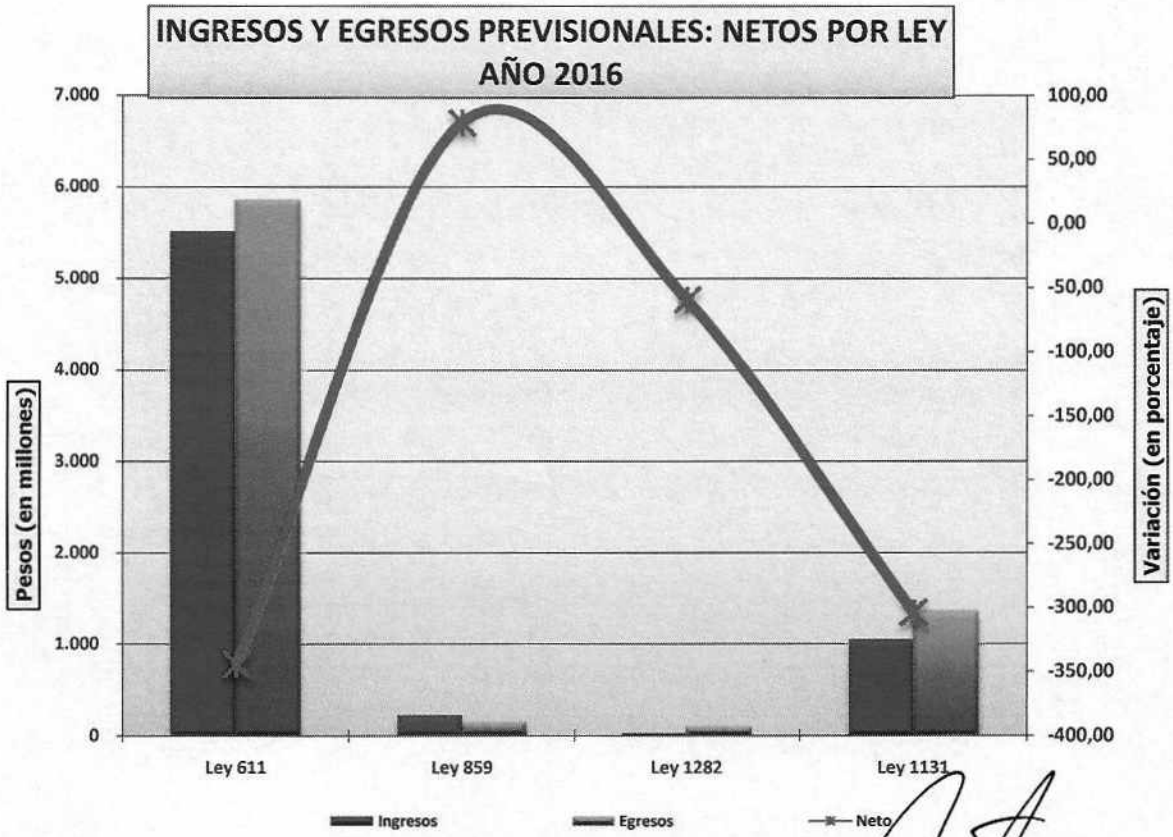

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. T° V- F° 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
636
PODER DEL NEUQUÉN

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN

REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Ley Nacional 25.917 - Ley Provincial 2.514

INDICADORES DE GESTION FISCAL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
637
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO IX

Indicador / Variables necesarias	Unidad de medida	Nota / Anexo	AÑOS 2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
1. Seguridad Social								
1.1. Relación ingresos por contribuciones y aportes respecto al gasto en jubilaciones, retiros y pensiones de las Instituciones de Seguridad Social								
Ingresos por contribuciones patronales y aportes personales	$	2.1.1.	1.188.785.398	1.593.303.127	1.996.749.750	2.924.829.749	4.440.966.564	6.809.613.384
Gasto en jubilaciones, retiros y pensiones	$	2.1.2.	1.240.504.527	1.713.972.093	2.193.435.088	3.421.794.932	5.310.332.167	7.439.005.944
Valor del Indicador:	%		96%	93%	91%	85%	84%	92%
1.2. Número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones.								
Número de beneficiarios con pensiones			2.857	2.970	3.123	3.253	3.374	3.507
Número de beneficiarios con retiros			1.999	2.170	2.236	2.448	2.621	2.894
Número de beneficiarios con jubilaciones			10.863	11.694	12.626	13.397	14.275	15.245
	beneficiarios	ANEXO IV	15.719	16.834	17.985	19.098	20.270	21.646
1.3. Número de aportantes activos a las Instituciones de la Seguridad Social respecto al número de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones.								
Nro de aportantes activos al Instituto de Seguridad Social	aportantes	ANEXO V	63.944	65.088	66.597	68.269	71.590	73.528
Nro de beneficiarios con pensiones, retiros y jubilaciones	beneficiarios	ANEXO IV	15.719	16.834	17.985	19.098	20.270	21.646
Valor del Indicador:	%		407%	387%	370%	357%	353%	340%

Sonia M. Grisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN

REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Ley Nacional 25.917 - Ley Provincial 2.514

INDICADORES DE GESTION FISCAL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
638
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO IX

Indicador	Variables necesarias	Unidad de medida	Nota / Anexo	AÑOS 2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
1. Seguridad Social									
1.4.	Gasto en pensiones, retiros y jubilaciones promedio por beneficiario								
	Gasto en Pensiones	$		136.455.498	188.536.930	241.277.859	376.397.441	584.136.537	818.290.652
	Beneficiarios de Pensiones	beneficiario		2.857	2.970	3.123	3.253	3.374	3.507
	Valor del Indicador:	$ / benef.		47.762	63.480	77.258	115.708	173.129	233.331
	Gasto en Retiros	$		198.480.724	274.235.535	350.949.614	547.487.189	849.653.147	1.190.240.951
	Beneficiarios de Retiros	beneficiario		1.999	2.170	2.236	2.448	2.621	2.894
	Valor del Indicador:	$ / benef.		99.290	126.376	156.954	223.647	324.171	411.279
	Gasto en Jubilaciones	$		905.568.305	1.251.199.628	1.601.207.615	2.497.910.302	3.876.542.483	5.430.474.341
	Beneficiarios de Jubilaciones	beneficiario		10.863	11.694	12.626	13.397	14.275	15.245
	Valor del Indicador:	$ / benef.		83.363	106.995	126.818	186.453	271.562	356.213
	Gasto Total en Pensiones, Retiros y Jubilaciones	$	ANEXO IV	1.240.504.527	1.713.972.093	2.193.435.088	3.421.794.932	5.310.332.167	7.439.005.944
	Beneficiarios de Pensiones, Retiros y Jubilaciones	beneficiario	ANEXO IV	15.719	16.834	17.985	19.098	20.270	21.646
	Valor del Indicador:	$ / benef.		78.918	101.816	121.959	179.170	261.980	343.667

Sonia M. Gisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Nestor Martin
Administrador General
I.S.S.N.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN

REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Ley Nacional 25.917 - Ley Provincial 2.514

INDICADORES DE GESTION FISCAL

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 639 PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO IX

Indicador	Variables necesarias	Unidad de medida	Nota / Anexo	AÑOS 2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
1.5.	Número de aportantes por beneficiario para el subsector Provincial, el subsector Municipal y otros subsectores, del Instituto de Jubilaciones y Pensiones Provincial								
	Subsector Provincial								
	Aportantes Previsionales	aportantes		52.255	53.447	54.359	55.775	58.710	60.427
	Beneficiarios Previsionales	beneficiario		13.950	14.963	16.270	17.291	18.341	19.584
	Valor del Indicador:	Aportantes		3,75	3,57	3,34	3,23	3,20	3,09
	Subsector Municipal								
	Aportantes Previsionales	aportantes		10.677	10.614	11.191	11.387	11.704	11.909
	Beneficiarios Previsionales	beneficiario		1.450	1.544	1.573	1.667	1.785	1.914
	Valor del Indicador:	Aportantes		7,36	6,87	7,11	6,83	6,56	6,22
	Otros Subsectores								
	Aportantes Previsionales	aportantes		1.012	1.027	1.047	1.107	1.176	1.192
	Beneficiarios Previsionales	beneficiario		319	327	142	140	144	148
	Valor del Indicador:	Aportantes		3,17	3,14	7,37	7,91	8,17	8,05

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN

REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Ley Nacional 25.917 - Ley Provincial 2.514

INDICADORES DE GESTION FISCAL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
640
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO IX

Indicador	Variables necesarias	Unidad de medida	Nota / Anexo	AÑOS 2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
2. Salud									
2.1. Gasto en formación bruta de capital fijo en la función Salud respecto al gasto total de la función.									
	Gasto en Inversión Real Directa de la función Salud	$	ANEXO II	21.093	6.290.272	6.731.278	9.459.449	11.369.102	12.895.403
	Gasto Total en la función Salud	$	2.2.2. ANEXO II / ANEXO III	771.092.214	945.279.846	1.145.431.483	1.587.680.300	2.169.760.746	2.752.639.760
	Valor del Indicador:	%		0,00%	0,67%	0,59%	0,60%	0,52%	0,47%
2.2. Gasto en personal de la función Salud por agente de la salud pública									
	Gasto en personal de la función Salud	$		19.768.548	49.357.002	34.876.346	52.725.725	75.526.204	99.633.661
	Agentes de la función Salud Pública	agente		195	217	215	221	228	196
	Valor del Indicador:	$ / agente		101.377	227.452	162.216	238.578	331.255	508.335
2.3. Gasto total de la función Salud por habitante									
	Gasto Total en la función Salud	$	2.2.2. ANEXO II / ANEXO III	771.092.214	945.279.846	1.145.431.483	1.587.680.300	2.169.760.746	2.752.639.760
	Población	habitante		573.916	582.590	584.764	610.449	619.745	628.897
	Valor del Indicador:	$ / habitante		1.344	1.623	1.959	2.601	3.501	4.377

Sonia M. Grisolia
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN

REGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Ley Nacional 25.917 - Ley Provincial 2.514

INDICADORES DE GESTION FISCAL

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
641
PROV. DEL NEUQUÉN

ANEXO IX

Indicador	Variables necesarias	Unidad de medida	Nota / Anexo	AÑOS 2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
2. Salud									
2.4. Número de aportantes por beneficiario del Instituto de Obra Social.									
	Número de Aportantes al Instituto de Obra Social	aportante asistencial		89.699	90.624	92.270	95.207	99.554	102.042
	Beneficiarios del Instituto de Obra Social	beneficiario asistencial		205.083	205.386	201.506	193.564	195.818	193.932
	Valor del Indicador:	%		44%	44%	46%	49%	51%	53%
2.5. Número de aportantes por beneficiario para el subsector Provincial, el subsector Municipal y Otros subsectores, del Instituto de Obra Social									
Subsector Provincial									
	Aportantes Asistenciales			70.741	69.861	71.167	73.168	75.924	78.749
	Beneficiarios Asistenciales			160.650	160.953	155.505	147.563	149.817	152.971
	Valor del Indicador:	Aportantes		44%	43%	46%	50%	51%	51%
Subsector Municipal									
	Aportantes Asistenciales			9.283	10.576	10.893	10.928	11.525	11.492
	Beneficiarios Asistenciales			24.985	24.985	26.986	26.986	26.986	24.072
	Valor del Indicador:	Aportantes		37%	42%	40%	40%	43%	48%
Otros Subsectores									
	Aportantes Asistenciales			9.675	10.187	10.210	11.111	12.105	11.801
	Beneficiarios Asistenciales			19.448	19.448	19.015	19.015	19.015	16.889
	Valor del Indicador:	Aportantes		50%	52%	54%	58%	64%	70%

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
642
PROV. DEL NEUQUÉN

Anexo X

Instituto de Seguridad Social del Neuquén

CRÉDITOS Y DEUDAS

correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2.016

CRÉDITOS

INFORMACIÓN REQUERIDA ART. 12 ACUERDO 1120 TRIBUNAL CUENTAS DE NEUQUÉN

Concepto	Ref.	Año de vencimiento				
		Anteriores al 2015	2.015	2.016	2.017	Total general
Créditos por aportes y contribuciones	Nota 1.2	40.945.850,59	17.591.959,53	212.747.435,23	1.030.978.383,61	1.302.263.628,96
Créditos por servicios asistenciales	Nota 1.3	17.603.430,75	5.387.411,23	6.717.971,66	4.138.120,08	33.846.933,72
Totales Ejercicio actual		**58.549.281,34**	**22.979.370,76**	**219.465.406,89**	**1.035.116.503,69**	**1.336.110.562,68**
Totales ejercicio anterior		**60.823.805,75**	**164.637.040,40**	**590.159.443,82**	**0,00**	**815.620.289,97**

DEUDAS

Concepto	Ref.	Estado de deuda			
		Vencidas	A vencer		Total general
Pasivo corriente	Nota 1.8 a Nota 1.10	399.525.629,31	1.090.765.402,82		1.490.291.032,13
Totales Ejercicio actual		**399.525.629,31**	**1.090.765.402,82**		**1.490.291.032,13**
Totales ejercicio anterior		**1.434.722.387,15**	**345.909.422,21**		**1.780.631.809,36**

Las Notas y Anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Sonia M. Grisolía
Coordinador Contaduría Gral. I.S.S.N.
Contador Público Nacional-UNCo
C.P.C.E.Nqn. Tº V- Fº 086

Cr. Néstor Martín
Administrador General
I.S.S.N.



INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR DE NEUQUÉN

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR
PROVINCIA DEL NEUQUEN

C E R T I F I C A C I O N

Certificamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Bienes al 31 de Diciembre del 2016, surgen de los registros contables Diario General, Mayor e Inventario, comprenden la totalidad de las operaciones realizadas en el ejercicio y han sido confeccionados en base a principios de contabilidad de aceptación general aplicables al sector público.

Asimismo se ha efectuado el control de legalidad de procedimientos administrativos, respecto de todos los actos y operaciones registradas en la contabilidad y que se expresan en los Estados Contables.----------

NEUQUEN, 10 de Marzo del 2.017.-

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquén

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 644

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR
EJERCICIO 2016

ACTIVO		**154.154.413,10**
DISPONIBILIDADES		18.683.609,22
BANCO- CUENTAS CORRIENTES (Nota 1)	18.683.609,22	
CREDITOS		59.220.760,44
POR VENTAS (Nota 2.1.)	7.252.016,17	
OTROS CREDITOS (Nota 2.2.)	18.625.548,13	
ANTICIPO FINANCIERO POR OBRAS EN CURSO	33.343.196,14	
BIENES DE USO (Nota 3)		76.250.043,44
CONSTRUCCIONES	13,00	
OBRAS EN CURSO	67.918.098,97	
MOBLAJE	856.565,22	
MAQUINARIAS	721.270,81	
HERRAMIENTAS	3.376,70	
APARATOS E INSTRUMENTOS	5.489.205,68	
RODADOS	1.137.886,00	
LIBROS, COLECCIONES	34.016,30	
UTILES, ENSERES	80.365,76	
OTROS BIENES DE USO	9.245,00	
PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**154.154.413,10**
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 4)		21.511.161,87
DEUDAS COMERCIALES	5.201.963,12	
PROVEEDORES	11.727.826,74	
DEUDAS POR JUEGOS	4.140.332,04	
PREMIOS A PAGAR	441.039,97	
OTRAS DEUDAS		12.168.504,52
SOCIALES Y FISCALES (Nota 5.1.)	9.050.604,01	
OTRAS (Nota 5.2.)	3.117.900,51	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
CAPITAL INSTITUCIONAL (Nota 6)		4.064.242,92
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		106.769.141,71
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.641.362,08

PROVINCIA DEL NEUQUEN
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

CONTADURIA GENERAL
FOJA Nº 645
PROV. DEL NEUQUEN

ESTADO DE RESULTADO
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR
EJERCICIO 2016

INGRESOS			**1.039.460.630,14**
POR EXPLOTACION DE JUEGOS		849.112.923,97	
VENTA DE LOTERIA Y OTROS	206.004.292,79		
VENTA DE QUINIELA	643.108.631,18		
POR CONCESIONES SALAS DE JUEGO		182.391.358,21	
CANON CONCESION SALAS DE JUEGO	164.569.229,07		
OTROS INGRESOS SALAS DE JUEGO	17.822.129,14		
OTROS INGRESOS		7.956.347,96	
EGRESOS			**852.069.388,89**
POR EXPLOTACION DE JUEGOS		754.910.505,58	
BIENES	270.125,10		
SERVICIOS	242.334.911,44		
PREMIOS	503.178.758,51		
OTROS	9.126.710,53		
DE OPERACION		97.158.883,31	
PERSONAL	40.846.025,56		
BIENES (de op.)	1.923.943,50		
SERVICIOS (de op.)	54.388.914,25		
RESULTADO OPERATIVO			**187.391.241,25**
CONVENIOS POR APORTES NO REINTEGRABLES A CTA. DE UTILIDADES DEL EJ.			**187.213.578,54**
SALDO DE UTILIDADES LIQUIDAS Y REALIZADAS DEL EJERCICIO			**177.662,71**
TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS DEL EJERCICIO Y EJ. ANTERIORES			**177.749.879,17**
Por Prog. Asist. Social y Educ. Art.12 Ley 2751 (Nota 7)	165.951.519,48		
Por Particip. Canon Municipios Art.17 Ley 2751	11.798.359,69		
RESULTADO DEL EJERCICIO			**9.641.362,08**

PROVINCIA DEL NEUQUEN
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

CONTADURIA GENERAL
PROV. DEL NEUQUEN
FOJA Nº 646

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.016

1. DISPONIBILIDADES

1.1 Banco - Cuentas Corrientes

El rubro esta valuado a su valor nominal y se compone del saldo al 31 de Diciembre de 2.016 de la *Cuenta corriente del Banco de la Provincia del Neuquén Nº 126/1 y Nº 167/1*

2. CREDITOS

2.1. Por Ventas:

El rubro esta valuado a su valor nominal al 31 de diciembre de 2.016, manteniendose la Prevision para deudores incobrables calculada al 2% sobre el saldo promedio mensual de deuda exigible.

Por su exigibilidad su saldo se compone:

- Crédito a vencer	$	5.621.901,00
- Prevision Incobrables	$	-453.896,69
- *Creditos otras Loterias*	$	*655.840,01*
- Otros	$	1.428.171,85
TOTAL	$	7.252.016,17

2.2 Otros Créditos:

El rubro esta valuado a su valor nominal y su saldo al 31 de Diciembre de 2.016 se compone por:

- *Canon Conces. Salas de Juego*	$	12.469.457,31
- Canon Municipal Salas de Juego	$	3.178.986,69
- Gastos pagados por adelantado	$	6.725,46
- Plazos fijos agencias	$	1.320.000,00
- Deudores Varios	$	36.734,00
- Canon Sistema Casinos	$	1.530.923,56
- Anticipos a Rendir	$	82.721,11
TOTAL	$	18.625.548,13

3. BIENES DE USO:

Las incorporaciones a partir de 1.995 están valuadas a su valor de adquisición. La existencia de bienes al 31 de Diciembre de 1.994 han sido valuadas a su valor de reposición, al incorporarse al Sistema de Contabilidad Provincial, módulo patrimonial.

4. CUENTAS POR PAGAR:

Este rubro está valuado a su valor nominal y su saldo al 31 de Diciembre de 2.016 esta compuesto por deudas por ventas de juegos, por compras de bienes y servicios y por premios a pagar no prescriptos.

PROVINCIA DEL NEUQUEN
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 647

5. OTRAS DEUDAS:

5.1. Sociales y Fiscales:

Este rubro esta valuado a su valor nominal y su saldo al 31 de Diciembre de 2.016 se compone de:

- DPR Neuquén - Retenciones	$	683.193,36
- AFIP - Retenciones s/Premios	$	140.301,21
- AFIP - Retenc. Ganancias Proveed.	$	386.491,30
- AFIP - Retenc. Contrib. Patronales	$	132.579,69
- Previsión por Sentencia Futura AFIP Imp.Premios	$	3.950.100,58
- Sueldos a pagar	$	1.985.467,03
- ISSN - Previsional	$	761.260,56
- ISSN - Obra Social	$	346.066,64
- ISSN - Otros	$	1.314,87
- Seguros	$	81.980,32
- A.T.E.	$	2.440,00
- Retenc. Judicial	$	57.345,09
- AFIP – Retenc. Gananc. 4ta Categ.	$	517.639,06
- CEPPRON	$	489,00
- Arancelamiento DPI	$	99,47
- AMPSAS	$	3.835,83
TOTAL	$	9.050.604,01

5.2. Otras:

Su saldo al 31 de Diciembre de 2.016 se compone de:

- Depósitos recibidos en garantía	$	1.340.118,90
- Acreedores Varios	$	678.040,58
- Canon Participacion Municipios	$	1.099.741,03
TOTAL	$	3.117.900,51

6. PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Capital Institucional: Su saldo resulta de la incorporación de los Bienes de Uso al patrimonio.

7. TRANSFERENCIAS POR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCACION

El importe de las transferencias reflejan los desembolsos mensuales acumulados del año, devengados y registrados como anticipos (activos) a cuenta de utilidades liquidas y realizadas, convertidas por imperio de los ajustes propios del cierre, en gastos ejecutados con incidencia en el resultado del ejercicio, conforme a normas técnicas y legales de aplicaciòn.

PROVINCIA DEL NEUQUEN
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 648

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
INSTITUTO PRVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR
Por el Ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-

VARIACION DE LOS FONDOS

Fondos al inicio del Ejercicio	42.967.441,89
Disminución de los Fondos	**-24.283.832,67**
Fondos al cierre del Ejercicio	18.683.609,22

CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS

Ingresos Ordinarios de Explotacion	1.039.460.630,14
Menos: Egresos Ordinarios de Explotacion	1.029.819.268,06
Fondos originados en Operaciones Ordinarias	9.641.362,08
Fondos Originados en:	
Disminución de Inversiones	63.108.356,91
Aumento de Deudas Comerciales	2.252.907,39
Aumento de Proveedores	1.054.849,38
Aumento de Deudas por Juego	1.308.062,86
Aumento de Premios a Pagar	90.944,69
Aumento de Deudas Sociales y Fiscales	605.759,64
Aumento de Otras Deudas	31.985,99
Total de origenes de fondos	**78.094.228,94**
Fondos Aplicados en:	
Aumento de Creditos por Ventas	835.077,75
Aumento de Otros Creditos	5.500.741,42
Aumento de Ant. Fcieros. Por Obras en Curso	28.343.196,14
Aumento de Bienes de Uso	67.699.046,30
Total de aplicaciones de fondos	**102.378.061,61**
DISMINUCIÓN DE LOS FONDOS	**-24.283.832,67**

PROVINCIA DEL NEUQUEN
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquén

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquén

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 649
PROV. DEL NEUQUÉN

INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

JUR	SA	DESCRIPCION	CIERRE 2015	EJEC. PRESUP.	OTRAS ALTAS	BAJAS BIENES	CIERRE 2016
4	52	CONSTRUCCIONES	13,00	0,00	0,00	0,00	13,00
4	52	OBRAS EN CURSO	1.296.614,69	0,00	66.621.484,28	0,00	67.918.098,97
4	52	MOBLAJE	757.025,22	0,00	99.540,00	0,00	856.565,22
4	52	MAQUINARIAS	666.198,81	0,00	55.072,00	0,00	721.270,81
4	52	HERRAMIENTAS	3.376,70	0,00	0,00	0,00	3.376,70
4	52	APARATOS E INSTRUMENTOS	5.104.367,68	0,00	384.838,00	0,00	5.489.205,68
4	52	RODADOS	607.886,00	0,00	618.000,00	88.000,00	1.137.886,00
4	52	COLEC-ELEM.P/BIBLIOT.,OFICINA	34.016,30	0,00	0,00	0,00	34.016,30
4	52	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO	72.253,76	0,00	8.112,00	0,00	80.365,76
4	52	OTROS BIENES DE USO	9.245,00	0,00	0,00	0,00	9.245,00
TOTALES			8.550.997,16	0,00	67.787.046,28	88.000,00	76.250.043,44

PROVINCIA DEL NEUQUEN INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N° 650

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR
EJERCICIO 2016

fin/ inc	fun/ ppal	sfun/ ppar		PRESUPUESTO	REESTRUCTURAS	DEFINITIVO	EJECUTADO
			RECURSOS	**853.170.000,00**	**186.290.630,14**	**1.039.460.630,14**	**1.039.460.630,14**
1			**INGRESOS CORRIENTES**	**853.170.000,00**	**186.290.630,14**	**1.039.460.630,14**	**1.039.460.630,14**
	3		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**853.170.000,00**	**186.290.630,14**	**1.039.460.630,14**	**1.039.460.630,14**
			VENTA DE LOTERIA Y OTROS	136.720.000,00	77.190.640,75	213.910.640,75	213.910.640,75
			VENTA DE QUNIELA	584.400.000,00	58.708.631,18	643.108.631,18	643.108.631,18
			CANON EXPLOTACION CASINO	132.000.000,00	50.391.358,21	182.391.358,21	182.391.358,21
			OTROS INGRESOS	50.000,00	-	50.000,00	50.000,00
I - TOTAL DE RECURSOS DEL EJERCICIO				**853.170.000,00**	**186.290.630,14**	**1.039.460.630,14**	**1.039.460.630,14**
			OPERACIÓN	**152.724.600,00**	**42.791.552,37**	**195.516.152,37**	**195.516.152,37**
1			PERSONAL	41.531.764,00	-685.738,44	40.846.025,56	40.846.025,56
2			BIENES DE CONSUMO	1.552.000,00	642.068,60	2.194.068,60	2.194.068,60
3			SERVICIOS NO PERSONALES	109.640.836,00	42.835.222,21	152.476.058,21	152.476.058,21
8			**OTROS GASTOS**	**539.870.400,00**	**116.682.836,52**	**656.553.236,52**	**656.553.236,52**
	3	3	COMISIONES POR VENTA	135.170.400,00	18.204.078,01	153.374.478,01	153.374.478,01
	3	4	PAGO DE PREMIOS	404.700.000,00	98.478.758,51	503.178.758,51	503.178.758,51
5			**TRANSFERENCIAS**	**73.841.300,00**		**73.841.300,00**	**177.749.879,17**
			AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	27.541.300,00		27.541.300,00	
			PROGRAMAS DE ASIST. SOCIAL Y EDUC. (LEY 2751-ARTS. 2º y 12º)	46.300.000,00		46.300.000,00	
II - TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				**766.436.300,00**	**159.474.388,89**	**925.910.688,89**	**1.029.819.268,06**
III- RESULTADO DEL EJERCICIO FINANCIERO (I-II)							**9.641.362,08**
4			**BIENES DE USO**	**18.975.000,00**	**48.742.154,21**	**67.717.154,21**	**67.717.154,21**
	3		CONSTRUCCIONES - OBRAS EN CURSO	18.975.000,00	48.742.154,21	67.717.154,21	67.717.154,21
			TRANSFERENCIAS	**78.281.515,39**			
			AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL	2.935.500,00			
			PROGRAMAS DE ASIST. SOCIAL Y EDUC. (LEY 2751-ARTS. 2º y 12º)	75.346.015,39			
IV- TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL				**97.256.515,39**	**48.742.154,21**	**67.717.154,21**	**67.717.154,21**
V- TOTAL EROGACIONES				**863.692.815,39**	**208.216.543,10**	**993.627.843,10**	**1.097.536.422,27**
VI- RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO (III-V)							**-58.075.792,13**
3			**FUENTES FINANCIERAS**		**106.769.141,71**	**106.769.141,71**	**106.769.141,71**
	3		INCREMENTO DE PATRIMONIO		106.769.141,71	106.769.141,71	106.769.141,71
		3	INCREMENTO DE RDOS.ACUMULADOS		106.769.141,71	106.769.141,71	106.769.141,71
VI- TOTAL FUENTES FINANCIERAS				-	**106.769.141,71**	**106.769.141,71**	**106.769.141,71**
VII- TOTAL DE RECURSOS (I+VI)							**1.146.229.771,85**
VIII - TOTAL DE EROGACIONES (II+IV)							**1.097.536.422,27**
IX- RESULTADO ACUMULADO (VII-VIII)							**48.693.349,58**

PROVINCIA DEL NEUQUEN
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR

Cra. Adriana Durazzi
Vicepresidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

Cr. Alfredo Monaco
Presidente
Instituto Provincial de
Juegos de Azar del Neuquen

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 651



MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN

Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

MEMORIA Y
ESTADOS CONTABLES

Correspondientes
al ejercicio anual número
veintisiete
cerrado el día
30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 653
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN / OCTUBRE / 2016

NÓMINA ACTUAL DEL DIRECTORIO

Presidente

Guillermo Koenig

Vicepresidente

Facundo Lopez Raggi

Directores Titulares

Pedro Barakat

Juan Carlos Lopez (h)

Eduardo Enriquez

Síndicos Titulares

Dr. Antonio Aichino

Dr. Fausto Farizano

Dr. Carlos Fernández

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN — CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA — REPÚBLICA ARGENTINA

El vencimiento del mandato de los miembros del Directorio se produce en la Asamblea que considere los presentes Estados Contables.

CONTADURÍA GENERAL — FOJA Nº 654 — PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MEMORIA

Señores Accionistas:

Ponemos a vuestra consideración la presente Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27. Analizando los números de este Ejercicio podemos observar que la situación patrimonial de la Empresa nos muestra un aumento del 5.28 % del Activo redundando esta situación en un 3.97 % de aumento en el Patrimonio Neto. El Resultado del Ejercicio refleja una situación de equilibrio de las cuentas del Mercado con una Ganancia de $17.139.42 después del Impuesto a las Ganancias.

Continuamos con la asistencia Técnica Económica a los productores operadores hortícolas, dicho programa se viene realizando desde al año 2002. En virtud de ello en el transcurso de este ejercicio se ha otorgado la suma de $ 255.000 como créditos de pre financiación de la actividad, este convenio data de la fecha descripta con la Asistencia Técnica, brindada a través del Centro Pyme Adeneu. Se asistió además a los productores en técnicas de producción y comercialización de sus productos agregándosele un alto énfasis en las normas sanitarias.

Se continuó publicando a través de nuestra Web el registro de precios de una canasta hortícola y frutícola en forma diaria, el mismo había sido discontinuado, pero entendemos que dentro de nuestras funciones, es brindar Información de precios y cantidades de ingreso a nuestra Provincia y destacar los aportes de la producción local en números estadísticos.

Se consiguió adjudicar puestos de venta del rubro frutas y verduras por valores notablemente significativos a los que se estaban adjudicándose, esto debido a la gran concurrencia de público que se acerca para encontrar precio, calidad y variedad de productos fruti-hortícolas. Se mantiene el constante interés por los comerciantes y productores de estar en el Mercado y eso se manifiesta en la puja de precios por poder alcanzar un espacio de ventas.
Se han realizado obras de mantenimiento edilicias que benefician la actividad. Dentro de las mismas se realizó la reparación del grupo electrógeno indispensable para nuestras tareas, esto nos permitió soportar los constantes cortes de suministro eléctrico sin afectar la normal actividad del Mercado.

Se recuperó espacio de almacenamiento, refrigeración y maduración que se encontraban ociosos desde hace varios años por una diferencia judicial que se pudo acordar, durante este lapso en cual se encontraba en litigio no producía ingreso alguno para la empresa, luego de recuperar la tenencia del mismo se pudo licitar, ponerse en valor productivo y fuente de Ingresos Extraordinarios como así también aporte al flujo mensual.

Se ha contratado los servicios de un Gerente Operativo, fundamental para llevar a cabo distintas tareas relacionadas con la operación del Mercado, asimismo el seguimiento de gestiones es de suma importancia para continuar con un crecimiento sostenido del Mercado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
REPÚBLICA ARGENTINA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL FOJA Nº 655 PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MEMORIA

El hecho más importante y queremos destacar como proyecto más ambicioso desde la inauguración de las instalaciones del Mercado es el Proyecto de Ampliación de las instalaciones el cual promete ser de un cambio radical para la actividad. Se contrató la realización del Proyecto Ejecutivo a un Estudio Local de Ingeniería-Arquitectura de amplia experiencia en Obras de esta magnitud. Actualmente estamos en la última fase del mismo y próximos a licitar. Este desarrollo consiste básicamente en un Techo entre ambas naves del Mercado, una playa de Ruptura de Cargas y zona de baños, vestuarios y bar para una primera etapa y un Techo para ambos laterales de las Naves para una segunda etapa. El primer tramo se encuentra con financiamiento acordado a través de un aporte no reintegrable del gobierno nacional, y la segunda etapa la dejaremos con el proyecto ejecutivo terminado en busca de financiamiento. La superficie a construir en ambas etapas supera los 25.000 metros cuadrados lo que implica poder cubrir las necesidades de espacio actual como futuro de la actividad.

Como todos los años lo realizado por este Directorio se ha podido concretar gracias a la permanente colaboración y apoyo de empleados, productores, operadores, autoridades provinciales, y todos aquellos que de una manera u otra procuran por el crecimiento de este Mercado.

Queremos agradecer el reiterado acompañamiento dado por el gobierno de la Provincia del Neuquén, en las personas del Sr Gobernador, Cr Omar Gutierrez y el Sr Ministro de Producción y Turismo , Ing. José Ricardo Brillo, por la confianza que le han brindado a este Directorio para conducir los destino del Mercado de Concentración del Neuquén.,

EL DIRECTORIO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 656
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Actividad principal: mercado de concentración de productos perecederos y no perecederos

Domicilio legal: Ruta 7, km 5, Parque Industrial Neuquén - Centenario (Pcia.del Neuquén)
CUIT 30-64091686-5

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- del Estatuto: N° 060 - F° 284 /307 T° II - Año 1990

Vencimiento del plazo de duración: 11 de abril de 2089

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio anual número veintisiete
iniciado el día 01 de julio de 2015 y
cerrado el día 30 de junio de 2016
Importes expresados en pesos
Comparativo con el ejercicio anterior

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones Ordinarias	Suscripto	Integrado
6.628.110	$ 6.628.110,00	$ 6.628.110,00

de valor nominal $ 1,00 c/u.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL REPÚBLICA ARGENTINA DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 1657

ESTADOS CONTABLES

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 658
PROV. DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
659
PROV. DEL NEUQUÉN

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN
Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO		2016	2015
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	(Nota 2.1)	1.645.756,26	2.284.363,19
Inversiones	(Nota 2.2)	1.425.670,78	-.-
Créditos por ventas	(Nota 2.3)	2.106.843,17	1.584.393,50
Otros créditos	(Nota 2.4)	23.078,80	18.361,77
Total del activo corriente		5.201.349,01	3.887.118,46
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	(Nota 1.4.4. y Anexo I)	11.611.080,46	12.081.982,79
Total del activo no corriente		11.611.080,46	12.081.982,79
Total del activo		16.812.429,47	15.969.101,25

PASIVO		2016	2015
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	(Nota 2.5)	581.534,53	205.571,36
Deudas sociales	(Nota 2.7)	566.792,28	538.165,05
Deudas fiscales	(Nota 2.8)	245.858,48	183.193,08
Otras Deudas	(Nota 2.9)	53.163,00	40.898,00
Previsiones	(Nota 2.10)	997.448,65	997.448,65
Total del pasivo corriente		2.444.796,94	1.965.276,14
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	(Nota 2.6)	4.840.601,09	4.840.601,09
Total del pasivo no corriente		4.840.601,09	4.840.601,09
Total del pasivo		7.285.398,03	6.805.877,23
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)		9.527.031,44	9.163.224,02
Total pasivo y patrimonio neto		16.812.429,47	15.969.101,25

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. Tº I - Fº 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. Tº II - Fº 113 – Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

Resultado de las operaciones que continúan		2016	2015
Servicios		10.399.508,35	8.377.113,79
Costo de servicios	(Anexo II)	(9.467.507,56)	(7.207.280,69)
Gastos de administración	(Anexo II)	(2.295.918,35)	(1.969.982,95)
Otros ingresos y egresos	(Nota 9)	1.789.746,03	1.115.147,32
Resultados financieros y por tenencia	(Nota 10)	(163.831,51)	(142.441,89)
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias		261.996,96	172.555,58
Impuesto a las Ganancias	(Nota 1.4.9)	(244.857,54)	(250.844,35)
Resultado ordinario de las operaciones que continúan		17.139,42	(78.288,77)
Resultado por las operaciones en discontinuación		-.-	-.-
Resultado de las operaciones ordinarias		17.139,42	(78.288,77)
Resultado de las operaciones extraordinarias		-.-	-.-
Ganancia/Pérdida del ejercicio		17.139,42	(78.288,77)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA N° 869

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
661
PROV. DEL NEUQUÉN

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN
Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados				Total Patrimonio neto **2016**	Total Patrimonio neto **2015**
	Capital suscripto	Ajuste de capital	Aportes a capitaliz.	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejer.										
.Del ejercicio anterior	6.628.110,00	-.-	2.713.480,30	9.341.590,30	45.739,51	-.-	(224.105,79)	(178.366,28)	9.163.224,02	8.801.514,11
.Modif. del saldo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
.Saldos modificados	6.628.110,00	-.-	2.713.480,30	9.341.590,30	45.739,51	-.-	(224.105,79)	(178.366,28)	9.163.224,02	8.801.514,11
Aporte irrevoc. (Nota 4)	-.-	-.-	346.668,00	346.668,00	-.-	-.-	-.-	-.-	346.668,00	439.998,68
Aporte fondos específ.	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Resultado del ejercicio s/Estado de Resultados	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	17.139,42	17.139,42	17.139,42	(78.288,77)
Saldos al cierre del ejer.	6.628.110,00	-.-	3.060.148,30	9.688.258,30	45.739,51	-.-	(206.966,37)	(161.226,86)	9.527.031,44	9.163.224,02

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. Tº I - Fº 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. Tº II - Fº 113 – Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Faizano
Síndico Titular

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIÓN DEL EFECTIVO		2016	2015
Efectivo al inicio del ejercicio		2.284.363,19	1.500.498,22
Modificaciones de ejercicios anteriores		-.-	-.-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	(Nota 2.1)	2.284.363,19	1.500.498,22
Efectivo al cierre del ejercicio	(Nota 2.1)	3.071.427,04	2.284.363,19
Aumento neto del efectivo		**787.063,85**	**783.864,97**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Cobro de ventas de bienes y servicios		11.667.768,95	9.695.711,95
Pago a proveedores de bienes y servicios		(6.668.364,06)	(5.136.986,30)
Pago de sueldos y cargas sociales		(4.152.191,85)	(3.641.013,80)
Pago de Impuesto a las Ganancias		(244.857,54)	(250.844,35)
Pago de otros impuestos		(138.877,43)	(125.707,94)
Flujo neto de efectivo generado/utilizado por operaciones ordinarias		463.478,07	541.159,56
Flujo neto de efectivo generado en operaciones extraordinarias		-.-	-.-
Flujo neto efectivo generado/utilizado por actividades operativas		463.478,07	541.159,56
Actividades de inversión			
Pago por compra de bienes de uso		(23.082,22)	(197.293,27)
Colocación de inversiones a plazo fijo		-.-	-.-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(23.082,22)	(197.293,27)
Actividades de financiación			
Aporte en efectivo de los propietarios		346.668,00	439.998,68
Pago de préstamos		-.-	-.-
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación		346.668,00	439.998,68
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		**787.063,85**	**783.864,97**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado a sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 662

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RU
CONTADOR GRAL. DE LA PROVI

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 663
PROV. DEL NEUQUÉN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES

1.1. Bases de preparación

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y sus modificatorias y las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19, 21, 31, 39, 41 y 42 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones N° 312, 324, 329, 338, 510, 548, 563 y 577. Estas normas prevén la preparación de la información en moneda homogénea, la aplicación del concepto de mantenimiento del Capital Financiero y la utilización de criterios de medición basados en los atributos más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable, teniendo en cuenta el destino más probable de los activos y la intención y la posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos.

La Sociedad está incluida dentro de la caracterización establecida como ente pequeño conforme lo establecido en la Sección 1de la Segunda parte de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE, adoptada por la Resolución N° 563/16 del CPCEN, la que permite su aplicación anticipada para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2014, modificada por la Resolución Técnica N° 42 de la FACPCE, adoptada por la Resolución N° 577/16 del CPCEN.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables hasta el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE.

En el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 2001 no se ha realizado el ajuste por inflación debido a que el mismo ha sido considerado de estabilidad monetaria por la FACPCE.

En el período comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 30 de septiembre de 2003, y ante la existencia de un nuevo contexto de inestabilidad monetaria de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 240/02 de la FACPCE aprobada mediante Resolución N° 324 del CPCEN, los Estados Contables se han preparado nuevamente en moneda homogénea, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6, modificada por la Resolución Técnica N° 19, ambas de la FACPCE, aprobadas por la Resolución N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Perizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 664

321del CPCEN. A los efectos de la reexpresión se consideró que las mediciones contables que tengan fecha de origen anterior al 31 de diciembre de 2001 se encuentran re expresadas en moneda de esa fecha.

A partir del 01 de octubre de 2003 no se ha continuado realizando la reexpresión de los Estados Contables, según Resolución N° 355 del CPCEN que aprueba la Resolución N° 287/03 de la FACPCE.

A los estados contables cerrados a partir del 07 de noviembre de 2014 les es aplicable la RT N°39 aprobada por el CPCEN por Resolución N° 548/14.

Dicha norma y su interpretación, con el objetivo de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, indican la forma de aplicación a partir de una pauta cuantitativa, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. Es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables.

Actualmente no es posible calcular la variación trienal del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), en tanto que a la fecha de aprobación de los presentes estados contables el INDEC no ha completado la serie del índice requerido para la aplicación del cálculo de acuerdo con las normas contables profesionales, por lo que no sería posible la aplicación del método según lo establece la norma vigente. Por lo tanto, en la confección de estos estados contables se ha mantenido la moneda nominal como homogénea desde el 01 de octubre de 2003.

No obstante, no se puede dejar de observar que han existido variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, los precios de los bienes comercializados, la tasa de préstamos y el tipo de cambio. Aunque no proceda el ajuste según la norma lo define, estas variaciones igualmente podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y por ende, debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la sociedad brinda en los presentes estados contables.

Con fecha 14 de octubre de 2016 la Junta de Gobierno de la FACPCE, por medio de la Resolución N° 517/16, adoptada por Resolución N° 579 del CPCEN, ha establecido que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea, se aplicará para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma establece que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA N° 665

fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión, pudiendo ocasionar impactos cualitativos.

1.3. Modelo de presentación

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos y fueron confeccionados conforme a las NCP de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por la FACPCE, aprobadas con ciertas modificaciones, por el CPCEN.

Se ha utilizado el modelo de presentación contemplado por las RT N° 8 y 9 de la FACPCE adoptadas por el CPCEN mediante Resolución N° 120, modificadas por la Resolución N° 19 y la Resolución Técnica N° 21; adoptadas por el CPCEN mediante Resolución N° 312 y 338 respectivamente y la RT 31 aprobada por Resolución N° 510 del CPCEN.

La Sociedad solo efectúa la segregación de CFI sobre saldos de activos y pasivos al cierre, tal como lo admite la RT N° 41 en periodos de estabilidad monetaria, y no efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta.

Los presentes Estados Contables se exponen comparados con el ejercicio anterior. La información comparativa se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, es decir, la información comparativa del Estado de Situación Patrimonial se relaciona con el mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio anual precedente y el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo con el período equivalente del ejercicio precedente. La restante información complementaria comparativa contiene los datos comparativos que se consideran útiles para los usuarios de los Estados Contables del período corriente.

1.4. Criterios de valuación

1.4.1. Caja y bancos en moneda nacional

Han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA N° 999

1.4.2. Inversiones

El depósito a plazo fijo en pesos se ha valuado a su valor nominal más la porción devengada de intereses al cierre del ejercicio.

1.4.3. Créditos

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

En todos los casos los vencimientos operan en el primer trimestre posterior al cierre.

1.4.4. Bienes de uso

De acuerdo por lo dispuesto por el decreto 316/95 han sido valuados a su costo original re expresado en moneda del 30 de junio de 1997, fecha en que se discontinuó la reexpresión. Las altas de bienes producidas con posterioridad se incorporaron a su valor histórico.

En el período comprendido entre el 01.01.2002 y el 30.09.2003 se han valuado a su costo incurrido re expresado mediante el índice de precios internos al por mayor nivel general.

A partir del 01.10.03 las altas de bienes se incorporaron a su valor histórico.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La valuación de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización cuando existe algún indicio que indique que el valor de libros podría exceder su valor recuperable. Durante el presente ejercicio no se ha producido ningún indicio de los enunciados en el Anexo I – Conceptos y guías de aplicación de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.

1.4.5. Deudas comerciales, sociales, fiscales y otras deudas

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminando los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

En todos los casos los vencimientos operan en el primer trimestre posterior al cierre,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 667
PROV. DEL NEUQUÉN

excepto la provisión, los anticipos, retenciones y saldo a favor del Impuesto a las Ganancias que vencen en el segundo trimestre posterior al cierre.

1.4.6. Préstamos

Corresponde al préstamo recibido de la Provincia del Neuquén de acuerdo a convenio de fecha agosto 1990 por decreto N° 2951/90 y 4654/90 y convenio de financiación de obra de fecha 15.10.90.

1.4.7. Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea al 30 de septiembre de 2003, excepto la cuenta Capital Social, la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión a dicha fecha se expone en la cuenta Ajuste del Capital.

1.4.8. Cuentas de resultado

Se encuentran expresadas a su valor histórico, según lo expuesto en la nota 1.2.

1.4.9. Impuesto a las Ganancias

El Impuesto a las Ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

Con relación al Impuesto sobre la Ganancia Mínima Presunta, la sociedad se encuentra exenta.

2. VALUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		2016		2015
2.1.	**Caja y bancos**		1.645.756,26	2.284.363,19
	Caja moneda argentina	51.343,51		9.777,01
	Fondo fijo	1.202,24		1.202,24
	BPN cta. cte.	1.148.627,94		1.592.798,48
	Banco Nación cta. cte.	0,00		4.771,79
	Productores fondos reintegrables	80.079,69		75.551,46
	Valores a depositar	364.502,88		600.262,21

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 668

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

2.2.	**Inversiones**		1.425.670,78		0,00
	Plazo Fijo	1.425.670,78		0,00	
2.3.	**Créditos por ventas**		2.106.843,17		1.584.393,50
	Deudores por ventas	2.138.257,68		1.615.808,01	
	Deudores en gestión cobranza	6.086,33		6.086,33	
	Documentos a cobrar	14.789,83		14.789,83	
	Previsión para ds. incobrables	(52.290,67)		(52.290,67)	
2.4.	**Otros créditos**		23.078,80		18.361,77
	Adelantos al personal	2.951,40		1.684,67	
	Gastos a rendir	12.670,16		13.634,40	
	Seguros a devengar	7.457,24		3.042,70	
2.5.	**Deudas comerciales**		581.534,53		205.571,36
	Proveedores de servicios	578.503,49		202.540,32	
	Proveedores diversos	3.031,04		3.031,04	
2.6.	**Deudas financieras No corrientes**		4.840.601,09		4.840.601,09
	Provincia del Neuquén	4.840.601,09		4.840.601,09	
2.7.	**Deudas sociales**		566.792,28		538.165,05
	Sueldos a pagar	203.479,45		177.878,18	
	S.U.S.S. a pagar	97.708,01		104.670,18	
	Seguro de vida colectivo pagar	107,30		84,04	
	I.S.S.N. obra social a pagar	49.691,03		46.090,13	
	ART a pagar	15.325,42		14.241,55	
	Cuota sindical	26.073,93		21.912,68	
	Retenciones judiciales a depositar	(5.118,96)		15.144,00	
	Provisión vacaciones	179.526,10		158.144,29	
2.8.	**Deudas fiscales**		245.858,48		183.193,08
	Provisión Imp.a las Gcias.	244.857,54		250.844,35	
	Saldo a favor DDJJ Imp. Gcias.	(636,20)		(636,20)	
	Anticipos Imp.a las Gcias.	(146.111,34)		(104.343,88)	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA N° 869

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

	Retenciones Imp.a las Gcias.	(38.000,89)	(51.009,82)	
	Imp. al crédito a computar	(29.713,14)	(24.640,78)	
	Retenciones a pagar	66.177,63	53.038,31	
	IVA Saldo a pagar	149.284,88	59.941,10	
2.9.	**Otras Deudas**	53.163,00		40.898,00
	Honorarios a pagar	53.163,00	40.898,00	
2.10.	**Previsiones**	997.448,65		997.448,65
	Previsión para juicios	997.448,65	997.448,65	

3. CAPITAL SUSCRIPTO

El Capital Suscripto original es de $ 2.500, está constituido por 25.000 acciones ordinarias, siendo su inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1990.
Con fecha 25 de octubre de 2004 se realizó una Asamblea General Extraordinaria que aprobó el aumento del Capital Social a la suma de $ 335.000,00 (pesos trescientos treinta y cinco mil), encontrándose el mismo en proceso de inscripción.
Con fecha 07 de mayo de 2013 se realizó una Asamblea General Extraordinaria que aprobó la absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por $ 3.907.740,63 (pesos tres millones novecientos siete mil setecientos cuarenta con 63/100) a través de la utilización de Otras Reservas y de Aportes a Capitalizar y el aumento del Capital Social a la suma de $ 6.628.110,00 (seis millones seiscientos veintiocho mil ciento diez) mediante la capitalización del saldo de los Aportes a Capitalizar, encontrándose el mismo en proceso de inscripción.

4. APORTES DEL ESTADO PROVINCIAL

Durante el ejercicio la Provincia del Neuquén ha realizado los siguientes aportes:

		2016	2015
Aporte de Capital para obras		0,00	0,00
Aporte para futuro aumento de capital		346.668,00	439.998,68
	Total	346.668,00	439.998,68

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Fatizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA N° 620

5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con partes relacionadas, las mismas consistieron en aportes de la Provincia del Neuquén según se detalla en la nota 4. Estas partidas están valuadas según lo pactado entre las partes.

6. PRÉSTAMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Corresponde al préstamo recibido de la Provincia del Neuquén de acuerdo al Decreto Nº 3408/89 que aprueba el convenio suscripto el 08.10.89, al Decreto Nº 2954/90 que aprueba el convenio modificatorio y complementario suscripto el 03.08.90 y Decreto Nº 4537/90 que aprueba el convenio suscripto el 15.11.90.

7. PREVISIÓN PARA JUICIOS

Se ha constituido para cubrir contingencias derivadas de la causa caratulada "Guillot, Fabricio c/Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M. s/daños y perjuicios (Expte.147756/95)", en la cual se han regulado honorarios a los Abogados intervinientes, si bien la sentencia fue favorable a la Sociedad. En la estimación de sus montos se ha partido de lo establecido en la sentencia judicial, considerando la probabilidad de consensuar un acuerdo de reducción de los mismos con los profesionales intervinientes.

8. IMPUESTO INMOBILIARIO

Se ha presentado ante la Secretaría de Ingresos Públicos de la provincia del Neuquén una solicitud de exención del impuesto inmobiliario sobre los inmuebles de la Sociedad, según Expte. Nº 4700-001572/2010. Al presente no existen elementos de juicio para prever el impacto final de este proceso, por lo que la Empresa no ha constituido previsión alguna.

9. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

A continuación se indica la composición del rubro "Otros ingresos y egresos" correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2016 en forma comparativa con el ejercicio anterior:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. Tº I - Fº 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. Tº II - Fº 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 671

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

Otros ingresos y egresos	2016	2015
Ingresos:		
Licitaciones y derechos de adjudicación	479.316,54	265.226,03
Recupero de gastos	525.412,84	496.363,65
Intereses cobrados	77.660,96	233.539,58
Alquileres cobrados	0,00	42.329,01
Laboratorio LASAF	65.762,20	61.256,82
Diversos	641.593,49	16.432,23
Egresos:		
Sin movimiento	0,00	0,00
Total	**1.789.746,03**	**1.115.147,32**

10. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

A continuación se indica la composición del rubro "Resultados financieros y por tenencia" correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2016 en forma comparativa con el ejercicio anterior:

Resultados financieros y por tenencia	2016	2015
Generados por activos:		
Gastos bancarios	(162.915,64)	(141.444,34)
Total generados por activos	**(162.915,64)**	**(141.444,34)**
Generados por pasivos:		
Intereses impositivos y previsionales	(915,87)	(997,55)
Total generados por pasivos	**(915,87)**	**(997,55)**
Total resultados financieros y por tenencia	**(163.831,51)**	**(142.441,89)**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA N° 672

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
67
PROV. DEL NEUQUÉN

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN
Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

BIENES DE USO
Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO I

Concepto	Valores sin depreciación				Depreciaciones				Valor residual neto 2016	Valor residual neto 2015
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Terrenos	91.392,29	-.-	-.-	91.392,29	-.-	-.-	-.-	-.-	91.392,29	91.392,29
Cámara frigorífica	280.387,85	-.-	-.-	280.387,85	139.205,79	-.-	8.496,62	147.702,41	132.685,44	141.182,06
Laboratorio	70.897,13	-.-	-.-	70.897,13	24.105,00	-.-	1.417,94	25.522,94	45.374,19	46.792,13
Muebles y útiles	172.123,98	19.985,53	-.-	192.109,51	126.255,82	-.-	32.449,76	158.705,58	33.403,93	45.868,16
Instalaciones	2.229.412,93	1.673.399,96	-.-	3.902.812,89	1.192.595,00	-.-	248.224,02	1.440.819,02	2.461.993,87	1.036.817,93
Herramientas	169.427,84	-.-	-.-	169.427,84	167.597,91	-.-	1.829,93	169.427,84	-.-	1.829,93
Rodados	342.104,55	-.-	-.-	342.104,55	307.980,73	-.-	17.061,93	325.042,66	17.061,89	34.123,82
Maquinarias	56.519,47	-.-	-.-	56.519,47	56.519,47	-.-	-.-	56.519,47	-.-	-.-
Naves	9.225.217,72	-.-	-.-	9.225.217,72	1.660.539,16	-.-	184.504,35	1.845.043,51	7.380.174,21	7.564.678,56
Obras en curso	395.945,81	-.-	342.290,81	53.655,00	-.-	-.-	-.-	-.-	53.655,00	395.945,81
Obras Fábr. de dulce	1.395.339,64	-.-	-.-	1.395.339,64	-.-	-.-	-.-	-.-	1.395.339,64	1395339,64
Obra playa maniobr.	1.328.012,46	-.-	1.328.012,46	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.328.012,46
Totales	15.756.781,67	1.693.385,49	1.670.303,27	15.779.863,89	3.674.798,88	-.-	493.984,55	4.168.783,43	11.611.080,46	12.081.982,79

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. Tº I - Fº 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. Tº II - Fº 113 – Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ANEXO II

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LEY 19.550 (Art. 64 inc. B)

Por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el ejercicio anterior

Rubro	Costo de Servicios	Gastos de Administración	Total **2016**	Total **2015**
Sueldos y cargas sociales	3.037.182,67	1.142.369,68	4.179.552,35	3.776.711,23
Limpieza de naves	2.127.149,97	-.-	2.127.149,97	1.116.370,75
Reparaciones y mantenimiento	800.724,81	-.-	800.724,81	975.053,37
Alquiler de maquinarias	545.859,25	-.-	545.859,25	190.855,53
Gas, luz y agua	271.460,60	-.-	271.460,60	169.114,69
Publicidad y propaganda	146.179,51	-.-	146.179,51	76.653,17
Servicio de vigilancia	1.798.161,89	-.-	1.798.161,89	1.329.531,75
Gastos diversos	93.346,83	-.-	93.346,83	64.164,39
Amortizaciones	446.815,07	47.169,48	493.984,55	400.987,78
Papelería y útiles	-.-	45.940,99	45.940,99	50.130,54
Impuestos, tasas y contribuciones	200.626,96	-.-	200.626,96	178.391,21
Franqueo y teléfono	-.-	52.859,40	52.859,40	21.708,00
Refrigerio	-.-	18.820,78	18.820,78	15.714,97
Honorarios Directores	-.-	674.708,00	674.708,00	562.172,00
Viáticos y movilidad	-.-	7.226,00	7.226,00	-.-
Honorarios a terceros	-.-	252.352,16	252.352,16	204.709,00
Gastos chacra	-.-	-.-	-.-	-.-
Homenajes y cortesía	-.-	8.862,06	8.862,06	6.191,32
Seguros	-.-	45.609,80	45.609,80	38.803,94
Totales	9.467.507,56	2.295.918,35	11.763.425,91	9.177.263,64

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme Contador Público (UNS) C.P.C.E.N. T° II - F° 113 - Socio
Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 26.10.2016

Cr. Guillermo Koenig
Presidente

Dr. Carlos Fernández
Síndico Titular

Dr. Antonio Aichino
Síndico Titular

Dr. Fausto Farizano
Síndico Titular

CONTADURÍA GENERAL DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 674

CHINNI
SELEME
BUGNER
& ASOCIADOS

"Por la presente, se ratifican las firmas que en facsímil obran en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 17 cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan las correspondientes firmas ológrafas colocadas en los originales de los Estados Básicos y demás documentación de la empresa MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M. cerrado el 30 de junio de 2016."

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme
Contador Público (UNS)
C.P.C.E.N. T° II - F° 113
Socio

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 675

INFORMES PROFESIONALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 676
PROV. DEL NEUQUÉN

CHINNI
SELEME
BUGNER
& ASOCIADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio de
Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.
Domicilio legal: Ruta 7 – km. 5 Parque Industrial Neuquén
Centenario – Neuquén
CUIT 30-64091686-5

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos de MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria , que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2016, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y en los anexos I y II.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan con los requerimientos de ética, así como se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor,

FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme
Contador Público (UNS)
C.P.C.E.N. T° II - F° 113
Socio

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 677
PROV. DEL NEUQUÉN

incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria al 30 de junio de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Según surge de las registraciones contables al 30 de junio de 2016 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social correspondiente a jubilaciones, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la Sociedad, ascendía a $ 97.708,01 (pesos noventa y siete mil setecientos ocho con 01/100), no siendo exigibles a la fecha de los presentes Estados Contables.

Neuquén, 26 de octubre de 2016.

CHINNI, SELEME, BUGNER & ASOCIADOS
C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I - F° 1
Roberto A. Seleme
Contador Público (UNS)
C.P.C.E.N. T° II - F° 113
Socio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

REPÚBLICA ARGENTINA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 678

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.
Ruta 7 – km. 5 Parque Industrial Neuquén
Centenario – Neuquén
CUIT 30-64091686-5

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En ejercicio de estas funciones, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y aprobada por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el examen practicado con el alcance que mencionamos en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2016.
b. Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
e. Notas 1 a 10 y Anexos I y II.
f. Inventario al 30 de junio de 2016.
g. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del punto I. Para el examen de los documentos mencionados en los ítems a) a e) nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los auditores externos quienes han efectuado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cr. ESTHER F. RUIZ
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA REPÚBLICA ARGENTINA

Antonio Aichino
Abogado

Carlos Fernández
Abogado

Fausto Fabizano
Abogado

PROV. DEL NEUQUÉN CONTADURÍA GENERAL FOJA N° 679

dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y evaluara las normas contable utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los Estatutos.

La calificación de la adecuación a la ley y a los Estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento de esta comisión, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por esta comisión en el ejercicio de sus funciones de fiscalización o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización, ni producción, que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

Asimismo hemos examinado la memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 y hemos obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que consideramos necesarias.

III. DICTAMEN

a. En nuestra opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Mercado de Concentración del Neuquén Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria al 30 de junio de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en su efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha.

b. En materia de nuestra competencia no tenemos observaciones que formular en relación con el Inventario y la Memoria del Directorio.

Neuquén, 28 de octubre de 2016.

Cr. ESTHER F. ROIG
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN — CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA — REPÚBLICA ARGENTINA

Antonio Aichino
Abogado

Carlos Fernández
Abogado

Fausto Farizano
Abogado

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 680
PROV. DEL NEUQUÉN



NEUTICS S.A.P.E.M.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

NEUTICS

ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO N° 3

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

ES COPIA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 682

NEUTICS

MEMORIA
EJERCICIO N° 3 AL 30 DE JUNIO DE 2016

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

ES COPIA

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 683

NEUTICS

a) Ciudad de Plottier:
Compuesto por 23 Puntos de Captura de video, el despliegue de la infraestructura asociada, su Centro de Monitoreo y Centro de Datos instalados en el Centro Operativo Policial (COP) de la Ciudad de Neuquén.

b) Ciudad de Junín de los Andes
Compuesto por 23 Puntos de Captura de video, el despliegue de la infraestructura asociada para conectarse a 2 Nodos con su Centro de Monitoreo y Centro de Datos, ubicado en la Comisaría N° 25, integrado por Puestos de trabajo para operadores y supervisores.

c) Ciudad de Chos Malal:
Compuesto por 28 Puntos de Captura de video, el despliegue de la infraestructura asociada para conectarse a 2 Nodos con su Centro de Monitoreo y Centro de Datos, ubicado en Dependencias de la Policía, integrado por Puestos de trabajo para operadores y supervisores.

d) Ciudad de Rincón de los Sauces:
Compuesto por 23 Puntos de Captura de video, el despliegue de la infraestructura asociada para conectarse a 2 Nodos con su Centro de Monitoreo y Centro de Datos, ubicado en la Comisaria 35°, integrado por Puestos de trabajo para operadores y supervisores.

Sistemas de Monitoreo Urbano y Videovigilancia en ejecución.
La Ampliación del Sistema de la Ciudad de Neuquén, denominado Etapa II, compuesto por 65 nuevos Puntos de Captura de video, llevándolos a 170, el despliegue de la infraestructura asociada para conectarse a 5 nodos nuevos, la mudanza del Centro de Monitoreo ubicado en el Centro Operativo Policial (COP), incorporando 12 Puestos de Operador llevándolos a 24, y acondicionamiento del Centro de Datos. Se encuentra en su etapa final, estimando su finalización durante el primer trimestre el Ejercicio N° 4.



WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM
Gdor. Elordi 549 1º Piso, Dpto 2
Neuquén Capital. ARG.
+54 (299) 400-3060
+54 (299) 449-5880
consultas@neutics.com
www.neutics.com

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 684
PROV. DEL NEUQUÉN
ES COPIA

NEUTICS

4 | SOFTWARE DE SEGUIMIENTO

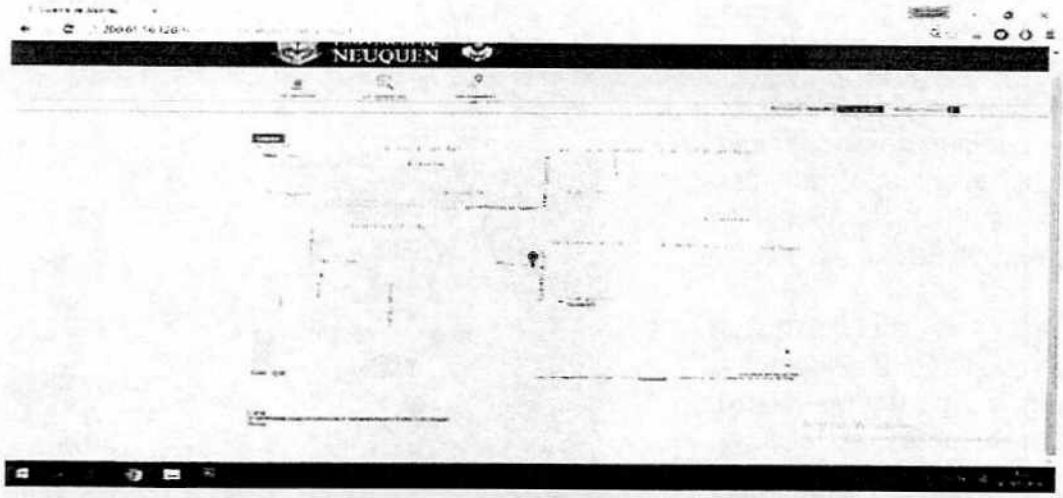

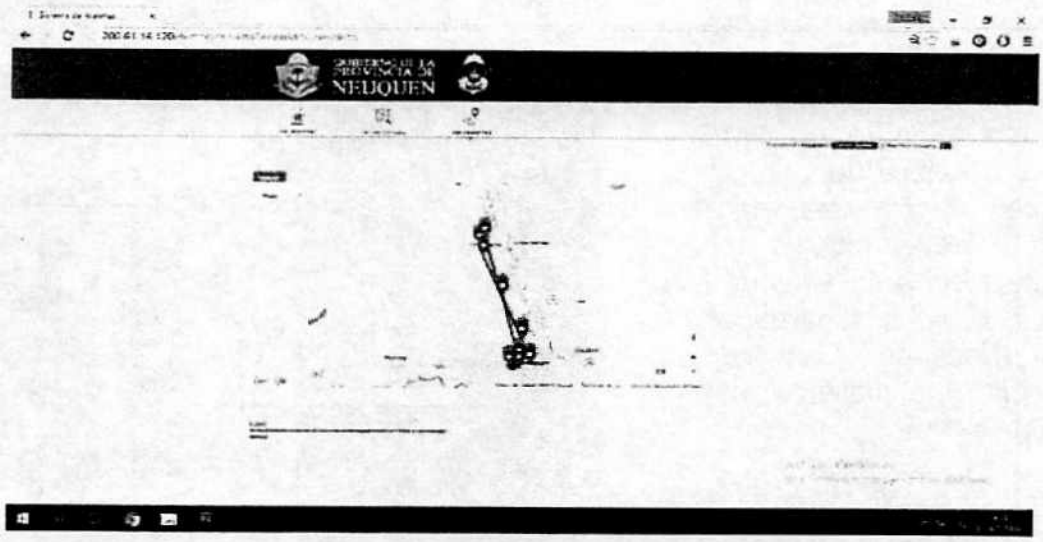

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

Gdor. Elordi 549 1° Piso, Dpto 2
Neuquén Capital. ARG.
+54 (299) 400-3060
+54 (299) 449-5880
consultas@neutics.com
www.neutics.com

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 685

ES COPIA

NEUTICS

4.- Licencia Única de Servicios de Telecomunicaciones

ENACOM
Ente Nacional de Comunicaciones

Los trámites solicitando la Licencia Única de Servicios de Telecomunicaciones se formalizaron en el año 2015 ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), organismo competente en ese momento, mediante el expediente EXPCNC 5048/2015: NEUTICS SAPEM s/Licencia Única de Servicios de Telecomunicaciones.

Los cambios en el organismo rector en materia de Licencias, pasando por la entonces Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (AFTIC), y hoy Ente Nacional de Comunicaciones. (ENACOM), absorbieron las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), y los cambios en la normativa vigente, dilataron en el tiempo la obtención de la Licencia.

Se han realizado múltiples gestiones, trámites, entrevistas personales con las más altas autoridades de los diferentes Ente competentes, incluso desde el gobierno de la provincia.

En el mes de junio 2016 se remitió al Ente Nacional de Comunicaciones las carpetas técnicas y económicas adecuadas a la nueva normativa, con el objetivo de continuar el tramite iniciado y obtener la Licencia de Prestador de Servicios a nombre de NEUTICS SAPEM, encontrándonos a la espera de su resolución.

5.- Red Provincial de Fibra Óptica de la Provincia del Neuquén
Gestión de Adenda Convenio Específico Integración de la Red Provincial de Neuquén.

ARSAT REFEFO

Con el acompañamiento del Gobierno Provincial, se realizaron múltiples gestiones con la finalidad de concretar el Convenio Específico Integración de la Red Provincial de Neuquén en el Marco del Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica suscripto el 30 de Agosto de 2.013 entre, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

Gdor. Elordi 549 1° Piso, Dpto 2
Neuquén Capital. ARG.
+54 (299) 400-3060
+54 (299) 449-5880
consultas@neutics.com
www.neutics.com

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 999

ES COPIA

NEUTICS

Red Provincial De Fibra Óptica Del Neuquén Obra: Etapas I, II, III y IV. Ingeniería de Detalle del Tendido de Fibra Óptica

Por otra parte, NEUTICS a fines del Ejercicio pasado y con fondos propios, contrató el Servicio de Asistencia Técnica, Elaboración de la Ingeniería de Detalle del Tendido de Fibra Óptica e Inspección de Obra correspondiente a la "Red Provincial de Fibra Óptica de la Provincia del Neuquén - Etapas I, II, III y IV", la cual se encuentra concluida y entregada a ARSAT SA para dar inicio a las obras.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
Licencia Única de Servicios de Telecomunicaciones

ENACOM
Ente Nacional de Comunicaciones

Se destaca como hecho posterior al cierre la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 29/09/2016 de la Resolución ENACOM N°6828 por la cual se otorga la Licencia de Prestador de Servicios a la empresa NEUTICS SAPEM.

Ing. RODOLFO E. LAFFITTE
PRESIDENTE
NEUTICS SAPEM

ALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 687
PROV. DEL NEUQUÉN

Gdor. Elordi 549 1° Piso, Dpto 2
Neuquén Capital. ARG.
+54 (299) 400-3060
+54 (299) 449-5880
consultas@neutics.com
www.neutics.com

ES COPIA

Denominación de la Entidad: NEUTICS S.A.P.E.M.

Domicilio Legal: ELORDI Nº 549 piso 1 dpto. 2 – NEUQUÉN CAPITAL
Actividad Principal: Prestación de Servicios de Comunicacione

Inscripciones: Registro Público de Comercio Nº 56 Fº 417/431 Tomo V –S.A.- Año 2014 de fecha 30 de Julio de 2.014 con vencimiento 29 de Julio de 2.113

Ejercicio Económico Número Tres correspondiente al Período iniciado el 01 de julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Expresado en Moneda Homogénea
En pesos

Composición del Capital Social: 100.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una

Capital Suscripto e Integrado: $ 100.000

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

Ing. RODOLFO E. LAFFITTE
PRESIDENTE
NEUTICS SAPEM

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 628

ES COPIA

NEUTICS S.A.P.E.M.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el Ejercicio Anterior

		Actual		Anterior
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos (Nota 1.2.a) y 2.1.a))	$	1.060.139,87	$	1.461.063,91
Créditos (Nota 1.2.b), 2.1.b), 3.1. y 6.)	$	9.476.911,31	$	990.110,45
Bienes de Cambio (Nota 1.2.c) y 2.1.c))	$	4.829.536,47	$	5.561.977,12
Inversiones (Nota 1.2.d) y 2.1.d))	$	-	$	3.108.686,51
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$**	**15.366.587,65**	**$**	**11.121.837,99**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos (Nota 1.2.b) y 2.3.a) y 3.1.)	$	245.729,77	$	110.598,21
Bienes de Uso (Nota 1.2.e) y Anexo I)	$	893.263,77	$	684.214,44
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**$**	**1.138.993,54**	**$**	**794.812,65**
TOTAL ACTIVO	**$**	**16.505.581,19**	**$**	**11.916.650,64**
PASIVO CORRIENTE				
Deudas (Nota 1.2.f), 1.2.g), 2.2. y 3.2.)	$	9.984.749,53	$	10.642.469,46
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$**	**9.984.749,53**	**$**	**10.642.469,46**
PASIVO NO CORRIENTE				
No Existe	$	-	$	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**$**	**-**	**$**	**-**
TOTAL PASIVO	**$**	**9.984.749,53**	**$**	**10.642.469,46**
PATRIMONIO NETO (s/ Estado Respectivo)	**$**	**6.520.831,66**	**$**	**1.274.181,18**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**$**	**16.505.581,19**	**$**	**11.916.650,64**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Grocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Lanitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 689

ES COPIA

ES COPIA

NEUTICS

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
690
PROV. DEL NEUQUÉN

NEUTICS S.A.P.E.M.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

	Actual	Anterior
Ingresos por Ventas (Anexo II)	$ 17.031.641,43	$ 396.694,22
Menos: Costo de Producción (Anexo III)	$ 17.359.297,96	$ -374.467,62
TOTAL RESULTADO BRUTO	**$ -327.656,53**	**$ 22.226,60**
Otros Ingresos (Anexo II)	$ 31.421,24	$ 108.686,51
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS	**$ 31.421,24**	**$ 108.686,51**
Gastos de Administración (Anexo IV)	$ 498.258,00	$ 536.877,46
Gastos de Comercialización (Anexo V)	$ 301.534,85	$ 279.142,08
Gastos de Financiación (Anexo VI)	$ 2.072,65	$ 3.199,28
Amortización Bienes de Uso (Anexo I)	$ 222.348,73	$ 137.513,11
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	**$ 1.024.214,23**	**$ 956.731,93**
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	**$ -1.320.449,52**	**$ -825.818,82**
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -
TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**$ -**	**$ -**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**$ -1.320.449,52**	**$ -825.818,82**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

Gdor, Elordi 549 1º Piso, Dpto 2
Neuquén Capital. ARG.
+54 (299) 400-3060
+54 (299) 449-5880
consultas@neutics.com
www.neutics.com

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
691
PROV. DEL NEUQUÉN

ESCUDRIA
WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

NEUTICS S.A.P.E.M.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el Ejercicio Anterior

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL PATRIMONIO Actual	TOTAL PATRIMONIO Anterior
	Capital	Ajustes al Capital	Aportes Irrevocables	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	$ 100.000,00	$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.100.000,00	$ -	$ -883.914,53	$ 1.216.085,47	$ 100.000,00
Aj. de Res. de Ej. Ants. (Nota 4)						$ 58.095,71	$ 58.095,71	$ -
Saldos al inicio del ejercicio modif.	$ 100.000,00	$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.100.000,00	$ -	$ -825.818,82	$ 1.274.181,18	$ 100.000,00
Aportes de Capital	$ -		$ 6.567.100,00	$ 6.567.100,00			$ 6.567.100,00	$ 2.000.000,00
Resultado del ejercicio						$ -1.320.449,52	$ -1.320.449,52	$ -825.818,82
Saldos al cierre del ejercicio	$ 100.000,00	$ -	$ 8.567.100,00	$ 8.667.100,00	$ -	$ -2.146.268,34	$ 6.520.831,66	$ 1.274.181,18

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

NEUTICS S.A.P.E.M.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Periodo iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

		Actual		Anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Efectivo al Inicio del Ejercicio	$	1.461.063,91	$	100.000,00
Efectivo al cierre del Ejercicio	$	1.060.139,87	$	1.461.063,91
Variación Neta del Efectivo	**$**	**-400.924,04**	**$**	**1.361.063,91**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Ingresos cobrados	$	6.904.660,41	$	396.694,22
Adquisición de Bienes de Cambio	$	-1.953.445,81	$	-5.561.977,12
Gastos de Producción	$	-12.231.491,64	$	-354.467,62
Gastos de Administración	$	-498.258,00	$	-683.026,50
Gastos de Comercialización	$	-301.534,85	$	-179.613,00
Gastos de Financiación	$	-2.072,65	$	-3.199,28
Pago Anticipo de Honorarios al Directorio y Com. Fiscalizadora	$	-591.900,00	$	-372.900,00
Aumento de Créditos Operativos	$	-504.863,51	$	-78.962,09
Efecto neto del IVA sobre el efectivo	$	-	$	-583.214,61
Disminución/ Aumento de Pasivos Operativos	$	-657.719,93	$	445.055,20
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACT. OPERATIVAS	**$**	**-9.836.625,98**	**$**	**-6.975.610,80**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adquisición de Bienes de Uso	$	-431.398,06	$	-821.727,55
Depósito en Plazo Fijo	$	-	$	-3.000.000,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSI(	**$**	**-431.398,06**	**$**	**-3.821.727,55**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aportes de los Accionistas	$	6.567.100,00	$	2.000.000,00
Otros Aportes	$	3.300.000,00	$	10.158.402,26
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACT. DE FINANCIACIÓN	**$**	**9.867.100,00**	**$**	**12.158.402,26**
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	**$**	**-400.924,04**	**$**	**1.361.063,91**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administrativo
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 692
PROV. DEL NEUQUÉN

ES COPIA

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N°
693
PROV. DEL NEUQUÉN

ES COPIA
WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

NEUTICS S.A.P.E.M.

ANEXO I - BIENES DE USO

Correspondiente al Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	SALDOS AL INICIO	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE	AMORTIZACIONES ANTERIORES	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTAL	Actual	Anterior
Muebles y Útiles	$ -	$ 50.594,18	$ -	$ 50.594,18	$ -	$ 6.598,59	$ 6.598,59	$ 43.995,59	$ -
Herramientas	$ 15.514,12	$ 54.666,52	$ -	$ 70.180,64	$ 5.170,86	$ 21.570,82	$ 26.741,68	$ 43.438,96	$ 10.343,26
Equipos de Computación	$ 19.319,68	$ 55.401,17	$ -	$ 74.720,85	$ 6.439,25	$ 23.982,95	$ 30.422,20	$ 44.298,65	$ 12.880,43
Rodados	$ 786.893,75	$ 270.736,19	$ -	$ 1.057.629,94	$ 125.903,00	$ 170.196,37	$ 296.099,37	$ 761.530,57	$ 660.990,75
TOTALES	$ 821.727,55	$ 431.398,06	$ -	$ 1.253.125,61	$ 137.513,11	$ 222.348,73	$ 359.861,84	$ 893.263,77	$ 684.214,44

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

Maria de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

ES COPIA

NEUTICS

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN

NEUTICS S.A.P.E.M.

ANEXO II - INGRESOS

Por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	Actual	Anterior
Obras Realizadas	$ 15.743.590,69	$ -
Ingresos Mantenimiento Obras	$ 1.288.050,74	$ -
Ingresos por Venta de Pliegos	$ -	$ 396.694,22
Intereses Plazos Fijos	$ -	$ 108.686,51
Otros Ingresos	$ 31.421,24	$ -
TOTAL	**$ 17.063.062,67**	**$ 505.380,73**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

Gdor, Elordi 549 1° Piso, Dpto 2
Neuquén Capital. ARG.
+54 (299) 400-3060
+54 (299) 449-5880
consultas@neutics.com
www.neutics.com

NEUTICS S.A.P.E.M.

ANEXO III - COSTO DE PRODUCCIÓN DEL SERVICIO

Por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	Actual	Anterior
Insumos y Materiales	$ 15.392.143,77	$ -
Remuneraciones Personal	$ 662.948,55	$ -
Cargas Sociales Personal	$ 47.215,39	$ -
Ley de Riesgos de Trabajo Personal	$ 21.801,45	$ -
Otros Seguros Personal	$ 2.334,24	$ -
Capacitación Personal	$ 16.164,27	$ -
Otros Gastos vinculados al Personal	$ 130.530,84	
Honorarios Profesionales	$ 144.300,88	$ 8.680,00
Fletes	$ 53:819,47	$ 61.593,77
Movilidad	$ 55.181,62	$ 3.029,04
Gastos de Alojamiento	$ 43.994,66	$ -
Alquiler Inmuebles	$ 370.000,00	$ 162.001,00
Alquiler Rodados	$ 247.438,02	$ 60.000,00
Seguros	$ 53.746,20	$ 3.262,00
Otros Gastos Rodados	$ 13.482,32	$ -
Monitoreo Depósito	$ 7.445,83	$ -
Otros Gastos Depósito	$ 11.022,98	$ -
Gastos Varios	$ 85.727,47	$ 75.901,81
TOTAL	**$ 17.359.297,96**	**$ 374.467,62**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

Maria de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS S.A.P.E.M.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 669

ES COPIA

NEUTICS S.A.P.E.M.

ANEXO IV - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016
Comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE		Actual		Anterior
Gastos Bancarios	$	32.307,19	$	15.410,90
Impuestos Bancarios	$	169.878,94	$	141.083,37
Gastos de Representación y Cortesía	$	7.021,59	$	11.983,47
Librería, Papelería e Impresos	$	11.161,24	$	31.098,91
Correspondencia y Fletes	$	551,84	$	2.424,09
Tasas CPCEN, Personas Jurídicas y Reg. Público de Comercio	$	4.151,00	$	4.314,00
Honorarios Profesionales y Otras Retribuciones a Terceros	$	187.851,59	$	161.228,47
Gastos de mantenimiento y reparación Inmuebles	$	20.258,84	$	83.791,66
Gastos de monitoreo Inmuebles	$	5.201,64	$	66.746,70
Publicaciones	$	-	$	152,00
Gastos de Energía Eléctrica y Gas	$	13.060,27	$	5.996,11
Gastos Tributarios	$	1.790,85	$	-
Multas	$	-	$	400,00
Otros gastos menores	$	45.023,01	$	12.247,78
TOTAL	**$**	**498.258,00**	**$**	**536.877,46**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 69

ES COPIA

ES COPIA

NEUTICS

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN

NEUTICS S.A.P.E.M.

ANEXO V - GASTOS DE COMERCIALIZACION

Por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE		Actual		Anterior
Gastos de Publicidad y Publicaciones	$	14.274,00	$	61.314,65
Impuesto a los Ingresos Brutos	$	48.618,28	$	6.985,71
Seguros	$	17.842,57	$	45.241,72
Honorarios Profesionales	$	220.800,00	$	165.600,00
TOTAL	**$**	**301.534,85**	**$**	**279.142,08**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
698
PROV. DEL NEUQUÉN

NEUTICS S.A.P.E.M.

ANEXO VI - GASTOS DE FINANCIACIÓN

Por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016

Comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	Actual	Anterior
Intereses Impositivos	$ 1.165,81	$ 3.199,28
Otros Intereses	$ 906,84	$ -
TOTAL	**$ 2.072,65**	**$ 3.199,28**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Rodolfo Esteban Laffitte
Presidente

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

NEUTICS S.A.P.E.M.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el Período iniciado el 01 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016

NOTA Nº 1 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables de NEUTICS S.A.P.E.M. por el Ejercicio correspondiente al período iniciado el 01 de julio de 2.015 y finalizado el 30 de junio de 2.016 han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 19, 21, 31 y 39, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén mediante Resoluciones Nº 321, 324, 338, 355, 510 y 548. Asimismo, para su presentación han sido tenidas en cuenta las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 modificada por Resolución Técnica Nº 19 aprobada por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén mediante Resoluciones Nº 120 y 312.

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17, Punto 3.1., aplicándose la Resolución Nº 355 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén , que adoptó en la jurisdicción, lo dispuesto por la Resolución N° 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A partir del 7 de Noviembre de 2014, entra en vigencia la Resolución Técnica N° 39 y su normativa complementaria, aprobada por Resolución N° 548/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén.

Dicha resolución establece la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

A la fecha de cierre de los estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos emite normalmente el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma.

Cra. María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Rodolfo E. Laffitte
Presidente

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 699

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

ES COPIA

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

Al determinar el costo de venta por diferencia de inventario, el mismo puede incluir resultados por tenencia no cuantificados.

1.2. Criterios Particulares de Valuación

Los Estados Contables han sido preparados conforme a los lineamientos de la RT Nº 6, con las modificaciones introducidas por las Resoluciones Nº 19, 27 y 39.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables de la Sociedad son los siguientes:

a) Caja y Bancos
Se determinaron a su valor nominal.

b) Créditos
Se valuaron al costo de adquisición.

c) Bienes de Cambio
Se valuaron al costo de adquisición.

d) Inversiones
Han sido valuadas a su valor nominal agregando los resultados financieros devengados al cierre del período.

e) Bienes de Uso
Expresados a su costo de adquisición histórico menos la correspondiente amortización acumulada. La misma es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede - en su conjunto- el valor recuperable.

f) Deudas en moneda nacional
Fue determinado a su valor nominal, con más los intereses devengados al cierre del Ejercicio en caso de corresponder.

g) Provisiones
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: en base a la determinación del impuesto.

NOTA Nº 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS NO EXPUESTOS EN ANEXOS

2.1. Activo Corriente

a) Caja y Bancos

	Actual	Anterior
Dinero en Efectivo – Caja Chica	$ 8.292,11	$ 4.479,19
Depósitos en cuenta de terceros	$ -	$ -
Cuenta Corriente BPN Nº 602418/2	$ 878.886,05	$ 44.083,06
Cuenta Corriente BPN Nº 602418/3	$ 167.255,09	$ 1.403.055,60
Cuenta Corriente BPN Nº 602418/4	$ 5.706,62	$ 9.446,06
TOTAL CAJA Y BANCOS	**$ 1.060.139,87**	**$ 1.461.063,91**

Cra. María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Rodolfo E. Laffitte
Presidente

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
PROV. DEL NEUQUÉN

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

ES COPIA

b) Créditos

		Actual		Anterior
Créditos por Ventas				
Crédito por Ejecución de Obras	$	7.443.147,18	$	-
Crédito por Serv. De Mantenimiento	$	673.921,73	$	-
TOTAL CRÉDITOS POR VENTAS	**$**	**8.117.068,91**	**$**	**-**
Créditos Fiscales				
Crédito Fiscal Imp. al Valor Agregado	$	0,00	$	583.214,61
Ret. y Percepc. de Ing. Brutos	$	272.092,05	$	33.777,36
Pagos a Compensar Ing. Brutos	$	4.276,52	$	-
Percepciones del Imp. al Valor Agregado	$	814,05	$	-
Retenciones SUSS	$	7.269,57	$	-
Anticipo IGMP 2016	$	66.676,61	$	-
Crédito Ley 25.413 a cuenta IGMP	$	31.328,34	$	-
Otros Créditos con la AFIP	$	7.476,79	$	218,48
TOTAL CRÉDITOS FISCALES	**$**	**389.933,93**	**$**	**617.210,45**
Créditos Sociales				
Anticipo Honorarios Directorio y Sindicatura	$	964.800,00	$	372.900,00
TOTAL CRÉDITOS SOCIALES	**$**	**964.800,00**	**$**	**372.900,00**
Otros Créditos				
Saldo a Favor Alba Caución	$	158,68		
Anticipo Viáticos	$	70,00		
Crédito Cuota Sindical	$	676,26		
Fondos pend. De Reintegro	$	4.203,53		
TOTAL OTROS CRÉDITOS	**$**	**5.108,47**	**$**	**-**
TOTAL CRÉDITOS	**$**	**9.476.911,31**	**$**	**990.110,45**

c) Bienes de Cambio

		Actual		Anterior
Equipamiento y Materiales	$	889.676,57	$	5.561.977,12
Bienes de Terceros en custodia	$	2.876.090,66	$	-
Obra Red Provincial de Fibra Óptica	$	1.063.769,24	$	-
TOTAL BIENES DE CAMBIO	**$**	**4.829.536,47**	**$**	**5.561.977,12**

d) Inversiones

		Actual		Anterior
Depósitos en Plazo Fijo en BPN SA	$	0,00	$	3.108.686,51
TOTAL INVERSIONES	**$**	**0,00**	**$**	**3.108.686,51**

Cra. María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Rodolfo E. Laffitte
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

ES COPIA

2.2. Pasivo Corriente

		Actual		Anterior
Deudas Comerciales				
Proveedores	$	81.228,07	$	83.225,17
Valores pendientes de Pago	$	0,00	$	384.672,95
Obras pendientes de Ejecución	$	6.600.000,00	$	10.158.402,26
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	**$**	**6.681.228,07**	**$**	**10.626.300,38**
Deudas Fiscales				
IVA a Pagar	$	281.161,52	$	-
Provisión IGMP a Pagar	$	127.797,23	$	-
Retenciones Imp. a las Ganancias a Pagar	$	0,00	$	14.686,48
Otras deudas con la AFIP	$	560,42	$	-
Tasa Inspección y Contralor	$	1.226,16	$	612,00
TOTAL DEUDAS FISCALES	**$**	**410.745,33**	**$**	**15.298,48**
Deudas Sociales				
Contribuciones Sindicales a Pagar	$	11.576,87	$	-
Aportes Sindicales a Pagar	$	3.703,87	$	-
TOTAL DEUDAS FISCALES	**$**	**15.280,74**	$	-
Otras Deudas				
Gastos a Reintegrar	$	1.404,73	$	870,60
Bienes de Terceros en Custodia	$	2.876.090,66	$	-
TOTAL OTRAS DEUDAS	**$**	**2.877.495,39**	**$**	**870,60**
TOTAL DEUDAS	**$**	**9.984.749,53**	**$**	**10.642.469,46**

2.3. Activo no Corriente

a) Créditos

		Actual		Anterior
Créditos Fiscales				
Retenciones Imp. a las Ganancias	$	44.527,29	$	44.527,29
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	$	201.202,88	$	-
Ret. y Percepc. de Ing. Brutos	$	-	$	66.070,92
TOTAL CRÉDITOS FISCALES	**$**	**245.729,77**	**$**	**110.598,21**

Cra. María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Ing .Rodolfo E. Laffitte
Presidente

CONTADURÍA GENERAL FOJA N° PROV. DE NEUQUÉN

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

Maria de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

ES COPIA

NOTA N° 3: DETALLE DE VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

3.1. Plazo Estimado de Cobro y/ o Recupero de los Créditos

Detalle	Trimestres Posteriores al Cierre				No Corriente
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Créditos por Ventas	8.117.068,91	--	--	--	--
Créditos Fiscales	7.258,31	105.493,00	277.182,62		245.729,77
Créditos Sociales	--	964.800,00	--	--	--
Otros Créditos	--	3.746,26	1.362,21	--	--
TOTAL	**8.124.327,22**	**1.074.039,26**	**278.544,83**	**--**	**245.729,77**

3.2. Plazo Estimado de Pago y/ o Cancelación

Detalle	Trimestres Posteriores al Cierre				Vencido
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Deudas Comerciales	6.661.290,63	--	--	--	19.937,44
Deudas Fiscales	281.161,52	129.023,39			560,42
Deudas Sociales	15.061,31	--	--	--	219,43
Otras Deudas	--	1.404,73	--	--	2.876.090,66
TOTAL	**6.957.513,46**	**130.428,12**	**--**	**--**	**2.896.807,95**

NOTA Nº 4: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se ha procedido a ajustar los Resultados de Ejercicios Anteriores resultando un incremento neto del resultado del ejercicio anterior en $ 58.095,71.

Ante un reclamo efectuado por parte de Neutics, se ha determinado en este Ejercicio que el impuesto a los Ingresos Brutos vinculado a la realización de las Obras, se encuentra gravado a tasa cero. A raíz de ello, se ha procedido a registrar el crédito generado por el impuesto abonado el Ejercicio anterior por $ 66.070,92.

Una modificación en el criterio contable respecto de las amortizaciones de los bienes de uso generó un aumento de dicho rubro de $ 31.475,75.

La consideración de deudas por $ 20.000,00 en concepto de Alquiler del Rodado, de $ 18.400,00 por Servicios Web y de $ 612,00 por Tasa de Inspección y Contralor implicó un incremento del pasivo del Ejercicio anterior en $ 39.012,00.

Por último, la disminución del crédito oportunamente expuesto en concepto de Retenciones de IVA se tradujo en una disminución del activo del ejercicio anterior en $ 438,96.

Cra. María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Ing .Rodolfo E. Laffitte
Presidente

CONTADURÍA GENERAL
PROV. NEUQUÉN
FOJA N°

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

ES COPIA

Dichos ajustes han dado lugar a que el estado de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y los anexos que se muestran a efectos comparativos difieran de los presentados en el ejercicio anterior.

Nota Nº 5 – CUENTAS DE ORDEN

La Cuenta de Orden " Bienes de Terceros en Custodia" reflejan los bienes que se encuentran en el Depósito de la Empresa pero que no forman parte de su patrimonio, pudiendo generar obligaciones hacia los terceros propietarios de los mismos en los casos que estos bienes sufrieran algún tipo de siniestro (roturas, hurtos, incendios, etc.).

NOTA Nº 6: PARTES RELACIONADAS

Se informa que durante el ejercicio no se han devengado honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. No obstante ello, se ha efectivizado el pago de un adelanto de los mismos por un importe de $ 591.900 (quinientos noventa y un mil novecientos pesos).

NOTA Nº 7 – OBRAS FINALIZADAS EN EL EJERCICIO

Durante el Ejercicio Nº 3 la Empresa finaliza y con fecha 28 de junio de 2.016 se transfieren al Estado Provincial las Obras del Sistema de Alerta Georeferenciada y de Localización Inmediata de la Ciudad de Neuquén, de Video Seguridad Urbana de Chos Malal, Junín de los Andes, Plottier y Rincón de los Sauces.

NOTA Nº 8: OBRA SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD NEUQUEN CAPITAL – 2º ETAPA

En virtud de la demora en la recepción de los fondos para la realización de la Obra y considerando el proceso inflacionario atravesado en los últimos meses, NEUTICS se encuentra realizando las gestiones y trámites correspondientes vinculados a un pedido de ajuste de precios por un importe de US$ 127.879.

NOTA Nº 9: RESERVA INMUEBLE

Mediante Resolución 026/2015 del Ministerio de Desarrollo Territorial de fecha 15 de enero de 2.015, se reserva a favor de Neutics S.A.P.E.M. la fracción de tierra identificada como Remanente Lote Z1, Nomenclatura Catastral Nº 09-RR-017-4538-0000 de la Ciudad de Neuquén, con una superficie aproximada de 5,34 hectáreas, con destino a la construcción de la Planta Tecnológica.

NOTA Nº 10: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 23/09/2016 se emite la Resolución 6828 –E/ 2016 del Ente Nacional de Telecomunicaciones mediante la cual se otorga a la empresa NEUTICS S.A.P.E.M la Licencia, para prestar al público el servicio de Valor Agregado- Acceso a Internet, sea fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia, en los términos del Anexo de la Resolución del Ente Nacional de Telecomunicaciones N° 2483 de fecha 16 de mayo de 2016.

Cra. María Alejandra Di Crocco
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Rodolfo E. Laffitte
Presidente

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA N°

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 11/10/2016

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

ES COPIA

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
NEUTICS
SOCIEDAD ANÓNIMA CON
PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. En ejercicio de esas funciones, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el Apartado I siguiente.Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basado en el examen con el alcance que mencionamos en el Apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2016 comparativo con el Ejercicio anterior.

b. Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016 comparativo con el Ejercicio anterior.

c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016 comparativo con el Ejercicio anterior.

d. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016 comparativo con el Ejercicio anterior.

e. Anexo I al VI y Notas N°1 a N°10.

f. Inventario. Al 30 de Junio del 2016.

g. Memoria

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a g) del punto I. Dicho examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 705

ES COPIA

significativa que contengan el Inventario y los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio.

Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los Estatutos.

La calificación a la adecuación de la Ley y los Estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de esta Comisión, que no pudieren determinarse a partir del examen de la información recibida para su fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración y comercialización, que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

Asimismo en el examen de la Memoria del Directorio hemos obtenido las informaciones y explicaciones que consideramos necesarias.

III. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NEUTICS SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA al 30 de Junio de 2016, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio Neto y en el flujo de efectivo, por el periodo cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

Neuquén Capital, 14 de Octubre de 2016.-

Cra. María Alejandra Di Crocco
T° V F° 104 C.P.C.E.N
Por Comisión Fiscalizadora

WALDO JORGE FERN
Coord. Gral. Administrac
NEUTICS SAPE

ES COPIA

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 76

RUGGERI
MARÍA DE LA PAZ
Contadora Pública

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros del Directorio
NEUTICS S.A.P.E.M.
Domicilio Legal: Calle Elordi Nº 549
Piso 2 – Depto. 1 - Neuquén Capital
CUIT: 30-71437516-0

Informe sobre los estados contables

*He auditado los estados contables adjuntos de **NEUTICS S.A.P.E.M.**, que comprenden el estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2.016 y al 30 de junio de 2.015, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos, que forman parte integrante de los Estados Contables.*

Responsabilidad del Directorio

En relación con los estados contables, el Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 117

ES COPIA

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NEUTICS S.A.P.E.M. al 30 de junio de 2.016 y al 30 de Junio de 2.015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2.016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Neuquén Capital, 11 de Octubre de 2.016.-

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
Universidad del Salvador
Tº VII – Fº 148

WALDO JORGE FERREYRA
Coord. Gral. Administración
NEUTICS SAPEM

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 108

ES COPIA



PATAGONIA FERROCANAL S.A.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

Denominación	**PATAGONIA FERROCANAL S.A.** (EN LIQUIDACIÓN)
Domicilio Legal:	La Rioja 350 - Neuquén Capital
Domicilio Aministrativo:	Elordi 549 - 1° Piso - Of. 2 - Neuquén Capital
Actividad Principal:	Planificar, proyectar, administrar, construir, ejecutar y explotar obras y servicios vinculados a la actividad ferroviaria
Actividad Secundaria:	
INSCRIPCIONES:	
Registro Público de Comercio	N° 77 - F° 595/606 - T° V S.A. - Año 2004
Fecha de Inscripción en el R.P.C.:	22/11/2004
Cuit:	30709002216
Fecha de Vencimiento:	22/11/2103
Ejercicio Económico N°:	13 Trece Estado en liquidación
Iniciado el:	01/01/2016
Finalizado el:	31/12/2016

Capital

Corresponde a 4500 Acciones de valor $ 1.000,00 cada una.

Suscripto	Integrado
4.500.000,00	4.500.000,00

Montos Expresados en Moneda Nominal al 31/12/2016

Las Notas de 1 a 4 y el Anexo I forman parte integrante de los presentes Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 24 de Abril de 2017

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Viche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 710

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
711
PROV. DEL NEUQUÉN

PATAGONIA FERROCANAL S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2016

	Ejercicio 2016
Activo	
Activo corriente	
Caja y Bancos (Nota 2.1)	44.809,38
Otros Créditos (Nota 2.2)	1.665.098,05
Total del activo corriente	**1.709.907,43**
Activo no corriente	
Bines de Uso (Nota 2,3)	626.784,01
Total del activo no corriente	**626.784,01**
Total del activo	**2.336.691,44**

	Ejercicio 2016
Pasivo	
Pasivo corriente	
Otras Deudas (Nota 2,4)	32,61
Total del pasivo corriente	**32,61**
Pasivo no corriente	
No posee	-
Total del pasivo no corriente	**-**
Total del pasivo	**32,61**
Patrimonio neto (Según estado respectivo)	**2.336.658,83**
Total del pasivo más patrimonio neto	**2.336.691,44**

Las Notas de 1 a 4 y el Anexo I forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 24 de Abril de 2017

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Nestor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

PATAGONIA FERROCANAL S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2016

	Ejercicio 2016
Ingresos	-
Costos	-
Gastos de Administración (Anexo I)	-
Gastos de Comercialización (Anexo I)	-
Resultados Financieros Netos y por Tenencia (Nota 3,1)	87.662,11
Otros Ingresos y Gastos (Anexo I)	-33.742,92
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	53.919,19
Impuesto a las ganancias (Nota 3,2)	-
Ganancia ordinaria	53.919,19
Ganancia del ejercicio	**53.919,19**

Las Notas de 1 a 4 y el Anexo I forman parte integrante de los presentes Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 24 de Abril de 2017

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 129

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
713
PROV. DEL NEUQUÉN

PATAGONIA FERROCANAL S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2016

CONCEPTO	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados						Totales
					Ganancias reservadas						
	Capital suscripto	Ajustes del capital	Aportes Irrevocables	Total	Reserva legal	Otras reservas	Total	Resultados diferidos	Resultados no asignados	Total	Ejercicio Actual 2016
Saldos al inicio del ejercicio	4.500.000,00	-	1.845.460,20	6.345.460,20	-	-	-	-	-4.062.720,56	-4.062.720,56	2.282.739,64
Ganancia del ejercicio según Estado Respectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	53.919,19	53.919,19	53.919,19
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**4.500.000,00**	**-**	**1.845.460,20**	**6.345.460,20**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-4.008.801,37**	**-4.008.801,37**	**2.336.658,83**

Las Notas de 1 a 4 y el Anexo I forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 24 de Abril de 2017

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

PATAGONIA FERROCANAL S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (método directo)
Por el ejercicio finalizado el 31/12/2016

	Ejercicio 2016
VARIACION DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	48.332,89
Efectivo al cierre del ejercicio	44.809,38
Disminución del efectivo	**-3.523,51**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Pago gastos bancarios	2.927,05
Pago impuesto a los débitos y créditos bancarios	26,59
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**2.953,64**
Actividades de financiación	
Pago saldo anticipos en cuenta corriente	569,87
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**569,87**
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	**3.523,51**

Las Notas de 1 a 4 y el Anexo I forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 24 de Abril de 2017

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 19

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 74

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
715
PROV. DEL NEUQUÉN

PATAGONIA FERROCANAL S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

ANEXO I

COSTOS Y GASTOS
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016

Detalle	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de financiación	Otros gastos	Total Ejercicio 2016
Gastos bancarios	-	-	-	2.927,05	2.927,05
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	-	-	26,59	26,59
Crédito fiscal prescripto	-	-	-	30.789,28	30.789,28
TOTALES	-	-	-	**33.742,92**	**33.742,92**

Las Notas de 1 a 4 y el Anexo I forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 24 de Abril de 2017

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional - U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

NOTA 1 - Normas Contables

Nota 1.1. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Contables que se exponen surgen, de los libros rubricados de contabilidad de PATAGONIA FERROCANAL S.A.(En liquidación), que son llevados en legal forma. Estos estados han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E, aprobadas por las Resoluciones 312 y 329 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, y las modificaciones y normas de transición establecidas por las Resoluciones 312, 323 de la F.A.C.P.C.E.

Nota 1.2. UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables hasta el 30 de septiembre de 2003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir del 07/11/2014, se aplica la RT 39 de la FACPCE aprobada mediante Resolución Nº 548/14 del CPCEN, la cual establece que la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleva a calificar la economía de altamente inflacionaria.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, debido a la existencia de la Resolución JG Nº 517/16 aprobada por la Resolución 579/16 del CPCEN con fecha 30/11/2016, no se re expresan los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 31/03/2017. A partir del siguiente período anual, podría ser necesario realizar la re expresión de los mismos, pudiendo ocasionar impactos cualitativos.

Nota 1.3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Para la cuantificación del patrimonio y sus resultados, se ha utilizado el criterio de valor de mercado, apartándose de las normas establecidas por las Resoluciones Técnicas vigentes., atento la decisión adoptada por la empresa de dar por concluida su actividad, ingresando en estado de disolución con fecha 30 de diciembre de 2013, encontrándose al cierre del ejercicio 2016 en proceso de liquidación.

Nota 1.4. CRITERIO DE EMPRESA EN MARCHA, INFORMACIÓN COMPARATIVA

Los usuarios de los presentes Estados Contables deberán tener en cuenta, que Patagonia Ferrocanal S.A. se encuentra en proceso de liquidación, por lo que las futuras acciones se

(Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 24 de Abril de 2017)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Nestor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional-U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional-U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 195

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 716
PROV. DEL NEUQUÉN

corresponderán a los actos necesarios para cumplir con este objetivo. Esta circunstancia, y lo expresado en el punto 1.3 respecto de los criterios de valuación aplicados, representan una limitación a cualquier análisis comparativo que se pretenda realizar.

NOTA 2 - Principales rubros del Estado de Situación Patrimonial:

Nota 2.1. Caja y Bancos:

Su saldo se compone de fondos en moneda nacional, valuados a valor nominal y con el siguiente detalle:

Cuenta/Concepto	Total al 31/12/2016
Banco Provincia de Neuquén Cta.cte. 211465/1	44.800,41
Banco Provincia de Neuquén Cta.Cte.211465/2	8,97
Total	**44.809,38**

Nota 2.2. Otros Créditos:

Corresponde a los siguientes conceptos:

Cuenta/Concepto			Total al 31/12/2016
Afip saldo cuenta iva			243.355,33
	Sin fecha vto.	243.355,33	
Afip saldo a favor ganancias			338,09
	Sin fecha de vto.	338,09	
Afip Gan.Min.Presunta			1.395.108,02
	vto. 2017	109.879,70	
	vto. 2018	361.132,71	
	vto. 2019	299.529,43	
	vto. 2020	619.956,91	
	vto. 2021	2.501,11	
	vto. 2022	2.108,16	
Afip saldo a favor Gan.Min.Presunta			2.476,10
	vto. 2019	578,80	
	vto. 2020	1.897,30	
Impuesto al Crédito Bancario Compensable			23.820,51
Total			**1.665.098,05**

El saldo de la cuenta IVA se encuentra valuada a valor nominal. Se trata de un crédito compensable contra los débitos fiscales que se generen en el futuro, y no son recuperables en efectivo.

Los rubros "Afip Gan. Min. Presunta", "Afip saldo a favor ganancias", "Afip saldo a favor Gan. Min. Presunta" e "Impuesto al crédito bancario compensable", solo pueden computarse

(Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 24 de Abril de 2017)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional-U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional-U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 192

CONTADURÍA GENERAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN FOJA Nº 117

contra el impuesto a las ganancias o ganancia mínima presunta, que pudieran surgir de las operaciones conducentes a la liquidación de la sociedad; se encuentran valuados a valor nominal y no son recuperables en efectivo.

Nota 2.3 Bienes de uso:

El criterio general de valuación de los bienes de uso es el valor de valor corriente en plaza, como se expresa en las notas 1.3 y 1.4, los valores así obtenidos se apartan de los criterios contables vigentes. El valor de los bienes de uso considerados a nivel global, no superan su valor recuperable.

Nota 2.4 Otras Deudas:

El rubro se compone por:

Cuenta/Concepto	Total al 31/12/2016
Acreedores varios	32,61
Total	**32,61**

La deuda expuesta no tiene fecha de vencimiento, no devenga ningún tipo de interés pactado y se encuentra valuada a valor nominal, sin que implique diferencias significativas respecto del valor actual del flujo futuro de fondos.

NOTA 3 – Notas al Estado de Resultado y al Estado de Evolución del Patrimonio Neto:

Nota 3.1 Resultados Financieros Netos y por Tenencia:

Su saldo consiste el resultado positivo por tenencia de bienes de uso que surge por aplicación del criterio de valuación expuesto en la nota 1.3

Nota 3.2 Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias y el impuesto a la ganancia mínima presunta fueron calculados por el método tradicional, no arrojando saldo a abonar en el presente ejercicio.

NOTA 4 – Información sobre partes relacionadas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 21 de la F.A.C.P.C.E., se informa que no se produjeron operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2016.

(Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 24 de Abril de 2017)

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI Folio 029

Martín Irigoyen
Liquidador

Carlos Néstor Labourié
Síndico
Contador Público Nacional-U.N.S.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 068

María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional-U.N.C.
C.P.C.E. Neuquén Tomo V Folio 19[illegible]

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 710

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PATAGONIA FERROCANAL S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de PATAGONIA FERROCANAL S.A. (En Liquidación), de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el liquidador de la Sociedad y son responsabilidad del mismo. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2016.-
b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-
d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-
e) Notas 1 a 4 y Anexo I.-
f) Inventario al 31 de Diciembre de 2016.-
g) Informe del Liquidador por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 719
PROV. DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Norberto Elio Angelicchio quien emitió su informe con fecha 24 de Abril de 2017. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.
Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Liquidador de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.
Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Liquidador. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe. Asimismo en relación al Informe del Liquidador correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 104 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Al 31 de diciembre de 2016, PATAGONIA FERROCANAL S.A. se encuentra en proceso de liquidación, situación que se ve reflejada en las notas 1.3 y 1.4 de los Estados Contables enunciados en I.

IV. DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Patagonia Ferrocanal S.A. (En Liquidación) al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con los criterios de valuación enunciados en las Notas 1.3 y 1.4 de los Estados Contables.

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 720

b) En relación al Informe del Liquidador, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del mismo.

c) Los Estados Contables adjuntos y el correspondiente Inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

NEUQUEN, 25 de Abril de 2017.-

Cr. Carlos Néstor Labourie
Síndico
Contador Público Nacional–U.N.S.
Tomo V Fº 068 C.P.C.E.N.

Cra. María Laura Vilche
Síndico
Contador Público Nacional–U.N.Co
Tomo V Fº195 C.P.C.E.N.

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-412284

243554

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:
LABOURIE CARLOS NESTOR
inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos
bajo el Tº V Fº 068 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén,
27/04/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuados los controles previstos en la Resolución Nº141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-412288

243555

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:
VILCHE MARIA LAURA
inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos
bajo el Tº V Fº 195 , quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén,
27/04/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuados los controles previstos en la Resolución Nº141 del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 721

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Liquidador de
PATAGONIA FERROCANAL S.A. (en Liquidación)
C.U.I.T.: 30-708900221-6
Domicilio Legal: La Rioja 350
Neuquén Capital.

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de PATAGONIA FERROCANAL S.A. (en Liquidación), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y el anexos I.

Responsabilidad del liquidador de PATAGONIA FERROCANAL S.A (en Liquidación) en relación con los estados contables.

El liquidador de PATAGONIA FERROCANAL S.A. (en Liquidación) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Jurisdicción de la Provincia de Neuquén, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.-

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada mediante Resolución N° 539/2014 del C.P.C.E.N. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.-
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PCIA. DEL NEUQUÉN
LEY 671

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 722

finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el liquidador de PATAGONIA FERROCANAL S.A. (en Liquidación), así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.-

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PATAGONIA FERROCANAL S.A. (en Liquidación) al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo a los criterios de valuación enunciados en las notas 1.3 y 1.4 de las Notas a los Estados Contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

a) Según surge de los registros contables, al 31 de diciembre de 2016 PATAGONIA FERROCANAL S.A. (en Liquidación) no posee deuda con el Sistema Previsional Argentino.

Ciudad de Neuquén, 24 de Abril de 2017.-

Norberto Elio Angelicchio
Contador Público Nacional
Universidad Nacional del Comahue
C.P.C.E. Neuquén Tomo VI- Folio 29

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LEY 671

CPCEN Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén

Legalización Nº N-412280

243553

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 61 de la Ley 671, certifico que la firma que antecede concuerda con la registrada en los libros respectivos de este Consejo Profesional, correspondiente a:
ANGELICCHIO NORBERTO ELIO
inscripto/a en la matrícula de Contadores Públicos bajo el T°VI F°29, quien se encuentra habilitado/a para el ejercicio de la profesión en jurisdicción de este Consejo. Neuquén, 27/04/2017

A los efectos de la presente legalización, se ha efectuados los controles previstos en la Resolución N°14/ del CPCEN, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

Cra. NATALIA BIDEGAIN
Asistente Técnica
C.P.C.E. Neuquén

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 723



ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADOS NO CONSOLIDADOS | TOMO II

NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS | Cuenta General de Inversión | Ejercicio 2016

ESTADOS CONTABLES

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

Ejercicio Económico N° 18 (Dieciocho)

Expresado en moneda Nominal

Iniciado el 01 de Enero de 2016
Finalizado el 31 de diciembre de 2016

Domicilio Legal: Elena De la Vega 472 1° Piso - Zapala- NEUQUÉN
Actividad Principal: Explotación Zona Franca Zapala

Inscripciones: Reg. Público de Comercio N° 95 F° 537/553
Tomo III año 1999 de fecha 26/05/1999 - Vto: 26/05/2098

CAPITALSOCIAL
Suscripto
10.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una. Total $ 1.000.000

Integrado
9.555 acciones de valor nominal $ 100 cada una. Total $ 955.500

Las notas y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.
Estados Contables auditados. Ver mi informe de fecha 15/02/2017
Firmado al solo efecto de su identificación.

Alicia Marcela Comelli
Presidente
Comisión Fiscalizadora

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
T° VII F° 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA N° 725

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
726
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio Anterior

		Actual		Anterior
Caja y Bancos (Nota 1.2.a. y 2.1.1.)	$	50.923,82	$	207.522,84
Créditos (Nota 1.2.b., 2.1.2. y 3.)	$	768.337,46	$	477.463,10
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**$**	**819.261,28**	**$**	**684.985,94**
Créditos (Nota 1.2.b., 2.2.1. y 3.)	$	131.838,47	$	119.491,18
Inversiones (Nota 1.2.c. y 2.2.2.)	$	876.042,09	$	876.042,09
Bienes de Uso (Nota 1.2.d. y Anexo I)	$	1.431.604,78	$	1.434.164,63
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$	2.439.485,34	$	2.429.697,90
TOTAL ACTIVO	**$**	**3.258.746,62**	**$**	**3.114.683,84**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**$**	**315.290,11**	**$**	**282.301,01**
Deudas Fiscales y Sociales (Nota 1.2.e., 2.3.1. y 3.)	$	269.757,20	$	223.131,21
Deudas Comerciales (Nota 1.2.e., 2.3.2. y 3.)	$	10.108,91	$	17.310,80
Otras Deudas (Nota 1.2.e., 2.3.3. y 3.)	$	35.424,00	$	41.859,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$	-	$	-
No existe	$	-	$	-
TOTAL PASIVO	$	315.290,11	$	282.301,01
PATRIMONIO NETO (s/ Estado Respectivo)	**$**	**2.943.456,51**	**$**	**2.832.382,83**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$	3.258.746,62	$	3.114.683,84

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
727
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE RESULTADOS

por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio anterior

		Actual		Anterior
Ingresos por Ventas	$	-	$	-
Menos: Costo de Producción del Servicio	$	-	$	-
TOTAL RESULTADO BRUTO	$	-	$	-
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$	-	$	-
Gastos de Administración (Anexo II)	$	853.829,01	$	685.203,07
Gastos de Financiación (Anexo III)	$	991,37	$	201,14
Amortización Bienes de Uso (Anexo I)	$	9.105,94	$	10.442,15
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$	863.926,32	$	695.846,36
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	$	-863.926,32	$	-695.846,36
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$	-	$	-
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	$	-	$	-
TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$	-	$	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	-863.926,32	$	-695.846,36

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.
Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

Maria de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
728
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio anterior

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL PATRIMONIO	TOTAL PATRIMONIO
	Capital	Ajustes al Capital	Aportes Irrevocables	TOTAL	Reserva Legal	Resultados No Asignados	EJ. ACTUAL	EJ. ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio	$ 1.000.000,00	$ 1.179.604,87	$ 5.235.542,09	$ 7.415.146,96	$ -	$ -4.852.638,01	$ 2.562.508,95	$ 671.247,80
Ajuste de Resultados de Ej. Anteriores (Nota 5)						$ 269.873,88	$ 269.873,88	$ 46.981,39
Saldos al inicio modificados						$ -4.582.764,13	$ 2.832.382,83	$ 718.229,19
Aportes del Ejercicio			$ 975.000,00	$ 975.000,00			$ 975.000,00	$ 2.810.000,00
Resultado del ejercicio						$ -863.926,32	$ -863.926,32	$ -695.846,36
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	$ 1.000.000,00	$ 1.179.604,87	$ 6.210.542,09	$ 8.390.146,96	$ -	$ -5.446.690,45	$ 2.943.456,51	$ 2.832.382,83

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

Maria de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
729
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio anterior

		Actual		Anterior
VARIACIONES DEL EFECTIVO				
Efectivo al Inicio del Ejercicio	$	207.522,84	$	160.948,12
Efectivo al cierre del Ejercicio	$	50.923,82	$	207.522,84
Variación Neta del Efectivo	**$**	**-156.599,02**	**$**	**46.574,72**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Pago Gastos de Administración	$	-1.124.952,87	$	-718.224,14
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO ANTES DE LAS OPERAC. EXTRAORD.	**$**	**-1.124.952,87**	**$**	**-718.224,14**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Pago por Compra de Bienes de Uso	$	-6.546,09	$	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**$**	**-6.546,09**	**$**	**-**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Pago de Intereses	$	-100,06	$	-201,14
Aportes Revocables	$	975.000,00	$	765.000,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACT. DE FINANCIACIÓN	**$**	**974.899,94**	**$**	**764.798,86**
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	**$**	**-156.599,02**	**$**	**46.574,72**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
730
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ANEXO I - BIENES DE USO

al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio Anterior

RUBROS	SALDOS AL INICIO	ALTAS	BAJAS	SALDOS AL CIERRE	AMORTIZACIONES ANTERIORES	%	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTAL	NETO EJERCICIO ACTUAL	NETO EJERCICIO ANTERIOR
Obras en Curso	$ 1.409.472,60	$ -	$ -	$ 1.409.472,60	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.409.472,60	$ 1.409.472,60
Maquinarias y Equipamiento	$ 77.926,03	$ 347,11	$ -	$ 78.273,14	$ 53.910,20	10	$ 7.966,15	$ 61.876,35	$ 16.396,79	$ 24.015,83
Instalaciones	$ 13.247,77	$ 6.198,98	$ -	$ 19.446,75	$ 12.571,57	20	$ 1.139,79	$ 13.711,36	$ 5.735,39	$ 676,20
TOTALES	**$ 1.500.646,40**	**$ 6.546,09**	**$ -**	**$ 1.507.192,49**	**$ 66.481,77**		**$ 9.105,94**	**$ 75.587,71**	**$ 1.431.604,78**	**$ 1.434.164,63**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables
Estados Contables auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
731
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ANEXO II - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Tasa de C.P.C.E.N. y Subsecretaría de Trabajo	$ 1.317,00	$ 2.455,60
Sueldos y Jornales	$ 434.523,70	$ 329.718,72
Cargas Sociales	$ 126.579,24	$ 91.437,33
Gastos e Impuestos Bancarios	$ 20.769,13	$ 18.628,86
Honorarios Profesionales	$ 52.820,00	$ 22.695,00
Gastos Varios	$ 8.637,44	$ 6.830,77
Honorarios Directorio y Sindicatura	$ 165.600,00	$ 192.000,00
Gastos de Publicidad	$ 7.804,88	$ 7.286,97
Gastos de Representación	$ 4.107,69	$ 1.032,00
Luz, Gas y Teléfono	$ 14.648,61	$ 3.800,37
Librería y Papelería	$ 4.828,34	$ 1.757,45
Impuesto a los Ingresos Brutos	$ 1.200,00	$ 840,00
Tasa Insp. y Contralor Pnas. Jurídicas y RPC	$ 7.830,00	$ 6.720,00
Combustible	$ 3.162,98	$ -
TOTAL	**$ 853.829,01**	**$ 685.203,07**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

Estados Contables auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº
732
PROV. DEL NEUQUÉN

ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.

ANEXO III - GASTOS DE FINANCIACIÓN

al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el Ejercicio Anterior

DETALLE	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Intereses	991,37	$ 201,14
TOTAL	**$ 991,37**	**$ 201,14**

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables

Estados Contables auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de Diciembre de 2016

NOTA Nº 1 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de Presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables de ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M. por el Ejercicio correspondiente al período iniciado el 01 de enero de 2.016 y finalizado el 31 de diciembre de 2.016 han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 19, 21, 31 y 39, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén mediante Resoluciones Nº 321, 324, 338, 355, 510 y 548. Asimismo, para su presentación han sido tenidas en cuenta las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 modificada por Resolución Técnica Nº 19 aprobada por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén mediante Resoluciones Nº 120 y 312.

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicadas hasta el 30 de septiembre de 2.003. Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Nº 287/03, adoptada mediante Resolución Nº 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los Estados Contables a partir del 1º de octubre de 2.003.

A partir del 07/11/2014, por disposición de la RT Nº 39, se establece la necesidad de reexpresar los Estados Contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda dependiendo de la existencia o no de un contexto inflacionario.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, debido a la existencia de la Resolución JG Nº 517/16 aprobada por Resolución Nº 579/16 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén con fecha 30/11/2016, no se reexpresan los Estados Contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 31/03/2017. A partir del siguiente período anual, podría ser necesario realizar la correspondiente reexpresión de los mismos, pudiendo ocasionar impactos cualitativos.

1.2. Criterios de Valuación:

a) Caja y Bancos: Se determinaron a su valor nominal.

b) Créditos: Se valuaron a su valor nominal, de acuerdo a las dispensas otorgadas en la Resolución Nº 350 del C.P.C.E.N. Los componentes financieros no revisten significación.

c) Inversiones: Se valuaron al costo de adquisición. No existe control ni influencia significativa.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 733

d) Bienes de Uso: Se valuaron a su costo histórico, netos de sus depreciaciones acumuladas. La Amortización es calculada en base al método de línea recta, aplicando tasas basadas en su vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados - considerados en su conjunto- no supera su valor de utilización económica.

e) Pasivos: Se determinaron a su valor nominal con más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio económico.

NOTA Nº 2 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS NO EXPUESTOS EN ANEXOS

2.1.ACTIVO CORRIENTE

Nota 2.1.1. - Caja y Bancos

		Actual		Anterior
Dinero en Efectivo	$	5.787,24	$	670,67
Cuenta Corriente Nº 9318 BPN	$	45.136,58	$	206.852,17
TOTAL	**$**	**50.923,82**	**$**	**207.522,84**

Nota 2.1.2. - Créditos

		Actual		Anterior
Aportes Provinciales	$	325.000,00	$	65.000,00
Accionistas	$	44.500,00	$	44.500,00
Cred. Bs. Acc. y Part. Societ.	$	472,02	$	430,20
Otros Créditos Fiscales	$	1.167,75	$	0,00
IVA Crédito Fiscal	$	395.320,23	$	365.622,01
IVA saldo libre disponibilidad	$	1.877,46	$	1.910,89
TOTAL	**$**	**768.337,46**	**$**	**477.463,10**

2.2. ACTIVO NO CORRIENTE

Nota 2.2.1. – Créditos

		Actual		Anterior
Cred. Ganancia Mín. Presunta	$	131.838,47	$	117.013,18
SUBTOTAL CREDITOS FISCALES	**$**	**0,00**	**$**	**0,00**
Créditos Varios	$	0,00	$	117.013,18
SUBTOTAL CRÉDITOS VARIOS	**$**	**0,00**	**$**	**2.478,00**
TOTAL CRÉDITOS	**$**	**131.838,47**	**$**	**119.491,18**

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 734

Nota 2.2.2. - Inversiones

		Actual		Anterior
Acciones Patagonia Ferrocanal S.A.	$	517.000,00	$	517.000,00
Inversiones Patagonia Ferrocanal S.A.	$	359.042,09	$	359.042,09
TOTAL INVERSIONES	**$**	**876.042,09**	**$**	**876.042,09**

2.3. PASIVO CORRIENTE

Nota 2.3.1. - Deudas Fiscales y Sociales

		Actual		Anterior
Imp. a los I. Brutos a Pagar	$	283,57	$	157,76
Impuesto Ganancia Mínima Presunta	$	186.522,75	$	172.664,78
Bs. Acc. Y Particip.	$	472,02	$	430,20
Otras Deudas con la AFIP	$	7.800,00	$	6.400,00
TOTAL DEUDAS FISCALES	**$**	**195.078,34**	**$**	**179.652,74**
Sueldos y Jornales	$	30.445,00	$	22.305,00
Seguridad Social	$	25.810,47	$	12.453,57
Obra Social	$	7.045,47	$	2.944,97
Ley de Riesgos de Trabajo	$	6.585,20	$	2.951,55
Faecys	$	259,61	$	192,48
Sindicato	$	2.481,42	$	1.167,79
INACAP	$	129,04	$	107,54
Seguros	$	1.922,65	$	1.355,57
TOTAL DEUDAS SOCIALES	**$**	**74.678,86**	**$**	**43.478,47**
TOTAL DEUDAS FISCALES Y SOCIALES	**$**	**269.757,20**	**$**	**223.131,21**

Nota 2.3.2. – Deudas Comerciales

		Actual		Anterior
Honorarios Profesionales	$	2.850,00	$	17.128,00
Proveedores	$	7.258,91	$	182,80
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	**$**	**10.108,91**	**$**	**17.310,80**

Nota 2.3.3. – Otras Deudas

		Actual		Anterior
Fondos a Reintegrar	$	0,00	$	465,00
Tasa Insp. y Contralor Pnas. Jur. y RPC	$	21.624,00	$	13.794,00
Honorarios Directorio y Sindicatura	$	13.800,00	$	27.600,00
TOTAL OTRAS DEUDAS	**$**	**35.424,00**	**$**	**41.859,00**

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURIA GENERAL PROV. DEL NEUQUEN FOJA Nº 235

NOTA N° 3: DETALLE DE VENCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

PLAZO ESTIMADO DE COBRO Y/O RECUPERO

CREDITOS	Trimestres Posteriores al Cierre				NO CORRIENTE
	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	
Aportes Provinciales	$ 325.000,00				
Accionistas				$ 44.500,00	
Otros Créditos Fiscales		$ 1.167,75			
Cred Gcia.Min Pres					$ 131.838,47
Bs.Pers.Partic. Soc.			$472,02		
I.V.A. saldo a favor				$ 395.320,23	
I.V.A.saldo libre disp.				$ 1.877,46	
Totales	$ 325.000,00	$ 1.167,75	$ 472,02	$ 441.697,69	$ 131.838,47

PLAZO ESTIMADO DE PAGO Y/O CANCELACION

DEUDAS	Trimestres Posteriores al Cierre				Vencido
	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	
Sueldos y Jornales	$ 30.445,00				
Seguridad Social	$ 15.407,98				$ 10.402,49
Obra Social	$ 4.141,88				$ 2.903,59
A.R.T.	$ 6.522,80				$ 62,40
F.A.E.C.y S.	$ 174,30				$ 85,31
A.E.C.	$ 1.576,94				$ 904,48
INACAP	$ 129,04				
Seguros	$ 1.908,99				$ 13,66
Imp. a los Ing. Brutos	$ 100,00				$ 183,57
Prov. Gcia Mínima presunta		$ 13.366,69			$ 173.156,06
Prov Bs Pers. Part. Soc.		$ 41,82			$ 430,20
Otras deudas con AFIP					$ 7.800,00
Honorarios profesionales					$ 2.850,00
Tasa Insp. y Cont. Pers. Jur.	$ 7.830,00				$ 13.794,00
Hon. Directorio y Síndicos	$ 13.800,00				
Proveedores					$ 7.258,91
Totales	$ 82.036,93	$ 13.408,51	--	--	$ 219.844,67

NOTA Nº 4

PARTES RELACIONADAS

Se informa que durante el ejercicio se han devengado honorarios a directores y síndicos por la suma de $ 165.600,00 y se ha efectivizado el pago de los mismos por un importe de $ 179.400, saldando la deuda registrada al inicio por $ 27.600. Al cierre del Ejercicio se adeudaban los honorarios correspondientes a diciembre de 2.016.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 736

NOTA Nº 5

AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los Ajustes a los Resultados de Ejercicios Anteriores fueron producto, principalmente, de la registración excesiva de las cuentas de pasivo, tanto en el Ejercicio mostrado a efectos comparativos, como en los anteriores.

NOTA Nº 6

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 13 de febrero de 2.017 se ratifica la voluntad de la capitalización de los aportes efectuados por el Socio Estado de la Provincia de Neuquén, tema que será tratado en la próxima Asamblea de Socios.

Estados Contables Auditados. Ver mi Informe de Fecha 15/02/2017.

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
U. del Salvador
Tº VII Fº 148 - CPCEN

CONTADURÍA GENERAL
FOJA Nº 237
PROV. DEL NEUQUÉN

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ZONA FRANCA ZAPALA
SOCIEDAD ANÓNIMA CON
PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 294° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. En ejercicio de esas funciones, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el Apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basado en el examen con el alcance que mencionamos en el Apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior.
b. Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior.
c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior.
d. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior.
e. Notas y Anexos.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del punto I. Dicho examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el Inventario y los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio.

CONTADURÍA GENERAL
FOJA N° 733
PROV. DEL NEUQUÉN

Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los Estatutos.

La calificación a la adecuación de la Ley y los Estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el punto I, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de esta Comisión, que no pudieren determinarse a partir del examen de la información recibida para su fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración y comercialización, que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

Asimismo en el examen de la Memoria del Directorio hemos obtenido las informaciones y explicaciones que consideramos necesarias.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

En virtud de los aportes para futuras suscripciones de acciones que han sido integrados, la Sociedad no se encuentra alcanzada por las disposiciones del Artículo 206° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, el cual prevé una reducción de capital o una nueva capitalización en caso de que las pérdidas insuman las reservas y el 50% del capital.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. 2 del Art. 166° de la citada Ley, ha vencido el plazo de dos años establecido para completar la integración de los aportes suscriptos.

IV. DICTAMEN

a. En nuestra opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ZONA FRANCA ZAPALA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio Neto, por los ejercicios cerrados en esa fecha, de acuerdo con normas contables.

Zapala, Provincia de Neuquén, 15 de Febrero de 2017.-

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA N° 739

RUGGERI
MARÍA DE LA PAZ
Contadora Pública

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros del Directorio
ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M.
Calle Elena de la Vega Nº 472 1º piso
Zapala –Provincia de Neuquén
CUIT: 30-70243886-8

Informe sobre los estados contables

*He auditado los estados contables adjuntos de **ZONA FRANCA ZAPALA SAPEM**, que comprenden el estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2.016 y al 31 de Diciembre de 2.015, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas y Anexos, que forman parte integrante de los Estados Contables.*

Responsabilidad del Directorio

En relación con los estados contables, el Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos

CONTADURÍA GENERAL
PROV. DEL NEUQUÉN
FOJA Nº 740

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría:

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ZONA FRANCA ZAPALA S.A.P.E.M. al 31 de Diciembre de 2.016 y al 31 de Diciembre de 2.015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2.016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a $ 25.810,47, no siendo exigible a la fecha de cierre de los estados contables la suma de $ 15.407,98.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Zapala, Provincia de Neuquén, 15 de Febrero de 2.017.-

María de la Paz Ruggeri
Contadora Pública
Universidad del Salvador
Tº VII – Fº 148

CONTADURÍA GENERAL PROV. DEL NEUQUÉN FOJA Nº 74